

MINISTERIO DE ECONOMIA  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

---

La Renta Nacional en 1976 y su distribución

INE

La Renta  
Nacional  
en 1976  
y su  
distribución

G  
0256  
76'

MADRID 1977

LA RENTA NACIONAL  
EN 1976  
Y SU DISTRIBUCION

1 DIC. 1977



MINISTERIO DE ECONOMIA  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
Julio, 1977

LA RENTA NACIONAL  
EN 1978  
Y SU DISTRIBUCION

1978

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Depósito Legal: M. 33.190 - 1977  
I. S. B. N. 84-260-0188-2  
Impreso en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre  
Madrid - ESPAÑA

## PRESENTACION

*El Instituto Nacional de Estadística publica su décimocuarto informe de la serie "La Renta Nacional en 1976 y su distribución". La estructura y líneas generales del presente informe son análogas a las de ediciones pasadas. Se analiza la situación general de la economía, con especial énfasis en la generación de la Renta Nacional y la influencia en la generación y distribución de la misma, de la política económica del Gobierno y los desequilibrios producidos en la actividad económica por la evolución de los precios, la situación del empleo y el déficit de la balanza de pagos.*

*A continuación, se estudia la distribución de la renta en sus aspectos funcional, personal y regional, así como los efectos de la actividad de la administración pública en el proceso de distribución de la renta.*

*La publicación se cierra con un Anexo de cuadros estadísticos relacionados con la publicación.*

BLAS CALZADA TERRADOS  
Director general

# INDICE

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| I. INTRODUCCION .....  | 9             |
| II. LA RENTA NACIONAL EN 1976 Y PRIMEROS MESES DE 1977 .....       | 15            |
| 1. Ramas agraria y pesquera .....                                  | 15            |
| 2. Ramas industriales: producción, consumo final e inversión ..... | 20            |
| 3. Ramas de servicios .....  | 32            |
| III. LA POLITICA ECONOMICA .....                                   | 35            |
| 1. Política fiscal .....   | 36            |
| 2. Política monetaria .....  | 39            |
| 3. Política de precios y rentas .....                              | 41            |
| 4. Las actuaciones económicas del Gobierno .....                   | 44            |
| IV. LOS DESEQUILIBRIOS DE LA ECONOMIA .....                        | 49            |
| 1. Precios .....   | 50            |
| 2. Balanza de pagos .....  | 56            |
| 3. La coyuntura del empleo .....                                   | 62            |
| V. LA DISTRIBUCION DE LA RENTA .....                               | 79            |
| 1. Distribución funcional de la renta .....                        | 80            |
| 1.1. Rentas salariales .....                                       | 81            |
| 1.2. Beneficios empresariales .....                                | 90            |
| 2. La Administración Pública en la distribución de la renta .....  | 94            |
| 2.1. El Estado .....   | 95            |
| 2.2. La Seguridad Social .....                                     | 99            |
| 2.3. Conclusiones .....  | 110           |

|  | Página |
|--|--------|
| 3. Distribución personal de la renta .....   | 111    |
| 3.1. Distribución por decilas de la renta familiar disponible .....                                  | 112    |
| 3.2. Distribución de la renta familiar disponible entre categorías socio-económicas .....            | 114    |
| 4. Distribución regional de la renta .....   | 123    |
| Apéndice: Método utilizado en la estimación de la distribución de la renta familiar disponible ..... | 133    |
| Sumario de cuadros y gráficos .....  | 137    |
| ANEXO ESTADISTICO .....  | 141    |

## I. INTRODUCCION

La economía española mantuvo a lo largo de 1976, de forma prácticamente ininterrumpida, el proceso de recuperación iniciado a finales de 1975 y que parecía mantener esta tendencia expansiva en la primera parte de este año. El ritmo de avance de la actividad fue, y continúa siendo, relativamente modesto —el PIB creció en 1976 sólo un 2 por 100 en términos reales— a pesar de la presencia de una serie de factores claramente estimulantes, como son el período recesivo de casi dos años que precedió a esta fase de auge, la recuperación de las economías industrializadas iniciada en 1975 y, sobre todo, la orientación expansiva de la política económica aplicada en este último año y medio.

La causa de la escasa efectividad de esta postura en reforzar la actividad industrial hay que buscarla en los graves desequilibrios que, al adoptarla, todavía aquejaban a la economía y que de hecho han sido profundamente exacerbados por dicha política, alcanzando en la primera parte de 1977 niveles difícilmente superables, tanto en lo que respecta al alza de precios como al déficit corriente de la balanza de pagos.

Los componentes de la demanda que actuaron de soporte al proceso expansivo fueron el consumo, el gasto público y las exportaciones de mercancías, cuya expansión pudo, en conjunto, más que compensar los efectos depresivos producidos por el declive continuado de la inversión. Por segundo año consecutivo el consumo privado marcó un crecimiento (2,6 por 100) superior al del PIB (2 por 100), con lo que en ese período de tiempo la propensión media al consumo ha pasado del 80 al 80,7 por 100 (a precios de 1970). La causa de esta evolución, tanto en un año como en otro, ha sido fundamentalmente una evolución de la masa salarial por encima de la progresión del coste de la vida, a pesar de la caída del empleo y de las horas trabajadas. Esto ha llevado la parte de los salarios en la renta nacional al 64,6 por 100 en 1976, frente al 60,3 por 100 en 1974, a pesar de la caída en el número de asalariados en ese período. El consumo también se vio favorecido por un fuerte crecimiento de las transferencias a las familias (30 por 100) y una sensible caída en la tasa de ahorro de los particulares, del 12 por 100 en 1974 al 9,7 por 100 en 1976.

El gasto público fue el otro impulsor de

la actividad. Por sí solos los gastos no financieros de la Administración Central, al crecer en un 26,5 por 100 en valor y quizá no menos del 6 al 7 por 100 en términos reales, han debido tener un impacto expansivo directo próximo al 1 por 100 del PIB. Es cierto que la progresión de los ingresos (24,5 por 100) ha debido contrarrestar parcialmente dicho efecto expansivo, pero hay que añadir, por otra parte, los efectos expansivos de los otros componentes del sector público, en particular la Seguridad Social.

Contrariamente a lo ocurrido con el consumo, y a pesar de su avance continuado, la inversión bruta en capital fijo experimentó en 1976 una nueva caída (1,5 por 100) que, unida a la importante disminución de existencias (20,4 por 100), supuso una caída del 2,8 por 100 en la formación bruta de capital (4,9 por 100 en 1975). La caída de la inversión en estos dos años se debe al sector privado, ya que la inversión pública experimentó en 1975 un avance significativo en términos reales. La difícil situación financiera de las empresas, cuyos beneficios no distribuidos permanecen estancados en valor (pero caen, sin duda, sensiblemente en términos de poder adquisitivo), unido a unas expectativas desfavorables creadas por el fuerte clima inflacionista y a la incertidumbre propia de las circunstancias políticas que atraviesa el país, explican sobradamente esta tendencia de la inversión privada y, naturalmente, también el efecto nulo y, posiblemente, negativo sobre las decisiones de inversión producido por las medidas de apoyo adoptadas.

Esta evolución contrapuesta de una producción en avance modesto, pero positivo, en estos dos últimos años y una inversión productiva bruta que puede haber marcado un declive del 15 por 100 en el mismo período (lo que, sin duda, no ha permitido cubrir las necesidades de reposición), ha llevado a un gradual y creciente grado de ocupación de la planta y equipo en la industria. Tanto es así que en los dos años transcurridos hasta el primer trimestre de 1977 la infra-utilización se ha reducido en ocho puntos pon-

centuales, es decir, algo menos que en toda la fuerte fase de auge del ciclo 1970-1973. Parece que se da, pues, una de las condiciones fundamentales para una fuerte recuperación de la inversión —la necesidad de ampliar la capacidad productiva— pero esto no se materializará probablemente en decisiones de invertir, en tanto en cuanto no se disipen las incertidumbres que rodean, en general, la transición política y, en particular y como consecuencia, la política económica.

La exportación de mercancías fue, sin embargo, el componente más dinámico de la demanda total, con una expansión superior al 13 por 100 en volumen, como consecuencia del efecto combinado de tres factores: la relativa debilidad de la demanda interior, la devaluación de la peseta y la recuperación de las economías industrializadas. De todas formas, esta expansión de las exportaciones supuso una mayor penetración en los mercados extranjeros, ya que el crecimiento de los mismos no fue superior al 12 por 100.

Dada la evolución de los componentes de la demanda que se acaba de describir, no es de extrañar que haya sido la actividad en la industria propiamente dicha la que lograra una mayor expansión (3,5 por 100) junto con, y en orden decreciente, la agricultura y los servicios. Por el contrario, la construcción continuó su declive por segundo año consecutivo, con una caída en 1976 del 2,4 por 100.

El PIB sólo pudo, en consecuencia, marcar un modesto avance en media anual (2 por 100), sensiblemente inferior al aumento tendencial de la economía, aunque el crecimiento a lo largo del año fue, sin duda, ligeramente superior. De todas formas, tanto las horas trabajadas por persona, como el empleo total, cayeron sensiblemente (5,5 por 100 y 1 por 100, respectivamente, durante 1976) y de ahí que el número de personas en paro marcara en 1976 el mayor incremento jamás registrado: 176.000 personas según la definición de paro estimado, lo que lle-

vaba su nivel (medido según la Encuesta de la Población Activa) a finales de 1976 por encima de las 700.000 personas, para bajar hacia mayo de 1977 a los 679.000. Esta cifra no da, sin embargo, la verdadera dimensión del problema social que representa, ya que el desempleo se encuentra muy desigualmente distribuido entre las regiones y los grupos sociales y ramas de actividad. Así, hay regiones —la andaluza, por ejemplo— y ramas de actividad —la construcción— en que la tasa de paro supera en más del doble de la media nacional. Algo parecido ocurre con grupos tales como los jóvenes y las mujeres, que ven, además, cómo se prolonga gradualmente la duración de su situación de desempleo.

La caída de la inversión y, como consecuencia, del ritmo de expansión de la economía a una tasa sensiblemente inferior al de la productividad, es la causa directa fundamental del aumento progresivo del paro, pero las indirectas hay que buscarlas, por un lado, en serios desajustes estructurales que se han ido produciendo en estos últimos años y, por otro, en una evolución de los costes sociales por encima de lo que justificaría la progresión de la productividad y la escasez relativa del factor trabajo respecto al *stock* de capital por persona y el precio del mismo.

Este empeoramiento del nivel de paro no ha impedido un nuevo deterioro de los desequilibrios básicos de la economía. El déficit corriente de la balanza de pagos aumentó en unos 700 millones de dólares, alcanzando los 4.300 millones a pesar de que el déficit comercial se reducía en unos 100 millones. Fue, naturalmente, una caída de los ingresos netos por invisibles de casi 1.000 millones la responsable del deterioro del déficit corriente.

Dicho déficit en 1976 (equivalente a casi el 4 por 100 del PIB) y el que con un ritmo anual aún mayor, en términos de Caja, se está registrando en la primera parte del

año, están siendo financiados por un endeudamiento exterior y una pérdida de reservas que ha llevado el nivel de la deuda a mediados de 1977 a los 12.500 millones de dólares y ha reducido el de éstas a 4.200 millones a finales de mayo.

Hacer una previsión de la economía española para la segunda parte del año sobre la base de las tendencias actuales y suponiendo que no haya un cambio de política no parece realista, ya que los niveles de desequilibrio a que se está llegando se están haciendo realmente intolerables. Parece conveniente, sin embargo, realizar este tipo de ejercicio a título ilustrativo para dar una idea de la gravedad de la situación a que se llegaría de no adoptar medidas económicas correctoras.

Dadas las expectativas inflacionistas al alza que se han ido generando en estos últimos seis meses y la consiguiente aceleración de la espiral precios/salarios que está produciendo, parece razonable prever que el alza de precios continúe por lo menos al ritmo actual y que cierre el año con un 30 por 100, es decir, unas tres veces más que el que, con toda probabilidad, van a registrar los países de la OCDE.

Esta tasa de inflación debería tener, además de los consiguientes efectos perturbadores sobre los factores de producción y la distribución de la renta, unas consecuencias desfavorables sobre la Balanza de Pagos, la producción y el empleo.

Así, la cuenta corriente de la Balanza de Pagos podría terminar el año con un déficit sensiblemente superior a los 4.250 millones de dólares que registró en 1976 y aún menos, caso de que mejoren las tendencias observadas en los saldos de las operaciones de Caja en el primer trimestre de 1977, cuyo saldo casi duplicó el de un año antes.

Es de suponer que este probable empeoramiento de los ya graves desequilibrios de la economía se reflejen sobre las

expectativas de los empresarios y que continúe, como consecuencia, la atonía inversora. Por su parte, la demanda de consumo se verá frenada sensiblemente por la aceleración del alza de precios y aunque podrá mantener todavía una tasa positiva de crecimiento, la actividad económica en su conjunto, medida por el PIB, no parece probable que logre una progresión, muy por encima del 2 por 100 para 1977.

Un crecimiento económico del orden del que aquí se prevé, es decir, muy por debajo del que, a su vez, va a alcanzar con toda probabilidad la productividad por persona, debe llevar a un grave y significativo aumento del desempleo, cuyo número podría superar a finales de año las 750.000 personas en definición de la encuesta sobre la población activa, es decir, el equivalente al 6 por 100 de dicha población.

Es esta una situación de paro verdaderamente grave y, lo que es peor, marca el comienzo de una tendencia al desequilibrio en el mercado del trabajo, como consecuencia del efecto conjugado de los tres factores fundamentales que actúan sobre este fenómeno: la oferta de fuerza de trabajo, la tasa de crecimiento del sistema productivo y la capacidad de creación de puestos de trabajo derivada de la evolución de la productividad.

Sobre la base, en parte, de las tendencias del pasado y haciendo una serie de hipótesis sobre la evolución probable de las tasas de actividad que se exponen en la parte del Informe dedicada a esta cuestión, se ha llegado a unas cifras para la oferta de fuerza de trabajo que, aun consideradas como órdenes de magnitud, ponen de relieve la gravedad de los posibles desequilibrios del mercado de trabajo en los próximos años. Así, para reducir a la mitad en 1980 el actual nivel del déficit actual, sería preciso crear un número de puestos de trabajo comprendido entre el millón y medio y los dos millones, aproximadamente, según se tome una hipótesis máxima o

mínima respecto al crecimiento de la oferta de trabajo. La creación de estos puestos de trabajo supondría un crecimiento del empleo a unas tasas anuales del 2,8 y 2,5 por 100, respectivamente, en el período 1976-1980. El esfuerzo inversor preciso para poner la economía en expansión al ritmo necesario (el del 7 y el 6,5 por 100 anual) tendrá que ser realmente considerable y esto ha de constituir una de las tareas más importantes y prioritarias de la política económica, una vez la economía haya vuelto a encontrar una situación de equilibrio interno y externo. Pero para que este esfuerzo inversor disponga de los recursos necesarios, habrá que frenar primero e invertir después la tendencia de la progresión del consumo respecto a la producción que se ha observado en estos últimos años, a fin de acrecentar la tasa de ahorro de la economía y atender no sólo a las exigencias de la acumulación de capital que requiere la creación de puestos de trabajo, sino también a las de la corrección del desequilibrio externo. En una palabra, habrá que hacer que el país viva de acuerdo con sus verdaderas posibilidades de gasto consuntivo.

La reducción de la propensión al consumo habrá que hacerla, sin embargo, teniendo en cuenta la gran desigualdad existente en la distribución de la renta en España. Según estimaciones hechas por el INE y que se presentan en parte de este Informe, la renta disponible de las familias incluidas en la última decila es diecisiete veces superior a la de las familias incluidas en la primera decila. Además, y esto da una idea de la desigual distribución, un 20 por 100 de las familias de renta más elevada reciben casi la mitad de la renta total nacional, mientras que en el extremo opuesto otro 20 por 100 no recibe ni el 5 por 100 de dicha renta. Se ha hecho un intento de análisis de los factores que más contribuyen a explicar esta desigualdad en la distribución de la renta por categorías socio-económicas y se ve, por ejemplo, cómo las familias de los trabajadores no agrarios reciben una

renta superior en un 60 por 100 a la de las familias agrarias. De ahí que al analizar las tendencias que se están produciendo respecto a la transferencia de población de unos grupos a otros, se observe un trasvase importante de las categorías agrarias a las no agrarias, que se dirigen fundamentalmente al grupo "obreros y resto de trabajadores de los servicios".

Aparte de los factores socio-económicos y regionales que explican, en parte, la desigual distribución de las rentas de las familias, hay que tener en cuenta la poca influencia que, como factor de corrección, ejerce el actual sistema impositivo, es decir, el modesto papel redistribuidor de las rentas que tienen las Administraciones Públicas. Aunque éste es un hecho sobradamente conocido globalmente, en el Informe se ha hecho un intento de analizar las cargas fiscales de las distintas rentas y los resultados se pueden tomar como órdenes de magnitud suficientemente ilustrativos de dónde se sitúan los problemas en este campo. Así, por

ejemplo, la carga fiscal media para el conjunto de la economía se situaba en 1976 en poco más del 13 por 100 con respecto al PIB, pero si se tomaban sólo los impuestos sobre las rentas no salariales y se comparaban con dicho tipo de renta, la carga fiscal apenas superaba el 2 por 100. En cambio se llegaba a casi un 20 por 100 cuando se comparaban las cotizaciones sociales con la remuneración de los asalariados.

Se puede, pues, concluir que el problema más importante con que se va a enfrentar la economía en los próximos años, cual es el de crear un número de puestos de trabajo muy superior al que se observó en el pasado en un período de tiempo comparable, sólo se podrá resolver si la propensión media al consumo privado se reduce de forma sustancial, pero para que esto sea aceptable será necesario que el sistema fiscal actúe eficazmente como instrumento corrector de las grandes desigualdades de rentas existentes en nuestro país.

## II. LA RENTA NACIONAL EN 1976 Y PRIMEROS MESES DE 1977

### 1. Rama agraria y pesquera.

Los cuadros II.1.1 y II.1.2 ofrecen una visión general y comparativa con el resto de la economía de la rama agraria y pesquera. En el año 1976, y según las cifras de avance, el producto interior bruto ha registrado un crecimiento del 2 y del 11,5 por 100 en términos reales y monetarios, respectivamente, lo que implica un deflactor implícito del 9,3 por 100. Este 2 por 100 de crecimiento real aparece como aceptable en el conjunto de la economía, aunque participando de la atonía general y entraña diferentes comportamientos, pues mientras se ha producido un decrecimiento del subsector agrícola debido a la fuerte sequía de primavera-verano que afectó intensamente a las áreas cerealistas, el subsector ganadero registra un crecimiento del 5,6 por 100 en términos reales. El cuadro II.1.3 refleja lo dicho anteriormente.

El valor añadido bruto agrario se mantiene estacionario en cuanto a su participación relativa en el PIB —en torno al 9 por 100— aunque es de esperar, con la salida de la crisis, que este porcentaje siga disminuyendo para acercarse a los nive-

les europeos, que se situán en torno al 5 por 100. Por el contrario, los gastos fuera de sector —que representan, aproximadamente, la tercera parte del valor de la producción agropecuaria— aparecen, por su gran volumen, como característicos de un desarrollo superior. La estructura porcentual reflejada en el cuadro confirma la continuada disminución de la participación de la rama agraria.

En cuanto a los precios —aunque se entrará en su análisis en el capítulo correspondiente— hay que señalar el ya tradicional carácter estabilizador de este sector, que una vez más registra un crecimiento en sus precios muy inferior al de las restantes ramas e inferior en un punto a la media de los seis últimos años, acentuándose este carácter estabilizador en los años de la crisis (1973-1976), como puede observarse en el cuadro II.1.2 y en el gráfico II.1.1.

Los precios percibidos crecen un 10,6 por 100 en media anual frente a un 9,3 por 100 de crecimiento de los precios pagados. Otros indicadores de precios del sector: índice del coste de la vida —alimen-

CUADRO II. 1. 1.  
PRODUCTO INTERIOR BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES

a) Variación en porcentaje

| RAMAS                                | PESETAS CONSTANTES |      |      |      |          |          |             | PESETAS CORRIENTES |      |      |      |          |          |             |
|--------------------------------------|--------------------|------|------|------|----------|----------|-------------|--------------------|------|------|------|----------|----------|-------------|
|                                      | 1971               | 1972 | 1973 | 1974 | 1975 (1) | 1976 (2) | Media 71-76 | 1971               | 1972 | 1973 | 1974 | 1975 (1) | 1976 (2) | Media 71-76 |
| Rama agraria y pesquera.....         | 6,2                | 1,2  | 4,0  | 4,7  | -1,4     | 2,0      | 2,8         | 14,7               | 11,6 | 19,0 | 11,5 | 11,3     | 11,5     | 13,2        |
| Rama industrial.....                 | 4,6                | 13,6 | 10,3 | 5,8  | -1,2     | 2,1      | 5,8         | 10,7               | 19,7 | 22,3 | 26,6 | 15,3     | 16,7     | 18,4        |
| Industria, excepto construcción..... | 6,2                | 14,7 | 10,8 | 6,2  | -0,4     | 3,5      | 6,7         | 11,8               | 20,6 | 20,7 | 25,2 | 16,0     | 17,5     | 18,6        |
| Construcción.....                    | -1,1               | 9,2  | 8,5  | 4,5  | -4,5     | -2,3     | 2,2         | 6,8                | 16,3 | 28,2 | 31,8 | 12,7     | 13,8     | 18,0        |
| Rama de servicios.....               | 5,4                | 6,3  | 8,7  | 4,8  | 3,3      | 1,8      | 5,0         | 16,1               | 16,4 | 18,9 | 22,8 | 21,2     | 21,8     | 19,5        |
| TOTAL.....                           | 5,2                | 8,5  | 8,9  | 4,8  | 0,9      | 2,0      | 5,0         | 11,4               | 17,1 | 20,5 | 23,1 | 17,9     | 18,3     | 18,0        |

b) Estructura porcentual

| RAMAS                                | PESETAS CONSTANTES |       |       |       |       |       |             | PESETAS CORRIENTES |       |       |       |       |       |             |
|--------------------------------------|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------------|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------------|
|                                      | 1971               | 1972  | 1973  | 1974  | 1975  | 1976  | Media 71-76 | 1971               | 1972  | 1973  | 1974  | 1975  | 1976  | Media 71-76 |
| Rama agraria y pesquera.....         | 11,8               | 11,1  | 10,6  | 10,5  | 10,3  | 9,4   | 10,6        | 11,8               | 11,3  | 11,1  | 10,1  | 9,7   | 8,9   | 10,3        |
| Rama industrial.....                 | 39,4               | 41,0  | 41,6  | 41,8  | 40,9  | 38,7  | 40,5        | 38,4               | 39,2  | 39,8  | 40,9  | 40,0  | 37,9  | 39,4        |
| Industria, excepto construcción..... | 31,2               | 32,9  | 33,5  | 33,8  | 33,3  | 30,3  | 32,5        | 30,3               | 31,2  | 31,3  | 31,8  | 31,3  | 29,5  | 30,9        |
| Construcción.....                    | 8,2                | 8,1   | 8,1   | 8,0   | 7,6   | 8,4   | 8,1         | 8,1                | 8,0   | 8,5   | 9,1   | 8,7   | 8,4   | 8,5         |
| Rama de servicios.....               | 48,8               | 47,9  | 47,8  | 47,7  | 48,8  | 51,9  | 48,9        | 49,8               | 49,5  | 49,1  | 49,0  | 50,3  | 53,2  | 50,3        |
| TOTAL.....                           | 100,0              | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0              | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0       |

(1) Cifras provisionales.

(2) Cifras de avance al 28 de febrero de 1977.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO II. 1. 2.

DEFLACTOR IMPLICITO DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO

| RAMAS                                | 1971       | 1972       | 1973        | 1974        | 1975 (1)    | 1976 (2)    | Media 71-76 | Media 73-76 |
|--------------------------------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Rama agraria y pesquera.....         | 8,0        | 10,3       | 14,4        | 6,5         | 12,9        | 9,3         | 10,2        | 10,7        |
| Rama industrial.....                 | 5,8        | 5,4        | 10,9        | 19,7        | 16,7        | 14,3        | 12,0        | 15,4        |
| Industria, excepto construcción..... | 5,3        | 5,1        | 8,9         | 17,9        | 16,5        | 13,5        | 11,0        | 14,2        |
| Construcción.....                    | 8,0        | 6,5        | 18,2        | 26,1        | 18,0        | 16,5        | 15,4        | 19,6        |
| Rama de Servicios.....               | 10,2       | 9,5        | 9,4         | 17,2        | 17,3        | 19,6        | 13,8        | 15,8        |
| <b>TOTAL.....</b>                    | <b>5,9</b> | <b>7,9</b> | <b>10,7</b> | <b>17,0</b> | <b>16,8</b> | <b>16,4</b> | <b>12,4</b> | <b>15,2</b> |

(1) Cifras provisionales.

(2) Cifras de avance al 28 de febrero de 1977.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO II. 1. 3.

PARTICIPACION SECTORIAL EN EL VALOR DE LA P. F. AGRARIA

| SECTORES                       | 1973  | 1974  | 1975  | 1976 (1) |
|--------------------------------|-------|-------|-------|----------|
| PRODUCTOS AGRICOLAS.....       | 56,4  | 56,0  | 56,8  | 54,7     |
| PRODUCTOS GANADEROS.....       | 37,8  | 37,6  | 37,7  | 39,8     |
| PRODUCTOS FORESTALES.....      | 3,6   | 4,2   | 3,4   | 3,3      |
| MEJORAS por cuenta propia..... | 2,2   | 2,2   | 2,1   | 2,2      |
| PRODUCCION FINAL AGRARIA.....  | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0    |

(1) Cifras provisionales.

FUENTE: I. N. E.

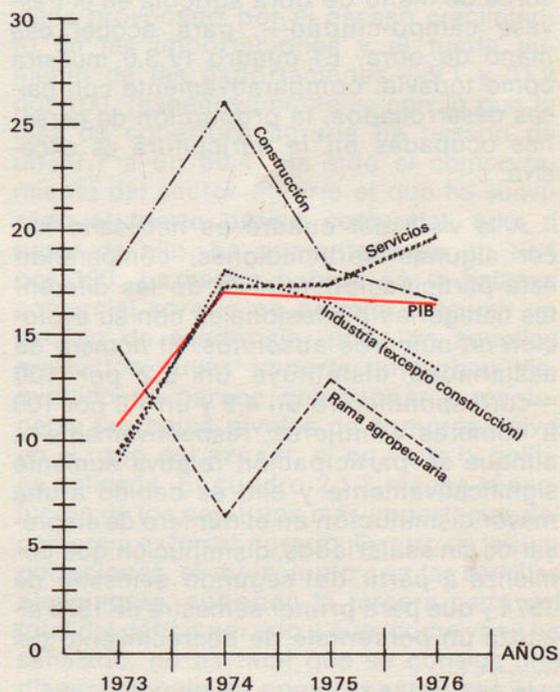
tación—, índice de precios al por mayor —alimentación y productos agrícolas— crecen un 18,7, 14,1 y 18,1 por 100, respectivamente.

En el cuadro II.1.4 aparece recogida la evolución de la población activa de esta rama en los cuatro últimos años y su es-

GRAFICO II.1.1

DEFLACTOR IMPLICITO DEL PIB

(Crecimiento anual)



FUENTE: INE.

CUADRO II. 1. 4

## POBLACION ACTIVA Y ESTRUCTURA OCUPACIONAL EN LA AGRICULTURA

| AÑOS          | P. A.<br>(Variación<br>en porcentaje) | ESTRUCTURA OCUPACIONAL |                                |                |             |       |
|---------------|---------------------------------------|------------------------|--------------------------------|----------------|-------------|-------|
|               |                                       | Empleadores            | Empresarios<br>sin asalariados | Ayuda familiar | Asalariados | Otros |
| 1973.....     | -3,2                                  | 1,9                    | 38,6                           | 28,6           | 30,1        | 0,8   |
| 1974.....     | -4,4                                  | 1,7                    | 40,2                           | 27,5           | 30,2        | 0,4   |
| 1975.....     | -5,7                                  | 1,8                    | 42,0                           | 25,6           | 30,4        | 0,2   |
| 1976 (1)..... | -2,0                                  | 2,0                    | 40,2                           | 25,4           | 32,0        | 0,2   |

(1) Cifras en base a los datos del primer semestre.  
FUENTE: I. N. E. Encuesta de población activa.

estructura ocupacional. La población activa descende una vez más, aunque en una proporción mucho menor (1). Esto puede ser reflejo de la incapacidad de los otros sectores de la economía, dada la atonía general —fundamentalmente en la construcción, sector que tradicionalmente absorbe de mano de obra agrícola en el trasvase campo-ciudad—, para acoger esa mano de obra. El cuadro IV.3.6 muestra cómo todavía, comparativamente con países desarrollados, la proporción de personas ocupadas en la agricultura es excesiva.

A la vista del cuadro es necesario hacer algunas apreciaciones, comparando esta participación relativa de las diferentes categorías profesionales con su evolución en números absolutos. El número de asalariados disminuye un 5,2 por 100 —correspondiendo un 4,9 y un 7,8 por 100 a hombres y mujeres, respectivamente—, aunque su participación relativa aumente significativamente y ello es debido a una mayor disminución en el número de empresarios sin asalariados, disminución que comienza a partir del segundo semestre de 1974 y que para primer semestre de 1976 alcanza un porcentaje de decrecimiento del

(1) La estructura porcentual reflejada en el cuadro II.1.1-b confirma la continuada disminución de la participación de la rama agraria.

7,9 por 100. Este proceso, por el que las disminuciones del número de ayudas familiares y empresarios agrarios sin asalariados van creciendo, llegando a ser mayores que las disminuciones en el número de asalariados, es un proceso observado en otros países más desarrollados, que supone un cambio cualitativo en la composición del éxodo rural, aunque tal vez, por lo que se refiere a España, la crisis lo haya agudizado y hecho aparecer con más intensidad, atenuándose con la salida de la crisis. Como en todas las ramas, la escasa demanda de puestos de trabajo ha presionado en la agricultura con más intensidad sobre las mujeres.

Los salarios agrarios, medidos a través del índice de salarios elaborado por el Ministerio de Agricultura, crecieron durante el año un 25,4 por 100 frente al casi 30 por 100 de crecimiento registrado en los salarios no agrarios, pero muy por encima de la media de los últimos seis años (19,2 por 100), correspondiendo los mayores crecimientos a los salarios de los obreros eventuales.

Dada una visión general de esta rama, se analizarán las producciones más significativas y el comportamiento del comercio exterior agrario. Los cuadros 2.1.1 y 2.1.2 recogen las principales producciones agrícolas y ganaderas, respectivamente, y el cuadro II.1.3 la participación sectorial en

la producción final agraria. Esta participación relativa aparece estacionaria, ya que los datos correspondientes al 76 no pueden interpretarse más que coyunturalmente, como efecto de la sequía. En la CEE esta participación relativa es inversa, con un mucho mayor aportación del subsector ganadero.

El año ha sido malo climatológicamente para los cereales por efecto de la sequía, como se señaló, que afectó fundamentalmente a la cebada. Las pérdidas calculadas se cifran en conjunto aproximadamente en un 2 por 100 de la producción final agraria. La producción de cebada ha descendido un 23,3 por 100, pero la existencia de fuertes *stocks* ha permitido mantener la oferta interior y exportar. En cuanto al maíz, hay que señalar un nuevo decrecimiento en la producción, agravando la situación al crear una mayor dependencia exterior de este producto, dada su creciente demanda para la alimentación de ganado. Aunque se puede aumentar la participación de otros cereales frente al maíz para la elaboración de piensos compuestos, mientras la avicultura y el ganado porcino sigan representando un porcentaje tan elevado de la producción ganadera, lo que inevitablemente sucederá a corto y aun a medio plazo, no disminuirán las necesidades de maíz. En los cultivos industriales destaca el fuerte crecimiento de la producción de remolacha debido al aumento de superficie (un 37 por 100) y a una mejora de rendimientos, puesto que la producción creció un 58 por 100. La remolacha es el ejemplo más típico de la irracionalidad de la política de precios agrarios seguida hasta ahora. La respuesta de los agricultores a la fuerte subida de los precios de regulación para la campaña anterior provocó un fuerte aumento de las superficies dedicadas a este cultivo a costa fundamentalmente de las dedicadas a maíz. El algodón continúa la tendencia decreciente ante una política que no alienta suficientemente su producción, a pesar de la cantidad de mano de obra que emplea y sus altos precios internacionales. El clima

afectó negativamente a los productos hortícolas, que registran un retroceso en sus producciones más importantes. Otra importante producción agrícola, la vid, se vio seriamente afectada por las condiciones climatológicas, que provocaron la aparición del "mildiu" y un descenso en la producción de casi un 75 por 100.

En el subsector ganadero hay que señalar que la expansión de la producción de carne se debe, fundamentalmente, al aumento de sacrificios de cerdos y aves, habiendo descendido la producción de vacuno y ovino. En cuanto al ovino y caprino hay que señalar que las cifras del censo vienen marcando una tendencia decreciente, situación que sería preciso frenar ante las buenas expectativas que existen para este ganado, dadas las condiciones climatológicas y de pastos de España.

El comportamiento del comercio exterior agrario ha supuesto, en contra de lo que venía sucediendo los años anteriores, una disminución del déficit agrario. Esto viene provocado por el escaso crecimiento de las importaciones y el fuerte aumento de las exportaciones —9,1 y 31,2 por 100, respectivamente—, con lo que la tasa de cobertura agraria ha pasado de un 57,7 a un 69,4. Ha sido el comportamiento del sector agrario el que ha suavizado el fuerte déficit comercial, que, a pesar de ello, ha aumentado en un 19,4 por 100. La mejora habida en la balanza comercial agraria no permite presumir un cambio de tendencia, pues en aquellos productos cuyas importaciones han disminuido no parece que vengán a mantenerse tan bajos niveles de compras, salvo en el caso del azúcar, si no varía la política aplicada. El cuadro 2.1.3 recoge la evolución de los capítulos más importantes del comercio exterior agrario. Dentro de las importaciones, el maíz, junto con las semillas oleaginosas, suponen la tercera parte del total del déficit agrario y que, como ya se ha señalado, no es fácil que se consiga una disminución de las compras exteriores. Hay que destacar la importante disminución de las compras de leche fresca y del tabaco

elaborado. Entre las partidas que más han aumentado destacan por su importancia la carne de vacuno ante la disminución de la producción interna; el café, que ha más que duplicado sus precios internacionales; los cueros y pieles, y la madera —esta supone un 10 por 100 del total de importaciones agrarias—. En cuanto a las exportaciones, salvo la almendra y las naranjas, los productos de exportación más importantes han aumentado sus ventas destacando en algunos casos, como se puede apreciar, las fuertes subidas en sus precios de venta.

## 2. Ramas industriales: producción, consumo final e inversión.

### 2.1. Evolución global.

El crecimiento de la producción industrial en 1976, que puede situarse en torno al 4 por 100 en términos reales, (3,5 por

100 es la previsión realizada por la Contabilidad Nacional (CN),) constituye, sin duda, la nota más favorable del balance económico del presente año. Tal crecimiento, que descansa básicamente en una recuperación del consumo, pone un momentáneo suelo a la crisis productiva iniciada a mediados de 1974. En el cuadro II.2.1 se recoge la evolución anual de los principales indicadores agregados, cuantitativos y cualitativos, referentes al sector industrial desde 1970, de modo que abarquen un ciclo completo de la producción industrial española.

Las fuentes de que procede dicha información han sido repetidamente criticadas: nótese, por ejemplo, la falta de adecuación entre la variación de la población ocupada que se desprende de la Encuesta de Población Activa (EPA) y la derivada de los índices de empleo del sistema de números índices de la producción industrial. Ello se debe, entre otras razones, a la imposibilidad de obtener datos medios

CUADRO II. 2. 1.

### INDICADORES AGREGADOS

|   | 1970  | 1971  | 1972  | 1973  | 1974  | 1975  | 1976  |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>A. Cuantitativos = tasas de variación anual.</b> |       |       |       |       |       |       |       |
| 1. Índice general de producción industrial (*)      | 11,3  | 2,5   | 17,6  | 11,7  | 10,7  | - 5,8 | 5,6   |
| 2. » núm. horas trabajadas industria...             | 2,0   | 0,8   | 2,8   | 3,8   | - 2,9 | - 6,9 | 0,1   |
| 3. » empleo industrial.....                         | 1,0   | 0,3   | 0,6   | 3,3   | 2,8   | - 0,5 | - 0,2 |
| 4. » producto por hora.....                         | 8,2   | 2,3   | 14,4  | 9,2   | 12,6  | 0,4   | 6,0   |
| 5. » producto por persona.....                      | 9,3   | 2,7   | 16,8  | 9,9   | 6,3   | - 6,2 | 6,5   |
| 6. Horas totales por trabajador.....                | - 0,2 | - 0,4 | - 0,4 | - 2,1 | - 0,8 | - 2,3 | - 3,1 |
| 7. Horas extras por trabajador.....                 | 9,1   | - 6,4 | 10,5  | 7,9   | 5,1   | -11,8 | -19,6 |
| 8. Población ocupada.....                           |       |       |       |       | 1,3   | 1,9   | - 4,2 |
| <b>B. Cualitativos = saldos de respuestas.</b>      |       |       |       |       |       |       |       |
| 9. Evolución cartera pedidos.....                   | - 7,1 | -21,2 | 1,3   | 17,9  | - 6,5 | -40,7 | -25,7 |
| 10. » nivel existencias.....                        | 6,5   | 15,3  | 0,3   | - 9,3 | - 0,5 | 19,6  | 8,8   |
| 11. Previsión tendencia de la producción.....       | 11,8  | 8,8   | 24,8  | 26,3  | 2,0   | - 5,3 | 9,3   |
| 12. Utilización capacidad productiva.....           | 83,7  | 82,2  | 86,7  | 88,7  | 84,0  | 79,5  | 81,5  |
| 13. Expectativas de inversión.....                  |       |       | 33,3  | 33,0  | 22,7  | 3,5   | 10,0  |

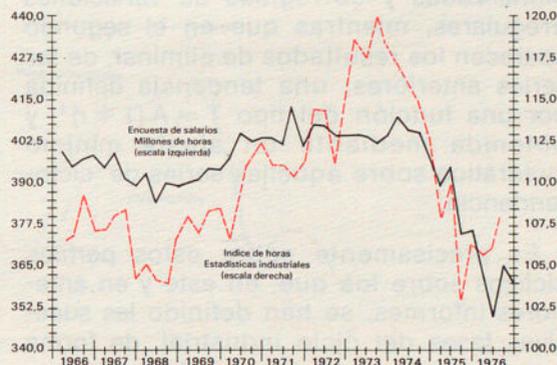
FUENTE: 1-5. I. N. E. Sistema de números índices de la producción industrial.  
6 y 4. I. N. E. Encuesta de Salarios.  
8. I. N. E. Encuesta de población activa = Porcentajes de variación de la población ocupada en el 4.º trimestre de cada año.  
9-13. Ministerio de Industria: Encuestas de opiniones empresariales.

(\*) Este índice obtenido en la Sección de Coyuntura no coincide exactamente con el publicado por el I. N. E., que es el utilizado para el cálculo de los índices de producto-hora y producto-persona.

anuales de población ocupada a partir de la EPA. En relación con el Índice de Producción Industrial, es preciso señalar la ampliación de la cobertura realizada por el Servicio Sindical de Estadística (SSE) en los últimos años, que afecta fundamentalmente a los bienes de consumo duradero y a la química de consumo final. Se mantienen, no obstante, las graves deficiencias de cobertura señaladas en el Informe del pasado año, que no bastan, sin embargo, para inutilizar al Índice como estimador del crecimiento anual del Valor Añadido Bruto (VAB) del Sector Industrial sin construcción. El índice de producción industrial, cuya variación anual recoge el cuadro II.2.1, se ha obtenido introduciendo algunas modificaciones en el Sector de Calzado y en el de Transformados Metálicos y la correlación entre las tasas de variación de este índice y las correspondientes al VAB del Sector Industrial sin construcción es significativa ( $R = 0,847$ ). Por otra parte, una "modernización" de las ponderaciones de las agrupaciones que componen el índice general no introduce, a pesar de la notable diferencia entre las ponderaciones relativas a 1962 y las correspondientes a 1972, diferencia significativa alguna en la marcha del índice.

También se han modificado ligeramente los índices mensuales de horas y empleo a que se refiere el cuadro II.2.1 y que en los gráficos II.2.1 y II.2.2 se comparan con las series trimestrales análogas procedentes de la Encuesta de Salarios. No es preciso insistir en que la coherencia entre ambas fuentes no puede utilizarse como criterio de validación de las mismas. Dado que los defectos técnicos de la Encuesta de Salarios —puestos gráficamente de relieve en el anterior Informe (gráfico I.15)— son tan grandes, al menos, como los propios de las estadísticas mensuales en que se basan los índices de producción, horas y empleo, el único modo de obtener un cierto grado de confianza en la capacidad descriptiva de estas series debe basarse en su contraste con las series trimestrales de horas y empleo, que puedan construirse a partir de los

GRAFICO II.2.1  
HORAS TRABAJADAS EN LA INDUSTRIA  
(Desestacionalizada)



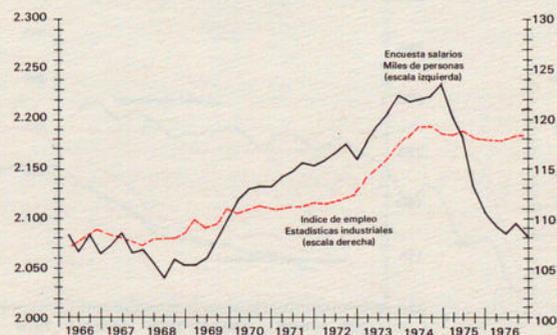
FUENTE: INE.

datos de la EPA. Por ello es preciso observar los datos de las series de producto/hora y producto/hombre con bastante cautela.

Pese a todas las limitaciones aludidas, los datos relativos al presente año recogidos en el cuadro II.2.1 proporcionan un indudable apoyo a la hipótesis de crecimiento avanzada por la CN, aunque puede cuestionarse si este crecimiento constituye un auténtico comienzo de expansión.

En los gráficos II.2.3 y II.2.4 se muestra la evolución de los principales indicadores

GRAFICO II.2.2  
EMPLEO EN LA INDUSTRIA  
(Desestacionalizado)



FUENTE: INE.

agregados del sector industrial (excluida la construcción). En el primero aparecen reflejadas las series de ciclo-tendencia, que pueden interpretarse como series desestacionalizadas y corregidas de variaciones irregulares, mientras que en el segundo aparecen los resultados de eliminar, de las series anteriores, una tendencia definida por una función del tipo  $T = A(1 + r)^t$  y obtenida mediante un ajuste mínimo cuadrático sobre aquellas series de ciclo-tendencia.

Es precisamente sobre estos perfiles cíclicos sobre los que, en este y en anteriores informes, se han definido las sucesivas fases del ciclo industrial, de forma que, en síntesis, todo período en el que el ritmo medio de crecimiento intermensual sea superior al 0,9 por 100 (que es la tasa  $r$  obtenida en el ajuste para el período enero 1960-enero 1977 en el Índice General) se considera "fase expansiva" del ciclo y al contrario para las fases de recesión.

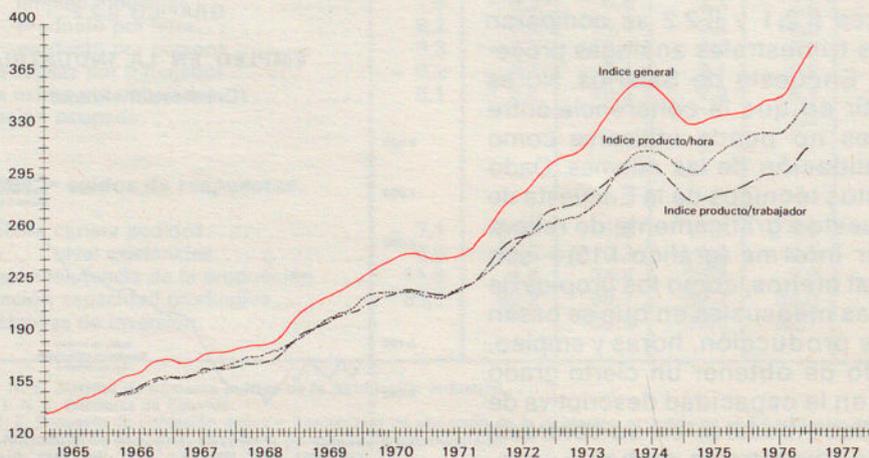
Es claro que este criterio peca de simplista y de excesivo mecanicismo. La suposición de que el ritmo de crecimiento "potencial" —una aproximación al cual la

constituiría el ritmo medio efectivamente alcanzado— viene dado por dicha tasa  $r$ , es cuestionable, pero aún lo es más, la hipótesis de que dicha tasa no sufre variaciones sustanciales a lo largo del tiempo. Utilizando, a pesar de sus limitaciones, este criterio, las tres fases recesivas últimas en el sector industrial son las siguientes:

La primera se inicia en noviembre de 1966, se prolonga durante veinte meses y en ella la tasa media de crecimiento intermensual del índice general de producción, medida sobre la serie de ciclo-tendencia, es del 0,3 por 100 (un 4 por 100 en tasa anual). La segunda recesión comienza en agosto de 1970, dura doce meses y la tasa media es prácticamente nula (0,1 por 100 intermensual y 1,1 por 100 anual). En la última, iniciada en abril de 1974, la duración ha sido de veintiséis meses, con una tasa negativa (—0,1 por 100 intermensual y —1,6 por 100 anual). En estos meses se han distinguido dos etapas claramente diferenciadas: en la primera, desde abril de 1974 a marzo de 1975, el ritmo intermensual medio de descenso se ha situado en un 0,7 por 100 (—8 por 100 en términos anuales) y en la

GRAFICO II.2.3

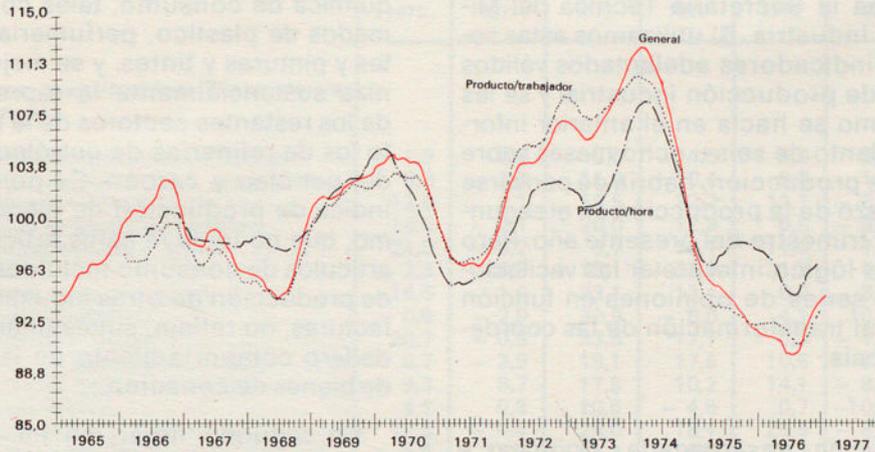
INDICES DE PRODUCCION INDUSTRIAL Y PRODUCTIVIDAD  
(Ciclo-tendencia)



FUENTE: INE.

GRAFICO II.2.4

INDICES DE PRODUCCION INDUSTRIAL Y PRODUCTIVIDAD  
(Perfiles cíclicos)



FUENTE: INE.

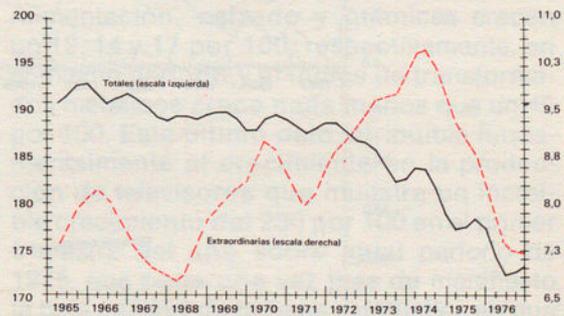
segunda, mucho más amortiguada, finalizada en junio del pasado año, el ritmo medio del crecimiento ha sido del 4 por 100 en términos anuales. A partir de mediados de 1976 el índice señala una recuperación que se prolonga durante el primer trimestre del presente año: en los ocho meses que transcurren desde junio de 1976 a febrero de 1977 el índice crece a un ritmo medio del 20 por 100 en términos anuales, medido, como los anteriores, sobre la serie de ciclo-tendencia. El comportamiento reciente de las horas —totales y extraordinarias— por trabajador en la industria, que aparece en el gráfico II.2.5 apoya asimismo la tesis de un comienzo de expansión a partir de mediados de 1976.

Desde esta misma perspectiva mensual, repárese en los gráficos II.2.3 y II.2.4 ya citados en la sorprendente evolución del índice de producto/hora, cuya anómala elevación en el segundo semestre de 1975 se atribuyó en el pasado informe a un proceso de sustitución de mano de obra por equipo provocado por una fuerte elevación del salario/hora y cuya caída, a partir del segundo trimestre del pasado año, no encuentra fácil

explicación. Se insiste de nuevo en el escepticismo que debe presidir cualquier conclusión basada en las series mensuales de horas y empleo, ya que un análisis de las causas que influyen en la decisión de invertir, tal como puede realizarse a partir de la Encuesta sobre expectativas de inversión que realiza el Ministerio de Industria, no recoge un alza apreciable en el epígrafe "Necesidad de disminuir la plantilla de personal" más que en el primer trimestre del pasado año.

GRAFICO II.2.5

HORAS POR TRABAJADOR EN LA INDUSTRIA  
(Ciclo-tendencia)



FUENTE: INE.

El gráfico II.2.6 recoge la evolución mensual y desestacionalizada de la cartera de pedidos y el nivel de *stocks* que para el total de la industria (excluida la construcción) proporciona la Secretaría Técnica del Ministerio de Industria. Si utilizamos estas series como indicadores adelantados válidos del índice de producción industrial y se les asigna, como se hacía en el anterior informe un adelanto de seis u ocho meses sobre el índice de producción, habría de pensarse en un frenazo de la producción en el segundo y tercer trimestre del presente año. Pero parece más lógico interpretar las vacilaciones de las series de opiniones en función de la radical transformación de las coordenadas del país.

## 2.2. Evolución desagregada. Consumo e Inversión.

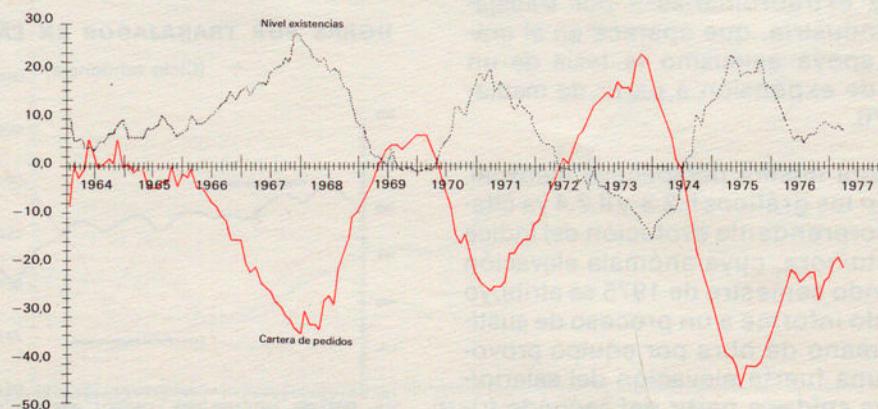
El cuadro II.2.2 recoge la evolución anual de las ramas de producción consideradas en el sistema de números índices de la producción industrial y una aproximación a la evolución de los sectores definidos por el destino de los bienes. Téngase en cuenta al estudiarlo las siguientes consideraciones: en primer lugar, que el índice de la rama química, como se dijo en el apartado prece-

dente, ha sido notablemente mejorado por el SSE en 1974, al ampliar en treinta artículos los componentes del índice. Pasan así a estar representados algunos sectores de química de consumo, tales como transformados de plástico, perfumería y detergentes y pinturas y tintes, y se mejora y moderniza sustancialmente la representatividad de los restantes sectores de la rama, excepto los de refinerías de petróleo y derivados del petróleo y carbón. Es por esto que el índice de producción de bienes de consumo, que no incluye estos artículos ni otros artículos de consumo incluidos en el índice de producción de otras industrias de manufacturas, no refleja, subestimándolo, el verdadero comportamiento de la producción de bienes de consumo.

En segundo lugar, se ha abandonado en el presente informe el índice de producción interna de bienes de equipo, que a partir de algunos índices integrados en el de transformados metálicos y con ponderaciones definidas mediante valores de producción elabora el Ministerio de Comercio y se ha sustituido por un índice análogo obtenido directamente utilizando ponderaciones definidas a partir de los valores añadidos. Las diferencias entre ambos —y pese a una corrección al alza

GRAFICO II.2.6

### OPINIONES EMPRESARIALES: TOTAL INDUSTRIA (Desestacionalizadas)



FUENTE: Ministerio de Industria.

CUADRO II. 2. 2.

EVOLUCION DESAGREGADA

|  | 1970  | 1971  | 1972  | 1973  | 1974 | 1975      | 1976  |
|--|-------|-------|-------|-------|------|-----------|-------|
| <b>A. Indicadores cuantitativos: Tasas de variación anual.</b> |       |       |       |       |      |           |       |
| Indice producción industrias extractivas . . . . .             | - 1,9 | 3,7   | - 2,6 | - 4,5 | 4,6  | 3,0       | 1,7   |
| Indice producción electricidad, gas y agua . . . . .           | 8,3   | 9,8   | 11,0  | 10,4  | 6,6  | 1,7       | 10,0  |
| Indice producción manufacturas . . . . .                       | 12,0  | 2,1   | 18,5  | 12,2  | 11,1 | - 6,5     | 5,5   |
| - Producción de bienes de consumo . . . . .                    | 18,0  | - 2,1 | 20,0  | 12,9  | 6,9  | - 3,8     | 6,7   |
| . Alimentos, bebidas y tabaco . . . . .                        | 24,0  | - 6,2 | 8,7   | 18,1  | 11,0 | - 7,6     | 5,3   |
| . Calzado . . . . .  | - 2,3 | 26,8  | 15,1  | -23,6 | 31,3 | 0,0       | 22,4  |
| . Bienes de consumo duradero . . . . .                         | 16,5  | - 1,0 | 33,1  | 13,4  | 0,7  | - 3,6 (1) | 6,1   |
| - Electrodomésticos . . . . .                                  | - 0,6 | - 2,0 | 30,9  | - 8,0 | 4,1  | 10,5 (1)  | - 1,2 |
| - Turismos y motos . . . . .                                   | 20,7  | - 0,8 | 33,5  | 17,7  | 0,3  | - 1,5     | 7,9   |
| - Producción de bienes de inversión . . . . .                  | 5,7   | - 3,9 | 18,1  | 17,6  | 10,6 | - 5,8     | - 6,8 |
| - Producción de bienes intermedios . . . . .                   | 9,3   | 8,7   | 17,8  | 10,2  | 14,1 | - 8,7     | 7,7   |
| Producción textiles . . . . .                                  | 4,1   | 0,9   | 10,6  | - 4,5 | 0,7  | -10,8     | - 4,6 |
| Producción metálicas básicas . . . . .                         | 12,8  | - 0,4 | 28,0  | 18,1  | 20,9 | - 8,3     | 8,6   |
| Producción químicas . . . . .                                  | 4,6   | 18,9  | 15,3  | 9,0   | 18,2 | - 9,0     | 23,9  |
| Producción otras manufacturas . . . . .                        | 14,3  | 4,5   | 16,7  | 12,2  | 12,0 | - 8,9     | - 0,5 |
| <b>B. Utilización capacidad productiva.</b>                    |       |       |       |       |      |           |       |
| - Consumo . . . . .  | 80,5  | 79,5  | 84,0  | 87,7  | 82,0 | 78,0      | 80,2  |
| - Inversión . . . . .  | 86,0  | 83,0  | 87,7  | 89,0  | 66,7 | 80,5      | 80,2  |
| - Intermedios . . . . .  | 85,7  | 84,7  | 89,0  | 89,7  | 85,0 | 80,0      | 83,5  |

(1) El crecimiento en 1975 carece de significado al ampliarse el número de artículos que componen el grupo y sus ponderaciones.

FUENTE: I. N. E. y Ministerio de Industria.

que introduce el Ministerio de Comercio— son de escasa magnitud, de modo que la sustitución realizada no daña sustancialmente las conclusiones que en relación con el sector de bienes de equipo se alcanzaron en pasados informes.

El gráfico II.2.7, que recoge los perfiles cíclicos de las principales series del cuadro II.2.2, amplía la información relativa al proceso de recuperación. En efecto, nótese que la producción interna de bienes de equipo inicia asimismo a mediados del año 1976 una fuerte recuperación, tras treinta meses de caída —en términos relativos al crecimiento medio— ininterrumpida, mientras que la producción de bienes de consumo, que ya comenzó a recuperarse en 1975, sufre un serio retroceso durante el último trimestre de 1975 y primera mitad de 1976

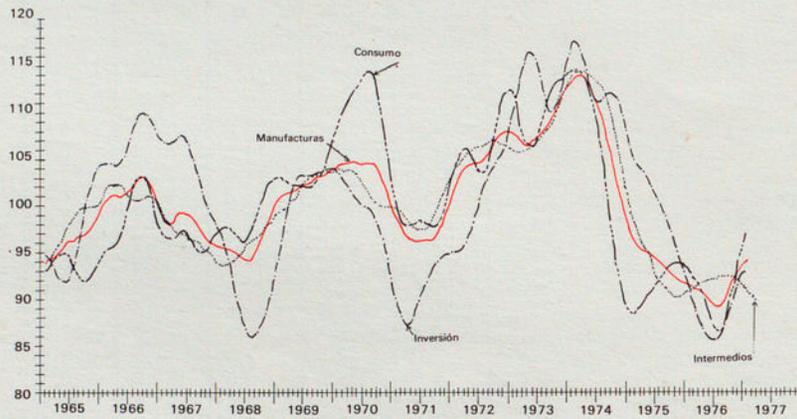
para continuar su crecimiento desde julio del pasado año.

Los datos de los tres primeros meses del presente año confirman claramente el proceso de recuperación reflejado en el gráfico II.2.7: en el primer trimestre de 1977 el índice general de manufacturas crece un 18,5 por 100 sobre igual trimestre de 1976. Alimentación, calzado y químicas crecen un 12, 14 y 17 por 100, respectivamente, en el mismo período y el índice de transformados metálicos crece nada menos que un 40 por 100. Este último dato, atribuible fundamentalmente al crecimiento en la producción de televisores que muestra un increíble crecimiento del 230 por 100 en el primer trimestre del año sobre igual período de 1976, que pone una vez más de manifiesto la baja calidad de la base estadística en que se apoya el índice de producción industrial.

GRAFICO II.2.7

INDICES DE PRODUCCION GENERAL DE MANUFACTURAS  
Y DE SUS COMPONENTES

(Perfiles cíclicos)



FUENTE: INE.

Los gráficos II.2.8 y II.2.9 recogen la información que respecto a la evolución del consumo y la inversión, proporciona la Encuesta de Opiniones Empresariales (EOE) del Ministerio de Industria. Estos saldos de respuestas, desestacionalizados, relativos a la cartera de pedidos y al nivel de existencias, cuya comparación con las correspondientes series cuantitativas se realizó en el

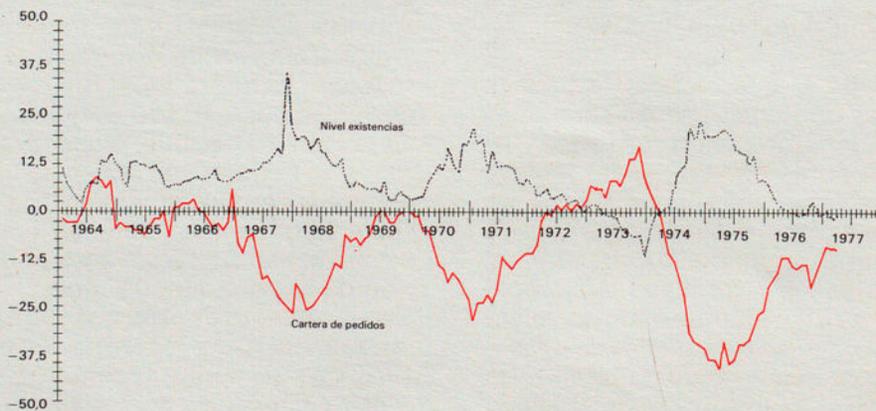
pasado informe, reflejan de nuevo las vacilaciones empresariales que han dominado el año 1976 y el primer trimestre del presente año y cuya explicación, como antes se ha dicho, quizá haya de buscarse fuera del propio universo económico.

La información hasta aquí presentada no basta para formarse una idea precisa

GRAFICO II.2.8

OPINIONES EMPRESARIALES: BIENES DE CONSUMO

(Desestacionalizada)

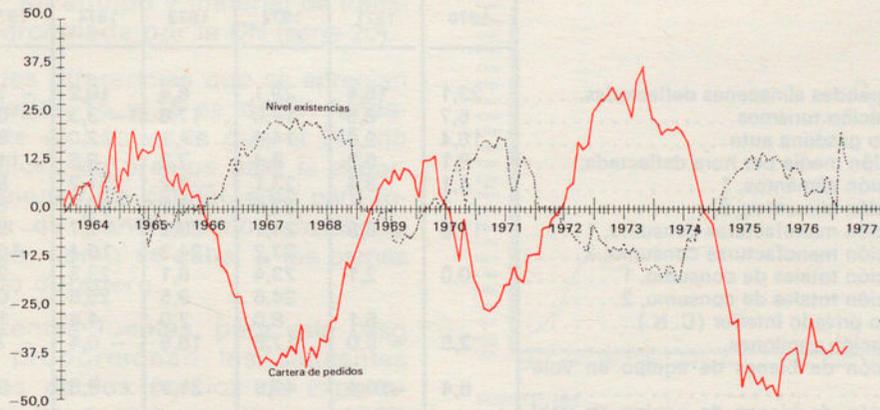


FUENTE: Ministerio de Industria.

GRAFICO II.2.9

OPINIONES EMPRESARIALES: BIENES DE INVERSION

(Desestacionalizadas)



FUENTE: Ministerio de Industria.

del comportamiento del consumo y la inversión en el pasado año, entre otras razones, por el juego de la oferta y la demanda exterior. Gran parte, por ejemplo, del crecimiento de las ramas química y de calzado debe explicarse en función del fuerte crecimiento de sus correspondientes exportaciones, que crecieron del orden del 30 por 100 en pesetas corrientes en 1976.

De aquí que sea preciso utilizar indicadores del gasto o de consumo aparente (Producción + Importaciones — Exportaciones), como las que aparecen en el cuadro II.2.3, que recoge un amplio conjunto de indicadores, todos ellos mensuales, excepto los elaborados por la CN, que se ofrecen como referencia. Algunas observaciones de carácter técnico deben hacerse también al presente cuadro: en primer lugar, que el índice de ventas en grandes almacenes está sesgado al alza por el peso creciente de los grandes almacenes en el comercio al por menor. En segundo lugar, que la serie de retribución media por hora deflactada adolece de los defectos propios de la Encuesta de Salarios, a los que se hizo referencia en el pasado informe y no debe relacionarse mecánicamente, además, con el gasto de consumo, debido al juego

compensatorio de la actividad —horas totales trabajadas— por una parte y el ahorro —o endeudamiento— por otro.

En tercer lugar, y en relación con las series de comercio exterior en volumen utilizadas, debe tenerse en cuenta que están basadas en índices de precios de comercio exterior, cuya fiabilidad no ha sido suficientemente contrastada. Considérese, por ejemplo, el comportamiento de los precios de importación de alimentos en 1976: de acuerdo con el índice mensual, base 1963, elaborado por el INE, tales precios crecen un 3 por 100, mientras que el índice base 1970, elaborado por el Servicio de Estudios del Banco Hispano Americano (BHA), arroja un crecimiento del 17,7 por 100. Como referencia puede considerarse el crecimiento calculado por la de CN con cifras anuales de valores y cantidades, que es del orden del 21 por 100. Otro tanto puede decirse de los precios de importación de bienes de equipo: los porcentajes de crecimiento son del 26 por 100, 20,6 por 100 y 19 por 100, según la fuente (INE, BHA y CN, respectivamente).

Las variaciones que tales diferencias de precios introducen en los crecimientos

CUADRO II. 2. 3.

OTROS INDICADORES DE CONSUMO E INVERSION. TASAS DE VARIACION ANUAL

|  | 1970  | 1971  | 1972 | 1973  | 1974  | 1975  | 1976     |
|--|-------|-------|------|-------|-------|-------|----------|
| 1. Ventas grandes almacenes deflactadas.....                   | 23,1  | 15,4  | 29,1 | 6,4   | 10,2  | - 1,5 | 2,3      |
| 2. Matriculación turismos.....                                 | 5,7   | 8,5   | 17,0 | 17,6  | - 3,3 | - 0,6 | 8,3      |
| 3. Consumo gasolina auto.....                                  | 16,4  | 9,8   | 14,4 | 17,3  | 2,0   | 9,6   | 7,4      |
| 4. Retribución media por hora deflactada.....                  | 8,1   | 5,3   | 8,4  | 7,2   | 9,5   | 11,8  | 10,3     |
| 5. Importación alimentos, 1.....                               | - 4,1 | 3,4   | 23,1 | - 3,2 | 31,2  | 8,2   | - 4,1    |
| 6. Importación alimentos, 2.....                               |       |       | 23,4 | 3,1   | 30,7  | 5,3   | -15,7    |
| 7. Importación manufacturas consumo, 1.....                    | 11,8  | - 0,9 | 24,1 | 29,2  | 8,7   | - 9,7 | 15,1     |
| 8. Importación manufacturas consumo, 2.....                    |       |       | 27,2 | 24,3  | 15,4  | -10,3 | 30,8     |
| 9. Importación totales de consumo, 1.....                      | 0,0   | 2,1   | 23,4 | 6,1   | 23,3  | 2,7   | 1,1      |
| 10. Importación totales de consumo, 2.....                     |       |       | 24,6 | 9,5   | 25,5  | 0,4   | - 2,8    |
| 11. Consumo privado interior (C. N.).....                      |       | 5,1   | 8,0  | 7,0   | 4,4   | 1,5   | (P) 2,3  |
| 12. Matriculación camiones.....                                | - 2,5 | - 5,0 | 17,5 | 16,5  | - 0,4 | - 7,1 | - 0,7    |
| 13. Importación de bienes de equipo en volumen (1).....        | 6,4   | -10,4 | 41,9 | 21,7  | 8,5   | 0,5   | - 9,0    |
| 14. Importación de bienes de equipo en volumen (2).....        |       |       | 45,8 | 23,4  | 6,4   | - 9,0 | - 3,7    |
| 15. Exportación de bienes de equipo en volumen (1).....        | 48,1  | 21,5  | 16,3 | 33,7  | 21,2  | 9,1   | - 4,2    |
| 16. Exportación de bienes de equipo en volumen (2).....        |       |       | 21,5 | 11,4  | 31,7  | 5,3   | 5,2      |
| 17. Consumo aparente de bienes de equipo (1).....              |       | -10,9 | 24,9 | 14,6  | 7,2   | - 8,8 | - 8,6    |
| 18. Consumo aparente de bienes de equipo (2).....              |       |       | 24,7 | 20,6  | 5,4   | - 9,4 | - 9,0    |
| 19. Inversión aparente en bienes de equipo (M.º C).....        |       |       | 25,8 | 24,0  | 7,7   | - 7,5 | - 6,0    |
| 20. FBCF sin construcción + Variación existencias (C. N.)..... |       | - 0,4 | 19,1 | 17,8  | 11,2  | -8,0  | (P)- 1,6 |

(1) Obtenida con índices de precios de comercio exterior elaborados por I. N. E. Base 1963.  
 (2) Obtenida con índices de precios de comercio exterior elaborados por B. H. A. Base 1970.

FUENTE: I. N. E., excepto 6, 8, 10, 14, 16, 18 I. N. E. y B. H. A. y 19: Ministerio de Comercio.

del comercio exterior son de tal magnitud que pueden llevar incluso a conclusiones diferentes. Obsérvese, en este sentido, las cifras que para 1975 y 1976 presentan las series 13 y 14 que pretenden reflejar el mismo flujo económico.

Por último, se ha abandonado también en este informe el índice de inversión aparente en bienes de equipo elaborado por el Ministerio de Comercio, que, como es sabido, está integrado por el índice de producción física interna de bienes de equipo y por índices de importación y exportación en valor de bienes de equipo. Para sustituirlo se han utilizado las series de importaciones y exportaciones de equipo en volumen en base a los índices de precios INE base 1963, agregándolas

de acuerdo con el siguiente esquema de ponderaciones relativas a 1970:

| CONCEPTO   | Ponderación |
|--|-------------|
| Producción interna de bienes de equipo .         | 94,46 %     |
| + Importaciones de bienes equipo en volumen..... | + 26,10 %   |
| - Exportaciones de bienes equipo en volumen..... | - 20,56 %   |
| Consumo aparente de bienes equipo.....           | 100,00      |

El mismo esquema de ponderaciones se ha utilizado en las series de comercio exterior en volumen obtenidas en base a los precios del BHA. Los resultados son los correspondientes a las series 17 y 18

de consumo aparente de bienes de equipo, que aparecen en el cuadro II.2.3, que pueden compararse con los del Ministerio de Comercio (serie 19) y con la evolución de la FBCF en equipo y material de transporte proporcionada por la CN (serie 20).

Las fuertes diferencias que se aprecian entre las series 15 y 16 se deben fundamentalmente al hecho de que el INE no obtiene índices de precios para la exportación de bienes de capital, sino para toda la rama de transformados metálicos, que engloba, como se sabe, a los bienes de consumo duradero.

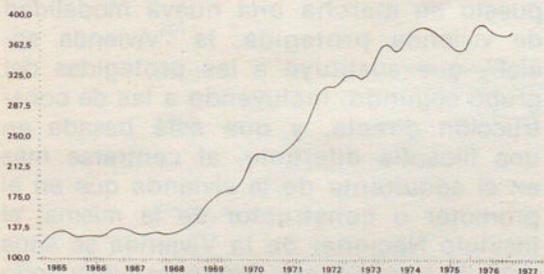
Las diferentes fuentes, para este caso concreto, proporcionan los siguientes crecimientos de los precios de exportación de los bienes de equipo en 1976: BHA, 18,3 por 100; Índice mensual INE, 28,6 por 100; Contabilidad Nacional, 35,5 por 100. Las exportaciones en volumen son, por tanto, muy distintas: 5,2 por 100, -4,2 por 100 y -8,7 por 100, según BHA, INE y CN, respectivamente.

Los gráficos II.2.10 y II.2.11 proporcionan alguna información sobre la evolución mensual de la demanda de consumo. Ambos parecen indicar un comienzo de año de fuerte presión de la demanda, progresivamente debilitada a lo largo del año y una posterior recuperación de la misma.

Los resultados de los indicadores pare-

GRAFICO II.2.10

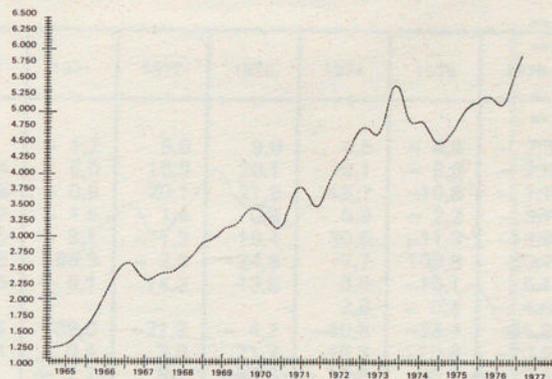
**INDICE DE VENTAS  
EN GRANDES ALMACENES DEFLACTADO**  
(Ciclo-tendencia)



FUENTE: INE.

GRAFICO II.2.11

**MATRICULACION TURISMOS (DECENAS)**  
(Ciclo-tendencia)



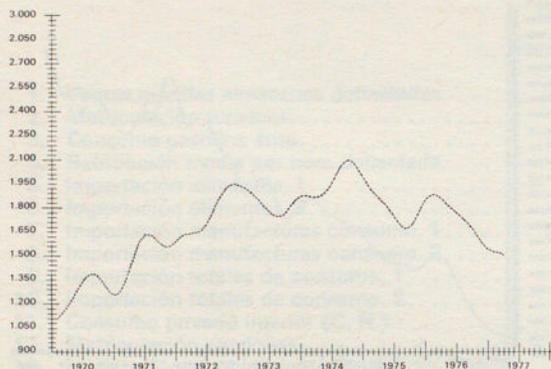
FUENTE: INE.

cen apoyar la hipótesis de un crecimiento del consumo entre el 2 y el 3 por 100 mantenida por la CN, pero si se relaciona la serie 4 con las cifras de variación de las horas totales trabajadas proporcionadas por la Encuesta de Salarios, las conclusiones son muy distintas: así, en 1975 las horas disminuyen un 4,9 por 100 y en 1976 un 6,6 por 100, de forma que la masa salarial real creció un 6,4 por 100 en 1975 y sólo un 3 por 100 en el pasado año, en contradicción aparente con las del 1,5 y 2,3 por 100 dadas para el consumo privado por la CN. La aparente contradicción debe resolverse, como antes se ha dicho, en términos de los movimientos del ahorro o endeudamiento de las familias, aunque un indicador del endeudamiento como el que se ofrece en el gráfico II.2.12 no parece corroborar la idea de un mayor endeudamiento en el 76.

La demanda de inversión, cuyo papel estratégico en la marcha del ciclo es bien conocido, se ha visto gravemente determinada por las inseguridades empresariales relacionadas con el momento político. Así, los índices mensuales de consumo aparente de bienes de equipo cuyos resultados anuales están recogidos en el cuadro II.2.3 (series 17 y 18) reflejan un retroceso prácticamente análogo al del año

GRAFICO II.2.12

**VENTAS A PLAZOS DE VEHICULOS  
DE USO PRIVADO**  
(Ciclo-tendencia)



FUENTE: INE.

1975, en franca contradicción con la previsión, que en base a informaciones anuales ha elaborado la CN. Estos mismos indicadores mensuales de consumo aparente sitúan a mediados de 1976 el comienzo de la recuperación, que los datos del primer trimestre parecen confirmar.

### 2.3. Construcción.

De nuevo en 1976, como es ya normal en los últimos años, el sector de la construcción y obras públicas ha influido negativamente en los resultados globales del sector industrial.

Con más de 200.000 parados a finales de 1976 (un 14,5 por 100 de la población activa del sector y un 17 por 100 de su población asalariada), un descenso del 4,5 por 100 en la población ocupada y del 4 por 100 en las horas trabajadas por asalariado, y con un elevado número de empresas en suspensión de pagos (un 15 por 100 del total de empresas en dicha situación), ha sido el sector más crítico del año: como se aprecia en el cuadro II.2.4, que recoge la evolución anual de los principales indicadores mensuales o trimestrales del sector, todos los indicadores reflejan un empeoramiento, excepto los referentes a los consumos intermedios.

No existen otros indicadores directos del volumen de obra realizado que los procedentes de la EOE del Ministerio de Industria, que parecen indicar un fuerte descenso en el valor de la producción en pesetas constantes, en coherencia con la tasa de descenso estimada por CN, dos puntos superior a la de 1975, mientras que el descenso en la ocupación y las horas no parece compatible con la relativa mejora del VAB estimada por CN (descenso de sólo el 2,5 por 100). En el gráfico II.2.13 se presentan las series de ciclo-tendencia del índice de producción de materiales de construcción y de consumo aparente de cemento, mientras que el gráfico II.2.14 refleja la evolución trimestral del número de horas por trabajador, totales y extraordinarias, suficientemente expresivo este último de la situación del sector.

Quizá haya sido la situación de la construcción residencial —que supone el 60 por 100 del valor de la producción total de la rama—, la nota más favorable de la construcción en el presente año: la EOE del Ministerio de Industria refleja una clara mejoría en el volumen de construcción residencial realizado y el indicador de contratación residencial privada que publica el *Boletín de Coyuntura de Seopan*, arroja un crecimiento del 37,7 por 100 en pesetas corrientes y del 18,8 por 100 en pesetas constantes para 1976. La observación del cuadro II.2.4 permite concluir que tal mejora se ha centrado fundamentalmente en la vivienda libre, ya que las viviendas terminadas de protección oficial, 162.200 en todo el año, disminuyeron un 17 por 100 sobre las terminadas en el año anterior. En 1976, la Administración ha puesto en marcha una nueva modalidad de vivienda protegida, la "vivienda social", que sustituye a las protegidas del grupo segundo, incluyendo a las de construcción directa, y que está basada en una filosofía diferente, al centrarse más en el adquirente de la vivienda que en el promotor o constructor de la misma: el Instituto Nacional de la Vivienda se sitúa entre la banca y el adquirente adecuando los créditos de aquélla a las posibilidades

CUADRO II. 2. 4.

EVOLUCION DE LA RAMA DE LA CONSTRUCCION Y O. P. 1969-1976

Variaciones en porcentaje

| INDICADORES GENERALES                     | 1969  | 1970  | 1971  | 1972  | 1973  | 1974  | 1975  | 1976  |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1. VAB construcción.....                  |       |       | - 1,2 | 9,0   | 9,0   | 4,5   | - 4,5 | - 2,5 |
| 2. Indice edif. y const. ....             | 8,0   | 3,4   | 6,0   | 15,9  | 20,1  | 8,1   | - 8,8 | - 2,8 |
| 3. I. prod. mat. const. ....              | 11,4  | 1,8   | - 0,9 | 20,1  | 21,8  | 16,7  | -10,8 | - 1,7 |
| 4. Horas totales por trabajador.....      | 1,1   | - 1,9 | - 1,5 | - 1,4 | 0,8   | - 0,9 | - 2,2 | - 3,7 |
| 5. Horas extras por trabajador.....       | 7,9   | - 1,6 | - 9,1 | - 1,2 | 19,4  | 30,5  | -11,3 | -19,9 |
| 6. Desempleo.....                         | - 7,8 | - 0,8 | 65,3  | - 2,9 | -24,8 | 7,7   | 109,8 | 60,7  |
| 7. Consumo cemento.....                   | 7,8   | 2,8   | - 0,1 | 14,2  | 13,8  | 3,0   | -10,1 | 5,1   |
| 8. Población ocupada.....                 |       |       |       |       |       | 2,8   | - 0,4 | - 4,5 |
| 9. Volumen contratación (*).....          |       | -28,6 | -39,6 | -21,3 | - 4,2 | -40,8 | -38,4 | -61,8 |
| 10. Volumen obra ejecutada: Total (*).... |       | -15,4 | - 0,4 | 3,8   | 21,7  | 16,3  | -10,8 | -20,8 |
| 11. Obras públicas.....                   |       |       | - 2,7 | 6,7   | 38,3  | 18,8  | 0,7   | -22,2 |
| 12. Const. industrial.....                |       |       | -22,8 | - 4,4 | 6,8   | 24,8  | -11,0 | -29,7 |
| 13. Viviendas.....                        |       |       | 14,2  | 6,7   | 12,2  | 14,8  | -21,6 | -13,3 |
| 14. FBCF Construcción.....                |       |       | - 1,3 | 12,5  | 11,3  | 4,0   | - 2,0 | -39,0 |
| <i>Rama vivienda.</i>                     |       |       |       |       |       |       |       |       |
| <i>Viviendas protegidas.</i>              |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 15. Iniciadas.....                        | 18,0  | 17,6  | 3,2   | 0,0   | - 6,9 | - 1,3 | - 5,9 | - 8,0 |
| 16. En construcción.....                  | 10,2  | -11,2 | - 2,1 | - 0,4 | 6,7   | 3,2   | - 3,9 | - 4,3 |
| 17. Terminadas.....                       | 18,5  | 17,1  | 3,1   | - 0,4 | - 6,8 | - 0,8 | 11,6  | -17,3 |
| 18. Viviendas visadas.....                | 1,0   | -28,9 | 2,1   | 67,2  | 16,4  | -18,1 | -30,5 | - 3,5 |

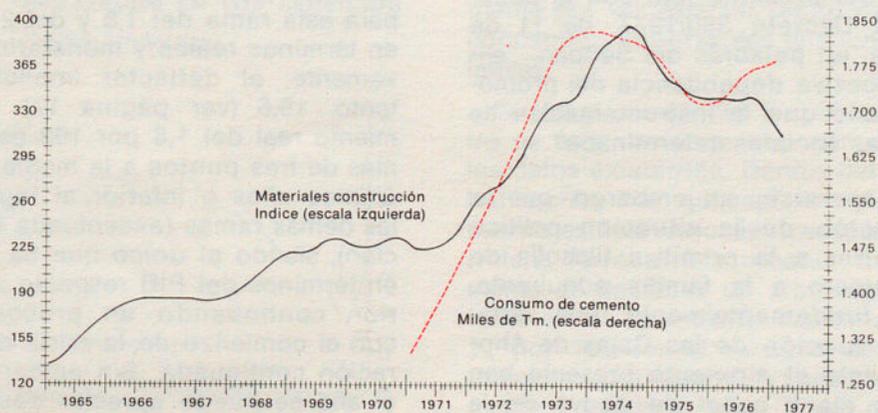
(\*) Saldos medios de respuestas.

FUENTE: I. N. E. excepto 2 Ministerio de Comercio y 9-13: Ministerio de Industria.

GRAFICO II.2.13

INDICE DE PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
Y CONSUMO APARENTE DE CEMENTO

(Ciclo-tendencia)

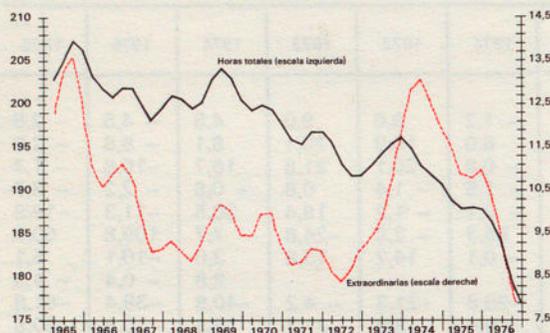


FUENTE: INE.

GRAFICO II.2.14

**HORAS POR TRABAJADOR  
DE LA CONSTRUCCION**

(Ciclo-tendencia)



FUENTE: INE.

de pago de éste, es decir, transformándose en un verdadero intermediario financiero y patentizando así la incapacidad de la Banca privada y Cajas de Ahorro para articular créditos a largo plazo para compra de vivienda. La "vivienda social", cuya normativa se encuentra recogida en el Real Decreto-ley 12/1976, de 30 de julio, el Decreto 2.278/1976, de 16 de septiembre, y Orden de 24 de noviembre, se enfrentó rápidamente con la oposición de los empresarios, promotores o constructores, que entienden que el sistema proporciona excesiva preponderancia e independencia al adquirente de la vivienda. Esta oposición empresarial termina a principios del presente año con la publicación del Decreto 380/1977, de 11 de marzo, que, en palabras del Seopan, "elimina la excesiva dependencia del promotor al usuario que la instrumentación de las viviendas sociales determinaba".

Puede esperarse, sin embargo, que la transformación de la situación política permita volver a la primitiva filosofía de servicio directo a la familia adquirente, mediante, fundamentalmente, una variación en la función de las Cajas de Ahorro, que hasta el momento presente han jugado un claro papel de apoyo de la Banca privada y grandes empresas y la

creación, por otra parte, de abundante suelo urbano a precios adecuados.

En el cuadro II.2.5 se presenta la evolución trimestral reciente de algunos indicadores de la rama, del que no puede desprenderse impresión optimista alguna. Si bien el nivel de paro modera claramente su velocidad de crecimiento, las cifras de enero y febrero del presente año, correspondientes a los índices de edificación y construcción y viviendas visadas disminuyen un 8,5 por 100 y un 22 por 100, respectivamente, sobre igual período del año anterior, mientras que el consumo de cemento crece sólo un 4 por 100 en el mismo período.

La vivienda protegida mantiene su técnica de descenso: en los dos primeros meses del año se inician 21.500 y se terminan 25.500, lo que supone descenso del 43 y del 10 por 100, respectivamente, sobre igual período del año anterior.

Sólo la EOE del Ministerio de Industria indica una posible recuperación del sector, tanto por lo que se refiere a volumen de contratación, como a la obra ejecutada, especialmente en el sector de la vivienda.

### 3. Rama de servicios.

Las cifras de avance de la Contabilidad Nacional para 1976 dan un crecimiento para esta rama del 1,8 y del 21,8 por 100 en términos reales y monetarios, respectivamente; el deflactor implícito es, por tanto, 19,6 (ver página 17). Este crecimiento real del 1,8 por 100 es inferior en más de tres puntos a la media de los seis últimos años e inferior al registrado por las demás ramas (exceptuada la construcción), siendo el único que ha empeorado en términos del PIB respecto al año anterior, continuando un proceso iniciado con el comienzo de la crisis de desaceleración continuada. Sin embargo, durante el año se puede apreciar dos fases diferenciadas, como muestra el gráfico II.3.1,

CUADRO II. 2. 5.

EVOLUCION TRIMESTRAL RECIENTE DE LA RAMA DE CONSTRUCCION Y O. P.

|   | 1975  |       |       |       | 1976  |       |       |       | 1977  |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|   | I     | II    | III   | IV    | I     | II    | III   | IV    | I     |
| 1. Paro estimado (D) T .....                              | 23,5  | 14,6  | 13,5  | 14,7  | 16,3  | 9,2   | 7,2   | 8,6   | 1,3   |
| 2. Consumo de cemento (D) T .....                         | - 7,5 | 4,3   | - 4,6 | 4,7   | 0,3   | - 2,9 | 3,9   | 0,3   | - 2,2 |
| 3. Indice de edificación y construcción (D) T ..          | - 8,7 | - 0,7 | - 0,9 | - 1,1 | 2,6   | - 1,6 | 1,6   | - 1,9 | - 7,2 |
| 4. Viviendas visadas (D) T .....                          | -21,6 | -18,6 | 3,4   | -11,3 | - 1,4 | 29,2  | - 0,8 | -21,1 | 12,7  |
| 5. Licitación pública (miles de millones de pesetas)..... | 27,1  | 47,7  | 43,9  | 41,7  | 22,1  | 26,1  | 66,4  | 30,0  |       |
| 6. Licitación privada (índice de pesetas corrientes)..... | 134,2 | 105,9 | 101,3 | 156,8 | 183,8 | 197,9 | 126,9 | 176,8 |       |
| 7. Licitación privada (índice de pesetas constantes)..... | 112,6 | 98,8  | 96,9  | 146,5 | 138,0 | 159,6 | 102,6 | 140,0 |       |
| <i>Opiniones empresariales (saldos de respuestas).</i>    |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 8. Volumen contratación.....                              | -17   | -38   | -57   | -42   | -53   | -72   | -59   | -63   | -40   |
| 9. Volumen obra ejecutada: Total.....                     | 2     | -20   | -17   | - 7   | -80   | -27   | - 9   | -17   | - 9   |
| 10. Obras públicas.....                                   | 5     | - 6   | - 0   | 4     | -20   | -21   | -20   | -29   |       |
| 11. Construcciones industriales.....                      | 3     | -24   | -18   | - 4   | -38   | -33   | -13   | -30   |       |
| 12. Vivienda.....   | - 6   | -28   | -31   | -22   | -33   | -31   | 4     | 7     |       |

D = Serie desestacionalizada.  
T = Tasas de variación intertrimestral.

FUENTE: I. N. E. excepto 8: Ministerio de Comercio y 5, 6 y 7: Boletín de Coyuntura de SEOPAN.

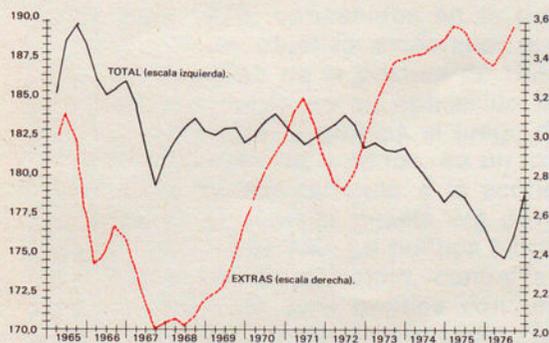
que recoge la evolución del número de horas por trabajador, uno de los pocos indicadores disponibles del sector: durante el primer semestre el número de horas, tanto totales como extraordinarias, decre-

cen fuertemente, pero se inicia en el segundo semestre un fuerte aumento, indicador de una importante recuperación en la actividad, que, de no modificarse, implicaría un mayor ritmo de crecimiento para el año 1977. En cuanto a los precios, continúa caracterizándose, como se señala a lo largo del informe, por su carácter inflacionario, carácter que se ve influido fuertemente por ser éste un sector en el que se concentran importantes tensiones especulativas.

Es difícil descender a subsectores dentro de esta rama, ya que son muy pocos los datos existentes. Dentro del subsector transportes hay que señalar el comportamiento estacionario del transporte por carretera, ferrocarril y urbano, siendo solamente de destacar un crecimiento importante en el transporte marítimo del 12 y 17 por 100 en el número de pasajeros embarcados y desembarcados, respectivamente —frente a un -3 y 2 por 100 en 1975— y un 15 por 100 en mercancías

GRAFICO II.3.1

HORAS POR TRABAJADOR EN LOS SERVICIOS  
(Ciclo-tendencia)



FUENTE: INE.

cargadas, importante aumento debido al desarrollo registrado por las exportaciones, como indica el hecho de que este mismo indicador referido a tráfico internacional ha crecido un 34 por 100.

En lo referente al subsector de hostelería la evolución de la serie de pernoctaciones causadas y viajeros alojados en establecimientos hoteleros pueden dar una idea de su comportamiento. Durante el año el número de viajeros alojados registra un modesto crecimiento del 2,7 por 100, pero, a partir del mes de octubre, la aceleración es mucho mayor, aceleración que se confirma con los datos referentes al primer trimestre de 1977, en que el crecimiento registrado respecto al mismo pe-

riodo del año anterior, es del 15 por 100. Evolución semejante registra el número de pernoctaciones.

En el comercio, la encuesta de comercio al por menor elaborada por el Ministerio de Comercio indica una cierta recuperación de la demanda, tanto de ventas al público como de ventas a plazo a lo largo del año, aunque sensiblemente inferior a la del año anterior. Los sectores que menos han visto disminuir la demanda han sido "hogar" y "químico". Destacan las continuas expectativas inflacionistas, que desde que se inició esta encuesta (segundo trimestre de 1975) hasta el cuarto trimestre de 1976 se han más que duplicado.

### III. LA POLITICA ECONOMICA

La política económica en 1976 se ha caracterizado, sin lugar a dudas, por una orientación expansiva de la demanda en sus dos vertientes fiscal y monetaria, cuyos efectos sobre los desequilibrios externos e internos se intentaron paliar, respectivamente, sin resultado, mediante una devaluación de la peseta en los primeros meses del año y un reforzamiento del control de precios al final del mismo.

Dentro de esta orientación expansiva de la política económica cabe distinguir, en el curso del año, dos episodios claramente diferenciados y que vienen a coincidir con los dos gobiernos que se sucedieron. Los Presupuestos Generales del Estado para 1976, concebidos en su preparación con un objetivo moderador que fuese continuación de la postura de 1975, se fue transformado en su aplicación en el primer semestre, y gracias al juego de las modificaciones de créditos, en un instrumento de fuerte estímulo a la economía, a pesar de que la peseta era devaluada en un 11 por 100. La política monetaria intentó, en un principio, contrarrestar los efectos de esta política con una postura restrictiva, pero pronto cedió ante las exigencias de financiación creadas,

adoptando una orientación permisiva hasta mediados de 1976. Al mismo tiempo que esto ocurría, se producía, curiosamente, un cierto relajamiento en el control de precios, llegando a la liberación de algunos productos básicos, como el pan, con los consabidos efectos.

El nuevo gobierno, nombrado en julio de 1976, cambió ligeramente la combinación de política económica, pero mantuvo, e incluso acentuó, su orientación expansiva. De hecho, el estímulo fiscal del primer semestre se moderó ligeramente en el segundo, pero se le añadió una postura monetaria francamente expansiva. Los efectos de esta política sobre la inflación se intentaron contrarrestar con una congelación temporal de las rentas que no tuvo el menor efecto.

Es probable que esta orientación expansiva de la política económica haya reforzado la reactivación económica que ya se iniciaba a finales de 1976, pero a costa de un deterioro tal de los desequilibrios internos y externos que va a ser la causa de que la expansión se interrumpa antes de alcanzar un grado de utilización razonablemente elevada de la capacidad de la economía.

Esta postura de política económica se mantenía en los primeros meses de 1977 y estaba llevando, por un lado, a una tasa de inflación que en junio alcanzaba el 28 por 100 en tasa anual, y a un déficit de cuenta corriente en términos de Caja para enero-abril del orden de 2.000 millones de dólares, o sea, el doble que en el mismo período de 1976, debido, sin duda, a la creciente salida de capitales que facilita una política monetaria expansiva en las actuales circunstancias.

### 1. Política fiscal.

Las importantes lagunas existentes en la información estadística del sector público hacen sumamente difícil, si no imposible, realizar una apreciación cuantitativa medianamente fiable del impacto del gasto e ingreso de dicho sector sobre el conjunto de la economía. Es decir, de sus efectos sobre la actividad económica, la composición de la demanda interna, la evolución de los precios, etc. entre los fenómenos económicos que más interesa conocer con vistas a una regulación adecuada de la economía a través del instrumento fiscal. Esta carencia de información es importante con relación al pasado reciente (año 1976, por ejemplo), pero se acrecienta, si cabe, para el año en curso, con lo que, dado el dinamismo y el peso del sector público, los pronósticos sobre la marcha de la economía tienen forzosamente un margen de error superior al ya de por sí considerable y normal en este tipo de ejercicio.

La falta total de información sobre la evolución corriente y del pasado reciente de la Seguridad Social y lo inadecuado de la presentación de las Estadísticas de Ingresos y Gastos de la Administración Central (que al seguir definiciones presupuestarias dificultan su empleo en el Análisis Económico) constituyen los obstáculos informativos mayores para un enjuiciamiento correcto de la acción de uno de los instrumentos más importantes de la política económica. A pesar de estas limitaciones se va a intentar, sin embargo,

un análisis de la política fiscal presupuestaria seguida en 1976, que nos permita llegar a determinar, siquiera sea de forma aproximada, sus efectos sobre la economía.

Parece fuera de duda, según muestra la evolución de los gastos e ingresos de la Administración Central (cuadro III.1.1) y los indicadores correspondientes (cuadro III.1.2), que la política fiscal ejerció un efecto expansivo significativo sobre la economía, efecto que, dado los desfases temporales normales con que actúan las variables en juego, probablemente se están dejando sentir todavía en 1977. Esta acción estimulante sobre la demanda interior en 1976, que contrasta con el efecto moderador ejercido en 1975, no queda desvirtuada por el hecho de que no haya ido acompañado de un efecto también expansivo sobre la creación de liquidez en el sistema monetario. Por el contrario, dado la forma de financiación del déficit de caja (como se verá más adelante) el sector Estado fue contractivo, siempre desde un punto de vista monetario, de forma sustancial en 1976, cosa que no ocurría desde 1972. También en este respecto, el comportamiento del sector Estado fue contrario al de 1975, en que fue un importante factor creador de liquidez en la economía.

El efecto expansivo sobre la demanda interna ejercida por el sector de la Administración Central se deduce fácilmente de la evolución de los gastos e ingresos no financieros (1) en 1976. Tanto el crecimiento de los ingresos (24,1 por 100), como, sobre todo, el de los gastos (26,3 por 100), fue muy superior al del PNB (18,3 por 100) en dicho año. En consecuencia, el déficit del sector aumentó sustancialmente, superando ligeramente los 28.000 millones de pesetas.

Una idea del estímulo que el fuerte incremento de los gastos no financieros ha

(1) Estos flujos engloban, además de los puramente presupuestarios, los extrapresupuestarios incluidos en la Sección Anexo, Apéndice y los derivados de los recursos locales.

CUADRO III. 1. 1.

OPERACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

(Miles de millones de pesetas)

|   | 1976  | 1975  | 1976  | 1975            |                  | 1976            |                  |
|---|-------|-------|-------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
|   |       |       |       | Primer semestre | Segundo semestre | Primer semestre | Segundo semestre |
| <b>1. NO FINANCIERAS</b>                    |       |       |       |                 |                  |                 |                  |
| 2. Ingresos . . . . .                       | 588,4 | 704,6 | 313,6 | 313,6           | 391,0            | 361,1           | 522,8            |
| 3. Pagos . . . . .                          | 619,0 | 721,9 | 912,3 | 330,6           | 391,3            | 419,7           | 492,6            |
| 4 = (2-3) Saldo no financiero . . . . .     | -30,6 | -17,3 | -28,4 | -17,0           | -0,3             | -58,6           | 30,2             |
| <b>5. FINANCIERAS</b>                       |       |       |       |                 |                  |                 |                  |
| 6. Dotaciones del Crédito Oficial . . . . . | 46,1  | 97,3  | 115,2 | 48,0            | 49,3             | 50,4            | 64,8             |
| 7. Otros ingresos y pagos . . . . .         | -14,1 | 8,0   | 41,2  | -19,5           | 27,5             | - 1,3           | 42,5             |
| 8 = (6-7) Total financiero . . . . .        | 60,2  | 89,3  | 74,0  | 67,5            | 21,8             | 49,1            | 24,9             |
| <b>9 = -(4-8) NECESIDAD DE FINANCIACION</b> |       |       |       |                 |                  |                 |                  |
| a) Emisiones netas . . . . .                | 17,8  | 44,5  | 113,0 | 21,8            | 22,7             | 47,2            | 65,8             |
| b) Préstamos exteriores . . . . .           | 4,9   | 2,4   | 33,0  | 0,1             | 2,3              | -0,3            | 33,3             |
| c) Recursos monetarios . . . . .            | 68,1  | 59,7  | -48,5 | 62,6            | -2,9             | 48,2            | -96,7            |

FUENTE: Ministerio de Hacienda.

supuesto para la economía lo da el hecho de que, de representar el nivel de dicho gasto el 12,6 por 100 del PNB en 1975, su incremento en 1976 fue equivalente al 18 por 100 del incremento del PNB. Dicho en otros términos, de una elasticidad en este tipo de gasto público inferior a la unidad (0,95) respecto a los recursos generados, o sea, respecto al PNB en 1975, se llegó a una elasticidad de casi el 1,6 en 1976.

La evolución del gasto público fue un tanto desigual en el curso del año. Empezó el primer semestre con un ritmo sumamente fuerte (27 por 100), para desacelerar más tarde ligeramente. Hay que señalar a este respecto que los Presupuestos Generales para 1976, estimaban un aumento en los créditos iniciales del 19,7 por 100, pero posteriores modificaciones de créditos llevaron el aumento ya citado para el pasado año. La gran diferencia observada entre el incremento de los pagos no financieros realizados y el

aumento previsto para los créditos iniciales se deben (aparte, naturalmente, de las diferentes definiciones de gastos utilizadas que deberían tener un efecto mínimo), por una parte, a una contención de los pagos en 1975 que se trasladaron a 1976 y también, y sobre todo, a nuevos gastos aprobados en el curso del mismo año 1976.

Esta evolución de los créditos iniciales y de los pagos confirma, pues, la inversión en 1976 de la tendencia a la moderación del gasto público que se había dibujado claramente en 1975. Pone también de manifiesto el escaso valor informativo para la política fiscal, que proporcionan hasta la fecha los Presupuestos Generales del Estado.

El cuadro III.1.2 muestra claramente que tanto los gastos corrientes como los de inversión han participado en la aceleración de los gastos públicos, sobre todo aquéllos que pueden haberse acrecenta-

CUADRO III. 1. 2.

INDICADORES DEL IMPACTO DE LAS OPERACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL SOBRE LA ECONOMIA

|  | 1975 | 1976 | 1975            |                  | 1976            |                  |
|--|------|------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
|  |      |      | Primer semestre | Segundo semestre | Primer semestre | Segundo semestre |
| Variación en % sobre el año anterior               |      |      |                 |                  |                 |                  |
| 1. Ingresos no financieros (1) . . . . .           | 19,7 | 24,4 | 16,6            | 24,2             | 15,1            | 31,8             |
| 2. Pagos no financieros (1) . . . . .              | 16,6 | 26,3 | 21,5            | 12,8             | 27,0            | 25,7             |
| 3. Pagos realizados: corrientes (2) . . . . .      | 22   | 24,0 |                 |                  |                 |                  |
| 4. Pagos realizados: inversión (2) . . . . .       | 16,9 | 26,6 |                 |                  |                 |                  |
| En % del P.I.B.                                    |      |      |                 |                  |                 |                  |
| 5. Ingresos no financieros . . . . .               | 12,2 | 12,8 |                 |                  |                 |                  |
| 6. Pagos no financieros . . . . .                  | 12,5 | 13,3 |                 |                  |                 |                  |
| En % del incremento del P.I.B.                     |      |      |                 |                  |                 |                  |
| 7. Incremento de ingresos no financieros . . . . . | 13,5 | 16,3 |                 |                  |                 |                  |
| 8. Incremento de pagos no financieros . . . . .    | 12,0 | 18,0 |                 |                  |                 |                  |

(1) Incluyendo operaciones extrapresupuestarias.  
 (2) Operaciones presupuestarias.

FUENTE: Banco de España y Ministerio de Hacienda, con elaboraciones propias.

do en un 10 por 100 en términos reales, compensando así, en parte, el fuerte declive registrado en la inversión fija privada.

Con respecto a los gastos corrientes hay que señalar que casi la mitad de su incremento se debe al aumento de las transferencias (fundamentalmente subvención a empresas), cuando normalmente esta partida representa sólo una tercera parte de dichos gastos.

Los efectos expansivos (tanto directos como indirectos, a través del multiplicador) de este fuerte aumento de gasto sobre la demanda interna y, por consiguiente, sobre la actividad y los precios ha sido sin duda muy importante. Sin embargo, estos efectos han sido atemperados por la acción detractora que sobre la renta disponible de los particulares (familias y empresas) ha debido ejercer el también fuerte y simultáneo crecimiento de los ingresos no financieros. Esta acción mode-

radora parece haber sido algo más pronunciada en la segunda parte del año, en que, contrariamente a la ligera flexión del ritmo de avance de los gastos, los ingresos reforzaron el suyo.

Si en sus efectos sobre la economía el sector Estado tuvo un comportamiento en 1976 muy diferente al de 1975, no lo fue menos en cuanto a la forma en que cubrió sus necesidades de financiación. En efecto, si en 1975 puede decirse que el déficit del sector público fue, con mucho, el principal factor de creación de liquidez de la economía a través de la Administración Central y de los Organismos Autónomos, en 1976, por el contrario, aquélla fue considerablemente contractiva, compensando con creces el efecto expansivo sobre la liquidez proveniente de un déficit de caja importante de los Organismos Autónomos. Sin embargo, y como consecuencia del mayor déficit no financiero y mayores dotaciones al crédito oficial, las

necesidades de financiación de la Administración Central habían sido sensiblemente superiores a las de 1975.

La forma de financiación fue totalmente diferente. Por una parte, la colocación de cédulas para inversión superó en más del doble las de 1975 (gracias, en parte, al aumento del coeficiente obligatorio de las Cajas de Ahorro) y fue prácticamente igual a las dotaciones. Por otra parte, el incremento de los ingresos varios y los recursos procedentes del exterior fue tal que la Administración Central pudo reducir su deuda con el Banco de España por un importe de cincuenta mil millones de pesetas, con el consiguiente efecto contractivo sobre la creación de liquidez.

Una apreciación del efecto del sector público sobre la economía no puede quedar sin una referencia explícita a las Corporaciones Locales y, sobre todo a la Seguridad Social, cuyo volumen de gastos e ingresos es aproximadamente igual al de la Administración Central. La falta de información, incluso a nivel de indicadores más elementales, hace prácticamente imposible, sin embargo y como queda dicho anteriormente, cualquier tipo de evaluación cuantitativa medianamente fiable de la influencia ejercida por estos dos sectores sobre la economía. Cabe, sin embargo, pensar que, siguiendo las tendencias del sector Estado como reflejo de una misma postura de política económica, tanto la Seguridad Social como las Corporaciones Locales, han debido acompañar a la Administración Central y, por tanto, acrecentar su efecto estimulante sobre la economía.

## 2. Política monetaria.

La línea directriz de la política monetaria, elevando los objetivos monetarios, fue limitar el descenso de la actividad económica y no añadir más problemas a la difícil transición política.

Pero esta política monetaria expansiva aumentó los desequilibrios de la econo-

mía española, inflación y balanza de pagos, sin mejorar grandemente la actividad.

### 2.1. *Objetivos monetarios.*

La evolución de los objetivos monetarios desde primeros del año 1976 significó una elevación de los objetivos (disponibilidades líquidas), que pasaron del 14 por 100 en el segundo semestre de 1975, al 18 por 100 en el primer semestre de 1976. Esta revisión no suponía un cambio importante en la práctica, porque los objetivos del 14 por 100 fueron superados ampliamente en el segundo semestre de 1975.

Sin embargo, este cambio de objetivos eran coherentes con la evolución monetaria del segundo semestre de 1975 y con los supuestos de un crecimiento del PNB del 3-4 por 100 para 1976, ya que parecía presagiar un comienzo de reactivación en los primeros meses de 1976 y bajo el supuesto de un aumento de precios del 14-15 por 100 en 1976.

Esta evolución se mantuvo hasta agosto, aunque superándose ligeramente el objetivo del 18 por 100, para situarse próximo al 19 por 100. Sin embargo, la situación de tesorería de las empresas se había deteriorado durante el primer semestre de 1976.

El principal cambio en la política monetaria se produce en agosto y septiembre y la mayor expansión de los objetivos monetarios trataba de paliar la difícil situación de las empresas.

Al final del mes de agosto se produjo una revisión al alza de los objetivos de la política monetaria, pasando las disponibilidades líquidas al 20 por 100, que, a su vez, fue elevado, en septiembre, al 21 por 100, lo que supondría un aumento del crédito al sector privado en el período de septiembre a diciembre del orden del 24 por 100 en tasa anual.

Este incremento de los objetivos se articulaba con un mayor incremento del

crédito del Banco de España al sistema bancario, aumento de 20.000 millones en las líneas de redescuento ordinario, reducción del coeficiente de caja en 0,25 puntos y el aumento del crédito a plazo superior a la semana.

La situación económica de las empresas era agobiada en esas fechas y el mantenimiento de los objetivos anteriores hizo que bastantes empresas tuvieran dificultades de financiación, con los consiguientes posibles despidos y quiebras. La nueva situación produjo una inmediata expectativa de expansión monetaria que mejoró la financiación de las empresas a través de la expansión del crédito, cuyos efectos comenzaron a sentirse por un descenso en los tipos de interés interbancario y posteriormente, en octubre, por la expansión del crédito.

Esta política monetaria expansiva se produce en momentos difíciles de transición política, tratando de conducir la economía en la mejor situación de actividad hasta las elecciones. El problema es que esta política monetaria consiguió solamente financiar dificultades de tesorería de las empresas, pero sin conseguir una mejora de la actividad inversora, ya que ésta depende de la evolución de los beneficios y de las expectativas económicas y políticas, que continuaron confusas hasta después de las elecciones.

## 2.2. *Activos líquidos del sistema bancario.*

Este crecimiento de los objetivos monetarios estuvo basado en la siguiente evolución de los activos líquidos del sistema bancario, con crecimiento continuo e importantísimo del crédito del Banco de España al sistema bancario para compensar un descenso continuado de liquidez por parte del sector exterior. El comportamiento del sector público tuvo un papel expansivo hasta octubre, aunque inferior a 1976, pero desde noviembre hay un cambio importante, ya que el déficit del sector público respecto al Banco de España disminuye. Por tanto, a partir de noviembre solamente se muestra expansivo

el crédito del Banco de España al sistema bancario, además con un ritmo creciente, mientras los factores autónomos, sector exterior y público, drenan liquidez al sistema. Esta situación de incremento continuo del volumen del crédito del Banco de España al sistema bancario ha influido para justificar la presión por parte de la banca, pidiendo la reducción del coeficiente de caja de la banca comercial en enero de 1977, que se había planteado transitoriamente en diciembre de 1976.

## 2.3. *Crédito.*

Esta evolución de los activos líquidos permite un crecimiento del crédito al sector privado durante el primer semestre del 22 por 100 anual; sin embargo, se presenta un descenso de la tasa en julio y agosto y un incremento como consecuencia de la política monetaria expansiva de agosto y septiembre. A partir de octubre comienzan a elevarse los ritmos de crecimiento del crédito, medidas en medias móviles de tres meses en tasas desestacionalizadas, entre el 28 al 30 por 100 en los meses de noviembre a febrero.

Las diferencias de evolución entre Banca, Cajas y crédito oficial es diferente a lo largo del año. El crédito de la Banca muestra un descenso en las tasas en junio, julio y agosto, para mostrar después de septiembre niveles crecientes entre el 28 al 30 por 100. Los ritmos de aumento mayores de las Cajas se produjeron en junio y julio y descienden a finales de año. El crédito oficial refleja los mayores aumentos; las autorizaciones del crédito oficial para 1976 alcanzaban los 289.800 millones, muy superior a los 170.000 millones de 1975. Los incrementos fueron cada vez más notables a lo largo del año para acabar en diciembre a niveles superiores del 40 por 100.

## 2.4. *Mercado interbancario.*

Esta diferencia entre crecimiento de los activos líquidos y crédito supuso una evo-

lución de los tipos de interés del mercado interbancario que mostraron sus máximos en enero-febrero y junio, julio y agosto, para volver a niveles elevadísimos en enero y febrero de 1977.

Las elevaciones de enero y febrero de 1976 supusieron una pérdida del control por parte del Banco de España, ya que la Banca pudo creer en un cambio de la política monetaria hacia formas más expansivas, jugando en esta dirección la menor elevación del coeficiente de caja.

La normalidad vuelve a finales de febrero a los mercados interbancarios, que no rompe en abril como supuesto a un crecimiento mayor de la demanda de crédito. Sin embargo, las mayores tensiones se producen en junio y julio y primeros días de agosto, que hacen subir los tipos del mercado interbancario por encima del 18 por 100, pero desde mediados de agosto, y como consecuencia de las nuevas medidas de política monetaria, se produce una reducción de los tipos que se mantienen en septiembre, octubre y hasta mediados de noviembre, en que comienzan unas tensiones crecientes con subidas continuadas, cuyo máximo se coloca en febrero de 1977.

### 3. Política de precios y rentas.

En lo que a política de precios y rentas se refiere, no hay que señalar durante el año 1976 y primeros meses de 1977 ningún cambio sustancial en relación con la que se ha venido manteniendo desde el comienzo de la crisis. Una política de rentas que intenta controlar la inflación a través de frenos salariales, pero con escaso éxito, puesto que los salarios/hora, según los datos de la encuesta de salarios elaborada por el INE, siguen creciendo en torno a un 30 por 100; en períodos de fuerte inflación y crisis política, la presión de la clase trabajadora a la hora de negociar convenios no se puede frenar

simplemente por decisión del Gobierno, máximo cuando la inoperancia de la política de precios se ha manifestado claramente a lo largo de los tres últimos años. Así, durante los once primeros meses de 1976 se han mantenido vigentes las listas de precios *autorizados* y de *vigilancia especial* correspondientes al Decreto-ley de 8 de abril de 1975. La evolución experimentada por los precios ponderados del conjunto de artículos que, sometidos a control, estén integrados en el ICV, así como del resto de los artículos de dicho índice con precios *libres*, aparece reflejado en el cuadro III.3.1. Se ha considerado el ICV excluyendo la vivienda por las especiales características de este componente. De la inoperancia de estas medidas el cuadro III.3.1 es suficientemente expresivo, puesto que son precisamente los artículos cuyos precios necesitan autorización los que han experimentado mayores subidas, muy por encima de las registradas por el ICV.

Esta política de precios aparece enmarcada en una política económica en la que la inflación ha venido ocupando un segundo plano, en parte por la existencia de otros problemas considerados prioritarios —el déficit exterior aparece como principal problema a resolver— y en gran parte por una imposibilidad política de controlarla.

CUADRO III. 3. 1.

#### POLITICA DE PRECIOS

| DECRETO ABRIL 1975                              | Ponderaciones | Variación en %<br>Nov. 1976-<br>Dic. 1975 |
|---|---------------|---|
| Precios <i>autorizados</i> . . . . .            | 344,3         | 25,7                                      |
| Precios de <i>vigilancia especial</i> . . . . . | 462,7         | 16,6                                      |
| Precios <i>libres</i> . . . . .                 | 113,5         | 12,7                                      |
| ICV (excluida vivienda) . . . . .               | 920,5         | 19,3                                      |

FUENTE: I. N. E.

La Ley 16/1976, de 8 de abril, de Relaciones Laborales; el Decreto-ley 17/1977, de 4 de mayo, sobre relaciones de trabajo; el Decreto-ley 11/1976, de 30 de julio, sobre acciones urgentes en relación con el paro; los precios; el sector agrario y la inversión productiva, y el Decreto-ley 18/1976, de 8 de octubre, sobre medidas económicas, concretado posteriormente por Decreto 2.730/1976, de 26 de noviembre, marcan las líneas fundamentales en que se ha concretado la política de precios y rentas de los gobiernos que se han sucedido en este período.

Por la Ley 16/1976 se establece la revisión del salario mínimo interprofesional semestralmente, siempre que el ICV aumente en ese período más de un 5 por 100. El Decreto-ley 18/1976 reconoce libertad de negociación, pero fijando unos límites temporales que, junto con la modificación del artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales, pueden alterar el contenido de los convenios. Además, en caso de llegar a la decisión arbitral obligatoria, se establecen unos tramos progresivos tope de crecimientos salariales en base a los registrados por el ICV. El Decreto-ley 17/1977 deroga el anterior y nada especifica sobre la relación entre los crecimientos de los salarios y de los precios.

En lo referente a otras rentas, el Decreto-ley de 8 de octubre establece algunas limitaciones que son una simple prolongación de las existentes, cuyos efectos han sido nulos.

En relación con los precios, además del Decreto-ley de 30 de julio, que autoriza la concesión de créditos hasta 24.000 millones de pesetas para subvencionar precios en origen, productos agrarios y pesqueros y para la corrección de precios y servicios básicos para mantener el nivel de vida (señala otras posibilidades cuyos efectos se podrían obtener a más largo plazo como inversiones en regadío), las principales medidas aparecen concretadas en el Decreto-ley de 8 de octubre, por el que se establece, en primer lugar,

lo que se denominó "congelación" de precios hasta el 30 de noviembre y que lo único que supone en realidad es que aquellos expedientes de aumentos de precios de bienes y servicios incluidos en régimen de precios *autorizados* y cuya sanción definitiva corresponde al Gobierno, quedarán paralizados. Hay que tener en cuenta, en relación con esta medida, que es muy limitado el número de bienes y servicios sujetos a este régimen de control —107 en total— y que aun dentro de ellos algunas subidas pueden ser acordadas por la Junta Superior de Precios. El resultado de la "congelación" lo pone de manifiesto el hecho de que el conjunto de artículos con precios autorizados incluidos en el ICV crecieron en sus costes en el período octubre-noviembre un 2,8 por 100.

Otras limitaciones se establecen a los crecimientos de precios *autorizados* y *vigilados*: los incrementos de precios sólo podrán recoger variaciones de los costes de producción habidas a partir de enero de 1976; congelación en valor absoluto de los márgenes netos de beneficios comerciales en las distintas fases de distribución y comercialización y repercusión limitada por el crecimiento del ICV de los crecimientos de los costes salariales. Ninguna de ellas es nueva; todas existían en la legislación anterior y explicitadas más rigidamente. A partir del 1 de diciembre (por Decreto de 26 de noviembre, que viene a concretar el anterior) se modifica la lista de precios sujetos a los regímenes de autorización y vigilancia, atendiendo en parte a la nueva estructura del sistema de números índices de precios al consumo —que viene a sustituir el antiguo ICV a partir de enero de 1977—. Hay que destacar la liberalización de los precios de los vehículos-turismo que, a partir de esta fecha han registrado dos subidas.

Se crea, asimismo, un nuevo concepto, el de *índice ponderado*, constituido por una serie de artículos incluidos en el índice de precios al consumo y sobre los que el Gobierno "tomará las medidas necesa-

rias para que la media ponderada de sus precios se mantenga hasta el 30 de junio de 1977 por debajo del ICV". Para los meses en que este índice se ha elaborado, los crecimientos registrados han sido: 0,96 en enero, 1,06 en febrero, 2,41 en marzo y 1,48 en abril.

Además de los artículos sometidos a control que han sido aludidos por formar parte del ICV, es de destacar la evolución de los precios de algunos productos *autorizados*, cuya importancia es grande por su fuerte repercusión. Se consideran dos fundamentales: fuel-oil y cemento. En los precios del fuel-oil, además de recargarse por Decreto 2.684/1976, de 8 de octubre, en un 50 por 100 los consumos que exceden del 90 (edificios y usos domésticos) o del 95 por 100 (usos industriales), se autoriza una subida, a partir del 10 de marzo de 1977, que oscila entre el 20 y el 25 por 100, según las aplicaciones. Los precios del cemento portland, medidos a través del índice de precios al por mayor, crece en el período diciembre 1975-noviembre 1976 un 21,3 por 100, no habiéndose registrado, por el momento, a partir de esta fecha, más subidas. Son de destacar, asimismo, los efectos producidos por la nueva regulación de los precios del pan en abril de 1976, que provocan un fuerte crecimiento del ICV.

Por otra parte, en la regulación de precios agrarios para la campaña 1976-1977 se aprueba una subida en media para el conjunto de estos precios del 9,70 por 100, como resultado de tres propuestas diferentes: un crecimiento medio del 19,3 por 100 proponía la Organización Sindical, un 11,2 por 100 el Ministerio de Agricultura y un 6,5 los Ministerios de Hacienda, Comercio y Asociación de Amas de Casa. Este 9,70 encierra grandes diferencias entre productos; así, mientras para el arroz la subida supone un 26,3 por 100 de crecimiento de sus precios, los pollos sólo alcanzan un 1,9 y la remolacha y caña de azúcar un 3,6 por 100. En relación con las regulaciones de precios agrarios en general y en la de este año

en particular, es necesario señalar, por una parte, que los organismos responsables operan sobre precios oficiales y no sobre los precios reales de mercado, con lo que en muchos casos —por ejemplo, el arroz, con la espectacular subida del 26,3 por 100— las subidas no hacen más que "regular" lo que en el mercado venía ocurriendo en el período anterior. Por otra parte, el hecho de que ya tradicionalmente las presiones y tensiones existentes en el mercado de productos concretos influyen decisivamente sobre la regulación, haciendo aparecer fuertes fluctuaciones en los crecimientos de sus precios de un año a otro, con las consiguientes expansiones o contracciones en superficies y producciones; un ejemplo claro de este problema es el de la remolacha. Esta política *irreal* y *coyuntural* no parece la más adecuada para resolver los graves problemas estructurales que afectan al sector y de hecho está agravado y dificultando una solución viable a largo plazo que debe basarse inevitablemente en un mínimo de racionalidad económica.

Dentro del conjunto de productos regulados es necesario distinguir, por una parte, aquéllos en los que el precio de garantía es el que realmente percibirá el agricultor de aquéllos en los que el mercado determinará este precio. En los primeros —trigo, girasol y remolacha— las subidas han sido del 14,3, 8,8 y 3,6 por 100, respectivamente, y entre los segundos es de destacar la pequeña subida de los precios del algodón, un 4,5 por 100, teniendo en cuenta la continua disminución de la superficie de cultivo, la gran cantidad de mano de obra que requiere y la fuerte subida experimentada por su precio internacional. Para los cereales y leguminosas pienso, los precios regulados no tienen, prácticamente, trascendencia. Dentro de los productos ganaderos se dejan libres los precios del ovino y se acepta una fuerte subida para el caso del porcino y vacuno.

En el campo de los precios, hay que señalar que otras medidas de política

económica tomadas han venido a incidir indirectamente sobre ellos. Por una parte, la devaluación de la peseta, llevada a cabo en febrero de 1976, y los objetivos de altos ritmos de crecimiento de las disponibilidades líquidas y del crédito del sector privado —21 y 23 por 100, respectivamente—, medidas que, en un intento de reducir el déficit exterior la primera y de disminuir tensiones de liquidez de las empresas la segunda, poseen un claro carácter inflacionista.

#### **4. Las actuaciones económicas del Gobierno.**

La política económica seguida el año y medio transcurrido hasta primeros de 1977 se conformó en cuatro conjuntos de medidas tomadas en noviembre de 1975, agosto de 1976, octubre 1976 y febrero de 1977, además de la devaluación de febrero de 1976, que no fue acompañado de medidas correctoras. (El Proyecto de Ley de Actuación Económica, que contenía medidas complementarias, no fue, finalmente, aprobado por las Cortes —donde seguía un trámite de urgencia—, pero muchas de las medidas en él contenidas fueron adoptadas más tarde por el nuevo Gobierno, que las hizo suyas). Esta continua actuación muestra la escasa incidencia real equilibradora sobre la economía, que ha visto, por el contrario, un empeoramiento de sus principales desequilibrios.

La evolución de la economía española mostraba, en los últimos meses de 1975, una clara mejora de sus desequilibrios y cierta recuperación de actividad. Las previsiones oficiales para 1976 situaban el crecimiento nominal del PNB en un 18 por 100, con un aumento de precios próximo al 15 y un incremento real del PNB del 3-4 por 100.

Bajo estos supuestos, el Presupuesto para 1976 se presenta con un aumento del gasto, respecto a 1975, del 19,6 por

100. Las características más importantes desde el punto de vista global eran:

1) El aumento del consumo público.

2) El aumento de la inversión real en un 11 por 100 respecto a 1975, que hace disminuir su proporción respecto al conjunto del gasto público a un 26 por 100, proporción inferior a 1975, que fue un 28 por 100.

Sin embargo, se incrementan las dotaciones del Tesoro al conjunto del crédito oficial hasta 150.000 millones de pesetas, lo que podría representar un aumento a finales de año próximo al 50 por 100 y también el Fondo de Actuación Coyuntural pasa de 20.000 a 25.000 millones de pesetas.

Los supuestos anteriores y la actuación del presupuesto suponían una ligera disminución de los desequilibrios de balanza exterior y precios en 1976.

Al tiempo que se concebía, dentro de la estrategia establecida, los Presupuestos del Estado, se observaba una estabilidad en los mercados de divisas, fruto, quizá, de la conferencia de Rambouillet, en noviembre, y de la mayor concertación sobre tipos de cambio dentro del grupo de los Diez.

Sin embargo, pocos días después se comienza a notar un descenso importante de la cotización de la lira italiana debido a las fuertes elevaciones de precios italianos y a los resultados de la balanza por cuenta corriente en 1975, que presentaba un fuerte déficit y también en la misma línea las previsiones para 1976, acompañada esta grave situación económica por la dimisión del Gobierno. Durante un tiempo existe una fuerte intervención del Banco de Italia, cercana a los 600 millones de dólares, para detener la caída de la lira, que finalmente acaba con el cierre del mercado y depreciación de la lira.

Inmediatamente comienza la especulación sobre el franco francés y la peseta. La posición de la peseta, que se cotizaba

con un descuento a tres meses en diciembre del 6,5 por 100, pasa a 9,8 por 100 en los primeros días de febrero.

Se presenta entonces el riesgo creciente de un descenso de cotización de la peseta en febrero y se hace patente la dificultad de su mantenimiento, aun con una fuerte intervención en los mercados. Esta situación se presenta en un momento en que se confirmaba la recuperación de actividad de las tres principales economías capitalistas: Estados Unidos, República Federal Alemana y Japón, lo que suponía la posibilidad de una expansión de nuestra exportación. Si a esto se le unía una relativa estabilidad del índice general del coste de la vida de España en el último trimestre de 1975, el conjunto de circunstancias reseñado podía justificar una devaluación que, unida a un conjunto de medidas correctoras, podría mejorar los principales desajustes de la economía española y efectivamente, el 9 de enero de 1976, se deprecia la peseta en un 11 por 100. El principal fallo de política económica fue que la depreciación de la peseta no estuviera acompañada de otras medidas, como se acaba de señalar.

Durante el período del 9 de febrero hasta finales de julio no se produce ninguna importante medida económica. Sin embargo, en agosto aparecen dos Decretos: 11 y 12/1976, de 30 de julio de 1976, y 16/1976, de 24 de agosto de 1976. El conjunto de estas medidas son, principalmente: 1) Aumento de los ingresos fiscales. 2) Apoyo fiscal a la inversión. 3) Incremento del gasto. 4) Construcción de viviendas sociales. 5) Inversión en Bolsa.

1) Los aumentos de ingresos fiscales pasan por el recargo transitorio del 10 por 100 de los Impuestos de Lujo, excepto tabaco y tenencia de automóviles, y aumento del 10 por 100 de tipos y de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y la elevación de los gravámenes sobre gasolina.

2) El apoyo fiscal a la inversión se re-

fleja en la deducción de las cuotas sobre el Impuesto de Sociedades del 10 por 100 de la inversión en determinados sectores. Este tipo de medidas, que había tenido un efecto positivo sobre la inversión tiempos anteriores, sin embargo, durante la actual crisis en España, su efecto ha sido muy limitado.

3) El incremento del gasto es de 24.000 millones de pesetas, en parte para subvencionar, principalmente, algunos precios de productos alimenticios y subvención a productos agrarios.

4) La modalidad de vivienda protegida que es la "vivienda social", recogida en el Decreto-ley 12/1976, de 30 de julio, y Decretos y Ordenes posteriores de 16 de septiembre, 24 de noviembre y 11 de marzo del presente año, pretende la adecuación de los tipos de crédito-vivienda concedidos por la Banca privada y Cajas de Ahorro a las posibilidades reales de pago del adquirente, a través de la mediación financiera del Instituto Nacional de la Vivienda.

5) Las medidas reactivadoras sobre inversión bursátil fueron la suspensión de gravamen de plusvalías y desgravación para inversión en Impuesto sobre la Renta, aumento del límite de primas de seguro de vida deducible que pasa de 200.000 a 300.000 y exenciones en ampliaciones de capital con cargo a regulación de balance.

Junto con estos conjuntos de medidas económicas aparece en agosto y septiembre un importante cambio en la política monetaria con significativos aumentos de los objetivos monetarios. El objetivo de las disponibilidades líquidas pasa del 17 por 100 al 20 por 100 en agosto y al 21 por 100 en septiembre y realmente estos aumentos de los objetivos monetarios representan la principal actuación de la política económica.

La situación de los desequilibrios fundamentales de la economía y la presión social por unas medidas más en profundidad dieron lugar a que en octubre se volvieran

a decretar unas nuevas medidas. Fundamentalmente trataron de influir sobre ahorro de energía, relaciones laborales y precios.

El ahorro de energía trataba de reducir los fuertes incrementos de consumo de productos petrolíferos que, durante los meses transcurridos, había crecido próximo al 15 por 100, tratando de frenar su consumo a través de precios diferenciales sobre los aumentos de consumo de fuel oil y gasóleo y energía eléctrica, sin tocar los precios de fuel-oil, elemento principal del desequilibrio energético.

El artículo 35 del Decreto-ley 16/1976 de Relaciones Laborales se suspendía, lo que suponía una mayor posibilidad de despido a la empresa.

El intento de reducir la inflación se refleja en una mayor reducción de incrementos salariales, con incrementos diferenciales en los tramos: 1), hasta 350.000, el índice general del coste de la vida más dos puntos; 2), entre 350.000 y 700.000, el ICV; 3), más de 700.000, ninguno; también nuevas reestructuraciones de las listas de precios autorizados y vigilados y el establecimiento de una lista de productos básicos y congelación de precios en octubre y noviembre.

Los Presupuestos para 1977 se presentan con un aumento del 19,4 por 100, lo que, bajo el supuesto de crecimiento de precios, hacía disminuir su participación respecto al PNB rompiendo la línea de años anteriores. Las características eran un aumento de los gastos corrientes del 17,2 por 100 y un 25,1 por 100 de los gastos de capital.

#### AUMENTOS EN PORCENTAJES

|                             | 1975 | 1976 | 1977 |
|-----------------------------|------|------|------|
| Gastos corrientes . . . . . | 22,7 | 23,1 | 17,2 |
| Gastos de capital . . . . . | 10,2 | 10,6 | 25,1 |

El fuerte incremento de la inversión, tanto por el gasto presupuestado, como

por el incremento del Fondo de Acción Coyuntural, a 25.000 millones y la dotación de fondos al Instituto de Crédito Oficial en 100.000 millones y la posibilidad de aumentarse en otros 50.000 millones, mostraban la decisión del Gobierno de paliar el descenso previsto de la inversión privada en 1977.

Las otras características eran un mantenimiento del consumo público en relación con el gasto público y descenso de las transferencias y subvenciones a empresas. Aunque las subvenciones a empresas durante 1977 se han seguido haciendo a través de créditos extraordinarios.

#### PARTICIPACION EN PORCENTAJE SOBRE EL GASTO PUBLICO PRESUPUESTADO

|   | 1975 | 1976 | 1977 |
|---|------|------|------|
| Consumo . . . . .                       | 49   | 51   | 52   |
| Transferencias y subvenciones . . . . . | 22   | 23   | 19   |
| Inversión . . . . .                     | 28   | 26   | 29   |

La realidad, sin embargo, es que entre el presupuesto y su realización existen grandes diferencias, cuyo motivo fundamental ha sido la falta de control político de las Cortes, que hacen irrelevantes muchos aspectos del Presupuesto, ya que los créditos extraordinarios concedidos en los cinco primeros meses superan ligeramente los 76.000 millones de pesetas y en trámite de aprobación se sitúan en 47.000 millones.

La falta de incidencia de las medidas económicas tomadas en 1976 sobre la realidad económica hizo que el Gobierno presentara un Plan Económico el 22 de febrero. La diferencia con respecto a anteriores medidas económicas, es que presentaba un posible conjunto de actuaciones a medio y largo plazo; sin embargo, las medidas a corto plazo quedaban reducidas, principalmente, a: 1) Elevación de precios de la energía, con un aumento

del 25 por 100 de los precios del fuel-oil, 20 por 100 el carbón térmico y 10 por 100 la gasolina. 2) Financiación prioritaria a la exportación. 3) Aprobación de un plan de inversión pública de 50.000 millones de pesetas.

El interés de las otras medidas a medio y largo plazo pierden, en gran parte, su sentido por dependencia del resultado de las elecciones y, por tanto, de las opciones políticas, que no tienen que coincidir con las que presuponían estas medidas.

## IV. LOS DESEQUILIBRIOS DE LA ECONOMIA

Los principales desequilibrios de la economía española (déficit exterior, inflación y paro) han empeorado a lo largo de 1976.

Los déficits por cuenta corriente y básica han seguido aumentando en 1976, aunque su situación en 1977 presenta mejoras en el comercio exterior y turismo; sin embargo, las expectativas sobre variación del tipo de cambio encubren esta mejora del sector exterior.

La balanza por cuenta corriente presenta déficit creciente durante el período 73-77, que ha venido acompañado por un endeudamiento exterior, que si por el momento no presenta graves problemas, la continuación de la situación acabaría haciéndose insostenible. Una parte importante de este déficit viene ocasionado por el deterioro de la balanza de servicios, ya que las balanzas comercial y de transferencias se mantienen estables.

Las partidas de capital a largo no han compensado estos déficits crecientes por cuenta corriente, lo que ha ocasionado un aumento del déficit de la balanza básica.

Los precios, medidos a través de cual-

quiera de los indicadores disponibles, han registrado de nuevo en 1976 crecimientos superiores a los del año anterior, situándose por encima en más de un punto de la media correspondiente al período de la crisis (1973-1976) y separándose cada vez más de los precios internacionales. Ahora bien, dentro de esta evolución global no todos los sectores se han comportado del mismo modo. Así, mientras la rama agraria ha jugado una vez más un claro papel estabilizador y la rama industrial, aun con fuertes crecimientos, ha experimentado en sus precios menores alzas que en 1975, los servicios se sitúan como los mayores responsables de la inflación existente (ver cuadro II.1.2). Esta tendencia creciente se mantiene, y aun se acelera, en los primeros meses de 1977, alcanzando en base a los datos del primer semestre un 28 por 100 en tasa anual, siendo presumible una aceleración tras los efectos de la devaluación, ya que la adopción de posibles medidas de saneamiento económico comenzarían a surtir efecto en el nivel general de precios a comienzos del próximo año.

En cuanto al empleo durante 1976 y primeros meses de 1977, la coyuntura no ha hecho sino seguir deteriorándose.

La situación es especialmente grave en la rama de la construcción (17,1 por 100 de los asalariados estaban en paro a finales de 1976) y en numerosas provincias andaluzas. Durante el período 1972-1976 la población ocupada ha permanecido prácticamente estacionaria, lo cual no es sino muestra de la creciente estrechez del mercado. Situación que ha llevado a una auténtica flexión en las proporciones de actividad, especialmente en el sexo femenino. Visto en perspectiva, el problema del empleo no es, en absoluto, de fácil resolución. De un lado no parece que la previsible recuperación europea pueda abrir la válvula de la emigración como antaño y, de otro, la oferta, es decir la población activa, tenderá a crecer con cierta fuerza; de este modo, mantener el déficit actual de puestos de trabajo exigiría que en el período 1976-1980 la creación de puestos creciese al 1,4 por 100 anual acumulativo, lo que exigiría altas tasas de crecimiento en el PIB (subir al 7,5 por 100 como media de los años 1978, 1979 y 1980, con una productividad de crecimiento estable: el 4 por 100 anual) o una caída violenta en la tasa de incremento de la productividad (con el PIB creciendo al 2 por 100 anual, la productividad debería crecer tan sólo al 0,6 por 100). El problema del paro estará, pues, con toda probabilidad, presente en los próximos años.

## 1. Precios.

En el marco internacional, la situación de los precios ha sido más favorable que en el año 1975, habiendo continuado, para la mayoría de los países desarrollados, la desaceleración que ya se inició en los últimos meses de 1974, como consecuencia de las políticas adoptadas en la mayoría de los países a raíz de la crisis energética (repercusión casi inmediata en los precios al consumo de las elevaciones de los precios del petróleo y políticas monetarias restrictivas). El cuadro

IV.1.1 y el gráfico IV.1.1 muestran la evolución de los índices de precios al consumo para el conjunto de la OCDE y para algunos países que la componen. Dentro de este conjunto solamente tiene lugar una aceleración en el crecimiento de los precios en España, destacando los bajos crecimientos registrados por Suiza y Alemania, la fuerte desaceleración lograda en Inglaterra, país que tras el comienzo de la crisis alcanzó las mayores tasas de inflación, y el comportamiento de los precios en España, en donde cada año ha supuesto una agudización de la inflación sin puntos de flexión a la baja, como ha ocurrido en el resto de los países. Las tasas anuales de crecimiento para 1977, en base a los datos relativos al primer trimestre del año (cuatrimestre, en el caso de España) —9,2, 7,7, 7,5, 20, 19,7, 30,4, 9,8 y 13,4 por 100 para los Estados Unidos, Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, España, OCDE-total y OCDE-Europa, respectivamente—, sitúan nuevamente a España a la cabeza de los países considerados.

Esta aceleración, una vez más, del proceso inflacionista habido en España durante 1976, se aprecia con la simple observación de los diferentes indicadores de precios que aparecen en el cuadro IV.1.2

CUADRO IV. 1. 1.

### PRECIOS AL CONSUMO INTERNACIONALES

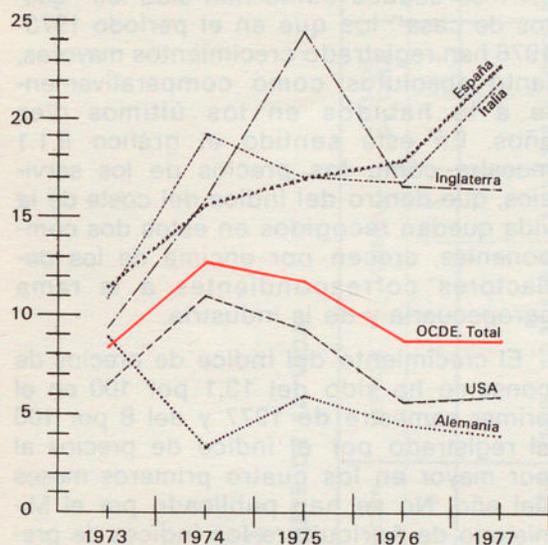
| PAISES                  | VARIACION ANUAL EN PORCENTAJE |      |             | 1976<br>(1973 = 100) |
|-------------------------|-------------------------------|------|-------------|----------------------|
|                         | 1975                          | 1976 | 1977<br>(1) |                      |
| Estados Unidos.....     | 9,1                           | 5,8  | 5,9         | 128,1                |
| Francia.....            | 11,7                          | 9,6  | 9,0         | 139,2                |
| Alemania.....           | 6,0                           | 4,5  | 4,0         | 114,5                |
| Inglaterra.....         | 24,3                          | 16,6 | 16,5        | 168,0                |
| Italia.....             | 17,0                          | 16,8 | 22,1        | 162,7                |
| ESPAÑA.....             | 16,9                          | 17,7 | 22,7        | 159,2                |
| O. C. D. E.-Europa..... | 14,3                          | 11,3 | 12,3        | 137,0                |
| O. C. D. E.-Total.....  | 11,9                          | 8,7  | 8,7         | 144,7                |

(1) En base a los datos disponibles de 1977.

FUENTE: O. C. D. E.

GRAFICO IV.1.1

PRECIOS AL CONSUMO INTERNACIONALES  
(Crecimiento anual)



FUENTE: OCDE.

y en donde se pone de manifiesto cómo las alzas registradas en 1976 superan no sólo la media de los últimos diez años, sino la media de los años correspondientes a la crisis. El problema de la inflación es,

sin duda, uno de los problemas más graves con el que se ha enfrentado la política económica durante este año. Sus efectos —deterioro continuado de las rentas salariales con el consiguiente malestar social, empeoramiento progresivo de la balanza comercial al restar competitividad a las exportaciones (en este sentido hay que tener en cuenta que la Comunidad Económica Europea, nuestro principal comprador, ha registrado un crecimiento en sus precios inferior en más de siete puntos al de España), efectos negativos sobre el desempleo y sobre la inversión, sobre la que influye orientándola a sectores fundamentalmente especulativos y no productivos— dificultan cada vez más la salida de la crisis.

Ante esta continua agravación del proceso inflacionista la política adoptada, como se señala en el apartado correspondiente a política de precios, no ha servido para atenuarlo. El intento de frenar los precios únicamente con frenos salariales, además de injusto, ha obtenido escaso éxito ante la presión de la clase trabajadora, que ve deteriorarse su capacidad adquisitiva. Esta inoperancia a la hora de contener precios y salarios se ha visto agravada por otras medidas de política

CUADRO IV. 1. 2.

EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES INDICES DE PRECIOS

(Variación anual en porcentaje)

| INDICES                                | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | 1972 | 1973 | 1974 | 1975     | 1976     | Media 67-76 | Media 73-76 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|----------|----------|-------------|-------------|
| Deflactor implícito del P. I. B.....   | 5,6  | 4,9  | 3,5  | 5,7  | 5,9  | 7,9  | 10,7 | 17,0 | 16,8 (1) | 16,4 (2) | 12,4        | 15,2        |
| Coste de la vida....                   | 6,4  | 4,9  | 2,2  | 5,7  | 8,2  | 8,3  | 11,4 | 15,7 | 17,0     | 17,6     | 8,0         | 15,4        |
| Precios por mayor..                    | 0,5  | 2,3  | 2,5  | 1,6  | 5,7  | 6,9  | 10,2 | 18,0 | 12,6     | 15,4     | 6,0         | 14,0        |
| Precios percibidos por agricultores... | -2,1 | 5,8  | 4,6  | -2,0 | 5,2  | 10,6 | 11,7 | 9,1  | 15,6     | 10,6     | 5,6         | 11,1        |

(1) Datos provisionales.

(2) Cifras de avance.

FUENTE: I. N. E. y Ministerio de Agricultura.

económica adoptadas en un intento no coherente y que responde en parte a las presiones de los diferentes grupos afectados de resolver los grandes problemas de la economía española. Así, la devaluación de la peseta llevada a cabo en febrero, sin conseguir reducir el déficit comercial, pues la inflación interna la absorbió en un corto espacio de tiempo, contribuyó al crecimiento de los precios interiores al encarecer la importaciones. Por otra parte, el crecimiento de las disponibilidades líquidas y del crédito al sector privado ha sido muy fuerte, en un intento de disminuir tensiones de liquidez de las empresas, contribuyendo asimismo al crecimiento de los precios.

En este marco se ha producido una continua depreciación de la peseta que, durante 1976, alcanza un 14 por 100, y aunque la mayor parte de esta pérdida se produce a raíz de la devaluación de febrero, ya en marzo de 1977 la desviación sobre la paridad alcanzaba un -3,02 por 100 (1). Ante esta situación de fuerte déficit y continua depreciación de la peseta una nueva devaluación parecía como inminente y así ha sido una de las medidas que ha tomado el nuevo Gobierno, aunque sin acompañar, por ahora, de medidas estabilizadoras para frenar el crecimiento de los precios.

La observación de los cuadros IV.1.3 y 4.1.1, que recogen la evolución del índice del coste de la vida y sus componentes, permite apreciar cómo, a lo largo del año y más aún en los primeros meses de 1977, se acelera la tendencia creciente de los precios, habiéndose producido, solamente durante el verano, un cierto freno, debido fundamentalmente a una buena coyuntura de productos agrícolas tras el fuerte empuje producido por los efectos de la nueva regulación de los precios del pan. Ahora bien, no sólo ha sido el conjunto de productos alimenticios el que ha "tirado" del índice general, ya que,

(1) Se utiliza como fuente el índice ponderado que publica ICE.

una vez más, los componentes "gastos de casa" y "gastos diversos" ha crecido más que dicho índice. De la observación de las dos últimas columnas del cuadro 4.1.1 se deduce cómo han sido los "gastos de casa" los que en el período 1973-1976 han registrado crecimientos mayores, tanto absolutos como comparativamente a lo habidos en los últimos diez años. En este sentido el gráfico II.1.1 muestra cómo los precios de los servicios, que dentro del índice del coste de la vida quedan recogidos en estos dos componentes, crecen por encima de los deflatores correspondientes a la rama agropecuaria y de la industria.

El crecimiento del índice de precios de consumo ha sido del 13,1 por 100 en el primer semestre de 1977 y del 8 por 100 el registrado por el índice de precios al por mayor en los cuatro primeros meses del año. No se han publicado por el Ministerio de Agricultura los índices de precios correspondientes a los meses transcurridos de 1977.

El cálculo de las correlaciones entre las series de tasas correspondientes a los diferentes índices de precios, para determinar hasta qué punto el índice general de precios al por mayor y algunos de sus componentes se puede considerar como indicadores avanzados del índice del coste de la vida y el índice de precios percibidos por los agricultores como avanzado de los precios al por mayor y/o del coste de la vida, han dado unos resultados negativos en este sentido, al haberse obtenido unas correlaciones muy bajas, lo que impide considerarlos como tales indicadores avanzados. Las mayores correlaciones corresponden a las series: índice general de precios percibidos e índice general de precios al por mayor (0,61), e índice general de precios percibidos e índice de precios al por mayor-alimentación (0,66) y en ambos casos para series coincidentes. Para el resto de las relaciones estudiadas, aun con correlaciones muy bajas, éstas disminuyen al desplazar hacia atrás la serie presumiblemente avanzada.

CUADRO IV. 1. 3.  
EVOLUCION DEL INDICE DEL COSTE DE LA VIDA

| PERIODO         | INDICE GENERAL |      |      | ALIMENTACION |      |      | NO ALIMENTACION |     |      | VESTIDO |      |       | VIVIENDA |      |       | GASTOS DE CASA |   |   | GASTOS DIVERSOS |   |   |
|-----------------|----------------|------|------|--------------|------|------|-----------------|-----|------|---------|------|-------|----------|------|-------|----------------|---|---|-----------------|---|---|
|                 | 1              | 2    | 3    | 1            | 2    | 3    | 1               | 2   | 3    | 1       | 2    | 3     | 1        | 2    | 3     | 1              | 2 | 3 | 1               | 2 | 3 |
|                 |                |      |      |              |      |      |                 |     |      |         |      |       |          |      |       |                |   |   |                 |   |   |
| <b>1976</b>     |                |      |      |              |      |      |                 |     |      |         |      |       |          |      |       |                |   |   |                 |   |   |
| Enero.....      | 205,0          | 1,4  | 13,8 | 199,5        | 1,3  | 12,3 | 210,6           | 1,3 | 15,2 | 217,9   | 12,3 | 177,0 | 205,9    | 20,7 | 221,0 | 16,2           |   |   |                 |   |   |
| Febrero.....    | 208,0          | 1,5  | 14,0 | 203,8        | 2,3  | 13,1 | 212,8           | 1,3 | 15,2 | 219,8   | 12,4 | 178,9 | 207,4    | 16,5 | 223,9 | 17,0           |   |   |                 |   |   |
| Marzo.....      | 212,8          | 2,3  | 16,0 | 210,5        | 3,3  | 16,6 | 215,6           | 1,3 | 15,5 | 222,4   | 12,4 | 181,1 | 210,1    | 17,1 | 227,9 | 18,0           |   |   |                 |   |   |
| Abril.....      | 215,8          | 1,4  | 16,2 | 212,6        | 1,0  | 16,2 | 219,3           | 1,4 | 15,9 | 227,4   | 13,9 | 182,3 | 212,9    | 18,0 | 232,0 | 18,8           |   |   |                 |   |   |
| Mayo.....       | 225,1          | 4,3  | 20,0 | 228,7        | 7,6  | 23,7 | 221,9           | 1,4 | 16,3 | 230,1   | 14,0 | 183,8 | 217,4    | 19,3 | 234,7 | 19,1           |   |   |                 |   |   |
| Junio.....      | 224,9          | -0,1 | 19,0 | 225,3        | -1,5 | 21,7 | 224,9           | 1,4 | 16,6 | 232,5   | 14,4 | 187,2 | 219,5    | 19,1 | 237,8 | 18,3           |   |   |                 |   |   |
| Julio.....      | 226,4          | 0,7  | 17,9 | 225,0        | -0,1 | 19,2 | 227,4           | 1,5 | 16,8 | 234,8   | 15,3 | 188,8 | 221,0    | 18,2 | 241,2 | 18,8           |   |   |                 |   |   |
| Agosto.....     | 227,8          | 0,6  | 17,1 | 224,9        | 0,0  | 17,4 | 228,4           | 1,5 | 17,1 | 235,7   | 15,7 | 189,6 | 222,1    | 18,6 | 242,8 | 18,8           |   |   |                 |   |   |
| Septiembre..... | 231,3          | 1,5  | 17,5 | 228,8        | 1,7  | 18,1 | 232,4           | 1,6 | 17,6 | 243,1   | 16,4 | 190,4 | 225,7    | 19,9 | 245,7 | 17,9           |   |   |                 |   |   |
| Octubre.....    | 235,6          | 1,9  | 19,1 | 232,9        | 1,8  | 20,5 | 242,3           | 1,5 | 17,9 | 253,2   | 18,5 | 190,7 | 230,3    | 21,1 | 249,4 | 18,5           |   |   |                 |   |   |
| Noviembre.....  | 239,1          | 1,5  | 20,5 | 238,0        | 2,2  | 23,0 | 242,4           | 1,4 | 18,2 | 262,0   | 21,6 | 191,9 | 234,3    | 18,3 | 253,7 | 18,9           |   |   |                 |   |   |
| Diciembre.....  | 242,3          | 1,3  | 19,9 | 240,3        | 1,0  | 22,1 | 244,6           | 1,3 | 18,3 | 264,1   | 22,0 | 194,6 | 235,6    | 16,4 | 255,8 | 18,0           |   |   |                 |   |   |

1. Serie desestacionalizada.  
2. Variación en porcentaje: mensual.  
3. Variación en porcentaje: anual.  
FUENTE: I. N. E.

CUADRO IV. 1. 4.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO

(Base 1976 = 100)

| CONCEPTOS   | Enero |     | Febrero |     | Marzo |     | Abril (1) |     | Mayo (1) |     | Junio (1) |     |
|---|-------|-----|---------|-----|-------|-----|-----------|-----|----------|-----|-----------|-----|
|   | 1     | 2   | 1       | 2   | 1     | 2   | 1         | 2   | 1        | 2   | 1         | 2   |
| Alimentación, bebidas y tabaco.....               | 110,4 | 3,6 | 111,3   | 0,8 | 112,9 | 1,4 | 114,2     | 1,2 | 114,6    | 0,4 | 119,7     | 4,5 |
| Vestido y calzado.....                            | 114,3 | 1,7 | 117,0   | 2,4 | 120,2 | 2,7 | 123,6     | 2,8 | 127,4    | 3,0 | 128,6     | 1,2 |
| Vivienda.....                                     | 108,5 | 1,9 | 109,8   | 1,5 | 111,5 | 2,3 | 113,2     | 0,9 | 114,1    | 0,8 | 115,8     | 1,1 |
| Menaje y servicios para el hogar.....             | 111,1 | 3,3 | 113,7   | 2,3 | 116,1 | 2,1 | 120,0     | 3,3 | 121,9    | 1,7 | 123,3     | 1,1 |
| Servicios médicos y conservación de la salud..... | 108,5 | 4,4 | 109,7   | 1,1 | 113,9 | 2,1 | 121,4     | 6,6 | 122,5    | 0,9 | 123,1     | 0,5 |
| Transportes y comunicaciones.....                 | 108,1 | 0,7 | 109,7   | 1,5 | 116,1 | 3,8 | 118,8     | 2,3 | 119,3    | 0,5 | 122,9     | 3,0 |
| Esparcimiento, deportes, cultura y enseñanza..... | 115,9 | 4,5 | 119,4   | 3,0 | 124,5 | 4,3 | 126,5     | 1,6 | 127,9    | 1,1 | 128,9     | 0,8 |
| Otros gastos.....                                 | 119,0 | 4,5 | 122,0   | 2,5 | 124,4 | 2,0 | 125,9     | 1,2 | 126,1    | 0,7 | 131,5     | 3,7 |
| INDICE GENERAL.....                               | 111,4 | 3,1 | 113,1   | 1,5 | 115,8 | 2,4 | 117,9     | 1,8 | 118,9    | 0,8 | 122,3     | 2,8 |

(1) Datos provisionales.

1. Serie original.

2. Crecimiento sobre mes anterior.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

De esto y de los diferentes ritmos de crecimiento de los índices de precios se puede deducir, por una parte, que las repercusiones de precios en origen o mayorista son llevadas a cabo en el mismo momento en los precios al consumo y que éstos se mueven, salvo en casos muy concretos, de un modo autónomo, en cuanto a ritmo de crecimiento, en relación con aquéllos.

1.1. *Ramas agraria y pesquera.*

El cuadro IV.1.5 recoge los diferentes indicadores de precios referentes al sector. Como ya se señala en otra parte del informe, destaca durante 1976 su carácter estabilizador; una vez más registra crecimientos en sus precios muy inferiores a los de los otros sectores, acentuándose este carácter en los años de la crisis (1973-1976). Es de destacar que los índices de precios referentes estrictamente al sector —deflactor y precios percibidos por agricultores— son significativamente

menores que aquellos otros que, aun con una relación directa, implican otras fases. El índice de precios percibidos crece algo más que el índice de precios pagados, con lo que mejora algo la relación de intercambio, pero sensiblemente menos que en 1975. Los cuadros 4.1.2 y 4.1.3 recogen la evolución de ambos índices y sus componentes en el período 1973-1976. Dentro de los primeros, sus dos componentes básicos crecen prácticamente al mismo ritmo, destacando dentro de los productos agrícolas los fuertes crecimientos de los precios de la patata, hortalizas y vino y las disminuciones en frutas, que tuvieron, salvo en el caso de los cítricos, exceso de oferta, y en aceite, que, a partir de febrero, se recuperan ligeramente, pero para estabilizarse a niveles inferiores a las 75 pesetas/kilogramo, precio de adquisición del FORPA. En los precios pagados destacan los fuertes crecimientos de los precios de las semillas. Los precios de los productos regulados crecieron un 9,7 por 100 frente a un 14,3 por 100 de crecimiento de los precios de los productos no regulados.

CUADRO IV. 1. 5.  
INDICES DE PRECIOS DE LA AGRICULTURA  
(Variación anual en porcentaje)

| INDICES  | 1973 | 1974 | 1975                | 1976               |
|--|------|------|---------------------|--------------------|
| Deflactor implícito del P. I. B. agropecuario..                                  | 14,4 | 6,5  | 12,9 <sup>(1)</sup> | 9,3 <sup>(2)</sup> |
| Índice del coste de la vida. Alimentación...                                     | 12,7 | 14,2 | 17,1                | 18,7               |
| Índice de precios por mayor. Alimentación..                                      | 10,4 | 12,9 | 13,9                | 14,9               |
| Índice de precios por mayor. Productos agrícolas.....                            | 9,4  | 14,5 | 13,1                | 18,1               |
| Índice de precios percibidos por agricultores. Índice general.....               | 11,7 | 9,1  | 15,6                | 10,6               |
| Índice de precios percibidos por agricultores. Ganado y productos ganaderos..... | 6,1  | 16,0 | 11,0                | 11,7               |
| Índice de precios percibidos por agricultores. Productos agrícolas.              | 14,5 | 5,4  | 17,9                | 11,0               |
| Índice de precios pagados por agricultores..                                     | 11,3 | 29,9 | 8,3                 | 9,3                |
| Índice de salarios agrarios.....   | 19,1 | 32,2 | 16,7                | 25,4               |

(1) Datos provisionales.

(2) Cifras de avance.

FUENTE: I. N. E. Ministerio de Agricultura.

Una comparación llevada a cabo entre los precios de los productos que forman parte, simultáneamente, del índice de precios percibidos por los agricultores y del índice del coste de la vida ofrece los resultados que se recogen en el cuadro IV.1.6 (2). En primer lugar destaca el hecho de que las diferencias de nivel (recogidas en la columna 2) son mucho mayores para las frutas que para las verduras, destacando el fuerte crecimiento habido en 1976. Estas diferencias entre ambos grupos se ha de deber a la diferente comercialización, ya que los productos de ambos grupos son perecederos. Por otra

(2) Los datos utilizados son las medias anuales de los índices de verduras y frutas elaborados en base a las ponderaciones estacionales correspondientes al índice del coste de la vida.

parte, destaca el hecho de que las subidas registradas de origen son normalmente acentuadas en los precios al consumo y los descensos son enormemente suavizados. Sería necesario descender a los mercados de productos concretos para poder obtener consecuencias válidas, ya que se observa un comportamiento muy diferente entre unos productos y otros, diferencias que, en prácticamente su totalidad, han de depender de las estructuras de comercialización.

## 1.2. Rama industrial.

La rama industrial ha registrado durante el año un 14,3 por 100 de crecimiento en términos del deflactor del PIB, crecimiento superior a la media de los últimos diez años, pero inferior a la de los años correspondientes a la crisis. Por otra parte, este deflactor desciende casi un punto si consideramos la industria exceptuada la construcción, situándose en tres puntos por debajo del crecimiento de 1975. Por lo que se refiere al índice de precios al por mayor los cuadros IV.1.7 y 4.1.4 recogen la evolución durante 1976 y el período 1973-1976, respectivamente. El valor medio de crecimiento sobre el año 1975 se sitúa en un 15,4 por 100, pero hay que señalar una aceleración a lo largo del año, situándose en diciembre en un 17,3 por 100. Destacan los desorbitados crecimientos del componente "cueros, pieles y derivados", con un 33,7 por 100 en media anual, que junto con "textiles" y "combustibles, lubricantes y energía eléctrica" hacen que el conjunto de productos no alimenticios crezcan por encima del índice general. En sentido contrario hay que señalar los bajos crecimientos en "productos químicos" y "materiales de construcción", aunque este último grupo registra, en los primeros meses de 1977, una fuerte alza, situándose en una tasa de variación anual sobre 1976 en torno al 25 por 100. En este mismo período se observa también una fuerte aceleración en los productos agrícolas industrializados.

CUADRO IV. 1. 6.

## PRECIOS PERCIBIDOS Y COSTE DE LA VIDA

| CONCEPTOS                   | 1973 |     | 1974 |     | 1975 |     | 1976  |      |
|-----------------------------|------|-----|------|-----|------|-----|-------|------|
|                             | 1    | 2   | 1    | 2   | 1    | 2   | 1     | 2    |
| Coste de la vida. . . . .   | 5,6  |     | 6,6  |     | 39,9 |     | -8,9  |      |
| INDICE DE FRUTAS. . . . .   |      | 1,6 |      | 6,1 |      | 3,5 |       | 21,0 |
| Precios percibidos. . . . . | 6,5  |     | 1,4  |     | 43,4 |     | -18,2 |      |
| Coste de la vida. . . . .   | 19,3 |     | 5,8  |     | 9,1  |     | 32,8  |      |
| INDICE DE VERDURAS. . . . . |      | 4,4 |      | 0,1 |      | 0,8 |       | 3,0  |
| Precios percibidos. . . . . | 14,0 |     | 10,6 |     | 8,3  |     | 29,6  |      |

1. Variación anual en porcentaje.

2. (Coste de vida-Precios percibidos) - 100/Precios percibidos.

FUENTE: Elaboración propia.

1.3. *Ramas de servicios.*

Pocos indicadores existen de esta rama, aunque, como hemos visto a lo largo de este capítulo, el sector servicios se ha caracterizado de nuevo este año por su carácter inflacionista. El cuadro IV.1.8 recoge los principales indicadores que reflejan de algún modo los precios del sector y en donde se pone de manifiesto el proceso por el cual este sector se convierte en uno de los grandes responsables del proceso inflacionista en que se encuentra inmersa la economía española. Los datos del índice de precios al consumo relativos al año 1977 (ver cuadro IV.1.7) confirman de nuevo una tendencia creciente. Las tasas del primer semestre para los grupos que representan a la rama de servicios son: 18,5, 14,4, 16,2 y 15,5 por 100 para "servicios médicos y conservación de la salud", "transporte y comunicaciones", "esparcimiento, deportes, cultura y enseñanza" y "otros gastos", respectivamente.

2. **Balanza de pagos.**

La evolución del sector exterior en 1976 ha reflejado un empeoramiento de

los déficits de balanza por cuenta corriente y básica y un aumento del endeudamiento exterior.

El déficit por cuenta corriente se está produciendo principalmente por el deterioro de la balanza de servicios, mientras las balanzas comercial y de transferencias se sitúan a niveles similares a 1975, en comparaciones en dólares. La balanza básica ha aumentado su déficit cerca de 600 millones de dólares, porque aunque ha aumentado el saldo positivo de capital a largo plazo, éste no ha sido suficiente para compensar el aumento de 800 millones de dólares de déficit por cuenta corriente. El endeudamiento exterior ha seguido aumentando para compensar los déficits de balanza de pagos, aunque por el momento su nivel es relativamente aceptable.

La evolución del sector en 1977 presentó unas mejoras importantes en la exportación y paulatinos aumentos de las importaciones, produciendo una notable mejora del déficit comercial, pero con tendencia a empeoramiento, según se avanza en el año 1977. La razón parece

CUADRO IV. 1. 7.  
PRECIOS POR MAYOR

|                 | INDICE GENERAL |      |      | ALIMENTACION |      |      | NO ALIMENTACION |      |      |
|-----------------|----------------|------|------|--------------|------|------|-----------------|------|------|
|                 | 1              | 2    | 3    | 1            | 2    | 3    | 1               | 2    | 3    |
| <b>1976</b>     |                |      |      |              |      |      |                 |      |      |
| Enero.....      | 364,0          | 1,7  | 12,8 | 408,3        | 1,8  | 13,1 | 317,7           | 1,7  | 12,6 |
| Febrero.....    | 372,0          | 2,2  | 15,2 | 417,4        | 2,2  | 16,8 | 321,3           | 1,1  | 13,0 |
| Marzo.....      | 375,4          | 0,9  | 15,2 | 424,7        | 1,7  | 17,9 | 321,9           | 0,2  | 11,5 |
| Abril.....      | 380,6          | 1,4  | 16,8 | 425,6        | 0,2  | 18,8 | 330,5           | 2,7  | 14,0 |
| Mayo.....       | 385,6          | 1,3  | 16,9 | 432,1        | 1,5  | 18,3 | 333,2           | 0,8  | 14,9 |
| Junio.....      | 380,7          | -1,3 | 12,8 | 419,1        | -3,0 | 10,7 | 338,6           | 1,6  | 15,7 |
| Julio.....      | 388,6          | 2,1  | 13,5 | 425,7        | 1,6  | 10,6 | 345,9           | 2,2  | 17,5 |
| Agosto.....     | 395,2          | 1,7  | 14,8 | 435,4        | 2,3  | 12,3 | 351,4           | 1,6  | 18,4 |
| Septiembre..... | 402,6          | 1,9  | 16,4 | 445,7        | 2,4  | 15,1 | 354,8           | 1,0  | 18,3 |
| Octubre.....    | 407,7          | 1,3  | 16,5 | 451,7        | 1,3  | 15,0 | 359,7           | 1,4  | 18,6 |
| Noviembre.....  | 411,6          | 1,0  | 16,9 | 455,4        | 0,8  | 15,2 | 362,8           | 0,9  | 19,3 |
| Diciembre.....  | 418,6          | 1,7  | 17,0 | 464,3        | 2,0  | 15,8 | 370,6           | 2,1  | 18,6 |
| <b>1977</b>     |                |      |      |              |      |      |                 |      |      |
| Enero.....      | 421,4          | 0,7  | 15,8 | 470,0        | 1,2  | 15,1 | 370,7           | 0,0  | 16,7 |
| Febrero.....    | 431,0          | 2,3  | 15,9 | 480,2        | 2,2  | 15,0 | 376,4           | 1,5  | 17,1 |
| Marzo.....      | 441,8          | 2,5  | 17,7 | 492,4        | 2,5  | 15,9 | 387,6           | 3,0  | 20,4 |
| Abril.....      | 439,0          | -0,6 | 15,3 | 485,5        | -1,4 | 14,1 | 387,4           | -0,1 | 17,2 |

1. Serie desestacionalizada.
2. Variación mensual en porcentaje.
3. Variación anual en porcentaje.

FUENTE: I. N. E.

CUADRO IV. 1. 8.  
PRECIOS DE LOS SERVICIOS

| CONCEPTOS                       | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | Media<br>1973-<br>1976 |
|---------------------------------|------|------|------|------|------------------------|
| Deflactor del<br>P. I. B.....   | 9,4  | 17,2 | 17,3 | 19,6 | 15,8                   |
| ICV - Gastos de<br>casa.....    | 7,5  | 19,8 | 17,9 | 18,6 | 15,8                   |
| ICV - Gastos di-<br>versos..... | 8,5  | 16,6 | 19,1 | 18,2 | 15,5                   |

FUENTE: I. N. E.

ser debida en parte al incremento de las importaciones anticipadas en previsión de una variación del tipo de cambio y al fuerte aumento de productos agrícolas y

productos petrolíferos. El comercio exterior enero-mayo presenta una mejora de 430 millones de dólares, aunque esta mejora oculta las compras anticipadas de petróleo en noviembre y diciembre de 1976.

Esta mejora en el comercio exterior y del turismo no guarda relación con el registro de Caja del IEME, que muestra déficits importantes. Esta diferente evolución parece mostrar una cierta mejora en la balanza de bienes y servicios encubierta por una especulación sobre la peseta, en la confianza de una variación importante del tipo de cambio.

#### 2.1. Balanza por cuenta corriente y básica.

La característica principal ha sido el aumento de los déficits, desde 3.244 en 1974 a 3.487 en 1975 y a 4.293 en 1976.

## CUADRO IV. 2. 1.

## BALANZA DE PAGOS DE ESPAÑA 1973-1976

(Millones de dólares)

|   | SALDOS   |          |          |          |
|---|----------|----------|----------|----------|
|   | 1973     | 1974     | 1975     | 1976     |
| 1. Importación (FOB) (incluyendo otras mercancías y oro no monetario) ..... | 8.947,7  | 14.334,2 | 15.192,6 | 16.316,8 |
| 2. Exportación (FOB) .....  | 5.402,4  | 7.265,1  | 7.807,9  | 8.989,8  |
| 3. BALANZA COMERCIAL (2 - 1) .....  | -3.545,3 | -7.069,1 | -7.385,7 | -7.327,0 |
| 4. Fletes, transportes y seguros .....                                      | - 54,5   | - 72,2   | 118,4    | 88,0     |
| 5. Turismos y viajes .....  | 2.878,0  | 2.874,6  | 3.094,4  | 2.689,7  |
| 6. Rentas de inversión .....  | - 85,3   | 121,9    | - 220,3  | - 501,7  |
| 7. Royalties y asistencia técnica .....                                     | - 233,0  | - 279,5  | - 251,0  | - 406,1  |
| 8. Otros servicios .....  | 103,0    | 34,0     | 13,2     | 21,3     |
| 9. Total servicios (4 a 8) .....  | 2.688,2  | 2.678,9  | 2.754,6  | 1.891,1  |
| 10. Transferencias .....  | 1.414,0  | 1.145,6  | 1.143,3  | 1.142,2  |
| 11. Total servicios y transferencias (9 + 10) .....                         | 4.102,1  | 3.824,5  | 3.897,9  | 3.033,3  |
| 12. BALANZA CORRIENTE (3 + 11) .....  | 556,8    | -3.244,6 | -3.487,8 | -4.293,6 |
| 13. Capital privado a largo plazo .....                                     | 810,1    | 1.615,9  | 1.788,2  | 1.447,4  |
| 14. Capital público a largo plazo .....                                     | - 45,3   | 53,1     | 14,8     | 570,4    |
| 15. Capital a largo plazo (13 + 14) .....                                   | 764,8    | 1.669,1  | 1.803,0  | 2.017,9  |
| 16. BALANZA BASICA (12 + 15) .....  | 1.321,6  | -1.575,5 | -1.684,8 | -2.275,7 |
| 17. TOTAL MOVIMIENTOS MONETARIOS .....                                      | -1.691,0 | 793,3    | 754,6    | 1.071,4  |

FUENTE: Ministerio de Comercio.

El principal problema es que estos déficits crecientes han venido acompañados por un aumento del endeudamiento exterior, situación que se ha agravado en 1976 si se compara la reducida tasa de crecimiento real del PIB en 1976 (1,9 por 100) con la media de los países de la OECD.

El aumento del déficit de la balanza corriente se ha producido con un déficit comercial similar al de 1975, pero las tradicionales partidas compensadoras —balanzas de servicios y transferencias— han mostrado, la primera, un descenso importante en su saldo positivo de 863,5 millones de dólares, mientras que la segunda se ha mantenido a nivel similar al de 1975. Este deterioro de la balanza de servicios, factor fundamental del aumento del déficit de la balanza por cuenta corriente, está ocasionada por el descenso del saldo de turismo y el empeoramiento de las rentas de inversión, la asistencia técnica y los royalties.

La balanza básica ha presentado un déficit de 2.275,7 millones de dólares superior al de 1975, que fue de 1.684,7 millones de dólares. La diferencia respecto al déficit por cuenta corriente refleja la financiación por capital a largo. El comportamiento entre capital a largo privado y público es diferente respecto a años anteriores, con una participación importante del saldo de capital público y un descenso de la participación del capital privado.

Si se distinguen entre inversión y créditos, y préstamos en la financiación neta de capital privado a largo, se observa que los ingresos por inversiones han descendido en inversiones en cartera e inmuebles y sólo ha habido un ligero aumento en inversiones directas, mientras que los pagos han aumentado grandemente en inversiones directas y cartera, manteniéndose bastante constantes en inmuebles. Estos pagos representan, en su mayor parte, desinversiones, aunque en algún sector, como el minero, reflejan una na-

cionalización por motivos legales al limitar la participación extranjera. Los créditos y préstamos a empresas muestran crecimientos importantes, tanto en ingresos como en pagos.

## 2.2. *Balanza comercial.*

El déficit de la balanza comercial en 1976 fue de 7.327 millones de dólares (base Balanza de pagos) ligeramente inferior a 1975, que fue de 7.385,7 millones de dólares. Este ligerísimo descenso del déficit comercial se produce por un aumento del 7,4 y del 15,1 por 100 de las importaciones y exportaciones, respectivamente, lo que produce una mejora en la cobertura para situarse en 55,1 por 100 (las comparaciones se realizan en dólares para compensar el efecto de la devaluación y la mayor falta de homogeneidad si se realiza en pesetas).

El comportamiento del comercio exterior fue muy diferente en 1976 en los dos semestres. Durante el primer semestre la importación descendió un 2,2 por 100 y la exportación aumentó un 3,6 por 100. Esto produjo una reducción del déficit comercial en el primer semestre de 1976 respecto a 1975 próxima a los 350 millones de dólares. Esta mejora se produce por una caída importante en el primer semestre de la importación de alimentos (—2,2 por 100), especialmente alimentos para consumo directo y bienes de equipo, aunque con un ligero crecimiento de la importación de materias primas y semielaborados.

En el segundo semestre se produce una aceleración de los ritmos de crecimiento, tanto de las importaciones (18,5 por 100) como en las exportaciones (23,5 por 100). Los niveles extraordinariamente altos se producen en noviembre y diciembre y son el reflejo de una ligera mejora en la actividad, pero sobre todo del cambio en la evolución de la importación de alimentos y de la acumulación de *stocks* de materias primas y fundamentalmente de productos petrolíferos. La única ex-

cepción es la situación deprimida en que continúa la importación de bienes de equipo. Esta estabilidad del déficit comercial en 1976 es el reflejo de una disminución en la importación agraria, concretamente en dos productos decisivos en su evolución: azúcar, principalmente, y maíz; y, por otra parte, un ligero aumento de la importación industrial centrado en materias primas industriales y, sobre todo, productos petrolíferos, que representan un 25 por 100 de la importación total.

## 2.3. *Balanza de servicios.*

La razón del crecimiento del déficit por cuenta corriente se sitúa en la balanza de servicios, que pasa de un superávit en 1973 de 2.754,6 millones de dólares a 1.891,1 en 1976. Este descenso del superávit es resultado del deterioro de los saldos de turismo, rentas de inversión y asistencia técnica y royalties.

El descenso del saldo de turismo de 3.094,4 millones de dólares en 1975 a 2.689,7 millones de dólares en 1976 está producido por la caída continua en la entrada de turistas iniciada en los primeros meses de 1975 y cuya inflexión se produce en el otoño de 1976; desde este momento comienza una nueva fase expansiva, que se mantiene hasta estos momentos a pesar de la evolución de los precios en España. Este deterioro paulatino, comenzado en los principios de 1975, se ve fuertemente incidido por la crisis política del otoño de 1975 y que ha condicionado gran parte de la temporada turística de 1976, aunque su incidencia por áreas de procedencia del turismo presenta perfiles totalmente diferentes, tanto por la evolución económica de cada país como por la incidencia política. Así, el área de descenso más marcado se produce en el turismo procedente de los países escandinavos.

Las rentas de inversión muestran un empeoramiento importante, sobre todo en la parte de rentas de inversión pública, tanto por el descenso importante de los intereses de depósito en el exterior, debi-

do al descenso de reservas exteriores, como por el aumento de los intereses de los créditos al Estado español. La otra partida de aumento notable ha sido los intereses por préstamos y créditos a las empresas españolas.

El epígrafe asistencia técnica y royalties presenta un incremento excepcional en su déficit, ya que pasa de 251,3 millones de dólares en 1975 a 406,1 en 1976, que se separa notablemente de la tendencia de los últimos años y de difícil explicación.

La evolución de estos tres epígrafes que han condicionado, en gran parte, el aumento del déficit por cuenta corriente en 1976, pueden ofrecer en 1977 una mejora en el saldo de turismo, un empeoramiento creciente en el saldo de rentas de inversión y una corrección en asistencia técnica y royalties.

#### 2.4. Endeudamiento exterior.

El aumento creciente del endeudamiento exterior en los años 1974, 1975 y 1976 llegó en diciembre de 1976 a un volumen próximo a 11.000 millones de dólares y su

evolución en 1977 ha seguido en esta línea de continuos aumentos.

El problema fundamental es que este endeudamiento exterior ha servido para aplazar la toma de medidas correctoras necesarias para mejorar los desequilibrios de la economía española (paro, inflación, balanza de pagos, etc.).

El volumen de endeudamiento exterior, que representaba un 9,1 por 100 del PNB en diciembre de 1976, sitúa a España en una zona aceptable, comparándolo con el existente en los países industrializados, siendo inferior al endeudamiento del Reino Unido, Italia, Dinamarca, Finlandia, Grecia, etc. y con una diferencia importantísima sobre los países subdesarrollados, de los que solamente Venezuela, Tailandia y Turquía se aproximan por encima a los niveles de España.

Las posibilidades de endeudamiento exterior de la economía son todavía bastante elevadas por dos elementos importantes: la liquidez de la banca americana y el hecho de ser España uno de los países cuyo endeudamiento no alcanza niveles elevados y, por tanto, un país fiable en el mercado. Esta situación se convertiría en grave si siguiera en la línea ante-

CUADRO IV. 2. 2.

### IMPORTACIONES

|                        | IMPORTACION TOTAL |         | ALIMENTOS |         | MATERIAS PRIMAS Y SEMIMANUFACTURADAS |         | BIENES DE EQUIPO |         | MANUFACTURAS DE CONSUMO |         |
|------------------------|-------------------|---------|-----------|---------|--------------------------------------|---------|------------------|---------|-------------------------|---------|
|                        | Pesetas           | Dólares | Pesetas   | Dólares | Pesetas                              | Dólares | Pesetas          | Dólares | Pesetas                 | Dólares |
| Primer trimestre.....  | 11,4              | - 2,1   | -16,0     | -26,2   | 16,5                                 | 2,3     | 15,0             | 0,9     | 34,4                    | 18,1    |
| Segundo trimestre..... | 17,9              | - 2,3   | -29,0     | -41,2   | 27,4                                 | 5,6     | 22,8             | 1,7     | 34,4                    | 11,4    |
| Tercer trimestre.....  | 29,4              | 10,7    | 0,5       | -14,0   | 47,0                                 | 25,8    | 9,0              | - 6,7   | 40,5                    | 20,2    |
| Cuarto trimestre.....  | 37,2              | 25,6    | 52,3      | 35,1    | 39,8                                 | 32,7    | 17,8             | 2,5     | 45,9                    | 27,0    |
| Total año.....         | 23,8              | 7,5     | - 0,8     | -14,9   | 32,1                                 | 16,1    | 16,2             | - 0,3   | 39,1                    | 9,3     |

Tasas de crecimiento sobre el mismo período del año anterior en valor.

FUENTE: Ministerio de Comercio e I. N. E.

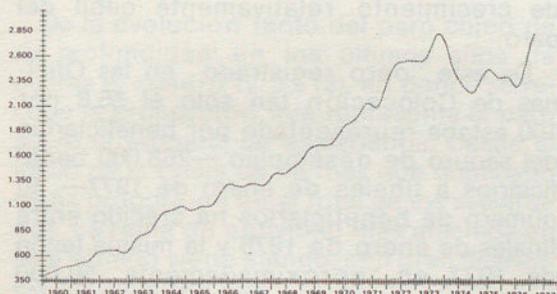
rior de aumento del endeudamiento para compensar déficits crecientes por cuenta corriente.

La experiencia de Italia y el Reino Unido parece indicar que los futuros préstamos de sindicatos bancarios, principalmente americanos, se realizarán a través del FMI, que los realizaría poniendo condiciones sobre la corrección de los principales desequilibrios.

GRAFICO IV.2.1

**ENTRADA DE EXTRANJEROS EN ESPAÑA (MILES)**

(Ciclo-tendencia)

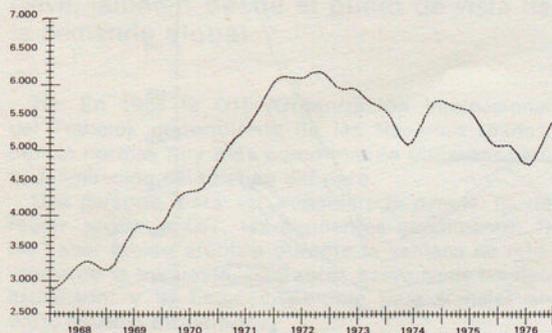


FUENTE: INE.

GRAFICO IV.2.2

**PERNOCTACIONES DE EXTRANJEROS EN HOTELES (MILES)**

(Ciclo-tendencia)

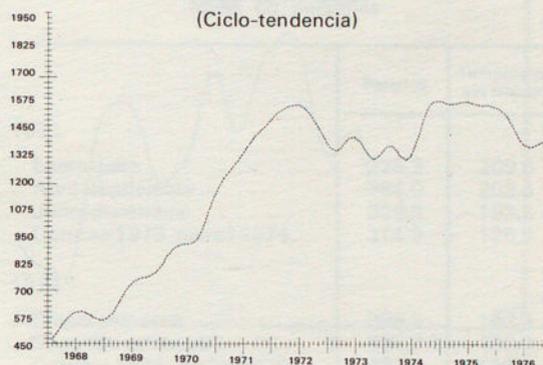


FUENTE: INE.

GRAFICO IV.2.3

**PERNOCTACIONES DE ALEMANES EN HOTELES (MILES)**

(Ciclo-tendencia)

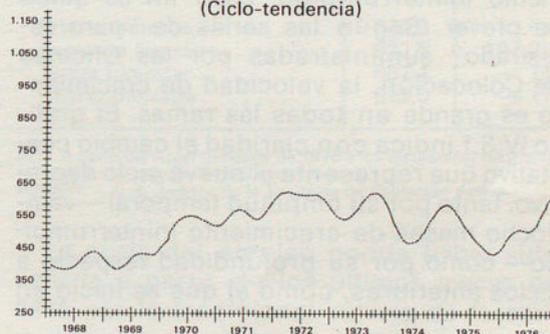


FUENTE: INE.

GRAFICO IV.2.4

**PERNOCTACIONES DE FRANCESES EN HOTELES (MILES)**

(Ciclo-tendencia)

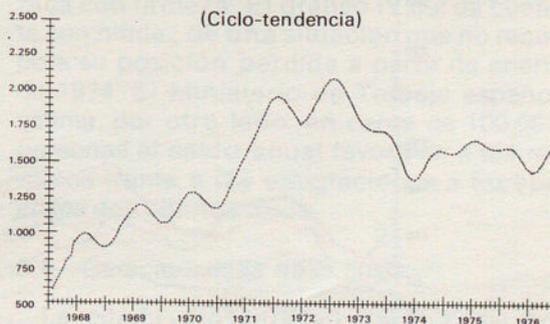


FUENTE: INE.

GRAFICO IV.2.5

**PERNOCTACIONES DE INGLESSES EN HOTELES (MILES)**

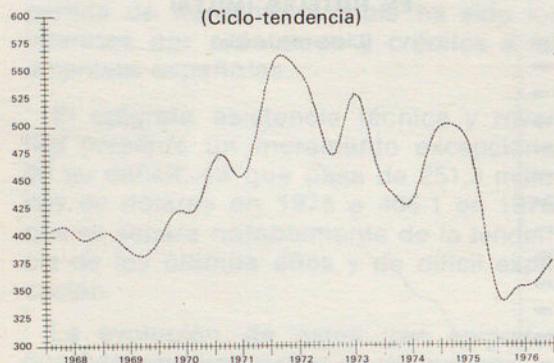
(Ciclo-tendencia)



FUENTE: INE.

GRAFICO IV.2.6

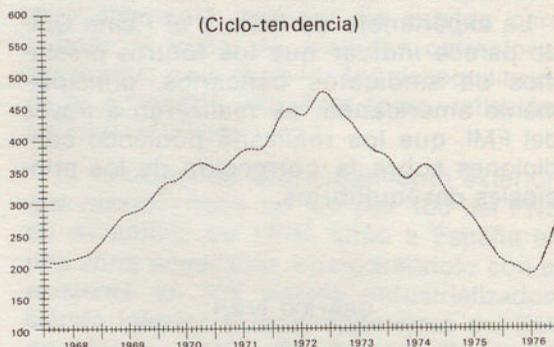
PERNOCTACIONES DE ESCANDINAVOS (MILES)  
(Ciclo-tendencia)



FUENTE: INE.

GRAFICO IV.2.7

PERNOCTACIONES EN HOTELES DE VISITANTES DE USA Y CANADA (MILES)  
(Ciclo-tendencia)



FUENTE: INE.

### 3. La coyuntura del empleo.

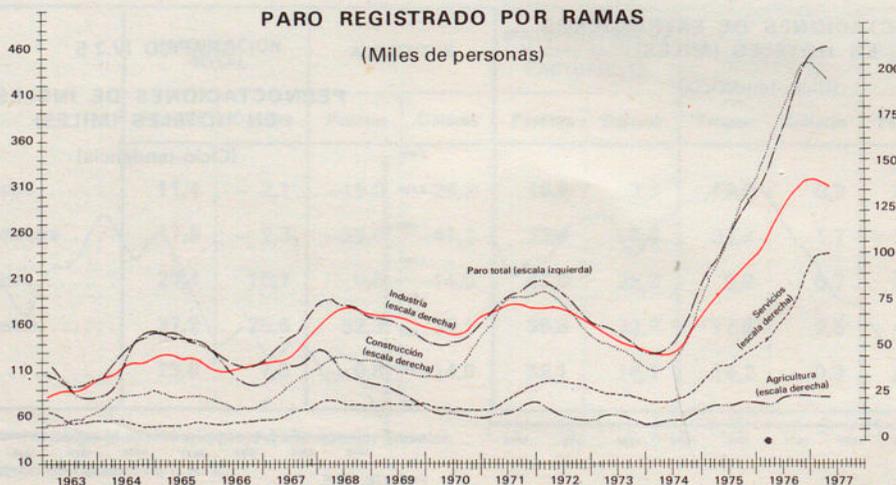
A partir de enero de 1974, los indicadores de paro vienen sufriendo un incremento ininterrumpido, cuyo fin es difícil de prever. Según las series de "paro registrado" suministradas por las Oficinas de Colocación, la velocidad de crecimiento es grande en todas las ramas. El gráfico IV.3.1 indica con claridad el cambio cualitativo que representa el nuevo ciclo depresivo, tanto por su amplitud temporal —veintiocho meses de crecimiento ininterrumpido— como por su profundidad respecto a ciclos anteriores, como el que se inició en

marzo de 1970, que representó doce meses de crecimiento relativamente débil del paro.

De este "paro registrado" en las Oficinas de Colocación tan sólo el 56,8 por 100 estaba representado por beneficiarios del seguro de desempleo —268.000 beneficiarios a finales de enero de 1977—. El número de beneficiarios ha crecido entre finales de enero de 1976 y la misma fecha de 1977 en, aproximadamente, 50.000 personas, con lo cual la tasa de cobertura del seguro respecto al "paro registrado" cayó en idéntico período en 11 puntos porcentuales.

GRAFICO IV.3.1

PARO REGISTRADO POR RAMAS  
(Miles de personas)



Si se tienen en cuenta los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, que recoge el cuadro IV.3.1, la tasa de cobertura de los beneficiarios del seguro de desempleo era, en el último trimestre de 1976, tan sólo del 36 por 100.

La proporción de parados sobre la población activa en el citado último trimestre de 1976 era del 5,3 por 100. La evolución que recoge el cuadro 1 es sensiblemente paralela a la del "paro registrado". Paro que representaba el 62,4 por 100 del paro estimado por la EPA. Según el avance de la EPA, para el segundo trimestre de 1977 el número de parados es de 679.100 (705.800 en el primer trimestre) lo que representa una tasa de paro sobre la población activa del 5,3 por 100.

De la evolución tanto del paro como de su profundidad en los últimos años da cuenta el cuadro IV.3.2 (2), en donde se recoge la proporción que representa el paro sobre el número de asalariados. Desde el inicio de la crisis se ha más que duplicado dicha proporción en el total de los asalariados. La rama de actividad más afectada en este sentido viene siendo, con gran diferencia, la Construcción.

Al ser la Construcción el sector clave del trasvase de mano de obra proveniente de la Agricultura, la fuerte proporción de paro allí existente (17,1 por 100 a mediados de 1976), es síntoma de un problemático cuello de botella en la absorción de mano de obra agrícola por parte de otros sectores, aparte de señalar la crisis de producción que se delata en un sector clave, también desde el punto de vista de la demanda global.

(1) En 1954 la OIT (Organización Internacional del Trabajo), dependiente de las Naciones Unidas, dio las normas hoy más comúnmente utilizadas para la delimitación estadística del paro.

Una persona, para ser considerada *parada*, ha de reunir, según la OIT, las siguientes condiciones: 1) No haber tenido empleo durante la semana de referencia de la encuesta. 2) Buscar *activamente* empleo asalariado; y 3) Estar disponible para trabajar en corto espacio de tiempo.

(2) Los últimos datos definitivos disponibles de la EPA se refieren al segundo trimestre de 1976.

CUADRO IV. 3.1.

PARADOS Y TEMPOREROS SIN TRABAJO

Miles de personas

|                                  | Parados | Temporeros sin trabajo |
|----------------------------------|---------|------------------------|
| 1973                             |         |                        |
| Enero-julio . . . . .            | 225,3   | 209,5                  |
| Abril-septiembre . . . . .       | 264,0   | 203,6                  |
| Julio-diciembre . . . . .        | 329,8   | 153,3                  |
| Octubre 1973-marzo 1974. . . . . | 314,9   | 126,5                  |
| 1974                             |         |                        |
| Primer semestre . . . . .        | 298,2   | 142,3                  |
| Segundo semestre . . . . .       | 387,7   | 136,3                  |
| Octubre 1974-marzo 1975. . . . . | 432,6   | 113,9                  |
| 1975                             |         |                        |
| Primer semestre . . . . .        | 446,6   | 121,8                  |
| Tercer trimestre . . . . .       | 518,0   | 125,7                  |
| Cuarto trimestre . . . . .       | 610,4   | 114,0                  |
| 1976                             |         |                        |
| Primer trimestre . . . . .       | 620,8   | 93,6                   |
| Segundo trimestre . . . . .      | 622,5   | 107,2                  |
| Tercer trimestre . . . . .       | 667,4   | — (1)                  |
| Cuarto trimestre . . . . .       | 699,0   | — (1)                  |

(1) A partir del tercer trimestre de 1976 a los temporeros sin trabajo se les incluye en la población inactiva.  
FUENTE: I. N. E. Avance de la Encuesta de Población Activa.

La crisis del empleo podría haber sido paliada a partir de los últimos meses de 1975 por la tradicional válvula de la emigración, pero, aunque la crisis europea haya dado ya fin, ello no se ha traducido en un efecto claramente positivo para los niveles internos de empleo en los diferentes países, con lo que la demanda de "trabajo extranjero" no se ha visto relanzada con firmeza. El gráfico IV.3.2 da cuenta con nitidez de una situación que no recupera su posición perdida a partir de enero de 1974. El Ministerio de Trabajo español estima, por otro lado, en cerca de 100.000 personas el saldo anual favorable a los retornos frente a las emigraciones a Europa en los dos últimos años.

3.1. Características de la crisis.

La citada profundidad de la crisis no sólo se pone de manifiesto con el creci-

CUADRO IV. 3.2.  
**PROPORCIÓN DE PARO SOBRE LA POBLACION ASALARIADA  
 SEGUN LA RAMA DE ACTIVIDAD Y EL SEXO**

Datos por 100

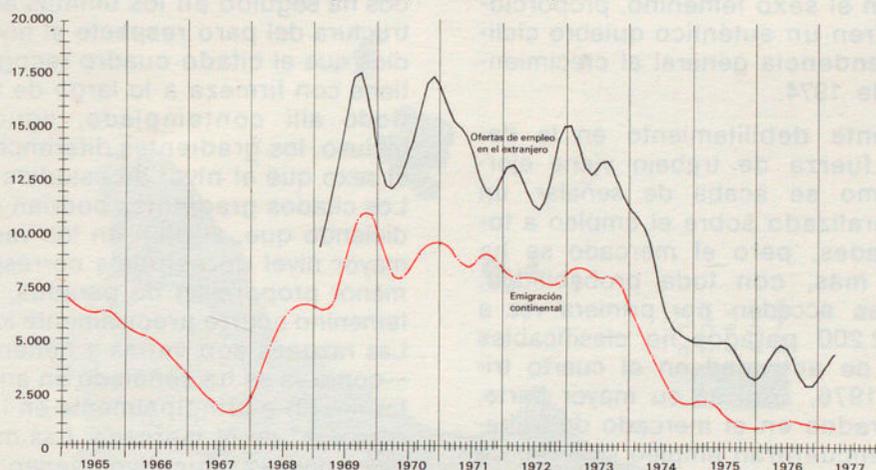
| AÑOS,<br>SEMESTRES<br>Y<br>TRIMESTRES<br>(1) | AGRICULTURA |         | INDUSTRIA |         | CONSTRUCCION |         | SERVICIOS |         | TOTAL   |         |       |
|--|-------------|---------|-----------|---------|--------------|---------|-----------|---------|---------|---------|-------|
|  | Varones     | Mujeres | Varones   | Mujeres | Varones      | Mujeres | Varones   | Mujeres | Varones | Mujeres | Total |
| 1972-2.....                                  | 6,2         | 7,6     | 1,8       | 1,5     | 4,2          | 6,7     | 1,7       | 1,3     | 3,4     | 2,8     | 3,3   |
| 1973-1.....                                  | 6,2         | 5,5     | 1,9       | 1,7     | 4,4          | 9,6     | 1,9       | 1,7     | 3,4     | 2,9     | 3,3   |
| 1973-2.....                                  | 6,1         | 5,4     | 1,6       | 2,0     | 4,4          | 5,5     | 2,1       | 2,2     | 3,5     | 4,4     | 3,7   |
| 1974-1.....                                  | 4,7         | 4,4     | 1,7       | 2,4     | 4,7          | 10,2    | 2,0       | 1,8     | 3,4     | 4,0     | 3,5   |
| 1974-2.....                                  | 7,1         | 8,3     | 1,6       | 2,6     | 5,6          | 10,5    | 2,3       | 3,1     | 4,1     | 5,6     | 4,5   |
| 1975-1.....                                  | 7,6         | 4,9     | 2,2       | 4,4     | 10,1         | 18,8    | 2,4       | 2,5     | 5,0     | 5,6     | 5,2   |
| 1975-III.....                                | 9,7         | 11,2    | 2,5       | 3,8     | 10,9         | 21,9    | 2,7       | 2,6     | 5,8     | 6,8     | 6,1   |
| 1975-IV.....                                 | 13,1        | 8,9     | 3,0       | 3,3     | 13,9         | 22,6    | 3,2       | 3,7     | 7,2     | 7,0     | 7,1   |
| 1976-I.....                                  | 9,6         | 6,0     | 3,1       | 4,4     | 17,1         | 15,2    | 3,8       | 3,2     | 7,4     | 6,5     | 7,2   |
| 1976-II.....                                 | 10,2        | 9,5     | 3,5       | 4,5     | 17,0         | 23,7    | 3,4       | 3,5     | 7,4     | 6,7     | 7,2   |

(1) La numeración romana corresponde a los trimestres, la numeración ordinaria hace referencia a los semestres.  
 FUENTE: I. N. E., E. P. A.

GRAFICO IV.3.2

**EMIGRACION A EUROPA**

(Emigrantes y ofertas de empleo)



miento del paro, sino que la propia población activa está sufriendo, a partir del segundo trimestre de 1976, un decrecimiento, tras dos años de estancamiento. Todo ello, unido al fuerte crecimiento del paro que se acaba de reseñar, da como resultado una población ocupada decreciente a partir de 1975. El cuadro IV.3.3 recoge estos resultados, en donde puede apreciarse una vez más que, de los sectores no agrícolas, ha sido la Construcción el más castiga-

do, si bien puede considerarse como más significativo la caída en el conjunto del empleo industrial a lo largo de 1976.

La falta de capacidad que muestra la demanda de fuerza de trabajo, no ha influido sólo sobre la oferta que ya estaba en el mercado, sino que, por un lado, se ha presionado sobre las potenciales nuevas entradas y, por otro, ha expulsado del mercado a gran cantidad de personas

CUADRO IV. 3.3.

**POBLACION OCUPADA SEGUN LA RAMA DE ACTIVIDAD**

Miles de personas a la mitad de cada período

| RAMAS DE ACTIVIDAD     | 1973            | 1974            | 1975            | 1976             |                   |                  |                  |
|------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|
|                        |                 |                 |                 | Primer trimestre | Segundo trimestre | Tercer trimestre | Cuarto trimestre |
| Agricultura . . . . .  | 3.128,0         | 2.994,2         | 2.798,6         | 2.811,1          | 2.748,4           | 2.813,9          | 2.700,9          |
| Industria . . . . .    | 3.470,1         | 3.516,4         | 3.583,2         | 3.550,5          | 3.514,9           | 3.461,6          | 3.432,3          |
| Construcción . . . . . | 1.244,7         | 1.279,6         | 1.274,2         | 1.243,0          | 1.267,3           | 1.221,6          | 1.216,8          |
| Servicios . . . . .    | 5.108,8         | 5.229,2         | 5.133,4         | 5.155,4          | 5.157,4           | 5.272,7          | 5.299,7          |
| <b>TOTAL . . . . .</b> | <b>12.951,6</b> | <b>13.019,4</b> | <b>12.789,4</b> | <b>12.760,0</b>  | <b>12.688,0</b>   | <b>12.769,8</b>  | <b>12.649,7</b>  |

FUENTE: I. N. E. Estimaciones en base a la E. P. A.

"en el margen". Ello se ha traducido en una reducción sensible de las proporciones de actividad según las edades, especialmente en el sexo femenino, proporciones que sufren un auténtico quiebro cíclico, de su tendencia general al crecimiento a partir de 1974.

El creciente debilitamiento en la demanda de fuerza de trabajo viene ejerciendo, como se acaba de señalar, un efecto generalizado sobre el empleo a todas las edades, pero el mercado se ha enrarecido más, con toda probabilidad, para quienes acceden por primera vez a él. Los 272.200 parados no clasificables por ramas de actividad en el cuarto trimestre de 1976, son, en su mayor parte, nuevos entrados en el mercado de trabajo que no encuentran empleo (138.700 de ellos eran mujeres) con la rapidez anterior. Así, la duración de la búsqueda también se ha visto claramente incrementada.

Del total de personas que buscan empleo, los que llevan más de un año buscándolo habían crecido en el segundo trimestre de 1976 un 134,8 por 100 respecto al último semestre de 1973, mientras que los que llevaban buscando entre tres y doce meses habían crecido un 92,5 por 100, y finalmente, en idéntico período, quienes llevaban buscando menos de tres meses crecieron tan sólo un 16,3 por 100.

Las dificultades del mercado han afectado también a los activos marginales (amas de casa que trabajan fuera de ella ocasionalmente, estudiantes, etc.) de forma sensible; así, entre el segundo semestre de 1973 y el segundo trimestre de 1976, el decrecimiento del número total de activos marginales fue del 32,1 por 100. Por su parte, y en igual período, las personas que declararon tener una segunda ocupación decrecieron en un 25,2 por 100.

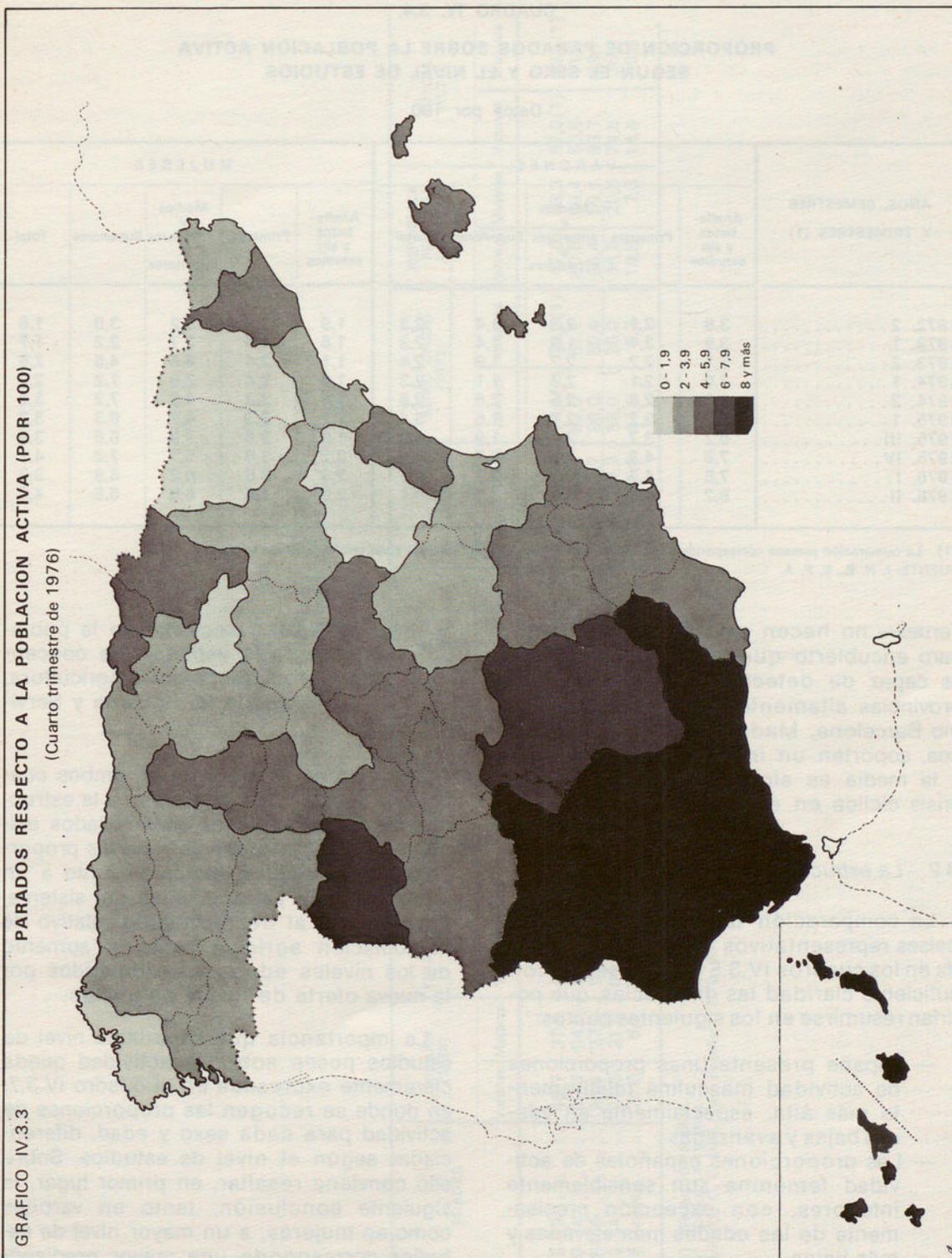
La crisis del empleo no afecta por igual, como se acaba de mostrar, ni a todos los sectores productivos ni al conjunto de la real o potencial oferta de fuerza de trabajo; esta desigual distribución es

ampliable a dos variables claves: el sexo y el nivel de estudios. El cuadro IV.3.4 recoge la evolución que la proporción de parados ha seguido en los últimos años. La estructura del paro respecto al nivel de estudios que el citado cuadro recoge, se mantiene con firmeza a lo largo de todo el período allí contemplado, agudizándose, incluso, los gradientes diferenciales según el sexo que el nivel de estudios introduce. Los citados gradientes podrían describirse diciendo que, si bien en los varones a un mayor nivel de estudios corresponde una menor proporción de parados, en el sexo femenino ocurre precisamente lo contrario. Las razones son varias y tienen su origen —como ya se ha señalado en anteriores informes (3)— principalmente en las "nuevas entradas" en el mercado. Las mujeres con bajos niveles educativos tienen mayor tendencia a no acudir al mercado o a "abandonarlo" con más facilidad que aquéllas que se han preparado precisamente para concurrir a él. Sobre este importante factor se volverá más adelante.

La crisis del empleo, así como el paro estructural, tienen en España una distribución espacial altamente desigual. Para el cuarto trimestre de 1976, la proporción de parados (según la definición OIT) sobre la población activa iba del 14,8 por 100 en Málaga, hasta el 0,4 por 100 en Huesca. El mapa recogido en el gráfico IV.3.3 da referencia suficiente de unos niveles muy fuertes de paro en las provincias cuya estructura productiva recoge tanto el latifundismo tradicional, como un sector de la construcción muy importante en términos relativos, estando, por ello, las provincias andaluzas a la cabeza, con unos niveles de paro verdaderamente graves: Sevilla (12,8 por 100), Cádiz (11 por 100) y Córdoba (10,8 por 100), siguen a la ya citada Málaga dentro de los más altos niveles de paro.

Ciertos bajos índices de paro —tal es el caso de Galicia o de la citada Huesca y

(3) Si se tomara el conjunto de parados que ya trabajó anteriormente se comprobaría que la nitidez de dichas diferencias desaparece.



CUADRO IV. 3.4.

**PROPORCION DE PARADOS SOBRE LA POBLACION ACTIVA  
SEGUN EL SEXO Y EL NIVEL DE ESTUDIOS**

Datos por 100

| AÑOS, SEMESTRES<br>Y TRIMESTRES (1) | VARONES                               |           |  |            |       | MUJERES                               |           |  |            |       |
|-------------------------------------|---------------------------------------|-----------|--|------------|-------|---------------------------------------|-----------|--|------------|-------|
|                                     | Analfa-<br>betos<br>y sin<br>estudios | Primarios | Medios<br>y<br>anteriores<br>a<br>superiores | Superiores | Total | Analfa-<br>betos<br>y sin<br>estudios | Primarios | Medios<br>y<br>anteriores<br>a<br>superiores | Superiores | Total |
| 1972. 2.....                        | 3,8                                   | 2,1       | 2,3  | 1,4        | 2,3   | 1,9                                   | 1,3       | 3,2  | 3,0        | 1,6   |
| 1973. 1.....                        | 3,9                                   | 2,1       | 1,9  | 1,4        | 2,3   | 1,5                                   | 1,5       | 2,7  | 2,2        | 1,7   |
| 1973. 2.....                        | 3,1                                   | 2,2       | 2,2  | 1,9        | 2,4   | 1,1                                   | 2,4       | 4,5  | 4,5        | 2,5   |
| 1974. 1.....                        | 3,0                                   | 2,1       | 2,3  | 1,1        | 2,3   | 1,0                                   | 2,4       | 3,8  | 1,2        | 2,3   |
| 1974. 2.....                        | 3,9                                   | 2,6       | 2,5  | 2,6        | 2,8   | 1,8                                   | 3,3       | 4,8  | 7,2        | 3,2   |
| 1975. 1.....                        | 5,2                                   | 3,2       | 2,7  | 1,5        | 3,4   | 1,7                                   | 3,3       | 4,7  | 6,3        | 3,2   |
| 1975. III.....                      | 6,2                                   | 3,7       | 3,4  | 1,9        | 4,0   | 1,6                                   | 3,6       | 7,3  | 5,6        | 3,9   |
| 1975. IV.....                       | 7,5                                   | 4,3       | 4,6  | 2,7        | 4,9   | 2,2                                   | 3,8       | 6,7  | 7,2        | 4,1   |
| 1976. I.....                        | 7,5                                   | 4,7       | 4,5  | 2,3        | 5,1   | 2,3                                   | 3,6       | 6,2  | 6,9        | 3,9   |
| 1976. II.....                       | 8,2                                   | 4,6       | 4,5  | 2,1        | 5,1   | 2,5                                   | 3,6       | 6,5  | 6,5        | 4,0   |

(1) La numeración romana corresponde a los trimestres, la numeración ordinaria hace referencia a los semestres.

FUENTE: I. N. E., E. P. A.

Teruel— no hacen sino ocultar un fuerte paro encubierto que la definición OIT no es capaz de detectar. El hecho de que provincias altamente industrializadas, como Barcelona, Madrid, Vizcaya o Guipúzcoa, soporten un índice de paro cercano a la media es signo inequívoco de una crisis cíclica en el conjunto industrial.

### 3.2. La estructura de la oferta.

La comparación de España con ocho países representativos de la OCDE, recogida en los cuadros IV.3.5 y IV.3.6, señala con suficiente claridad las diferencias, que podrían resumirse en los siguientes puntos:

- España presenta unas proporciones de actividad masculina relativamente más alta, especialmente en edades bajas y avanzadas.
- Las proporciones españolas de actividad femenina son sensiblemente inferiores, con excepción precisamente de las edades más elevadas y más bajas.

— La estructura sectorial de la población ocupada española se concentra aún con fuerza en la Agricultura, en perjuicio de la Industria y Servicios.

De la situación descrita en ambos cuadros se deduce que acercarse a la estructura de los países más desarrollados exige un crecimiento sensible de las proporciones de actividad femenina junto a un aumento en la productividad del sistema, tanto debido al decrecimiento relativo de la población agrícola como al aumento de los niveles educativos adquiridos por la nueva oferta de fuerza de trabajo.

La importancia que la variable nivel de estudios posee sobre la actividad queda claramente expresada en el cuadro IV.3.7, en donde se recogen las proporciones de actividad para cada sexo y edad, diferenciadas según el nivel de estudios. Sobre ello conviene resaltar, en primer lugar, la siguiente conclusión: tanto en varones como en mujeres, a un mayor nivel de estudios corresponde una mayor predispo-

CUADRO IV. 3.5.  
**PROPORCIONES DE ACTIVIDAD SEGUN EL SEXO  
 Y LA EDAD EN OCHO PAISES DE LA O.C.D.E.**

Datos por 100

| EIDADES            | ESPAÑA<br>(1976) |         | ESTADOS UNIDOS<br>(1974) |         | FRANCIA<br>(1974) |         | ITALIA<br>(1973) |         | JAPON<br>(1974) |         | REINO UNIDO<br>(1972) |         | REPUBLICA<br>FEDERAL<br>ALEMANA<br>(1974) |         | SUECIA<br>(1974) |         |
|--------------------|------------------|---------|--------------------------|---------|-------------------|---------|------------------|---------|-----------------|---------|-----------------------|---------|---|---------|------------------|---------|
|                    | Varones          | Mujeres | Varones                  | Mujeres | Varones           | Mujeres | Varones          | Mujeres | Varones         | Mujeres | Varones               | Mujeres | Varones                                   | Mujeres | Varones          | Mujeres |
| 15-19 . . . . .    | 48,7             | 37,8    | 61,7(1)                  | 49,0(1) | 29,3              | 21,8    | 32,8(2)          | 25,5(2) | 23,5            | 23,8    | 74,1(1)               | 72,2(1) | 47,6                                      | 43,3    | 57,0(1)          | 53,1(1) |
| 20-24 . . . . .    | 80,2             | 54,8    | 86,1                     | 63,0    | 82,4              | 65,8    | 77,0             | 43,8    | 77,5            | 65,4    | 87,0                  | 61,7    | 80,5                                      | 69,4    | 80,6             | 71,0    |
| 25-59 . . . . .    | 95,4             | 27,9    | 92,7                     | 52,7    | 95,8              | 53,9    | 93,8             | 29,5    | 97,0            | 52,7    | 96,0                  | 50,4    | 95,4                                      | 50,1    | 93,7             | 69,7    |
| 60-64 . . . . .    | 71,5             | 21,5    | 66,8                     | 33,1    | 60,4              | 31,3    | 42,6             | 8,7     | 80,4            | 37,9    | 88,0                  | 26,0    | 66,8                                      | 20,5    | 74,5             | 36,3    |
| 65 y más . . . . . | 20,8             | 6,1     | 21,5                     | 7,8     | 11,7              | 5,4     | 10,2             | 2,1     | 45,8            | 15,8    | 17,9                  | 5,2     | 18,8                                      | 7,3     | 14,6             | 3,8     |

(1) Grupo 16-19 años.

(2) Grupo 14-19 años.

FUENTE: O. C. D. E., para España: I. N. E., E. P. A.

CUADRO IV. 3.6.

## DISTRIBUCION DE LA POBLACION OCUPADA POR RAMAS EN OCHO PAISES DE LA OCDE

Segundo trimestre de 1976. Datos por 100

| RAMAS                  | España | Estados Unidos | Francia (1) | Italia | Japón | Reino Unido | República Federal Alemana | Suecia |
|------------------------|--------|----------------|-------------|--------|-------|-------------|---------------------------|--------|
| Agricultura.....       | 21,7   | 3,8            | 11,2        | 15,0   | 12,3  | 2,7         | 7,2                       | 6,3    |
| Industria.....         | 37,7   | 28,8           | 38,5        | 43,7   | 36,1  | 40,3        | 45,7                      | 35,7   |
| Otras actividades..... | 40,6   | 67,4           | 50,5        | 41,3   | 51,6  | 57,0        | 47,1                      | 58,0   |
| TOTAL.....             | 100,0  | 100,0          | 100,0       | 100,0  | 100,0 | 100,0       | 100,0                     | 100,0  |

(1) Datos del cuarto trimestre de 1975.

FUENTE: O. C. D. E., para España: I. N. E., E. P. A.

CUADRO IV. 3.7.

PROPORCIONES DE ESCOLARIZACION Y DE ACTIVIDAD  
SEGUN EL NIVEL DE ESTUDIOS, EL SEXO Y LA EDAD

Segundo trimestre de 1976. Datos por 100

| EADAES        | PROPORCIONES DE ESCOLARIZACION |         | ANALFABETOS Y SIN ESTUDIOS |         | PRIMARIOS |         | MEDIOS Y ANTERIORES A LOS SUPERIORES |         | SUPERIORES |         |
|---------------|--------------------------------|---------|----------------------------|---------|-----------|---------|--------------------------------------|---------|------------|---------|
|               | Varones                        | Mujeres | Varones                    | Mujeres | Varones   | Mujeres | Varones                              | Mujeres | Varones    | Mujeres |
| 14.....       | 82,7                           | 77,7    | 34,6                       | 20,7    | 17,6      | 12,9    | 11,7                                 | 8,5     | —          | —       |
| 15-19.....    | 44,3                           | 42,0    | 74,0                       | 47,9    | 79,7      | 59,5    | 25,8                                 | 22,5    | —          | —       |
| 20-24.....    | 16,4                           | 12,8    | 88,0                       | 39,6    | 98,0      | 55,7    | 57,5                                 | 52,0    | 65,8       | 58,6    |
| 25-29.....    | 3,6                            | 1,1     | 88,7                       | 20,8    | 98,7      | 30,3    | 89,2                                 | 57,0    | 86,5       | 78,5    |
| 30-34.....    | —                              | —       | 93,0                       | 20,4    | 99,1      | 23,1    | 99,6                                 | 46,0    | 99,9       | 62,0    |
| 35-39.....    | —                              | —       | 94,4                       | 25,0    | 98,7      | 24,7    | 98,5                                 | 38,2    | 100,0      | 58,9    |
| 40-44.....    | —                              | —       | 94,9                       | 24,3    | 97,8      | 26,4    | 99,4                                 | 35,1    | 99,6       | 71,9    |
| 45-49.....    | —                              | —       | 93,0                       | 26,5    | 97,1      | 25,9    | 97,9                                 | 36,9    | 99,8       | 72,4    |
| 50-54.....    | —                              | —       | 88,6                       | 24,6    | 94,2      | 25,1    | 98,0                                 | 40,6    | 98,5       | 56,6    |
| 55-59.....    | —                              | —       | 80,6                       | 24,7    | 88,9      | 24,3    | 94,0                                 | 40,0    | 94,6       | 79,6    |
| 60-64.....    | —                              | —       | 64,5                       | 19,2    | 70,6      | 19,3    | 73,2                                 | 37,9    | 80,1       | 40,7    |
| 65-69.....    | —                              | —       | 23,7                       | 11,0    | 32,4      | 9,9     | 44,7                                 | 22,9    | 55,5       | 30,2    |
| 70 y más..... | —                              | —       | 8,9                        | 3,0     | 12,3      | 3,2     | 12,2                                 | 2,1     | 30,8       | 4,6     |
| TOTAL.....    | —                              | —       | 63,7                       | 17,3    | 83,6      | 28,7    | 61,1                                 | 36,2    | 86,9       | 65,0    |

FUENTE: I. N. E., E. P. A.

sición a la presencia en el mercado de fuerza de trabajo. Ello no es sino consecuencia de que los insumos escolares sirven precisamente para acceder en mejores condiciones al mercado. En segundo lugar, es preciso señalar que las diferencias entre la actividad masculina y la femenina disminuyen al crecer el nivel edu-

cativo. Por tanto, en la medida en que la discriminación femenina respecto a la escolarización tienda a disminuir (ver proporciones de escolarización) y el nivel educativo del país tienda a crecer en su conjunto, y teniendo, además, en cuenta que es altamente probable que ambas cosas ocurran, no parece arriesgado asegu-

rar que la actividad general tenderá a crecer, especialmente en el sexo femenino. Todo ello unido a una cualificación también creciente.

Otra variable que ejerce una fuerte influencia sobre la actividad es el estado civil, especialmente en la actividad femenina. El cuadro IV.3.8 da cuenta de las diferencias que introduce el matrimonio sobre las proporciones de actividad. A pesar de los muy bajos niveles de actividad en las mujeres casadas, estos niveles vienen tendencialmente creciendo, aunque con evidentes dificultades debido a trabas ideológicas, que no se van a comentar aquí. Las mujeres casadas españolas encuentran dificultades institucionales derivadas de unos equipamientos colectivos, tanto rurales como urbanos, deficientes en extensión y calidad. La evolución de la distribución de la población según el estado civil es lógicamente muy lenta (4) y su influencia en la

(4) La nupcialidad española viene sufriendo una evolución permanente, que muestra: a), los españoles se casan cada vez más jóvenes; b), las diferencias en las edades de los contrayentes es cada vez menor.

evolución de la actividad será, en el medio plazo, relativamente pequeña.

Las cuatro variables (estado civil, nivel de estudios, edad y sexo) no son independientes, por lo que una visión conjunta sólo puede lograrse mediante el cálculo de proporciones de actividad según las cuatro variables reseñadas.

El gráfico IV.3.4 (5) recoge la representación de dichas proporciones de actividad por edad (6).

— El efecto del nivel de estudios es mucho más fuerte en los varones solteros que en el resto de la población masculina. En los varones no solteros el nivel de estudios apenas introduce variaciones apreciables.

(5) Las irregularidades debidas a los errores de muestreo han sido "suavizadas" a mano alzada en el gráfico IV.3.4.

(6) La edad está fuertemente correlacionada con ambas variables: a mayor edad, más probabilidades de estar no-soltero (a) y especialmente más probabilidades de estar viudo (a). De la misma forma, los niveles de estudios altos se encuentran con más frecuencia en las edades relativamente bajas.

CUADRO IV. 3.8.

PROPORCIONES DE ACTIVIDAD SEGUN EL SEXO, EL ESTADO CIVIL Y LA EDAD

Segundo trimestre de 1976. Datos por 100

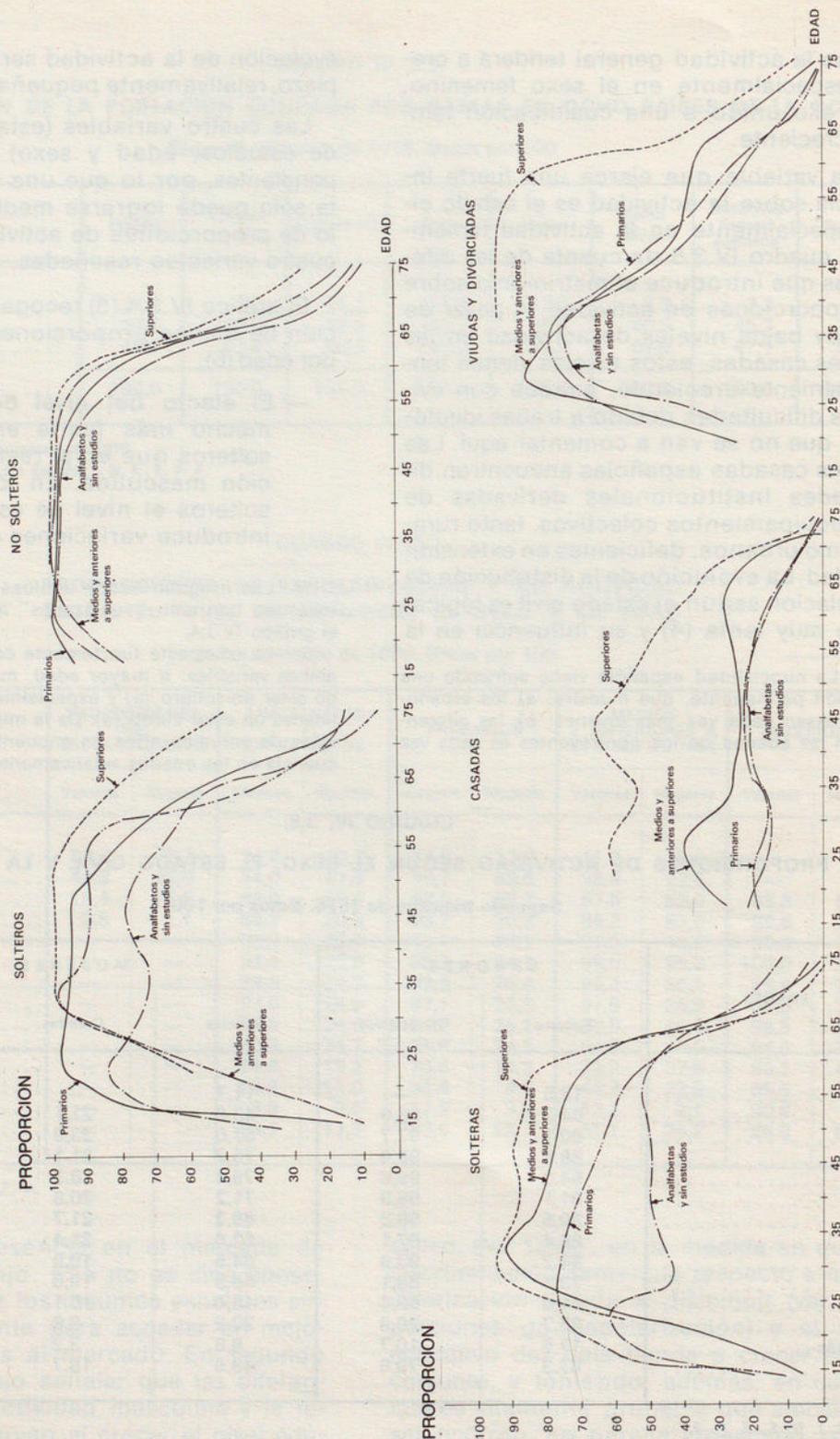
| EIDADES       | VARONES  |             | MUJERES  |         |                      |
|---------------|----------|-------------|----------|---------|----------------------|
|               | Solteros | No solteros | Solteras | Casadas | Viudas y divorciadas |
| 14 .....      | 16,5     | —           | 11,7     | —       | —                    |
| 15-19.....    | 54,2     | 89,6        | 43,0     | 21,1    | —                    |
| 20-24.....    | 80,1     | 97,7        | 67,0     | 23,8    | 44,5                 |
| 25-29.....    | 89,8     | 99,0        | 76,7     | 21,1    | 64,2                 |
| 30-34.....    | 94,0     | 99,6        | 79,4     | 18,3    | 80,6                 |
| 35-39.....    | 91,1     | 98,9        | 71,2     | 20,8    | 63,9                 |
| 40-44.....    | 90,5     | 98,2        | 69,2     | 21,7    | 57,8                 |
| 45-49.....    | 88,4     | 97,1        | 62,6     | 21,4    | 49,1                 |
| 50-54.....    | 84,7     | 93,9        | 64,5     | 19,9    | 34,4                 |
| 55-59.....    | 73,1     | 88,1        | 56,9     | 19,0    | 30,9                 |
| 60-64.....    | 61,6     | 69,4        | 45,0     | 15,1    | 21,3                 |
| 65-69.....    | 35,7     | 29,8        | 22,2     | 8,8     | 9,6                  |
| 70 y más..... | 17,5     | 10,7        | 8,8      | 3,2     | 1,9                  |
| TOTAL.....    | 67,3     | 79,6        | 49,9     | 18,7    | 13,9                 |

FUENTE: I. N. E., E. P. A.

GRAFICO IV.3.4

PROPORCIONES DE ACTIVIDAD SEGUN EL SEXO, LA EDAD, EL ESTADO CIVIL Y EL NIVEL DE ESTUDIOS

(Segundo trimestre de 1976)



- En la población femenina la dispersión que introduce el nivel de estudios es, en términos generales, sensiblemente más fuerte que en la población masculina.
- Las diferencias entre las proporciones de actividad de las mujeres con estudios superiores y el resto son mucho más llamativas en las no solteras que en las solteras, cosa que el efecto de la edad oculta en las proporciones globales de actividad.
- Las viudas y divorciadas tienen unas proporciones de actividad sensiblemente más elevadas, para la mayor parte de las edades, que las casadas (7).
- El paso de la categoría de *analfabetas* y *sin estudios* a los *estudios primarios*, apenas si introduce variaciones sensibles en las curvas de actividad por edad de casadas y viudas-divorciadas.

La conclusión general que podría obtenerse de lo hasta aquí dicho, podría enunciarse así:

La situación general de crisis en el mercado de fuerza de trabajo no puede ocultar que existen fuerzas ciertas que presionan al alza, por un lado, de la productividad (trasvases de mano de obra, nivel educativo creciente) y, por otro, de la propia actividad general a través de una tendencia evidente a la igualación en las expectativas de trabajo para varones y mujeres. Expectativas que pasan también por unos niveles de escolarización crecientes.

La futura oferta de fuerza de trabajo va a depender de la evolución de estas variables que aquí se han enumerado. El problema del empleo se coloca, por tanto, sobre tres ejes: la oferta de fuerza de trabajo, la capacidad de crecimiento que tenga el sistema productivo y la capacidad de absorción de fuerza de trabajo del

(7) Una vez más el hecho de que *viudas y divorciadas* tengan una edad media sensiblemente más alta provoca el que las proporciones globales oculten el fenómeno.

propio sistema, es decir, la evolución de la productividad del mismo. De todo ello se tratará en el siguiente apartado.

### 3.3. *El problema del empleo en perspectiva*

Tomando los últimos once años y dividiéndolos en dos períodos, se llega al sencillo cuadro IV.3.9, en donde se comprueba que la capacidad de absorción que posee la economía española es insuficiente y aunque ello se ha visto agravado por la crisis que ahora se atraviesa es indudable que, al ritmo sin duda elevado del 6 por 100 del PIB en el período 1965-1971, la capacidad de absorción de mano de obra no llegó a alcanzar siquiera el 1 por 100 anual, con lo que el problema del excedente se agravó aun en tiempos de notable crecimiento económico. La crisis, como ya se ha indicado, ha puesto en evidencia un problema cuya profundidad va más allá de la propia crisis. El prácticamente nulo crecimiento neto de la población ocupada en el período 1972-1976, que el cuadro recoge, unido a un crecimiento relativamente moderado de la productividad respecto a épocas anteriores, señala con extraordinaria nitidez la imposibilidad que muestran crecimientos reales no despreciables (un 4,1 por 100 anual acumulativo en el período) para absorber mano de obra en cantidades suficientes.

### 3.4. *La oferta global de fuerza de trabajo en 1976-1980.*

Las razones avanzadas hacen problemática cualquier inflexión a la baja largamente sostenida de las proporciones de actividad por sexos y edad, especialmente en las edades adultas del conjunto de la población y con especial mención en el sexo femenino. En otras palabras, la contracción coyuntural de las proporciones de actividad en una sociedad con niveles educativos fuertemente crecientes puede ser socialmente asimilada bajo la condición de que dicha inflexión sea re-

CUADRO IV. 3.9.

INCREMENTOS ANUALES DEL PIB,  
LA POBLACION OCUPADA Y LA PRODUCTIVIDAD EN DOS PERIODOS

Incrementos por 100

| RAMAS DE ACTIVIDAD     | P. I. B. (1) |         | POBLACION OCUPADA |         | PRODUCTIVIDAD (2) |         |
|------------------------|--------------|---------|-------------------|---------|-------------------|---------|
|                        | 1965-71      | 1972-76 | 1965-71           | 1972-76 | 1965-71           | 1972-76 |
| Agricultura . . . . .  | 3,9          | 2,3     | -1,8              | -4,3    | 5,8               | 6,9     |
| Industria . . . . .    | 7,5          | 3,5     | 1,6               | 0,7     | 5,8               | 2,8     |
| Construcción . . . . . | 5,1          | 2,6     | 1,6               | 0,2     | 3,4               | 2,4     |
| Servicios . . . . .    | 5,9          | 4,7     | 2,5               | 2,1     | 3,3               | 2,5     |
| TOTAL . . . . .        | 6,0          | 4,1     | 0,8               | 0,0     | 5,2               | 4,1     |

(1) P. I. B. al coste de los factores y pesetas constantes.

(2) Productividad calculada dividiendo el P. I. B. entre la población ocupada.

FUENTE: I. N. E., Contabilidad Nacional y E. P. A.

cuperada en ciclos expansivos sucesivos; sin embargo, si ello estructuralmente no es posible, las tensiones sociales que tal situación puede generar no son, en ningún caso, de pequeña cuantía.

Se trata en lo que sigue de cuantificar el fenómeno del empleo en forma perspectiva y bajo la óptica de que las tendencias que marcan la entrada en el mercado de fuerza de trabajo son difícilmente manejables, o, dicho de otra forma, las fuerzas que condicionan a largo plazo la tendencia de la oferta no pueden ser constreñidas largo tiempo sin provocar crisis sociales graves.

Tomadas las proporciones de actividad por sexo y edad (8) como indicadores de la oferta de fuerza de trabajo en el mercado, se ha calculado, para cada uno de esos grupos, la tendencia lineal entre 1964 y 1976 de cada una de dichas proporciones (9). Como es lógico, las finales

(8) Grupos quinquenales de edad excepto en el grupo abierto setenta años y más.

(9) La tendencia lineal se ha calculado por el método de mínimos cuadrados sobre los datos suministrados por la EPA entre 1964 y 1976; sólo se ha considerado utilizable la tendencia cuando el coeficiente de regresión difería significativamente de cero con el 5 por 100 de nivel de significación. Cuando dicho coeficiente no difería de cero se han toma-

de 1975 (punto inicial de la perspectiva) y debido a la crisis económica, el déficit de activos reales sobre la tendencia oscilaba entre las 300.000 y 550.000 personas activas (10), sin tener en cuenta, por supuesto, los 724.000 parados y temporeros sin trabajo en aquellos momentos. Sin embargo, la importancia del déficit toma toda su significación si se contempla en perspectiva, es decir, si las citadas proporciones de actividad se extrapolan hasta el fin de 1980.

Realizadas estas extrapolaciones con arreglo a los criterios ya expuestos, se llega a los resultados que recoge el cuadro IV.3.10. Las dos hipótesis sobre la evolución de la población total (11) explican los

do como constantes en el tiempo las proporciones al nivel de la media de los cinco últimos datos observados, en sólo dos casos el citado coeficiente no difiere significativamente de cero: varones, grupo 30-34, y mujeres, grupo 65-69.

(10) La población activa que arrojan las proporciones de actividad calculadas sobre la línea de tendencia arrojan diferentes resultados, según los cuales sean las poblaciones totales sobre las que se aplican. Sobre ello se insistirá inmediatamente.

(11) Entre el 31 de diciembre de 1975 y la misma fecha de 1980 se ha supuesto en ambas igual mortalidad y nula migración exterior; sin embargo, las poblaciones de partida (31 de diciembre de 1975) difieren en la siguiente: la población 1 ha considerado nu-

CUADRO IV. 3.10.

**QUINQUENIO 1976-1980. INCREMENTOS EN LA POBLACION ACTIVA CALCULADOS SEGUN LAS TENDENCIAS EN LAS PROPORCIONES DE ACTIVIDAD SEGUN EL SEXO Y LA EDAD**

| SEXO       | POBLACION 1         |                                     | POBLACION 2         |                                     |
|------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
|            | Incremento<br>Miles | Tasa de<br>incremento<br>anual<br>% | Incremento<br>Miles | Tasa de<br>incremento<br>anual<br>% |
| Varones... | 303,9               | 0,6                                 | 325,0               | 0,7                                 |
| Mujeres... | 584,8               | 2,8                                 | 591,4               | 2,9                                 |
| Total..... | 888,7               | 1,2                                 | 916,4               | 1,3                                 |

dos juegos de resultados allí obtenidos. Llegar al pleno empleo a finales de 1980 exige, por tanto, crear en el quinquenio 1976-1980 del orden de 2.190,8 miles a 1.799,1 miles de puestos de trabajo, lo cual representaría un crecimiento de la población ocupada de entre el 3,2 por 100 y el 2,7 por 100 anual acumulativo. Evidentemente existen otros objetivos más moderados a alcanzar; ejemplos de ellos podrían ser los siguientes: reducir el déficit a la mitad y mantenimiento del déficit observado a finales de 1975. Los resultados no son excesivamente alentadores, tal como muestra el cuadro IV.3.11. En efecto: si se toma la hipótesis más débil, es decir, se supone que no se reduce el paro y que el déficit vía "actividad" señalado por la crisis a finales de 1975 se mantiene a fin de 1980, en tal caso, la población ocupada habría de crecer al 1,4 por 100 anual acumulativo.

Tomando como objetivo mínimo la citada tasa anual de 1,4 por 100 para la población ocupada, se tiene:

lo el saldo migratorio en el período 1971-75 y la población 2 ha considerado el saldo del quinquenio negativo e igual a 100.000 personas. En ambas poblaciones se han considerado Ceuta y Melilla. Respondiendo la población 2 básicamente a la previsión realizada por el INE para el IV Plan, la previsión de la población 2 ha sido realizada para este informe.

- A un ritmo de crecimiento del PIB igual al observado en 1976, es decir, al 2 por 100 anual, la productividad por persona habría de crecer tan sólo al 0,6 por 100. En otras palabras, el ritmo de crecimiento de la productividad del cuatrienio 1972-1976 habría de reducirse a su séptima parte. Sólo un cambio traumático en el sistema productivo podría permitir alcanzar tales metas.
- Si la productividad global por persona ocupada sigue creciendo al ritmo del cuatrienio 1972-1976, es decir, aproximadamente al 4 por 100 anual, el PIB habría de crecer durante el quinquenio 1976-1980 a un ritmo del 5,5 por 100. Ello implica que si durante el presente año la tasa de incremento del PIB alcanzase el 3 por 100, durante los años 1978, 1979 y 1980 dicha magnitud habría de crecer al 7,5 por 100 anual.

Las conclusiones a que llevan estos cálculos globales no son, por tanto, excesivamente optimistas y podrían resumirse diciendo que, a medio plazo, parecen impensables tasas de crecimiento de la economía capaces de absorber las disponibilidades de fuerza de trabajo con productividad creciendo a tasas razonables.

**3.5. La oferta de fuerza de trabajo según la cualificación 1976-1980.**

Como se acaba de expresar, el crecimiento de la productividad por persona juega obviamente el papel de "freno" a la absorción de mano de obra por parte de la economía, pero dicho "freno" representa también el crecimiento de la eficacia y competitividad de esa economía; es, pues, una variable que la política económica sólo puede tocar con dificultad, dada la permeabilidad tecnológica y su correlación en términos de fuerza de trabajo: la especialización general de la mano de obra.

Si a las tendencias señaladas en términos globales a lo largo del apartado ante-

CUADRO IV. 3.11.

QUINQUENIO 1976-1980. INCREMENTOS DE LA POBLACION OCUPADA  
SEGUN LOS DIVERSOS OBJETIVOS E HIPOTESIS

(En miles de personas y porcentajes)

| INCREMENTOS EN LA POBLACION OCUPADA           |                | OBJETIVOS    |                                      |                           |
|---|----------------|--------------|--------------------------------------|---------------------------|
|   |                | Pleno empleo | Reducción del 50 por 100 del déficit | Mantenimiento del déficit |
| Puestos de trabajo a crear, 1976-1980 (miles) | Máxima (1)..   | 2.190,8      | 1.915,8                              | 916,4                     |
|   | Mínima (2).... | 1.799,1      | 1.649,1                              | 888,7                     |
| Tasa anual acumulativa                        | Máxima (1)..   | 3,2          | 2,8                                  | 1,4                       |
|   | Mínima (2).... | 2,7          | 2,5                                  | 1,4                       |

(1) Se incluyen los T. S. T. en el déficit y se retiene la hipótesis poblacional que arroja resultados más adecuados.

(2) No se incluyen los T. S. T. y se retiene la hipótesis poblacional que arroja resultados más bajos.

rior se le aplican las tendencias en las proporciones de actividad, según el sexo, la edad, el estado civil y el nivel de estudios, se llega (12) a los resultados que muestra el cuadro IV.3.12.

Los resultados resumen con nitidez la problemática (idéntica bajo las dos hipótesis poblacionales) y que podrían enunciarse así:

- La erradicación del analfabetismo y la escolarización legalmente obligatoria va a servir para que en el

(12) Con datos del período 1972-1976 de la EPA se han calculado las tendencias lineales de las proporciones de actividad para cada grupo quinquenal, según el sexo, el estado civil y el nivel de estudios (12 series en cada grupo de edad para el sexo femenino y ocho en el masculino). Por otro lado se han calculado las tendencias lineales de las proporciones de cada nivel de estudios según el estado civil en cada sexo y edad y las tendencias de las proporciones a cada edad y sexo de la población según el estado civil. Es decir, se han manejado las tendencias de 585 series temporales. Los criterios de extrapolación han sido idénticos a los del caso de la perspectiva global (coeficiente de regresión de la recta difiriendo de cero al 5 por 100 de nivel de significación). Hechas las extrapolaciones se han realizado los reajustes proporcionales a fin de que las proporciones de actividad coincidieran en cada grupo de edades con las obtenidas en la proyección general ya comentada en el apartado anterior.

quinquenio 1976-1980 hayan de desaparecer cerca de 400.000 puestos de trabajo de baja cualificación (la mayor parte masculinos: del orden de los 320.000, frente a 80.000 femeninos) en beneficio de más de 465.000 puestos de alta cualificación con alta proporción de mujeres en la oferta. Aun bajo el supuesto de que la población activa total no creciese, este cambio cualitativo en la oferta de trabajo no dejaría de presentar muy graves problemas de reconversión al conjunto del sistema productivo.

- Cuantitativamente el peso principal del incremento de la población activa recaerá, como muestra el citado cuadro IV.3.12, sobre la oferta a nivel medio de cualificación, del orden de 700.000 nuevos puestos de ese nivel serán demandados a lo largo del quinquenio de referencia con predominio en ello del sexo masculino (60 por 100 serán varones).

El proceso educativo actual del país hace impensable una torsión aceptable socialmente de estas tendencias en la oferta de trabajo a medio plazo. Este proceso

CUADRO IV. 3.12.

**QUINQUENIO 1976-1980. INCREMENTOS DE LA POBLACION  
ACTIVA SEGUN EL NIVEL DE ESTUDIOS**

| NIVEL DE ESTUDIOS                          | POBLACION 1         |                                     | POBLACION 2         |                                     |
|--|---------------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
|  | Incremento<br>Miles | Tasa<br>de incremento<br>anual<br>% | Incremento<br>Miles | Tasa<br>de incremento<br>anual<br>% |
| Analfabetos y sin estudios . . . . .       | -388,4              | -3,2                                | -387,8              | -3,2                                |
| Primarios . . . . .                        | 110,2               | 0,6                                 | 121,7               | 0,6                                 |
| Medios y anteriores a superiores . . . . . | 701,4               | 2,9                                 | 704,5               | 3,0                                 |
| Superiores . . . . .                       | 465,5               | 3,0                                 | 477,8               | 3,2                                 |
| <b>TOTAL . . . . .</b>                     | <b>888,7</b>        | <b>1,2</b>                          | <b>916,2</b>        | <b>1,3</b>                          |

de cualificación, caso de ser asumido por el sistema productivo, traerá consigo, inevitablemente, un incremento apreciable de la productividad general, con lo que, para unas tasas dadas de crecimiento de la economía, no dejará de producirse un estrechamiento en la absorción general de mano de obra. La evolución general de la oferta de fuerza de trabajo en el quinquenio analizado lleva a un crecimiento sensible de la población activa general (por encima del tópic 1 por 100 anual) y con cambios cualitativos importantes: población relativamente más adulta (menos jóvenes y menos viejos) claramente más cualificada y con sensible incorporación de la mujer a la actividad (13).

(13) Según las tendencias citadas en 1980 el número de mujeres activas representarán el 30,4 por 100 del conjunto de la población activa.

El equilibrio del mercado no es, en absoluto, probable pueda conseguirse mediante los mecanismos de otrora, es decir: emigración externa (14) y fuertes tasas de crecimiento.

Puestas así las cosas, la inercia de la estructura de la oferta llevaría, en no muy largo plazo, a fuertes desequilibrios entre dicha oferta y la demanda de fuerza de trabajo, tanto globalmente como en los diversos niveles educativos. La probable frustración de expectativas generales en amplios grupos sociales no deja de perfilarse tras los citados desequilibrios. Sólo un cambio sustantivo en la estrategia del crecimiento podría enfrentar con éxito un problema que no es sólo coyuntural.

(14) El contexto europeo no señala en absoluto posibilidades serias de absorción de mano de obra española en el medio plazo.

## V. LA DISTRIBUCION DE LA RENTA

En el primer epígrafe de este capítulo se presenta la distribución funcional de la Renta Nacional tomada de los datos proporcionados por la Contabilidad Nacional de España, base 1970, obteniéndose una participación de la remuneración de los asalariados en la Renta Nacional neta al coste de los factores de un 64,6 por 100 en 1976. Esta participación va creciendo en los últimos años a un ritmo más fuerte que la que se produjo en la década de los años 60; sin embargo, lo más importante sería profundizar en el tema de la distribución personal de esa masa salarial, que es el objeto de los epígrafes 3 y 4 de este capítulo.

El crecimiento de las rentas salariales en 1976 se mantuvo a un ritmo elevado —un 22,5 por 100 de incremento en la remuneración de los asalariados con respecto al año anterior— siendo de destacar, dentro de esta partida, los aumentos de las cuotas de la Seguridad Social a cargo de los empresarios, que incidieron directamente en los costes salariales.

Dentro del epígrafe de las rentas salariales se presenta la distribución personal, la distribución por ramas de actividad y la distribución por categorías profesionales, tomando como base estadística la

encuesta de salarios del INE. En cuanto a la primera, el coeficiente de Gini calculado para 1976 fue de un 30,34 por 100, aunque se debe tomar esta cifra con las salvedades que se indican en el texto. La distribución por ramas de actividad sigue la misma tendencia de otros años, presentando en 1976 sensibles diferencias de remuneración por hora de una rama a otra. Finalmente, en la distribución por categorías profesionales se observa una tendencia hacia una mayor igualdad en estos últimos años.

En la parte de los beneficios empresariales, a pesar de la escasez de información estadística, se puede llegar a concluir que durante 1976 los beneficios netos de impuestos de las grandes empresas han experimentado una mejora en su tasa de evolución a consecuencia de una relativa mejoría de la actividad económica durante ese año.

En el epígrafe 2 se analiza la actuación de las Administraciones Públicas (Estado y Seguridad Social) en la distribución de la renta, obteniéndose las siguientes conclusiones: 1) Los mayores ingresos impositivos no suponen una mejora en la progresividad del sistema porque, entre otras causas, se basan en un crecimiento re-

cord del IRTP; 2) La acción redistribuidora de las Administraciones Públicas se realiza en un contexto institucional muy complejo y, por tanto, necesitado de sistematización; 3) La evolución de las cotizaciones y su incidencia sobre los costes de producción empieza a ser importante y quizá se está llegando al límite de la financiación por esta vía, sobre todo mientras no se supere la presente crisis. Por otra parte parece que tales cotizaciones adolecen de cierto grado de regresividad; 4) El sistema de Seguridad Social *strictu sensu* está compuesto por un conjunto de unidades en algunos casos bastante heterogénea, lo que limita seriamente los análisis del mismo desde una perspectiva global; 5) Es necesario detectar y suprimir los posibles abusos en la obtención de prestaciones por parte de los afiliados, sobre todo de aquéllas sobre los que existe evidencia de mayores irregularidades (sanitarias y desempleo). Ello permitiría liberar recursos para necesidades ahora insuficientemente atendidas, y 6) Parece obligado el que se abra un amplio debate que contribuya a clarificar los problemas que afectan a la Seguridad Social española, es decir, que contribuya a fijar sus objetivos, cuadro institucional, medios de financiación, etc..., y, asimismo, es necesario el disponer, en breve espacio de tiempo de presupuestos realistas, sometidos al control parlamentario que permitan estudiar *ex ante* el impacto del sistema en la actividad económica nacional y en el proceso de distribución de renta.

En el epígrafe 3 se analiza la distribución por tramos y por categorías socio-económicas de la renta familiar. La base estadística disponible para el análisis es muy limitada; sin embargo, a las declaraciones de consumo e ingresos de las familias en la Encuesta de Presupuestos Familiares realizada por el INE en el período de julio 1973-junio 1974, corrigiendo los ingresos de los importantes sesgos a la baja que presentan, se concluye para la distribución de la renta familiar disponible (neta de impuestos y cotizaciones

sociales) un elevado grado de concentración, estimándose un índice de Gini en torno al 42 por 100 y una participación en la renta total próxima al 50 por 100 para el 20 por 100 de las familias situadas en los estratos más elevados. El análisis de la distribución por grupos socio-económicos, pone de manifiesto, en primer lugar, diferencias significativas entre las cifras de los grupos no agrarios y agrarios, siendo la renta por hogar para el conjunto de los primeros superior en 60 por 100 a la de los últimos. Además, la situación de los hogares agrarios se ve agravada por una distribución de la renta más desigual entre ellos y por un nivel de equipamiento todavía más distante que el nivel de renta con relación al de los hogares no agrarios.

Por lo que respecta a la distribución regional de la renta, objeto del epígrafe 4, si bien el problema de la falta de información es análogo al que presenta el análisis de la distribución personal, los datos disponibles permiten concluir que Madrid, Cataluña y el País Vasco concentran casi la mitad de la renta familiar disponible total, verificándose una tendencia continua al aumento de la concentración espacial, con el resultado de que las diferencias regionales en renta por hogar y por persona disminuyen ligeramente, consecuencia de los movimientos de la población y no de la redistribución espacial de la renta. Se observa, además, que la distribución de la renta en las regiones más pobres es más desigual que en las mejor situadas, resultado de una mayor participación en las primeras de las rentas agrarias y no salariales, cuya dispersión es superior a la que presentan las rentas salariales de la industria y los servicios, dominantes en las regiones más desarrolladas.

#### 1. Distribución funcional de la renta.

La caída en el ritmo de actividad que siguió a la crisis del petróleo y la evolución al alza de los salarios en los últimos

años en algunos países de la OCDE agudizaron las tasas de inflación que se han estado registrando en estos países. En España, la situación ha sido paralela, con un alto ritmo de crecimiento salarial y una tasa más elevada de inflación que la registrada en el conjunto de países de la OCDE.

Según datos de la Contabilidad Nacional de España, base 1970, la participación de la remuneración de los asalariados en la Renta Nacional neta al coste de los factores rompe la tendencia de crecimiento registrada a lo largo de los años sesenta y primeros años de la década actual para obtener un aumento de más de cuatro puntos en la estructura porcentual en los últimos tres años (cuadro V.1.1), situándose en 1976 la participación de la remuneración de los asalariados en la renta nacional neta al coste de los factores en un 64,6 por 100.

La remuneración de los asalariados en 1976 continua con un fuerte ritmo de crecimiento, un 22,5 por 100 sobre el año anterior. Esta tasa es superior en un punto a la obtenida en 1975. Estas fuertes subidas salariales registradas en los últimos años en una situación de baja actividad económica se deben en mucha medida al contexto inflacionista en el que se desenvuelve la economía española y en el cual los distintos grupos sociales luchan para que sus rentas no se vean erosionadas por el proceso inflacionista, lo que conduce en la práctica a plantear reivindicaciones salariales cada vez más elevadas, dadas las expectativas de alza de precios, cuyo resultado es una mayor inflación en el país.

El crecimiento de la remuneración de los asalariados tiene dos componentes básicos, los sueldos y salarios brutos y las cotizaciones sociales a cargo de los empresarios. Estas últimas han tenido desde el año 1970 una tasa de crecimiento superior al de la remuneración de los asalariados, excepto en 1973, que fue aproximadamente el mismo, llegando a alcanzar cifras de incremento de un 33,8

por 100 en 1975 y de un 24,8 por 100 en 1976. Este excesivo aumento de las cotizaciones sociales a cargo de los empresarios está gravitando fuertemente sobre los costes salariales de las empresas, incidiendo de forma directa sobre su competitividad.

En el cuadro V.1.2 se presente la participación de la remuneración de los asalariados en la Renta Nacional neta a precios de mercado (A) y la participación que en la población activa ocupada tiene la población asalariada ocupada (B) en el periodo 1973-1975.

De la observación de cuadro se desprende que al ser los ritmos de crecimiento de la primera distribución ligeramente superiores a los de la segunda, se puede afirmar que la distribución funcional de la renta tiene una tendencia a mejorar en los años considerados. Sin embargo, no se debe olvidar que lo importante es cómo está distribuido el montante de la remuneración de asalariados dentro de ellos, es decir, la distribución personal de los salarios y de la renta en general, que se trata en otro apartado del presente informe.

### 1.1. *Rentas salariales.*

El fuerte ritmo de crecimiento de los salarios en España en los últimos años, según las estadísticas disponibles, le sitúan como uno de los países de mayor crecimiento salarial dentro de la OCDE. En este sentido, mientras para el conjunto de países de la OCDE se producía en el segundo trimestre de 1975 una caída persistente del ritmo de crecimiento de la retribución por hora, la economía española contabilizaba crecimientos de la retribución por hora del 30 por 100 en los años 1975 y 1976.

El salario medio por persona durante 1976 para las ramas de actividad que se presentan en el cuadro V.1.3 se mantuvo prácticamente al mismo ritmo de aumento que durante los dos años anteriores.

CUADRO V. 1. 1.

EVOLUCION DE LA DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LA RENTA NACIONAL AL COSTE DE LOS FACTORES

a) Valores absolutos en millones de pesetas

| AGREGADOS  | 1970        | 1971        | 1972        | 1973        | 1974        | 1975 (1)    | 1976 (1)    |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Remuneración de los asalariados.....                 | 1.246.644,1 | 1.443.505,3 | 1.753.776,2 | 2.135.536,2 | 2.649.455,1 | 3.218.920,0 | 3.943.200,0 |
| Sueldos y salarios brutos..                          | 1.076.654,7 | 1.237.778,4 | 1.502.321,6 | 1.831.404,6 | 2.268.937,2 | 2.709.798,9 | 3.304.509,6 |
| Cotizaciones sociales a cargo de los empresarios (2) | 168.989,4   | 206.726,9   | 251.454,5   | 305.151,7   | 380.527,9   | 509.221,1   | 635.690,4   |
| Excedente neto de explotación.....                   | 932.460,9   | 1.049.101,0 | 1.190.598,7 | 1.436.930,0 | 1.746.129,6 | 1.941.438,8 | 2.155.200,0 |
| Renta nacional neta al coste de los factores.....    | 2.178.105,0 | 2.492.606,3 | 2.944.374,9 | 3.573.485,2 | 4.395.594,7 | 5.160.358,6 | 6.098.400,0 |

b) Porcentaje de incremento respecto al año anterior

| AGREGADOS  | 1971 | 1972 | 1973 | 1974 | 1975 (1) | 1976 (1) |
|--|------|------|------|------|----------|----------|
| Remuneración de los asalariados.....                 | 15,9 | 21,5 | 21,8 | 24,0 | 21,5     | 22,5     |
| Sueldos y salarios brutos.....                       | 14,9 | 21,4 | 21,9 | 23,9 | 19,4     | 21,9     |
| Cotizaciones sociales a cargo de los empresarios (2) | 21,7 | 22,2 | 21,4 | 24,7 | 33,8     | 24,8     |
| Excedente neto de explotación.....                   | 12,5 | 13,5 | 20,7 | 21,5 | 11,2     | 11,0     |
| Renta nacional neta al coste de los factores.....    | 14,4 | 18,1 | 21,4 | 23,0 | 17,4     | 18,2     |

c) Estructura porcentual de la Renta Nacional

| AGREGADOS   | 1970  | 1971  | 1972   | 1973  | 1974  | 1975 (1) | 1976 (1) |
|---|-------|-------|--------|-------|-------|----------|----------|
| Remuneración de los asalariados.....                      | 57,2  | 57,9  | 59,6   | 59,8  | 60,3  | 62,4     | 64,6     |
| Sueldos y salarios brutos.....                            | 49,9  | 49,6  | 51,1   | 51,3  | 51,6  | 52,5     | 54,2     |
| Cotizaciones sociales a cargo de los empresarios (2)..... | 7,3   | 8,3   | 8,5    | 8,5   | 8,7   | 9,9      | 10,4     |
| Excedente neto de explotación.....                        | 42,8  | 42,1  | 40,4   | 40,2  | 39,7  | 37,6     | 35,4     |
| Renta nacional neta al coste de los factores.....         | 100,0 | 100,0 | 100,00 | 100,0 | 100,0 | 100,0    | 100,0    |

(1) Cifras provisionales.

(2) Comprende las cotizaciones sociales efectivas de los empresarios a la Seguridad Social y las ficticias de la Administración central y las Corporaciones locales (ver Contabilidad Nacional de España, base 1970, pág. ).

FUENTE: I. N. E. Contabilidad Nacional de España, base 1970.

CUADRO V. 1. 2.

**PARTICIPACION DE LA REMUNERACION DE LOS ASALARIADOS EN LA RENTA NACIONAL NETA A PRECIOS DE MERCADO (A) Y LA PARTICIPACION DE LA POBLACION ASALARIADA OCUPADA EN LA POBLACION ACTIVA OCUPADA (B)**

|   | 1973 | 1974 | 1975 |
|---|------|------|------|
| A | 56,1 | 57,3 | 59,4 |
| B | 67,5 | 67,6 | 69,1 |

FUENTE: I. N. E. Contabilidad Nacional y Encuesta de Población Activa.

En pesetas constantes, el ritmo de crecimiento en 1976, 5,7 por 100, bajó un punto porcentual con respecto al crecimiento de 1975, un 6,8 por 100, debido a la tasa mayor de inflación del país medida por el índice del coste de la vida.

Se debe resaltar, a la vista del cuadro V.1.3, la desaceleración del ritmo de aumento del salario medio por persona en la rama Banca y Seguros y la caída en

CUADRO V. 1. 3.

**SALARIO MEDIO POR PERSONA, POR RAMAS DE ACTIVIDAD**

(Porcentaje respecto al año anterior)

| RAMA                                    | 1974 | 1975 | 1976 |
|---|------|------|------|
| Agricultura.....                        | 32,2 | 16,7 | 25,4 |
| Pesca.....                              | 26,2 | 24,0 | 24,6 |
| Industrias extractivas.....             | 26,8 | 30,5 | 20,9 |
| Industrias fabriles y electricidad..... | 23,3 | 27,3 | 27,1 |
| Construcción.....                       | 32,7 | 23,6 | 25,7 |
| Comercio.....                           | 21,0 | 25,4 | 23,3 |
| Banca y seguros.....                    | 20,5 | 26,4 | 17,8 |
| Transportes y comunicaciones.....       | 23,8 | 25,2 | 24,3 |
| Otros servicios.....                    | 20,6 | 22,6 | 21,0 |
| TOTAL.....                              | 24,2 | 24,9 | 24,3 |

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Organización Sindical e I. N. E. Encuesta de Salarios.

diez puntos porcentuales en las industrias extractivas, quizá por el excesivo ritmo de aumento alcanzado en los dos últimos años, debido a la crisis energética.

Según los resultados de la Encuesta de Salarios del INE, la retribución media por hora creció en 1976, para el conjunto de las ramas consideradas en la encuesta, en un 30 por 100 con respecto a 1975. El porcentaje de crecimiento de la retribución media por hora por trimestres se presenta en el cuadro V.1.4. De la lectura de este cuadro se desprende que, durante 1976, la tasa de crecimiento se mantuvo a un nivel parecido al de 1975. En el primer trimestre de 1976 la tasa de crecimiento resultó inferior en más de siete puntos sobre la media del año, debido fundamentalmente a situaciones de conflictividad laboral. A partir del segundo trimestre los ritmos de variación vuelven a crecer, situándose por encima del 30 por 100.

El volumen total de salarios que registra la encuesta de salarios del INE creció un 22,3 por 100 en 1976 con respecto al año anterior. Esta tasa es inferior en más de dos puntos a la alcanzada en 1975 en relación a 1974.

CUADRO V. 1. 4.

**RETRIBUCION MEDIA POR HORA**

(Porcentaje de variación)

| TRIMESTRES       | AÑOS |      |      |      |
|------------------|------|------|------|------|
|                  | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 |
| I.....           | 18,2 | 23,8 | 34,5 | 22,9 |
| II.....          | 19,9 | 25,5 | 26,7 | 33,7 |
| III.....         | 19,0 | 28,7 | 33,4 | 30,3 |
| IV.....          | 21,1 | 28,0 | 29,4 | 32,4 |
| MEDIA ANUAL..... | 19,7 | 26,7 | 30,9 | 30,0 |

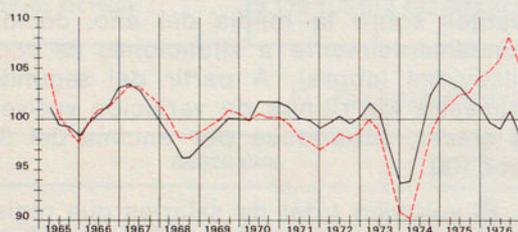
FUENTE: I. N. E. Encuesta de Salarios.

Para estudiar la evolución a largo plazo de la masa salarial y la retribución por hora se han elaborado en el gráfico V.1.1 los perfiles cíclicos de estas series, deflactadas ambas por el índice del coste de la vida. Lo más significativo del gráfico se da a partir del segundo semestre de 1975, en que se produce una progresiva separación de ambas series a causa de la disminución en el número total de horas trabajadas. Es decir, el salario/hora se

ha movido a ritmos crecientes en este período, excepto en el último trimestre de 1976, debido a una menor actividad que en años anteriores. La evolución del salario/hora en este período ha traído como consecuencia que los costes salariales hayan contribuido a la inflación en mayor medida que en la mayor parte de los países europeos, en donde el ritmo de actividad fue más alto que en España y la retribución por hora tuvo aumentos más modestos.

GRAFICO V.1.1

**MASA SALARIAL Y SALARIO-HORA  
DEFLACTADOS**  
(Perfiles cíclicos)



— SALARIO/HORA DEFLACTADO, TOTAL P-C  
— MASA SALARIAL DEFLACTADA, TOTAL P-C

FUENTE: INE. Encuesta de salarios.

Para medir el grado de actividad se presenta en el cuadro V.1.5 la proporción del número de horas extraordinarias respecto al total de horas trabajadas, según datos de la encuesta de salarios del INE. Se observa que durante 1976 siguen cayendo estas proporciones excepto para los servicios (comercio, banca, seguros), que se mantiene igual. En la evolución a largo plazo de la serie que incluye todos los sectores se advierte que la caída producida en los últimos años se va desacelerando, como si quisiera tocar fondo para dar paso a una inversión en la tendencia.

CUADRO V. 1. 5.

**PROPORCION DE HORAS EXTRAORDINARIAS SOBRE LA JORNADA LABORAL**

(Proporción e incrementos por 100)

| AÑOS      | TODOS LOS SECTORES |            | INDUSTRIA  |            | CONSTRUCCION |            | SERVICIOS  |            |
|-----------|--------------------|------------|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
|           | Proporción         | Incremento | Proporción | Incremento | Proporción   | Incremento | Proporción | Incremento |
| 1965..... | 4,3                | —          | 4,0        | —          | 6,3          | —          | 1,6        | —          |
| 1966..... | 4,1                | - 4,7      | 4,1        | 2,5        | 5,3          | -15,9      | 1,3        | -18,8      |
| 1967..... | 3,7                | - 9,8      | 3,7        | - 9,8      | 4,9          | - 7,6      | 1,2        | - 7,7      |
| 1968..... | 3,7                | —          | 3,7        | —          | 4,6          | - 6,1      | 1,1        | - 8,3      |
| 1969..... | 4,1                | 10,8       | 4,3        | 16,2       | 4,9          | 6,5        | 1,3        | 18,2       |
| 1970..... | 4,4                | 7,3        | 4,7        | 9,3        | 4,9          | —          | 1,5        | 15,4       |
| 1971..... | 4,1                | - 6,8      | 4,4        | - 6,4      | 4,5          | - 8,2      | 1,7        | 13,3       |
| 1972..... | 4,5                | 9,8        | 4,8        | 9,1        | 4,5          | —          | 1,6        | - 5,9      |
| 1973..... | 5,0                | 11,1       | 5,3        | 10,4       | 5,3          | 17,8       | 1,8        | 12,5       |
| 1974..... | 5,4                | 8,0        | 5,7        | 7,5        | 6,5          | 22,6       | 1,9        | 5,6        |
| 1975..... | 4,9                | - 9,3      | 5,1        | -10,5      | 5,9          | - 9,2      | 2,0        | 5,3        |
| 1976..... | 4,1                | -16,3      | 4,2        | 17,6       | 4,9          | -16,9      | 2,0        | —          |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Salarios.

### 1.1.1. Convenios colectivos.

Los incrementos salariales habidos durante 1976 responden básicamente, como se indicó al principio de este apartado, a la pugna de los distintos grupos sociales por mantener o mejorar, en la medida de sus posibilidades, su renta en un clima inflacionista como el que atraviesa la economía española. Por esta razón, no es extraño que los perfiles cíclicos del índice del coste de la vida y el de los salarios y complementos legales de la encuesta de salarios sean prácticamente coincidentes en la mayor parte de su recorrido, con ligeras desviaciones (gráfico V.1.2). Una gran parte de estas subidas salariales se pactaron dentro del ámbito institucional de la contratación colectiva; por esto, en los párrafos que siguen se va a pasar revista someramente a esta cuestión.

Desde el punto de vista de la actividad negociadora el año 1975 fue el peor año de contratación colectiva desde 1970, como se vio en el informe anterior. Durante 1976, de 2.040 convenios renovables previstos fueron homologados 1.572 y dictadas 360 Decisiones Arbitrales Obligatorias (cuadro V.1.6); por tanto, este año se puede considerar más normal que su antecesor.

La explicación de la baja contratación habida durante 1975 se debe a las medi-

GRAFICO V.1.2  
SALARIOS Y COMPLEMENTOS LEGALES  
E INDICE GENERAL DEL COSTE DE LA VIDA

(Perfiles cíclicos)



— SALARIOS Y COMPLEMENTOS LEGALES. TOTAL. P.C.  
— INDICE DEL COSTE DE LA VIDA. P.C.

FUENTE: INE.

CUADRO V. 1. 6.

### CONVENIOS COLECTIVOS HOMOLOGADOS Y DECISIONES ARBITRALES OBLIGATORIAS

| CONCEPTO                   | Convenios y DAO | Número de trabajadores |
|----------------------------|-----------------|------------------------|
| <b>Año 1971:</b>           |                 |                        |
| Convenios homologados..... | 1.184           | 2.273.541              |
| DAO dictadas.....          | 135             | 156.360                |
| <b>Año 1972:</b>           |                 |                        |
| Convenios homologados..... | 1.560           | 3.481.840              |
| DAO dictadas.....          | 205             | 482.922                |
| <b>Año 1973:</b>           |                 |                        |
| Convenios homologados..... | 1.422           | 2.779.854              |
| DAO dictadas.....          | 149             | 328.243                |
| <b>Año 1974:</b>           |                 |                        |
| Convenios homologados..... | 1.634           | 3.224.686              |
| DAO dictadas.....          | 122             | 793.111                |
| <b>Año 1975:</b>           |                 |                        |
| Convenios homologados..... | 1.041           | 1.827.831              |
| DAO dictadas.....          | 189             | 915.419                |
| <b>Año 1976:</b>           |                 |                        |
| Convenios homologados..... | 1.572           | 3.830.121              |
| DAO dictadas.....          | 360             | 1.473.489              |

FUENTE: Oficina de Convenios.

das restrictivas contenidas en el Decreto-ley de 7 de abril de 1975, prorrogadas para 1976 por Decreto-ley de 17 de noviembre de 1975. Ante estas medidas, durante 1975 la estrategia por parte de los trabajadores consistió en no renovar convenios esperando al año siguiente, en que suponían habrían cesado las medidas restrictivas, pero al prorrogarse durante el

siguiente ejercicio de 1976, la situación económica de los trabajadores empeoró, debido a la erosión monetaria que sufrieron sus retribuciones a causa del continuo proceso inflacionista.

En este sentido, durante el primer trimestre de 1976 la contratación colectiva fue muy reducida debido a la situación conflictiva laboral, con pérdida de muchas horas de trabajo por huelgas (1). Sin embargo, en el segundo trimestre la situación cambió, iniciándose negociaciones de convenios que habían quedado paralizadas a finales del año anterior. En el tercer trimestre la actividad negociadora continuó a buen ritmo y finalmente, en el último trimestre, la contratación colectiva se aceleró por dos razones fundamentales: la primera, por que al final del año vence un porcentaje elevado de convenios, siendo diciembre un mes importante de negociación, y, en segundo lugar, por la entrada en vigor del Real Decreto-ley de 8 de octubre de 1976, que en su apartado 3 del artículo 5.º dispone que "la deliberación de los convenios colectivos habrá de efectuarse necesariamente dentro de los diez días hábiles anteriores a la fecha de terminación de la vigencia del convenio o de la Decisión Arbitral Obligatoria anterior".

En cuando a las DAO, el año 1976 registró la cifra absoluta más elevada, 360, desde 1970. En términos relativos, la proporción DAO/convenios homologados fué mayor en 1976 que en 1975, 22,9 y 18,4 por 100, respectivamente. Sin embargo, en cuanto a número de trabajadores afectados la situación se invierte, siendo menor en 1976 que en 1975.

Los incrementos salariales pactados en convenios durante 1976 se presentan en el cuadro V.1.8. Estos incrementos se han obtenido calculando el porcentaje de aumento del volumen de salarios del convenio sobre el del año anterior, ponderado

(1) Es perfectamente coherente esta información con la desaceleración del ritmo del salario/hora que registra la encuesta de salarios.

CUADRO V. 1. 7.

**CONVENIOS COLECTIVOS HOMOLOGADOS DURANTE 1976**

| 1976                 | Convenios    | Empresas       | Trabajadores     |
|----------------------|--------------|----------------|------------------|
| 1.er trimestre ..... | 160          | 58.172         | 378.682          |
| 2.º trimestre .....  | 388          | 167.625        | 1.352.278        |
| 3.er trimestre ..... | 499          | 281.180        | 958.947          |
| 4.º trimestre .....  | 525          | 264.741        | 1.104.214        |
| <b>TOTAL.....</b>    | <b>1.572</b> | <b>772.258</b> | <b>3.830.121</b> |

FUENTE: Oficina de Convenios.

por el número de trabajadores. No se incluyen las revisiones ni las DAO. Se debe advertir que estos resultados no tienen que coincidir con los de la encuesta de salarios del INE, dado que el ámbito no es el mismo, ya que se contemplan distintas ramas de actividad y el momento de recogida de la información también es diferente, en un caso es el momento de pactar un convenio y en el otro son las declaraciones de las empresas, sobre las retribuciones efectivamente pagadas, independientemente de cuestiones metodológicas y de definición de conceptos.

1.1.2. Distribución por tramos salariales.

La encuesta de salarios del INE publica desde 1963 la distribución de los asalariados por tramos de ingresos. Esta distribución tuvo primitivamente diez tramos, con un límite superior de más de 10.000 pesetas mensuales. En 1970 se cambió el número de tramos debido al incremento de los salarios en esos años que desequilibró totalmente la distribución, pasando a considerarse quince tramos, con un límite superior de más de 20.000 pesetas. Durante los años 1974 y 1975 no se obtuvo esta información y en 1976, debido fundamentalmente a la misma causa que en 1970, se variaron de nuevo los tramos

CUADRO V. 1. 8.

MEDIA PONDERADA DEL CRECIMIENTO DE LAS RETRIBUCIONES PACTADAS EN LOS CONVENIOS  
COLECTIVOS SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 1976 (1)

| SINDICATOS                  | Número<br>de Convenios | Número<br>de trabajadores | %<br>Anual | %<br>Horaria |
|-----------------------------|------------------------|---------------------------|------------|--------------|
| Hermanad.....               | 21                     | 327.020                   | 20,94      | 20,94        |
| Actividades Diversas.....   | 67                     | 55.250                    | 20,61      | 20,81        |
| Actividades Sanitarias..... | 29                     | 30.812                    | 24,04      | 27,00        |
| Agua.....                   | 33                     | 13.584                    | 18,51      | 18,75        |
| Alimentación.....           | 143                    | 292.474                   | 22,00      | 23,12        |
| Banca.....                  | 6                      | 155.793                   | 21,73      | 21,73        |
| Combustible.....            | 11                     | 41.798                    | 26,83      | 35,65        |
| Construcción.....           | 67                     | 637.205                   | 23,50      | 24,09        |
| Enseñanza.....              | 10                     | 12.686                    | 17,13      | 17,13        |
| Espectáculo.....            | 20                     | 36.455                    | 21,70      | 29,46        |
| Hostelería.....             | 25                     | 114.523                   | 16,98      | 16,98        |
| Industrias Químicas.....    | 96                     | 121.006                   | 24,11      | 27,22        |
| Madera.....                 | 62                     | 141.032                   | 23,91      | 25,36        |
| Harina.....                 | 12                     | 2.732                     | 25,67      | 27,14        |
| Metal.....                  | 213                    | 331.314                   | 25,60      | 26,36        |
| Papel.....                  | 23                     | 223.875                   | 28,12      | 28,13        |
| Piel.....                   | 24                     | 60.070                    | 22,38      | 23,82        |
| Información.....            | 20                     | 8.715                     | 19,18      | 19,70        |
| Seguro.....                 | 6                      | 2.950                     | 15,97      | 15,97        |
| Textil.....                 | 43                     | 334.024                   | 28,88      | 29,44        |
| Transportes.....            | 73                     | 112.087                   | 25,00      | 28,02        |
| Comercio.....               | 176                    | 326.422                   | 23,30      | 26,24        |
| Vidrio.....                 | 37                     | 30.554                    | 20,18      | 22,17        |
| Inter sindicales.....       | 5                      | 3.808                     | 16,88      | 16,88        |
| TOTAL.....                  | 1.222                  | 3.417.189                 | 23,79      | 24,94        |

(1) No incluye D. A. O. ni revisiones.

FUENTE: Oficina de Convenios.

con un límite superior de más de 60.000 pesetas mensuales.

Se han elaborado los índices de Gini para la distribución total (cuadro V.1.9) y para cada una de las ramas que contempla la encuesta (cuadro 5.1.1). El problema estadístico que se suscita en primer lugar es su posible comparación con los índices de Gini publicados en anteriores ediciones de este informe. En este sentido, el resultado es negativo, pues no es posible la homogeneidad de los tramos y, por tanto, la búsqueda comparación.

Por otra parte, la concentración de un 30,34 por 100 para la media de 1976 suministrada por el índice de Gini, se debe tomar con cautela, pues la encuesta, al no separar aquellas personas que hacen

una jornada laboral completa de aquellas otras que sólo trabajan media jornada o unas horas al día (pluriempleo), produce distorsiones en la clasificación por tramos.

En relación con la índices de Gini por ramas de actividad, al no poder compararse con los de años anteriores y con la salvedad hecha en el apartado anterior, solamente cabe afirmar la dispersión de los valores del índice, pues varían desde un 22,6 a un 33,3 por 100.

#### 1.1.3. Distribución por ramas de actividad.

Las diferencias existentes en la retribución media por hora en las distintas ramas de la encuesta de salarios se deben básicamente a dos factores, a la distinta

CUADRO V. 1. 9.

INDICE DE CONCENTRACION DE GINI

1976

| INGRESOS MEDIOS MENSUALES INCLUIDA AYUDA FAMILIAR | Número de trabajadores | Total pesetas         |
|---|------------------------|-----------------------|
| Hasta 8.000 pesetas.....                          | 129.137                | 704.488.644           |
| De 8.001 a 10.000 pesetas.....                    | 126.498                | 1.154.915.114         |
| De 10.001 a 15.000 pesetas.....                   | 555.165                | 6.967.090.972         |
| De 15.001 a 20.000 pesetas.....                   | 538.112                | 9.348.800.786         |
| De 20.001 a 25.000 pesetas.....                   | 454.597                | 10.250.835.131        |
| De 25.001 a 30.000 pesetas.....                   | 350.159                | 9.622.861.743         |
| De 30.001 a 40.000 pesetas.....                   | 385.238                | 13.384.952.301        |
| De 40.001 a 60.000 pesetas.....                   | 247.127                | 11.848.242.115        |
| Más de 60.000 pesetas.....                        | 74.672                 | 5.994.305.210         |
| <b>TOTAL.....</b>                                 | <b>2.860.705</b>       | <b>69.276.492.016</b> |
| <b>Indice de Gini.....</b>                        | <b>0,3034</b>          |                       |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Salarios.

estructura profesional dentro de cada rama (cuadro 5.1.4), que juntamente con el número de asalariados hace que pesen en menor o mayor medida unas determinadas categorías en la retribución media del sector, y, en segundo lugar, que a la hora de una negociación colectiva de salarios existen ramas que tienen fuerza para conseguir mayores incrementos salariales que las otras.

A efectos de examinar estas diferencias se han elaborado los cuadros 5.1.5 y 5.1.6, que figuran en el anexo. El primero presenta la evolución del salario/hora en pesetas por ramas de actividad para el período 1963-1976 y el segundo en porcentaje. En valores absolutos de remuneración por hora, en 1976, en orden descendente, figuran las siguientes ramas: extracción de carbón, bancos y establecimientos financieros, electricidad, agua y gas y fabricación de productos químicos. En el lado opuesto las ramas con menor retribución por hora son industrias de la madera y corcho, fabricación de calzado y cuero, comercio e industrias textiles. Si se comparan estos resultados con los de 1963, ha habido algunas modificaciones: así las ramas con mayor retribución eran

bancos y establecimientos financieros, compañías de seguros y extracción de carbón, y las de menor retribución eran industrias de la madera y corcho, fabricación del calzado y cuero, construcción y obras públicas y alimentación, bebidas y tabaco. Las diferencias que existen entre el salario/hora más alto y más bajo dentro de cada año tienden a mantenerse con tendencia a un ligerísimo aumento. Así, en 1963, el salario/hora más alto era 2,7 veces mayor que el más bajo y en 1976 esta proporción se sitúa en un 2,9.

En el cuadro V.1.10 se presenta la retribución media por hora por ramas de actividad con un grado de agregación distinto al de la encuesta de salarios a efectos de estudiar su evolución. La agregación se ha efectuado de la siguiente forma:

Minería: Extracción de carbón, extracción de minerales metálicos y extracción de minerales no metálicos.

Industrias de bienes de consumo: Alimentación, bebidas y tabaco, industrias textiles, confección calzado y cuero, industrias de la madera, corcho y muebles e imprentas y editoriales.

CUADRO V. 1. 10.

SALARIO MEDIO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO Y POR RAMAS DE ACTIVIDAD

| RAMAS                                  | PESETAS CORRIENTES |       |       |       | PORCENTAJE |      | Incremento<br>media<br>anual<br>76/63 |
|--|--------------------|-------|-------|-------|------------|------|---------------------------------------|
|  | 1963               | 1974  | 1975  | 1976  | 1975       | 1976 |                                       |
| Minería.....                           | 21,2               | 117,6 | 157,5 | 203,4 | 33,9       | 29,1 | 19,0                                  |
| Industrias de bienes de consumo.....   | 14,5               | 61,2  | 77,7  | 108,2 | 27,0       | 39,3 | 16,7                                  |
| Industrias de bienes intermedios.....  | 18,1               | 83,9  | 109,6 | 141,5 | 30,6       | 29,1 | 17,1                                  |
| Industrias de bienes de inversión..... | 19,9               | 93,5  | 124,9 | 159,4 | 33,6       | 27,6 | 17,4                                  |
| Industrias de la construcción.....     | 12,8               | 70,1  | 89,5  | 117,7 | 27,7       | 31,4 | 18,6                                  |
| Electricidad, agua y gas.....          | 20,7               | 120,4 | 159,1 | 203,7 | 32,1       | 28,0 | 19,2                                  |
| Comercio.....                          | 14,2               | 65,7  | 84,3  | 106,0 | 28,3       | 25,8 | 16,7                                  |
| Banca y seguros.....                   | 33,4               | 145,5 | 185,9 | 210,3 | 27,8       | 18,5 | 15,2                                  |
| TOTALES.....                           | 16,3               | 81,2  | 106,3 | 138,3 | 30,9       | 30,0 | 17,9                                  |

FUENTE: Encuesta de Salarios. I. N. E.

Industrias de bienes intermedios: Papel y artículos de papel, fabricación de productos de caucho, fabricación de productos químicos, fabricación de productos derivados del petróleo y carbón.

Industrias de bienes de inversión: Industrias metálicas básicas.

Electricidad, agua y gas.

Construcción.

Comercio.

Banca y Seguros: Bancos y otros establecimientos financieros y compañías de seguros.

La observación del cuadro V.1.10 permite comprobar el fuerte crecimiento experimentado por el salario/hora en el período considerado 1963-1976, en el transcurso del cual se multiplicó por 8,5. En los dos últimos años se acelera este crecimiento pasando a alcanzar valores superiores al 30 por 100.

La rama de industrias de bienes de consumo ha tenido en 1976 un comportamiento distinto a su tendencia habitual en los años que recoge la encuesta de salarios. En este sentido, las ramas de actividad de la madera y corcho y del calzado y cuero que partieron del valor absoluto de retribución/hora más bajo en 1963 y

tuvieron unos incrementos anuales generalmente inferiores a la media durante este período, fueron las ramas peor retribuidas dentro de las que contempla la encuesta de salarios. Sin embargo, en 1976 la situación cambió de signo al experimentar unos crecimientos muy superiores a los de la media, aunque todavía siguen siendo las últimas en cuanto a valor absoluto de retribución/hora.

En la última columna del cuadro se ha calculado el incremento medio anual del salario/hora en el período considerado, que es del 17,9 por 100: el incremento por rama varía bastante desde un mínimo para el sector banca y seguros que partía de una posición muy elevada en 1963, que le ha permitido seguir en cabeza en 1976, hasta un máximo representado por electricidad, agua y gas y minería, que ha situado a estas dos ramas a un nivel muy cercano al de la banca, a pesar de las grandes diferencias iniciales.

En conclusión, se puede afirmar que existen unas diferencias importantes de remuneración por hora entre las distintas ramas de actividad. También se observa un movimiento hacia la igualación en aquellas ramas que tienen mayores remuneraciones. Las ramas con menor retribución por hora, madera y corcho y calzado

y cuero, son las que han tenido la menor tasa de crecimiento medio en el período considerado, debido básicamente a su estructura profesional que en 1976 tenía más de un 80 por 100 de obreros cualificados y peones sobre el total de la plantilla (cuadro del anexo 5.2.4).

#### 1.1.4. Distribución de los salarios por categorías de los profesionales.

En este epígrafe se estudiará la distribución de los salarios, según los resultados de la encuesta de salarios del INE, por categorías profesionales, con la finalidad de establecer la convergencia o divergencia de los salarios a lo largo del tiempo entre las distintas categorías profesionales receptoras de ingresos.

En un país en proceso de desarrollo económico, los sistemas de producción van tecnificándose gradualmente con la exigencia de una cualificación más alta de la mano de obra. Esto da lugar a una elevación de los salarios por mejoras de la cualificación de los trabajadores, independientemente de las producidas por revisiones salariales anuales dentro de una misma categoría. A largo plazo, una parte relativamente importante de los incrementos salariales se debe a cambios de calidad en la población asalariada.

De las 19 categorías que contempla la encuesta de salarios, se han agregado en cinco, de la siguiente manera:

- Técnicos titulados: ingenieros, licenciados y peritos.
- Técnicos sin titulación: técnicos no titulados de oficina, laboratorio y taller.
- Administrativos: jefes, oficiales, aspirantes y subalternos.
- Obreros cualificados: jefes de equipo y oficiales.
- Peones y aprendices: peones (especializados y ordinarios), aprendices y pinches.

A efectos de estudiar esta distribución se han elaborado los cuadros V.1.11 y V.1.12, que presentan la evolución del sa-

lario/hora por categorías en pesetas y en porcentaje desde 1963 a 1976. Las diferencias en valores absolutos van haciéndose cada vez mayores; sin embargo, en términos relativos se van reduciendo, pues mientras en 1963 el salario/hora de un técnico titulado era más de cuatro veces superior al de un peón, en 1976 esta proporción fue de 2,6.

En el cuadro V.1.12, que refleja los incrementos de los salarios/hora por categorías profesionales, se observa una tendencia clara a partir de 1973 de aumentos más fuertes en las categorías de peones y aprendices, que pueden reflejar en alguna medida los incrementos habidos en estos años en el salario mínimo y, a la vez, unas presiones más fuertes que en años anteriores en la negociación de los convenios colectivos. Por otra parte, en la categoría de técnicos titulados, a excepción de los años 1967 y 1972, los incrementos de salario/hora obtenidos están por debajo de la media anual de la encuesta, esto posiblemente se explica por la creciente oferta de titulados que ha dado lugar a una pérdida de importancia relativa de esta categoría dentro de las distintas ramas que contempla la encuesta. En este sentido se puede hablar de que existe una tendencia hacia la igualación de los salarios por categorías socioeconómicas.

A la misma conclusión de una tendencia hacia una mayor igualdad en los salarios se deduce del cuadro V.1.13, en el que se compara la distribución de la masa salarial con la distribución de la población asalariada por categorías profesionales.

#### 1.2. Los beneficios empresariales.

Como se apuntaba en el informe del pasado año, los estudios que se ocupan de la distribución de la renta generada en España adolecen de una grave limitación: la carencia de información estadística válida sobre las rentas no salariales, es decir, sobre los beneficios obtenidos por las empresas. Por esta razón se considera obligado el utilizar "ratios" de carácter

CUADRO V. 1. 11.  
SALARIO MEDIO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO Y CATEGORIAS PROFESIONALES  
(Pesetas corrientes)

| CATEGORIAS              | 1963        | 1964        | 1965        | 1966        | 1967        | 1968        | 1969        | 1970        | 1971        | 1972        | 1973        | 1974        | 1975         | 1976         |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| Peones y aprendices..   | 12,8        | 14,8        | 16,1        | 19,6        | 21,8        | 23,8        | 25,5        | 30,6        | 34,9        | 40,7        | 49,8        | 63,8        | 84,6         | 112,7        |
| Obreros cualificados..  | 17,7        | 18,6        | 23,1        | 25,8        | 29,6        | 31,7        | 34,6        | 39,1        | 44,1        | 52,4        | 61,4        | 77,1        | 99,1         | 129,9        |
| Administrativos.....    | 24,9        | 26,3        | 29,8        | 34,7        | 38,4        | 41,9        | 46,6        | 52,6        | 60,0        | 70,1        | 80,7        | 98,3        | 126,6        | 159,0        |
| Técnicos sin título...  | 33,0        | 33,9        | 37,4        | 45,0        | 48,9        | 52,1        | 58,4        | 66,8        | 74,4        | 87,9        | 99,1        | 125,3       | 161,0        | 201,3        |
| Técnicos titulados....  | 54,9        | 58,6        | 62,5        | 68,2        | 79,1        | 85,4        | 92,6        | 105,6       | 119,2       | 140,5       | 160,4       | 195,4       | 242,6        | 298,6        |
| <b>MEDIA ANUAL.....</b> | <b>16,3</b> | <b>18,4</b> | <b>21,3</b> | <b>24,9</b> | <b>28,8</b> | <b>31,4</b> | <b>35,1</b> | <b>40,1</b> | <b>45,7</b> | <b>53,6</b> | <b>64,1</b> | <b>81,2</b> | <b>106,2</b> | <b>138,3</b> |

CUADRO V. 1. 12.  
PORCENTAJES DE INCREMENTO DEL SALARIO MEDIO POR HORA DE TRABAJO Y CATEGORIAS PROFESIONALES

| CATEGORIAS SOCIO-ECONOMICAS | 1964        | 1965        | 1966        | 1967        | 1968       | 1969        | 1970        | 1971        | 1972        | 1973        | 1974        | 1975        | 1976        |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Peones y aprendices.....    | 15,6        | 8,8         | 21,7        | 11,7        | 9,2        | 7,1         | 20,0        | 14,1        | 16,6        | 22,4        | 28,1        | 32,6        | 33,2        |
| Obreros cualificados.....   | 5,1         | 24,2        | 11,7        | 14,7        | 7,1        | 9,1         | 13,0        | 12,8        | 18,8        | 17,2        | 25,6        | 28,5        | 31,1        |
| Administrativos.....        | 5,6         | 13,3        | 16,4        | 10,7        | 9,1        | 11,2        | 12,9        | 14,1        | 16,8        | 15,1        | 21,8        | 28,8        | 25,6        |
| Técnicos sin título.....    | 2,7         | 10,3        | 20,3        | 8,7         | 6,5        | 12,1        | 14,4        | 11,4        | 18,1        | 12,7        | 26,4        | 28,5        | 25,0        |
| Técnicos titulados.....     | 6,7         | 6,7         | 9,1         | 16,0        | 8,0        | 8,4         | 14,0        | 12,9        | 17,9        | 14,2        | 21,8        | 24,2        | 23,1        |
| <b>MEDIA ANUAL.....</b>     | <b>12,9</b> | <b>15,8</b> | <b>16,9</b> | <b>15,7</b> | <b>9,0</b> | <b>11,8</b> | <b>14,2</b> | <b>14,0</b> | <b>17,3</b> | <b>19,6</b> | <b>26,7</b> | <b>30,8</b> | <b>30,2</b> |

CUADRO V. 1. 13.

## COMPARACION DE LA DISTRIBUCION DE LA MASA SALARIAL Y DE LA POBLACION ASALARIADA POR CATEGORIAS PROFESIONALES

| CONCEPTOS                 | 1970                            |  |                | 1975                            |  |                | 1976                            |  |                |
|---------------------------|---------------------------------|--|----------------|---------------------------------|--|----------------|---------------------------------|--|----------------|
|                           | A: Distribución de los salarios | B: Distribución de la población asalariada | C: A/B por 100 | A: Distribución de los salarios | B: Distribución de la población asalariada | C: A/B por 100 | A: Distribución de los salarios | B: Distribución de la población asalariada | C: A/B por 100 |
| Técnicos titulados.....   | 5,6                             | 2,3  | 243,5          | 6,5                             | 2,9  | 224,1          | 6,3                             | 3,0  | 210,0          |
| Técnicos sin título.....  | 6,9                             | 3,8  | 181,3          | 7,2                             | 4,7  | 153,2          | 7,2                             | 5,0  | 144,0          |
| Administrativos.....      | 21,3                            | 16,9                                       | 125,9          | 22,0                            | 18,8                                       | 117,0          | 21,8                            | 19,0                                       | 114,7          |
| Obreros cualificados..... | 36,7                            | 37,6                                       | 97,8           | 36,9                            | 39,1                                       | 94,4           | 37,7                            | 39,8                                       | 94,7           |
| Peones y aprendices.....  | 29,5                            | 39,4                                       | 74,8           | 27,4                            | 34,5                                       | 79,4           | 27,0                            | 33,2                                       | 81,3           |
| TOTAL.....                | 100,0                           | 100,0                                      |                | 100,0                           | 100,0                                      |                | 100,0                           | 100,0                                      |                |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de salarios.

muy general —porcentaje de la masa salarial en la Renta Nacional, por ejemplo— para poner de manifiesto la importancia de las rentas no salariales. En un intento de aproximación al tema, ya iniciado en el informe relativo a 1975, se expone a continuación una mínima información sobre la evolución de tales rentas mediante el estudio del excedente bruto de explotación de la Contabilidad Nacional, por una parte, y a través de los datos de beneficios de un número determinado de grandes empresas, por otra.

1.º Según la Contabilidad Nacional, el concepto de *excedente bruto de explotación* de un sector cualquiera comprende el total de rentas generadas en ese sector (es decir, su valor añadido bruto), *menos* la remuneración de los asalariados y *menos* los impuestos ligados a la producción y a la importación netos de subvenciones de explotación, es decir, de alguna forma, la evolución del excedente bruto de los sectores institucionales empresas no financieras, instituciones financieras (bancos) y empresas de seguro, es re-

presentativa de la evolución de los beneficios del total de las empresas encuadradas en tales sectores y en función de ello se puede concluir, en base al cuadro V.1.14.

a) Los salarios están creciendo a un ritmo más rápido que los beneficios (excedentes), sobre todo en los últimos años..

b) Lo reseñado en el punto anterior supone una creciente participación de los asalariados en la renta nacional y por consiguiente una caída del excedente en términos relativos. Así, se ha pasado desde 1970 a 1976 a la situación descrita en el cuadro V.1.15, que recoge una evidente mejora paulatina en el proceso de distribución de la renta, desde esta óptica.

2.º La segunda vía de aproximación ha sido el estudiar los beneficios, una vez deducidos los impuestos, de una serie de grandes empresas nacionales. Las fuentes utilizadas para ello han sido publicaciones privadas especializadas, memorias

de las propias empresas, informes monográficos de bancos, etc. Como se señala al pie del cuadro V.1.16, se han tomado datos de 207 grandes empresas, que se consideraron relativamente representativas de sus respectivas ramas de actividad en razón de que su volumen de ventas es superior a los 400 millones de pesetas y a que, en la mayoría de las ramas, el nivel de cobertura se aproxima al 60 por 100. Con todo, cabe reseñar que las empresas recogidas no lo fueron por ningún método de muestreo o similar, sino, simplemente, en razón de la facilidad para obtener sus datos, precisión ésta que debe tenerse en cuenta a la hora de valorar este análisis. Además del cuadro V.1.16 se recoge también el cuadro V.1.17, que supone una agregación del mismo y que, a pesar de la inevitable arbitrariedad que tal agregación puede suponer, ofrece información sobre cómo los distintos grupos de empresas, según el destino de su producción, han sido afectadas por la crisis. En base a los citados cuadros V.1.16 y V.1.17 puede concluirse:

a) Que las grandes empresas (1) son más sensibles a la crisis que el resto de ellas, ya que el ritmo de crecimiento de sus beneficios en los años 1974 y 1975 es inferior al del total nacional (2) y, por otra parte, las grandes empresas experimentan mayores ritmos de crecimiento de beneficios que las pequeñas en períodos de alta coyuntura, como queda de manifiesto en los años 1972 y 1973.

b) El ritmo de crecimiento de los beneficios de la banca es superior al de la media de todos los sectores y menos sensible a las variaciones cíclicas que éstos.

c) Que la relativa mejora de la actividad económica durante 1976 se ha visto reflejada en una mejora de la tasa de evolución de los beneficios netos de impuestos de las grandes empresas. Dicha tasa

(1) En la medida que las aquí recogidas representen al total.

(2) En la medida que la evolución del excedente bruto refleje la evolución de los beneficios de todas las empresas, grandes y pequeñas.

CUADRO V. 1. 14.

**EVOLUCION DE ALGUNOS AGREGADOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL**

| SECTORES INSTITUCIONALES<br>— Empresas no financieras<br>— Instituciones financieras<br>— Empresas de seguro | PORCENTAJE DE VARIACION RESPECTO AL AÑO ANTERIOR |      |      |          |          |
|--|--|------|------|----------|----------|
|  | 1972   | 1973 | 1974 | 1975 (P) | 1976 (A) |
| Valor añadido bruto al coste de los factores.  | 17,3   | 20,5 | 22,8 | 17,5     | 17,9     |
| Remuneración de los asalariados.   | 22,6   | 22,0 | 23,7 | 21,2     | 22,4     |
| Excedente bruto de explotación.  | 12,3   | 18,9 | 21,9 | 13,5     | 12,7     |

(P) Provisional.

(A) Avance.

FUENTE: Contabilidad Nacional de España, base 70.

puede cifrarse alrededor del 15 por 100, en función de la escasa información hasta ahora disponible.

d) Que, agrupando las empresas

CUADRO V. 1. 15.

**PARTICIPACION DE LOS ASALARIADOS EN LA RENTA NACIONAL**

|  | 1970  | 1972  | 1974  | 1976 (A) |
|--|-------|-------|-------|----------|
| <i>Renta Nacional Neta a precios de mercado...</i>   | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0    |
| Remuneración de los asalariados.....   | 53,5  | 56,0  | 57,3  | 61,6     |
| Excedente neto de explotación.....   | 40,1  | 38,0  | 37,8  | 33,6     |
| Impuestos ligados a la producción y a la importación netos de subvenciones de explotación..... | 6,4   | 6,0   | 4,9   | 4,8      |

(A) Avance.

FUENTE: Contabilidad Nacional de España, base 70. I. N. E.

CUADRO V. 1. 16.

**EVOLUCION DE LOS BENEFICIOS UNA VEZ DEDUCIDOS LOS IMPUESTOS**

(Porcentaje de variación respecto al año anterior)

| RAMAS DE ACTIVIDAD               | 1972        | 1973        | 1974        | 1975        |
|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1. Alimentación.....             | 17,9        | 12,5        | 1,3         | -19,7       |
| 2. Electricidad, agua y gas..... | 17,3        | 35,0        | 1,8         | -1,0        |
| 3. Vehículos.....                | 147,2       | 49,0        | -51,0       | -43,6       |
| 4. Cemento.....                  | 33,1        | 36,4        | 23,1        | -41,0       |
| 5. Construcción naval            | 40,0        | 70,7        | 19,3        | -8,9        |
| 6. Construcción metálica.....    | 140,3       | 16,7        | 22,8        | 24,6        |
| 7. Construcción.....             | 17,3        | 37,2        | 28,5        | 10,2        |
| 8. Metalurgia no férrea.....     | 39,0        | -29,9       | 20,4        | -90,0       |
| 9. Transformados metálicos.....  | 3,1         | 31,0        | 50,8        | -10,4       |
| 10. Minera.....                  | -41,4       | -17,2       | 102,1       | -6,1        |
| 11. Papeleras.....               | -12,8       | 41,9        | 63,5        | -40,1       |
| 12. Refinerías.....              | 11,3        | 153,3       | -9,0        | -5,8        |
| 13. Siderurgia.....              | 80,3        | 66,7        | -9,0        | -54,1       |
| 14. Textil.....                  | 45,2        | 15,2        | -8,4        | -69,6       |
| 15. Química.....                 | 55,0        | 25,5        | 19,5        | -26,0       |
| 16. Transporte.....              | 358,0       | 47,5        | -19,2       | 18,3        |
| 17. Bancos.....                  | 33,0        | 42,4        | 21,4        | 11,1        |
| 18. Seguros.....                 | 9,0         | 11,3        | 27,4        | -14,6       |
| <b>TOTAL.....</b>                | <b>29,0</b> | <b>40,7</b> | <b>10,7</b> | <b>-5,4</b> |

NOTAS: Para el período 1971-1975 se ha trabajado con datos de 207 grandes empresas, con una cifra total de beneficios en 1975 de 78.400 millones de pesetas.

FUENTE: La citada en el texto.

según el destino de la producción, sólo las de servicios experimentan tasas positivas en 1975, creciendo todos los años del período aquí considerado a una tasa superior a la media.

Estas conclusiones y otras que a nivel de grupos de empresas, según ramas de actividad, pudieran deducirse del cuadro V.1.16 deben ser matizadas, en lo referente a las basadas en los datos de los años 1975 y 1976, por la consideración de los posibles efectos del Decreto-ley de 7 de abril de 1975, que limita los dividendos repartidos por sociedades y empresas, cualquiera que sea la forma o naturaleza de las mismas, a la media de los distribuidos en los dos ejercicios anteriores. En cualquier caso, lo realmente importante respecto de

este tipo de análisis es su necesidad de replantearlo sobre nuevas bases estadísticas, que deberían ser lo suficientemente amplias para permitir el estudio de las rentas generadas por las empresas según la naturaleza jurídica de las mismas, su carácter público o privado, sus ramas de actividad, su tamaño, la propiedad del capital social, etc... Sin duda que, además de la investigación estadística *strictu sensu* una reformulación del sistema fiscal vigente y el acceso a la información de este origen, contribuiría positivamente a este fin.

CUADRO V. 1. 17.

**EVOLUCION DE LOS BENEFICIOS UNA VEZ DEDUCIDOS LOS IMPUESTOS**

(Porcentaje de variación respecto al año anterior)

| DESTINO PRODUCCION         | 1972        | 1973        | 1974        | 1975        |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| A) Consumo final....       | 52,4        | 30,7        | -17,0       | -47,2       |
| B) Consumo intermedio..... | 22,6        | 44,0        | 0,5         | -12,5       |
| C) Inversión.....          | 24,6        | 29,3        | 26,4        | -12,3       |
| D) Servicios.....          | 34,8        | 41,3        | 20,7        | 10,7        |
| <b>TOTAL.....</b>          | <b>29,0</b> | <b>40,7</b> | <b>10,7</b> | <b>-5,4</b> |

NOTAS: Las agrupaciones que aparecen en este cuadro se han obtenido según la siguiente agregación de las ramas de actividad que figuran en el cuadro V.1.16: A. 1, 3, 11 y 14; B. 2, 4, 10, 12, 13 y 15; C. 5, 6, 7, 8 y 9, y D. 16, 17 y 18.

FUENTE: Cuadro V. 1. 16.

**2. La Administración Pública en la distribución de la renta.**

Las Administraciones Públicas desempeñan un importante papel en el proceso de distribución de la renta, que se concreta en la canalización, a través de estas unidades, de prestaciones sociales y transferencias corrientes hacia las familias y en la forma de allegar los recursos financieros necesarios para sus actividades. Este epígrafe recoge, especialmente,

la actuación en el citado proceso de los principales subsectores de estas Administraciones, es decir, el Estado y la Seguridad Social.

### 2.1. Al Estado.

Referente al Estado, y en relación a su principal fuente de recursos, los impuestos, destaca el fuerte incremento registrado por los directos en el período inmediatamente precedente (39 por 100 en 1975 sobre 1974 y 32,2 por 100 en 1976 sobre 1975), debido principalmente al crecimiento récord del Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, que en el período 1972-1976 ha crecido a una tasa media de un 36 por 100, debido a que los fuertes incrementos salariales de este último período, tan agudamente inflacionario, han actuado positivamente, desde el punto de vista recaudatorio, sobre el juego de los mínimos exentos, entran-

do a cotizar gran número de asalariados antes excluidos. Con reservas debe, pues, tomarse la aparente mayor progresividad que se deduce de la última columna del cuadro V.2.1, ya que la reducción de la relación impuestos indirectos/total de impuestos (del 68,6 por 100 en 1972 al 58,9 por 100 en 1976) se basa en el citado crecimiento "autónomo" del IRTP, precisamente la figura menos progresiva de la imposición directa, que superó en su evolución a la masa salarial, la cual creció un 22,5 por 100 en 1976 sobre 1975 y un 22,5 por 100 en el período 1972-1976.

En el cuadro V.2.1 destacan también la creciente importancia dentro de los impuestos directos del Impuesto sobre las Rentas del Capital, en razón del nuevo gravamen sobre los intereses de las cuentas corrientes en establecimientos financieros (establecido por el Decreto-ley

CUADRO V. 2. 1.

### ESTRUCTURA DE LOS IMPUESTOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO

Porcentajes

| AÑOS     | I M P U E S T O S      |                      |                         |                           |                          |       | Total directos | Indirectos total impuestos (en porcentajes) |
|----------|------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------|-------|----------------|---|
|          | Sobre trabajo personal | Sobre renta personal | Sobre renta del capital | Sobre renta de sociedades | Resto impuestos directos |       |                |   |
| 1960     | 22,6                   | 4,3                  | 10,3                    | 30,3                      | 32,5                     | 100,0 | 63,1           |   |
| 1961     | 23,0                   | 3,9                  | 10,2                    | 30,9                      | 32,0                     | 100,0 | 65,1           |   |
| 1962     | 22,5                   | 4,1                  | 9,9                     | 30,4                      | 33,1                     | 100,0 | 65,3           |   |
| 1963     | 23,9                   | 4,4                  | 9,7                     | 28,9                      | 33,1                     | 100,0 | 66,8           |   |
| 1964     | 23,8                   | 4,6                  | 10,0                    | 27,8                      | 33,8                     | 100,0 | 68,3           |   |
| 1965     | 21,1                   | 4,8                  | 10,7                    | 32,7                      | 30,7                     | 100,0 | 68,3           |   |
| 1966     | 24,8                   | 4,3                  | 9,8                     | 33,4                      | 27,7                     | 100,0 | 68,7           |   |
| 1967     | 24,9                   | 4,4                  | 9,7                     | 33,0                      | 28,0                     | 100,0 | 67,9           |   |
| 1968     | 23,4                   | 4,7                  | 10,4                    | 32,7                      | 28,8                     | 100,0 | 67,9           |   |
| 1969     | 23,7                   | 4,4                  | 10,1                    | 34,9                      | 26,9                     | 100,0 | 68,2           |   |
| 1970     | 26,1                   | 4,0                  | 10,5                    | 33,3                      | 26,1                     | 100,0 | 68,0           |   |
| 1971     | 27,9                   | 4,6                  | 10,9                    | 27,9                      | 28,7                     | 100,0 | 68,3           |   |
| 1972     | 29,8                   | 4,4                  | 10,3                    | 28,8                      | 26,7                     | 100,0 | 68,6           |   |
| 1973     | 33,7                   | 4,5                  | 10,0                    | 27,8                      | 24,0                     | 100,0 | 68,3           |   |
| 1974     | 36,7                   | 3,4                  | 8,6                     | 32,0                      | 19,3                     | 100,0 | 64,9           |   |
| 1975 (p) | 37,7                   | 3,2                  | 10,6                    | 26,0                      | 22,5                     | 100,0 | 61,8           |   |
| 1976 (a) | 37,1                   | 3,2                  | 15,6                    | 23,0                      | 21,1                     | 100,0 | 58,9           |   |

(P) Provisional.

(A) Avance.

FUENTE: Ministerio de Hacienda.

2/1975 de 7 de abril) y el cada vez más reducido peso relativo del Impuesto sobre la Renta de Sociedades, que pasa del 32 por 100 del total de los impuestos directos en 1974, al 23 por 100 en 1976.

Por su parte el cuadro V.2.2 recoge algunas relaciones significativas a un nivel más amplio, que informan sobre algunos aspectos estructurales de nuestro cuadro fiscal. Destacan: 1), la importancia de la "carga fiscal", incluidas cotizaciones (el 24,22 por 100 del PIB pm), frente al mismo concepto sin cotizaciones (el 13,23 por 100 del PIB pm), que pone de manifiesto la creciente importancia de la Seguridad Social como agente recaudador, importancia a la que se aludirá especialmente más adelante y que también puede deducirse de la relación (3) del citado cuadro V.2.2, que expresa cómo las cotizaciones sociales "pesan" alrededor del 20 por 100 del total de la remuneración de los asalariados y tienen una elevada propensión marginal (para 1975, última cifra definitiva, de cada 100 pesetas de incremento salarial 27 son absorbidas por las mayores cotizaciones); 2), el reducido "peso" de los impuestos sobre rentas no salariales respecto del total de éstas y su reducida propensión marginal, sobre todo cuando se comparan estos ratios con los de la relación (5), que haciendo abstracción de las cotizaciones expone el "peso" del IRTP sobre los sueldos y salarios percibidos en mano por los asalariados (el 3,84 por 100 del total de éstos) y la elevada propensión marginal de este impuesto, la mayor del cuadro, en razón de los argumentos expuestos más arriba; 3), para 1974 se observa una caída general de las propensiones media y marginal cuando se trata de relaciones en las que figuran los impuestos indirectos en el numerador, lo que está justificado en razón de la brusca caída experimentada por la renta del Monopolio de Petróleos en ese período, en el que se intentó amortiguar por esta vía el impacto de la subida de precio de los crudos en el precio final de la gasolina. Las cifras son expresivas: de 26.355,5 millones de pesetas percibidas en 1973 por

este concepto, se pasó a ingresar 234 millones de pesetas en 1974, y 4), el peso de los impuestos indirectos en el total del PIB pm oscila alrededor del 9 por 100 y su propensión marginal es más reducida que la de las restantes figuras impositivas.

La actuación redistributiva del Estado no quedaría completa sin una referencia a las transferencias corrientes realizadas por éste a las familias, bien directamente o bien indirectamente, a través de la Seguridad Social. El cuadro V.2.3 recoge tales transferencias para el período 1973-1976, con un avance de la situación prevista para 1977. Las transferencias del Estado a las familias vienen creciendo a una tasa del 35 por 100 durante los años 1975 y 1976 respecto 1974 y 1975, respectivamente, deduciéndose del Presupuesto para 1977 una caída en dicho ritmo hasta una tasa del 5,4 por 100 (1).

Estas transferencias a las familias se canalizan a través de los Fondos Nacionales, el primero de los cuales, es decir, el Fondo de Asistencia Social —que, hasta abril de 1977, aportaba los medios económicos para que la antigua Dirección General de Asistencia Social (Ministerio de la Gobernación) dotara las pensiones a "ancianos o enfermos o disminuidos desamparados que sean pobres o desvalidos, no perciban otra pensión de la Seguridad Social, el Estado, etc..." y las "ayudas a la infancia desvalida a través de la Obra de Protección de Menores" (artículo 37, Ley 49/1974, que aprueba los Presupuestos Generales para 1975), es decir, ejercitaba la denominada "beneficencia" (2)— arrastró una vida lánguida hasta

(1) Sin entrar en analizar el Presupuesto de 1977, cabe reseñar aquí que su cumplimiento resulta difícil, entre otras razones por la severa reducción, en términos relativos, de las transferencias corrientes a Empresas, Organismos Autónomos, Familias y Seguridad Social. En el próximo ejercicio habrá ocasión de juzgar en qué medida se cumplieron estos propósitos o en qué medida se acudió a los suplementos de crédito.

(2) Estas competencias, como se verá más adelante, son transferidas a la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales (Ministerio de Trabajo) por el Real Decreto 736/1977, de 15 de abril.

CUADRO V. 2. 2

ALGUNAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS ENTRE DETRACCIONES COACTIVAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y AGREGADOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

|  | 1970  | 1971  | 1972  | 1973  | 1974  | 1975 (P) | 1976 (A) |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|----------|----------|
| (1) Impuestos/PIB pm   |       |       |       |       |       |          |          |
| - Propensión media × 100.....  | 12,67 | 12,68 | 12,84 | 13,22 | 12,44 | 12,76    | 13,23    |
| - Propensión marginal.....   | —     | 0,13  | 0,14  | 0,15  | 0,90  | 0,15     | 0,16     |
| (2) Impuestos + cotizaciones/PIB pm  |       |       |       |       |       |          |          |
| - Propensión media × 100.....  | 20,52 | 21,28 | 21,81 | 22,27 | 21,68 | 23,19    | 24,22    |
| - Propensión marginal.....   | —     | 0,27  | 0,25  | 0,25  | 0,19  | 0,32     | 0,30     |
| (3) Cotizaciones sociales/Remuneración de asalariados  |       |       |       |       |       |          |          |
| - Propensión media × 100.....  | 16,23 | 17,35 | 17,48 | 17,48 | 17,51 | 19,16    | 19,51    |
| - Propensión marginal.....   | —     | 0,24  | 0,18  | 0,18  | 0,18  | 0,27     | 0,21     |
| (4) IRTP + cotizaciones sociales a cargo de los trabajadores/Sueldos y salarios brutos             |       |       |       |       |       |          |          |
| - Propensión media × 100.....  | 5,11  | 5,90  | 6,05  | 6,55  | 6,77  | 7,43     | 7,73     |
| - Propensión marginal.....   | —     | 0,11  | 0,07  | 0,09  | 0,08  | 0,11     | 0,09     |
| (5) IRTP/Sueldos y salarios netos de cotizaciones.   |       |       |       |       |       |          |          |
| - Propensión media × 100.....  | 2,09  | 2,38  | 2,47  | 2,92  | 3,21  | 3,60     | 3,84     |
| - Propensión marginal.....   | —     | 0,36  | 0,41  | 0,54  | 0,56  | 0,50     | 0,52     |
| (6) Impuestos sobre rentas no salariales de las familias/Rentas no salariales de las familias..... |       |       |       |       |       |          |          |
| - Propensión media × 100.....  | 1,05  | 1,22  | 1,22  | 1,29  | 1,07  | 1,39     | 2,11     |
| - Propensión marginal.....   | —     | 0,03  | 0,01  | 0,02  | 0,00  | 0,04     | 0,08     |
| (7) Impuestos indirectos/PIB pm gravado por impuestos indirectos                                   |       |       |       |       |       |          |          |
| - Propensión media × 100.....  | 9,78  | 9,47  | 9,47  | 9,66  | 8,51  | 8,41     | ..       |
| - Propensión marginal.....   | —     | 0,07  | 0,09  | 0,11  | 0,03  | 0,08     | ..       |

(P) Provisional.

(A) Avance.

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la CNE-70. INE.

NOTAS: Los epígrafes de este cuadro necesitan de las siguientes precisiones:

- (1) Se refiere al total de impuestos de la Contabilidad Nacional, es decir, los ligados a la producción y a la importación («indirectos»), sobre la renta y el patrimonio («directos») y los impuestos sobre el capital.
- (2) Las cotizaciones del numerador son tanto las de empresarios como las de trabajadores.
- (3) Las cotizaciones del numerador son tanto las de empresarios como las de trabajadores. La remuneración de los asalariados comprende las cotizaciones sociales a cargo de los trabajadores y los sueldos y salarios brutos (brutos porque comprenden el I. R. T. P., las cotizaciones sociales de los trabajadores, etc...).
- (4) El I. R. T. P. es, evidentemente, el impuesto sobre rendimientos del trabajo personal. El ámbito de los sueldos y salarios brutos figura en la nota anterior.
- (6) Los impuestos sobre las rentas no salariales aquí considerados son el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el 50 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital. (porque esta es la proporción de dicho impuesto que el Ministerio de Hacienda imputa a las familias en las Cuentas de las Administraciones Públicas). Las rentas no salariales son las rentas de la propiedad y de la empresa que figuran entre los recursos de la Cuenta de Ingresos y Gastos de las familias en la Contabilidad Nacional.
- (7) Los impuestos que aquí se han tomado como «indirectos» son los ligados a la producción y a la importación y el P. I. B. pm gravado por estos impuestos es el P. I. B. pm total menos V. A. B. pm de las ramas 0 (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca) y 10 (Administraciones públicas)

CUADRO V. 2. 3

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO A LAS FAMILIAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad: Millones de pesetas

| CONCEPTOS   | 1973     | 1974     | 1975 (P) | 1976 (A) | 1977 (a) |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| A las familias (1) . . . . .  | 10.733,1 | 17.869,5 | 24.273,6 | 32.770,0 | 34.555,0 |
| de ellas al Fondo Nacional de (2)   |          |          |          |          |          |
| - Asistencia Social . . . . .   | 1.560    | 5.995    | 5.995    | 6.950    | 7.950    |
| - Protección al Trabajo . . . . .   | 3.465    | 5.750    | 12.316   | 16.486   | 16.080   |
| - Igualdad de Oportunidades (PIO) . . . . .   | 3.750    | 4.036    | 5.925    | 8.825    | 10.540   |
| A la Seguridad Social (3) . . . . .   | 19.323,1 | 32.711,5 | 25.845,6 | 29.415,4 |          |
| - Porcentaje sobre el total de recursos corrientes de la Seguridad Social . . . . . | 5,3      | 7,0      | 4,3      | 4,0      |          |

(P) Provisional.

(A) Avance.

FUENTES: (1) Contabilidad Nacional de España base 70 (C. N. E.-70), rúbrica «Prestaciones sociales no ligadas a cotizaciones» pagadas por las Administraciones Públicas.

(2) Presupuestos Generales del Estado, una vez incorporados los suplementos de crédito habidos en cada período y transformadas las dotaciones al P. I. O., referidas al curso académico, en dotaciones por años naturales.

(3) C. N. E.-70. El porcentaje se ha calculado sobre el total de recursos de la Cuenta de Ingresos y Gastos de la Seguridad Social.

1974, en que recibió una dotación de 6.000 millones, lo que le permitió conceder pensiones de 14 pagas de 1.500 pesetas mensuales. En 1975 la situación se mantuvo idéntica a 1974 y en 1976 la dotación al fondo se aproximó a los 7.000 millones, lo que suponía la no revisión de las reducidas pensiones vigentes en el período anterior. Sin embargo, en 1977 y a pesar de que la dotación supera apenas en 1.000 millones a la de 1976, se prevén profundas modificaciones, ya que la Ley que aprueba el Presupuesto General del Estado para este año, además de autorizar al Gobierno (artículo 37) a rebajar la edad para el disfrute de pensiones en favor de los ancianos hasta los sesenta y cinco años (autorización que se viene repitiendo durante varios años, sin que conste se haya hecho uso de ella (3) y cuya simple mención pone de manifiesto lo limitado de las ayudas a este colectivo), permite a éste elevar la cuantía de las pensiones a 3.000 pesetas mensuales (se

sobreentiende que 14 pagas) "en la medida que lo permita la mayor dotación". Esta colètilla final parece equivocada, pues de no producirse una dotación adicional a la recogida en el presupuesto difícilmente se van a duplicar las pensiones (de 1.500 a 3.000 pesetas) cuando la dotación al fondo ha subido sólo un 14,4 por 100, es decir, 1.000 millones, como más arriba queda reseñado.

En cualquier caso, estas pensiones siguen siendo muy reducidas, tanto en términos absolutos como relativos, ya que, por ejemplo, las pensiones mínimas de vejez del extinguido SOVI (ver cuadro V.2.12) ascienden, actualmente, a 6.600 pesetas mensuales y las pensiones mínimas de jubilación de la Seguridad Social van desde 6.600 (trabajadores por cuenta propia *menores* de sesenta y cinco años) hasta 9.300 pesetas (trabajadores por cuenta ajena de sesenta y cinco y más años).

Por su parte el Fondo Nacional de Protección al Trabajo (FNPT), el más importante de los Fondos Nacionales, destinó 6.800 millones de pesetas en 1976 y posiblemente va a destinar 6.200 millones de

(3) Ver, por ejemplo, el artículo 48 de la Ley 49/1974 y el mismo artículo de la Ley 49/1975, leyes que aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 1975 y 1976, respectivamente.

pesetas en 1977, a realizar la llamada "protección al desempleo", es decir, a conceder prestaciones de desempleo en su mayor parte complementarias a las que concede la Seguridad Social, dotación que contribuirá escasamente a amortiguar la caída de los ingresos de la población en paro, dada la magnitud de éste en la crisis presente. Otras transferencias de FNPT son las que tienen como objeto la "asistencia a la emigración" (3.000 millones en 1976 y 3.050 en 1977), la "promoción social de los trabajadores" (3.500 millones en 1976 y 3.280 en 1977) y "servicios sociales, etc." (3.200 millones en 1976 y 3.550 en 1977), que se concretan las más de las veces en gastos de transporte, cursos, bolsas de viajes, becas, etc., no siempre de asignación directa a las familias, ya que se canalizan a través de las Universidades Laborales, el PPO, etc.

El Patronato de Igualdad de Oportunidades (PIO) recibe en el Presupuesto de cada año la dotación para el Plan de Inversiones del curso académico que empieza en octubre y también recibe habitualmente una dotación complementaria a la inicialmente presupuestada. Como queda explicado en el cuadro V.2.3, las transferencias al PIO que en él aparecen son las gastadas durante cada año natural. Como puede observarse, en 1976 ha habido un incremento sustancial de estas dotaciones; se ha pasado de 5.925 millones en 1975 a 8.825 millones en 1976, experimentando 1977, como ya viene siendo habitual por las razones apuntadas, un crecimiento muy moderado, apenas un 19 por 100 respecto a 1976. La casi totalidad de estas dotaciones se destinan tradicionalmente a becas (el número de las cuales asciende a 215.000 en el curso 1976-1977) y más recientemente a ayudas para el pago de tasas académicas (80.000 ayudas en el presente curso).

## 2.2. La Seguridad Social.

Además de las transferencias a las familias *strictu sensu*, el Estado actúa como agente redistribuidor de renta a través de sus dotaciones a la Seguridad Social de

cuantía bastante reducida e, incluso, decreciente, en términos relativos, salvo en 1974, a causa de la dotación extraordinaria concedida al sistema durante ese año para compensar el aplazamiento de la entrada en vigor de nuevas cotizaciones, según queda recogido en la nota (\*) del cuadro 5.2.6. El tema de la reducida financiación de la Seguridad Social vía transferencias del Estado y su consecuencia, es decir, la casi total financiación del sistema mediante cotizaciones de empresarios/trabajadores, es sumamente polémico y de gran actualidad. En la discusión parece existir cierto consenso en que la obtención de recursos adicionales mediante incremento de las cotizaciones está llegando al final, pues la presión sobre los costes de producción de las empresas empieza a resultar excesiva, al menos en una situación tan crítica como la presente; por otra parte, esta forma de allegar recursos al incidir directamente sobre los costes salariales no contribuye precisamente a reducir las cifras de paro, sino todo lo contrario, por lo que parece obligada una financiación alternativa del Estado, financiación que supondría un replanteamiento global del cuadro fiscal vigente. Se ha llegado a esta situación en razón de las elevadas tasas de evolución de las cotizaciones en el período inmediatamente precedente, como queda de manifiesto en los cuadros V.2.4 y V.2.5, en los que dichas tasas superan normalmente (4) a la de los impuestos directos e indirectos, lo que permite prever el que en 1977, o a lo sumo en 1978, se igualarán el total de cotizaciones a la Seguridad Social y el total recaudado por impuestos corrientes (5).

(4) La estimación de la evolución de las cotizaciones para 1976 procede de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y tiene carácter provisional; en cualquier caso, debe reseñarse que otras estimaciones (Asociación Empresarial independiente, por ejemplo) e, incluso, cálculos propios sobre las bases y tipos vigentes permiten predecir un crecimiento que superan a esta estimación en alrededor de 10 puntos.

(5) Téngase en cuenta que entre los impuestos indirectos se contabiliza la desgravación fiscal a la exportación (76.000 millones en 1976), que figura también como gastos en concepto de subvenciones.

CUADRO V. 2. 4

**LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL,  
LOS IMPUESTOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO Y SU EVOLUCION**

| CONCEPTOS                                    | MILES DE MILLONES DE PESETAS |       |       |          |          | PORCENTAJES DE INCREMENTO<br>SOBRE EL AÑO ANTERIOR |      |          |          |
|--|------------------------------|-------|-------|----------|----------|--|------|----------|----------|
|  | 1972                         | 1973  | 1974  | 1975 (P) | 1976 (A) | 1973   | 1974 | 1975 (P) | 1976 (A) |
| Cotizaciones a la Seguridad Social . . . . . | 264,1                        | 331,0 | 414,9 | 558,1    | 697,6    | 25,3   | 25,3 | 34,5     | 25,0     |
| Impuestos indirectos . . . . .               | 261,8                        | 329,3 | 353,5 | 402,4    | 471,4    | 25,8   | 7,3  | 13,8     | 17,1     |
| Impuestos directos . . . . .                 | 119,8                        | 152,5 | 191,1 | 248,4    | 328,5    | 27,3   | 25,3 | 30,0     | 32,2     |

(P) Provisional.

(A) Avance.

FUENTES: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo y Contabilidad Nacional de España, base 1970. I. N. E.

CUADRO V. 2. 5

**RELACION ENTRE LOS IMPUESTOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO  
Y LAS COTIZACIONES SOCIALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**

| CONCEPTOS                                    | 1972  | 1973  | 1974  | 1975 (P) | 1976 (A) |
|--|-------|-------|-------|----------|----------|
| Cotizaciones a la Seguridad Social . . . . . | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0    | 100,0    |
| Impuestos indirectos . . . . .               | 99,1  | 99,5  | 85,2  | 72,1     | 67,6     |
| Impuestos directos . . . . .                 | 45,4  | 46,0  | 46,1  | 44,5     | 47,1     |

(P) Provisional.

(A) Avance.

FUENTE: Cuadro V. 3. 4.

Pero no es sólo éste el motivo de la crisis del Sistema desde la óptica de la distribución de la renta; existe otra causa adicional: la regresividad de la forma en que se detraen estas cotizaciones. En informes anteriores se ha descrito cómo los principales regímenes que componen el sistema, por ejemplo, el Régimen General, establece unas bases teóricas de cotización para cada categoría profesional a los que aplica unos tipos para obtener la cuota a percibir por el sistema, cuota que, a su vez, sufre correcciones en función de topes impuestos a las bases. Bases, tipos y topes se revisan cada año a finales de marzo, coincidiendo con la fijación del salario mínimo, y empiezan a regir el 1 de abril. Los cuadros V.2.6 y V.2.7

intentan recoger, para el Régimen General y el Especial Agrario, las vigentes y las del período precedente; para el Régimen General se ha ido aplazando desde 1 de abril de 1975 la entrada en vigor del Decreto 547/1975, de 21 de marzo, que establecía la cotización por el salario real sin referencias a ningún tipo de bases, aplazamientos que se han fundamentado en la crisis que desde entonces padece la economía española, pero que no han sido obstáculo para un crecimiento de las tasas a niveles tal altos como los reseñados. El problema no es, pues, recaudatorio (6), es decir, de cómo allegar recursos,

(6) Aunque es necesario llamar aquí la atención sobre un hecho de suma importancia: el cada vez

sino de la equidad con que esos recursos se detraen y en este sentido siguen vigentes las notas recogidas en este informe el pasado año; así, gravar con la misma base tarifada a todos los afiliados de una misma categoría, independientemente de cuál sea su retribución, supone una fuerte nota de regresividad no paliada sino parcialmente por el juego de la base complementaria, ya que la cuantía de ésta viene doblemente limitada, por una parte, porque se establecen unos máximos para las mismas (ver primera parte del cuadro V.2.6) y por otra, porque se fijan unas bases máximas de cotización (ver tercera parte del citado cuadro V.2.6) que de hecho sólo afecta a las categorías superiores. Así, en la situación actual del grupo de tarifa I (Ingenieros y licenciados), tiene en virtud de este último tope, una base complementaria máxima, que asciende apenal al 173 por 100 de la base tarifada y los restantes grupos una del 220 de la base tarifada, es decir, no se ven afectados por la corrección que introduce la base máxima de cotización, que, por cierto, para este período (abril 1977-abril 1978), ha experimentado una subida notable, ya que asciende a 68.970 pesetas frente a 47.000 pesetas en el primer trimestre de 1977, hecho éste que, por sí sólo, hará elevar notablemente las cotizaciones en el año en curso.

Respecto al tema de las cotizaciones cabe reseñar también que este complejo cuadro fiscal ha experimentado recientemente una modificación en su estructura: la contingencia desempleo obtiene sus recursos a partir de octubre de 1976, aplicando al total de remuneraciones efectivas un tipo del 2,7 por 100, a diferencia de la situación precedente, en que estaba

---

más elevado volumen de cotizaciones devengadas y no cobradas por el sistema. Así, en 1975, el volumen de éstas en todo el sistema (excepto Mutuas Patronales) ascendía a 73.741,2 millones de pesetas, lo que supone un 13,2 por 100 del total de cotizaciones devengadas. La importancia de estas cifras pone en evidencia que gran parte de los excedentes del sistema son puramente teóricos y que de poco pueden llegar a servir las subidas de cotizaciones si se generaliza esta respuesta de las empresas cotizantes.

sujeta al sistema de bases tarifadas y complementarias. Evidentemente, esta modificación contribuirá a obtener mayores cotizaciones para esta contingencia tan afectada por la reciente crisis y hará que la misma se financie de forma más equitativa.

Como expresión del resultado final de la aplicación de este cuadro fiscal, se recoge, por último, el cuadro V.2.8, donde figura el total de cotizaciones percibidas por cada una de las entidades gestoras que componen el sistema. La importancia del INP (gestor de los Regímenes General, Agrario, Empleados de Hogar, Estudiantes y de los Servicios Comunes y Sociales) es decisiva y alrededor del mismo ha de articularse cualquier integración que simplifique el complejo cuadro institucional de la Seguridad Social española; le sigue en importancia el Mutualismo Laboral (que gestiona las contingencias vejez, es decir, las pensiones y accidentes de trabajo), que engloba a entidades de un ámbito territorial y económico muy heterogéneo también necesitado de sistematización. Por su parte, las Mutuas Patronales (que gestionan la contingencia accidentes de trabajo de los trabajadores de empresas no adscritos al mutualismo laboral) constituyen una curiosa especificidad, la más curiosa quizá, del sistema español de Seguridad Social. Aunque forman parte del mismo, son también empresas privadas, ya que cuando la Seguridad Social en 1967 decidió cubrir el riesgo de accidentes de trabajo, dejó subsistentes a las empresas privadas dedicadas a este ramo y, además, estableció un determinado control sobre sus cuentas de gestión, los declaró no lucrativos y las obligó a que dedicaran el 80 por 100 de sus excedentes a la prevención y rehabilitación de los accidentes de trabajo y el 20 por 100 restante a los fines establecidos en sus estatutos. El fondo constituido con el primer 80 por 100, se invierte en la construcción directa por parte de las Mutuas de Centros de Prevención y Rehabilitación y/o se transfiere a los servicios sociales de "Higiene y Seguridad en el

CUADRO  
BASES Y TIPOS DE COTI

| CATEGORIAS, TIPOS Y BASES   | 1 ABRIL 1974-1 ABRIL 1975 (*)                |   |                                       | 1 ABRIL 1975 - 1 ABRIL              |   |                    |                     |
|---|--|---|---------------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------|---------------------|
|   | Base<br>tarificada<br>estricta<br>B          | Base<br>tarificada<br>B<br>T = B + $\frac{B}{12}$ | Base<br>comple-<br>mentaria<br>máxima | Base<br>tarificada<br>estricta<br>B | Base<br>tarificada<br>B<br>T = B + $\frac{B}{12}$ | Bases complemen    |                     |
|   |  |   |                                       |                                     |   | Trimestre<br>II 75 | Trimestre<br>III 75 |
| <b>CATEGORIAS</b>   |  |   |                                       |                                     |   |                    |                     |
| a) Para todas las contingencias, excepto Accidentes de Trabajo (AT) y Enfermedades Profesionales (EP) (1) . . . . . |  |   |                                       |                                     |   |                    |                     |
| 1. Ingenieros y licenciados . . . . .   | 12.570                                       | 13.620  |                                       | 15.630                              | 16.950  |                    |                     |
| 2. Peritos y ayudantes titulados . . . . .  | 10.410                                       | 11.280  |                                       | 12.960                              | 14.040  |                    |                     |
| 3. Jefes administrativos y de taller . . . . .  | 9.060  | 9.840   |                                       | 11.280                              | 12.240  |                    |                     |
| 4. Ayudantes no titulados . . . . .   | 7.950  | 8.610   |                                       | 9.900                               | 10.710  |                    |                     |
| 5. Oficiales administrativos . . . . .  | 7.410  | 8.010   |                                       | 9.210                               | 9.960   |                    |                     |
| 6. Subalternos . . . . .  | 6.750  | 7.320   | 150 x B                               | 8.400                               | 9.120   | 150 x B            | 160 x B             |
| 7. Auxiliares administrativos . . . . .   | 6.750  | 7.320   | 100                                   | 8.400                               | 9.120   | 100                | 100                 |
| 8. Oficiales de primera y segunda . . . . .   | 7.260  | 7.860   |                                       | 9.030                               | 9.780   |                    |                     |
| 9. Oficiales de tercera y especialistas . . . . .   | 7.080  | 7.680   |                                       | 8.820                               | 9.540   |                    |                     |
| 10. Peones . . . . .  | 6.750  | 7.320   |                                       | 8.400                               | 9.120   |                    |                     |
| 11. Aprendices de tercero y cuarto año y pinches de 16-17 años . . . . .  | 4.140  | 4.500   |                                       | 5.160                               | 5.610   |                    |                     |
| 12. Aprendices de primero y segundo año y pinches de 14-15 años . . . . .   | 2.610  | 2.820   |                                       | 3.240                               | 3.510   |                    |                     |
| b) Para la contingencia AT y EP (todas las categorías) (2) . . . . .  | Total de remuneraciones efectivas percibidas |   |                                       |                                     |   |                    |                     |
| <b>TIPOS DE COTIZACION</b>  |  |   |                                       |                                     |   |                    |                     |
| a) Para todas las contingencias, excepto AT y EP (3) . . . . .  |  |   |                                       |                                     |   |                    |                     |
| 1. Sobre la base tarifada . . . . .   |  | 46,0 %  |                                       |                                     | 46,0 %  | 45,5 %             |                     |
| 2. Sobre la base complementaria . . . . .   |  | 20,0 %  |                                       |                                     | 20,0 %  | 23,0 %             |                     |
| b) Para la contingencia AT y EP, sobre el total de remuneraciones efectivas (4) . . . . .                           | Tarifa de primas establecida en el           |   |                                       |                                     |   |                    |                     |
| a') Para todas las contingencias, excepto AT y EP y desempleo . . . . .   |  |   |                                       |                                     |   |                    |                     |
| 1. Sobre la base tarifada . . . . .   |  | —   |                                       |                                     | —   | —                  |                     |
| 2. Sobre la base complementaria . . . . .   |  | —   |                                       |                                     | —   | —                  |                     |
| b') Para las contingencias AT y EP y desempleo sobre el total de remuneraciones efectivas . . . . .                 |  |   |                                       |                                     |   |                    |                     |
| 1. Para AT y EP (4) . . . . .   |  | —   |                                       |                                     | —   | —                  |                     |
| 2. Para desempleo (3) . . . . .   |  | —   |                                       |                                     | —   | —                  |                     |
| <b>BASES MAXIMAS DE COTIZACION</b>  |  |   |                                       |                                     |   |                    |                     |
| 1. Meses normales (todas las contingencias) . . . . .   |  | 28.000  |                                       |                                     | 34.800  |                    |                     |
| 2. Meses con pagas extraordinarias:   |  |   |                                       |                                     |   |                    |                     |
| a) Todas las contingencias, excepto AT y EP (1) . . . . .   |  | 32.670  |                                       |                                     | 40.590  |                    |                     |
| b) AT y EP (2) . . . . .  |  | 56.000  |                                       |                                     | 69.600  |                    |                     |

(\*) Estas bases y tipos no entraron en vigor hasta 1.º de agosto de 1974.  
 (1) A partir de octubre de 1976, excepto Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y desempleo.  
 (2) A partir de octubre de 1976 contingencias Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y desempleo.  
 (3) Una parte de estos tipos recae formalmente sobre el empresario y otra sobre el trabajador.  
 (4) Todo sobre el empresario.  
 NOTAS: 1) Las bases tarifadas de las categorías 8 a 12 se establecen en cantidades referidas al día; aquí se han referido al mes, multiplicando por 30 las bases  
 2) La base tarifada efectiva (T), es decir, la base tarifada con la corrección que supone la inclusión de la parte proporcional de una paga extra, se ha  
 FUENTE: Decretos-leyes, Reales Decretos-leyes, Decretos, Reales Decretos y Ordenes estableciendo las correspondientes bases y tipos.

V.2.6.  
ZACION. REGIMEN GENERAL

| 1976  | 1 ABRIL 1976 - 1 ENERO 1977 |                   |                                     |   |                               |                     | 1 ENERO 1977-1 ABRIL 1977 |                                     |   | 1 ABRIL 1977 - 1 ABRIL 1978  |                                     |   |                                     |                           |
|---|-----------------------------|-------------------|-------------------------------------|---|-------------------------------|---------------------|---------------------------|-------------------------------------|---|------------------------------|-------------------------------------|---|-------------------------------------|---------------------------|
|   | Bases máximas               |                   | Base<br>tarificada<br>estricta<br>B | Base<br>tarificada<br>B<br>T = B + $\frac{B}{12}$ | Bases complementarias máximas |                     |                           | Base<br>tarificada<br>estricta<br>B | Base<br>tarificada<br>B<br>T = B + $\frac{B}{12}$ | Bases<br>complem.<br>máximas | Base<br>tarificada<br>estricta<br>B | Base<br>tarificada<br>B<br>T = B + $\frac{B}{12}$ | Bases<br>complementarias<br>máximas |                           |
|   | Trimestre<br>IV 75          | Trimestre<br>I 76 |                                     |   | Trimestre<br>II 76            | Trimestre<br>III 76 | Trimestre<br>IV 76        |                                     |   |                              |                                     |   | Trimestre<br>I 77                   | Trimestre<br>II 77-III 77 |
|   |                             |                   | 19.260                              | 20.880  |                               |                     | 21.180                    | 22.950                              |   |                              | 24.510                              | 26.550  |                                     |                           |
|   |                             |                   | 15.960                              | 17.280  |                               |                     | 17.550                    | 19.000                              |   |                              | 20.310                              | 22.020  |                                     |                           |
|   |                             |                   | 13.890                              | 15.000  |                               |                     | 15.270                    | 16.550                              |   |                              | 17.670                              | 19.140  |                                     |                           |
|   |                             |                   | 12.210                              | 13.230  |                               |                     | 13.440                    | 14.560                              |   |                              | 15.570                              | 16.860  |                                     |                           |
|   |                             |                   | 11.340                              | 12.270  |                               |                     | 12.480                    | 13.520                              |   |                              | 14.460                              | 15.660  |                                     |                           |
| 165 x B   | 170 x B                     |                   | 10.350                              | 11.220  | 170 x B                       | 170 x B             | 170 x B                   | 11.400                              | 12.350  | 170 x B                      | 13.200                              | 14.300  | 220 x B                             | 220 x B                   |
| 100   | 100                         |                   | 10.350                              | 11.220  | 100                           | 100                 | 100                       | 11.400                              | 12.350  | 100                          | 13.200                              | 14.300  | 100                                 | 100                       |
|   |                             |                   | 11.130                              | 12.060  |                               |                     | 12.240                    | 13.260                              |   |                              | 14.160                              | 15.300  |                                     |                           |
|   |                             |                   | 10.860                              | 11.760  |                               |                     | 11.940                    | 12.940                              |   |                              | 13.800                              | 14.940  |                                     |                           |
|   |                             |                   | 10.350                              | 11.220  |                               |                     | 11.400                    | 12.350                              |   |                              | 13.200                              | 14.310  |                                     |                           |
|   |                             |                   | 6.630                               | 6.900   |                               |                     | 6.990                     | 7.560                               |   |                              | 8.100                               | 8.760   |                                     |                           |
|   |                             |                   | 3.990                               | 4.320   |                               |                     | 4.380                     | 4.740                               |   |                              | 5.070                               | 5.490   |                                     |                           |
| en razón del trabajo por cuenta ajena (incluidas horas extraordinarias) |                             |                   |                                     |   |                               |                     |                           |                                     |   |                              |                                     |   |                                     |                           |
|   |                             |                   | 45,3 %                              | 45,2 %  |                               |                     | 45,2 %                    | 44,7 %                              |   |                              |                                     |   |                                     |                           |
|   |                             |                   | 25,0 %                              | 26,0 %  |                               |                     | 26,0 %                    | 27,5 %                              |   |                              |                                     |   |                                     |                           |
| Decreto 2.343/67, de 21 de septiembre → —                               |                             |                   |                                     |   |                               |                     |                           |                                     |   |                              |                                     |   |                                     |                           |
|   |                             |                   | —                                   | —   |                               |                     | —                         | —                                   |   |                              | —                                   | —   |                                     |                           |
|   |                             |                   | —                                   | —   |                               |                     | 41,7 %                    | 27,0 %                              |   |                              | 41,47 %                             | 27,93 %   |                                     |                           |
|   |                             |                   | —                                   | —   |                               |                     | —                         | —                                   |   |                              | 39,0 %                              | 37,0 %  |                                     |                           |
|   |                             |                   | —                                   | —   |                               |                     | —                         | —                                   |   |                              | 31,0 %                              | 33,0 %  |                                     |                           |
| Tarifa del Decreto 2.343/67, reducida un 10 por 100 →                   |                             |                   |                                     |   |                               |                     |                           |                                     |   |                              |                                     |   |                                     |                           |
|   |                             |                   | —                                   | —   |                               |                     | —                         | —                                   |   |                              | —                                   | —   |                                     |                           |
|   |                             |                   | —                                   | —   |                               |                     | 2,70 %                    | 2,70 %                              |   |                              | 2,70 %                              | 2,70 %  |                                     |                           |
|   |                             |                   |                                     |   |                               |                     | 42.870                    | 47.000                              |   |                              | 68.970                              |   |                                     |                           |
|   |                             |                   |                                     |   |                               |                     | 50.010                    | 54.860                              |   |                              | 80.460                              |   |                                     |                           |
|   |                             |                   |                                     |   |                               |                     | 85.740                    | 94.000                              |   |                              | 137.940                             |   |                                     |                           |

diarias.  
redondeado al modo como lo establece la Seguridad Social.

CUADRO V. 2. 7

BASES Y TIPOS DE COTIZACION. REGIMEN ESPECIAL AGRARIO

| CATEGORIAS Y TIPOS  | 1 ABRIL 1974-<br>1 ABRIL 1975  | 1 ABRIL 1975-<br>1 ABRIL 1976 | 1 ABRIL 1976-<br>1 ENERO 1977 | 1 ENERO 1977-<br>1 ABRIL 1977 | 1 ABRIL 1977-<br>1 ABRIL 1978 |
|---|--|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
|   | Base de<br>cotización  | Base de<br>cotización         | Base de<br>cotización         | Base de<br>cotización         | Base de<br>cotización         |
| <b>CATEGORIAS</b>   |  |                               |                               |                               |                               |
| 1. Para todas las contingencias, excepto AT.  |  |                               |                               |                               |                               |
| a) Trabajadores por cuenta ajena:   |  |                               |                               |                               |                               |
| Catorce-quince años . . . . .   | 2.610  | 3.240                         | 4.320                         | 4.740                         | 5.490                         |
| Dieciséis-diecisiete años . . . . .   | 4.140  | 5.160                         | 6.900                         | 7.560                         | 8.760                         |
| Dieciocho en adelante:  |  |                               |                               |                               |                               |
| — No cualificados . . . . .   | 6.750  | 8.400                         | 11.220                        | 12.350                        | 14.310                        |
| — Cualificados:   |  |                               |                               |                               |                               |
| 1. Ingenieros y licenciados . . . . .   | 12.570   | 15.630                        | 20.880                        | 22.950                        | 26.550                        |
| 2. Peritos y ayudantes licencia-<br>dos . . . . .                                     | 10.410   | 12.960                        | 17.280                        | 19.000                        | 22.020                        |
| 3. Jefes administrativos y de ta-<br>ller . . . . .                                   | 9.060  | 11.280                        | 15.000                        | 16.550                        | 19.140                        |
| 4. Ayudantes no titulados . . . . .   | 7.950  | 9.900                         | 13.230                        | 14.560                        | 16.860                        |
| 5. Oficiales administrativos . . . . .  | 7.410  | 9.210                         | 12.270                        | 13.520                        | 15.660                        |
| 6. Subalternos . . . . .  | 6.750  | 8.400                         | 11.220                        | 12.350                        | 14.300                        |
| 7. Auxiliares administrativos . . . . .   | 6.750  | 8.400                         | 11.220                        | 12.350                        | 14.300                        |
| 8. Oficiales de 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> . . . . .                           | 7.260  | 9.030                         | 12.060                        | 13.260                        | 15.300                        |
| 9. Oficiales de 3. <sup>a</sup> y especialistas                                       | 7.080  | 8.820                         | 11.760                        | 12.940                        | 14.940                        |
| b) Trabajadores por cuenta propia . . . . .   | 6.750  | 8.400                         | 11.812                        | 12.996                        | 15.028                        |
| 2. Para la contingencia accidentes de trabajo   | Las mismas bases que en el caso 1 ó los salarios mínimos de las reglamentaciones de trabajo si éstos son superiores. |                               |                               |                               |                               |
| <b>TIPOS DE COTIZACION</b>  |  |                               |                               |                               |                               |
| 1. Para todas las contingencias, excepto AT.  |  |                               |                               |                               |                               |
| a) Sobre la base de cotización de los<br>trabajadores por cuenta ajena (1) . . . . .  | 8,0 %  | 8,0 %                         | 8,0 %                         | 8,0 %                         | 8,0 %                         |
| b) Sobre la base de cotización de los<br>trabajadores por cuenta propia (2) . . . . . | 5,0 % (3)  | 7,0 % (4)                     | 7,0 %                         | 7,0 %                         | 7,0 %                         |
| c) Cotización por cada jornada teóri-<br>ca (5) . . . . .                             | 21,27 ptas.<br>(6)   | 26,27 ptas.<br>(7)            | 32,64 ptas.<br>(7)            | 47,16 ptas.<br>(7)            |                               |
| 2. Para la contingencia accidentes de tra-<br>bajo (8) . . . . .                      | Tarifas de primas establecidas por las distintas reglamentaciones laborales (Decreto 2.347/67).                      |                               |                               |                               |                               |

(1) A cargo de los trabajadores por cuenta ajena e incluye la cuota sindical de éstos.  
(2) A cargo de los trabajadores por cuenta propia.  
(3) Hasta julio de 1975.  
(4) Desde julio de 1975.  
(5) A cargo de los trabajadores por cuenta propia y los restantes empresarios con asalariados. No incluye cuota sindical.  
(6) Vigente durante todo el año 1974.  
(7) Vigente durante los años 1975, 1976 y 1977, respectivamente.  
(8) Formalmente, a cargo de los trabajadores por cuenta propia y los restantes empresarios con asalariados. No incluye cuota sindical.  
FUENTE: Decretos y órdenes estableciendo las correspondientes bases, tipos, etc. Las bases de cotización se expresan en meses para lo que se han multiplicado por 30 aquellas que se establecen por el importe de la retribución diaria.

CUADRO V. 2. 8

LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL  
SEGUN LAS ENTIDADES GESTORAS QUE LAS PERCIBEN

(Unidad: Millones de pesetas)

| ENTIDADES GESTORAS                                    | 1973             | 1974             | 1975 (P)         | 1976 (A)         |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Instituto Nacional de Previsión . . . . .             | 201.825,0        | 252.649,6        | 346.189,9        |                  |
| Mutualismo Laboral . . . . .                          | 98.183,8         | 124.095,9        | 165.809,4        |                  |
| Mutuas Patronales . . . . .                           | 19.249,6         | 24.494,6         | 29.847,8         |                  |
| Instituto Social de la Marina . . . . .               | 5.814,9          | 6.956,1          | 9.146,1          |                  |
| Participación en el pago de los medicamentos. . . . . | 5.947,5          | 6.697,0          | 7.092,9          |                  |
| <b>TOTAL . . . . .</b>                                | <b>331.020,8</b> | <b>414.893,2</b> | <b>558.086,1</b> | <b>697.607,6</b> |

(P) Provisional.

(A) Avance.

FUENTE: Elaboración propia en base a «Cuentas y balances de la Seguridad Social». Ministerio de Trabajo.

Trabajo" y "Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos" para financiar sus inversiones e incluso parte de sus operaciones corrientes. El que las Mutuas puedan construir una red asistencial al margen de la propia Seguridad Social y sin control de ésta pone de manifiesto que difícilmente puede llevarse a cabo una adecuada planificación de la construcción de centros asistenciales en el marco de la Seguridad Social, ya que las Mutuas funcionan como un departamento-estanco dentro de ésta. Esta circunstancia no es exclusiva de las Mutuas, sino que es casi general en el vigente sistema, por lo que tienen limitada validez muchos análisis que contemplan a la Seguridad Social como un todo y desde esa perspectiva analizan su origen y aplicación de fondos. Por su parte, también figuran en el cuadro V.2.8 el Instituto Social de la Marina, entidad que gestiona el régimen especial de los trabajadores del mar y el importe de la "Participación de los asegurados en el pago de los medicamentos", que constituye, de hecho, una cotización adicional de los trabajadores.

Según la información hasta ahora disponible en 1976, las cotizaciones crecieron a una tasa superior que el total de las prestaciones económicas y sanitarias, confirmando una situación que ya se

mantiene desde hace algunos años; así, durante el período 1974-1976 las cotizaciones y las prestaciones crecieron a tasas medias del 28,3 y del 25,9 por 100, respectivamente. Dentro de las prestaciones destaca la escasa variación de la importancia relativa de económicas (alrededor del 70 por 100 del total, con tendencia a decrecer) y sanitarias (alrededor del 30 por 100 del total, con tendencia a crecer). La prestación económica más importante, las pensiones, vienen creciendo en los últimos años a las elevadas tasas recogidas en el cuadro V.2.10, en razón a la política, emprendida en 1972, de revalorizar anualmente las pensiones y de establecer cuantías mínimas para las mismas, de lo que informa ampliamente el cuadro V.2.11. La última revalorización efectuada, es decir, la recogida en el Real Decreto 1.092/1977, de 3 de mayo, y Orden ministerial de la misma fecha, supone un incremento medio de las pensiones del 22 por 100 y un coste financiero anual, de mayo de 1977 a mayo de 1978, de 70.000 millones, de los que 50.000, aproximadamente, corresponden al presente ejercicio. Se continúa, pues, por esta vía la positiva actuación emprendida en 1972 en orden a no deteriorar, e incluso mejorar, el poder adquisitivo de los pensionistas de la Seguridad Social. El epígrafe

CUADRO V. 2. 9

LAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL SEGUN SU NATURALEZA

(Unidad: Millones de pesetas)

|   | 1973       | 1974       | 1975       | 1976 (P)  |
|---|------------|------------|------------|-----------|
| PRESTACIONES SOCIALES.....  | 333.514,7  | 411.381,2  | 535.143,9  | 665.305,0 |
| A) <i>Económicas</i> (1).....   | 227.815,1  | 277.532,7  | 358.650,6  | 448.774,9 |
| 1. Pensiones.....   | 116.553,3  | 155.134,9  | 201.791,8  | 264.078,6 |
| 2. Protección a la familia.....   | 58.147,6   | 59.387,4   | 60.022,8   | 63.280,6  |
| 3. Incapacidad laboral transitoria.....                                   | 27.656,3   | 33.174,6   | 42.600,5   | 46.621,4  |
| 4. Desempleo.....   | 7.493,5    | 10.870,9   | 29.068,6   | 35.036,4  |
| 5. Asistencia social, servicios sociales y otras.....                     | 17.964,4   | 18.964,9   | 25.166,9   | 39.757,9  |
| B) <i>Sanitarias</i> .....  | 105.699,6  | 133.848,5  | 176.493,3  | 216.530,1 |
| 1. Remuneración al personal sanitario.....                                | 33.298,5   | 45.391,0   | 66.320,1   | 85.420,3  |
| 1.1. Que trabaja en las instalaciones propias de la Seguridad Social..... | (17.687,7) | (24.190,0) | (37.685,6) | ..        |
| 1.2. Retribuido por cartilla.....   | (15.610,8) | (21.201,0) | (28.634,5) | ..        |
| 2. Prestaciones farmacéuticas (2).....                                    | 48.155,1   | 52.037,9   | 62.506,4   | 75.025,0  |
| 2.1. Mediante recetas.....  | (46.540,5) | (50.099,0) | (60.044,5) | ..        |
| 2.2. En las instalaciones propias de la Seguridad Social.....             | (1.580,6)  | (1.912,8)  | (2.438,1)  | ..        |
| 2.3. En servicios concertados.....  | (34,0)     | (26,1)     | (23,8)     | ..        |
| 3. Otros servicios concertados.....                                       | 21.804,5   | 34.317,5   | 44.718,1   | 52.884,8  |
| 4. Otras prestaciones (3).....  | 2.441,5    | 2.102,1    | 2.948,7    | 3.200,0   |

(P) Provisional.

(1) Las prestaciones que aquí figuran difieren de las prestaciones publicadas en el pasado año en razón de que la agregación de las prestaciones económicas en las rúbricas 1 a 5 de este epígrafe se ha realizado según la normalización establecida en el Real Decreto 3.261/76, de 31 de diciembre por el que se aprueba el Plan Contable de la Seguridad Social.

(2) Estas prestaciones incluyen el importe de los gastos de farmacia a cargo del trabajador y aparecen netas de los descuentos de las farmacias a la Seguridad Social.

(3) Prótesis, vehículos para inválidos, etc. ...

FUENTES: Rúbrica B. 1.1.: Total de «Asistencia facultativa y auxiliar sanitaria» de cuentas y balances de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo (C. B. S. S.).

Rúbrica B. 1.2.: Total de «Remuneración de los asalariados por la Seguridad Social» (Cuentas de las Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda) menos remuneración al personal administrativo (C. B. S. S.).

Rúbrica B. 2.: C. B. S. S. y Memoria Estadística del I. N. P.

Rúbrica B. 3.: Total de servicios Sanitarios de C. B. S. S. menos el montante de la rúbrica B. 1.1.

Rúbrica B. 4.: C. B. S. S.

“pensiones” de los cuadros V.2.9 y V.2.10, comprende también las pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), de las que se hace cargo la Caja de Compensación y Reaseguro de Mutualidades. Para estas pensiones también se establecen unos mínimos en la citada Orden ministerial de 3 de mayo de 1977, que son los que figuran en la segunda columna del cuadro V.2.12. Estos

mínimos, al igual que los recogidos en el cuadro V.2.11, presentan como novedad respecto a años precedentes, el establecimiento de pensiones de viudedad diferentes, según que el beneficiario tenga más o menos de sesenta y cinco años, diferenciación que también se establece en el cuadro V.2.11 para las pensiones en favor de familiares de beneficiario único, no viuda o huérfano (epígrafe 6.2), grati-

CUADRO V.2.10

## EVOLUCION Y ESTRUCTURA DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

|  | PORCENTAJE DE INCREMENTO SOBRE EL AÑO ANTERIOR |       |          | ESTRUCTURA PORCENTUAL |       |       |       |          |       |
|--|--|-------|----------|-----------------------|-------|-------|-------|----------|-------|
|  | 1974   | 1975  | 1976 (P) | 1970                  |       | 1973  |       | 1976 (P) |       |
|  |  |       |          |                       |       |       |       |          |       |
| PRESTACIONES SOCIALES . . . . .                            | 23,3   | 30,1  | 24,3     | 100,0                 | —     | 100,0 | —     | 100,0    | —     |
| A) <i>Económicas</i> . . . . .                             | 21,8   | 29,2  | 25,1     | 70,0                  | 100,0 | 68,3  | 100,0 | 67,5     | 100,0 |
| 1. Pensiones . . . . .                                     | 33,1   | 30,1  | 30,9     | —                     | 46,0  | —     | 51,2  | —        | 58,8  |
| 2. Protección a la familia . . . . .                       | 2,1  | 1,1   | 5,4      | —                     | 35,3  | —     | 25,5  | —        | 14,1  |
| 3. Incapacidad laboral transitoria . . . . .               | 20,0   | 28,4  | 9,4      | —                     | 9,5   | —     | 12,1  | —        | 10,4  |
| 4. Desempleo . . . . .                                     | 45,1   | 167,4 | 20,5     | —                     | 3,5   | —     | 3,3   | —        | 7,8   |
| 5. Asistencia social, servicios sociales y otras . . . . . | 5,6  | 32,7  | 58,0     | —                     | 5,7   | —     | 7,9   | —        | 8,9   |
| B) <i>Sanitarias</i> . . . . .                             | 26,6   | 31,9  | 22,7     | 30,0                  | 100,0 | 31,7  | 100,0 | 32,5     | 100,0 |
| 1. Remuneración al personal sanitario . . . . .            | 36,3   | 46,1  | 28,8     | —                     | 34,3  | —     | 31,5  | —        | 39,5  |
| 2. Prestaciones farmacéuticas . . . . .                    | 8,1  | 20,1  | 20,0     | —                     | 44,5  | —     | 45,6  | —        | 34,6  |
| 3. Otros servicios concertados . . . . .                   | 57,4   | 30,3  | 18,3     | —                     | 20,0  | —     | 20,6  | —        | 24,4  |
| 4. Otras prestaciones . . . . .                            | -13,9  | 40,3  | 8,5      | —                     | 1,2   | —     | 2,3   | —        | 1,5   |

(P) Provisional.

FUENTE: Cuadro V. 2. 9.

ficando, en ambos casos, a los mayores de sesenta y cinco años respecto a los que no han alcanzado esa edad.

De las restantes prestaciones económicas cabe destacar la pérdida de importancia relativa de las prestaciones de protección a la familia, que siguen congeladas a razón de 375 pesetas mensuales por cónyuge a cargo del asegurado y 250 pesetas por cada hijo menor de dieciocho años o incapacitado. La reducida cuantía de estas prestaciones, pone de manifiesto que se está amortiguando por esta vía el impacto sobre las prestaciones totales del elevado crecimiento de las pensiones, las prestaciones por desempleo y las prestaciones sanitarias, lo que prácticamente supone no considerar los efectos positivos que sobre la distribución de la renta, la calidad de vida, etc..., pudieran tener

las citadas prestaciones familiares, por otra parte clásicas en los sistemas de otros países y el abandono de las razones que llevaron a su establecimiento. Por su parte, las prestaciones por desempleo, prácticamente estabilizadas alrededor de 7.000 millones de pesetas durante los años 1971 a 1973, dibujan perfectamente con su evolución, a partir de este año, el perfil de la crisis en su manifestación más negativa: el crecimiento del paro, la tasa de crecimiento de 1975 respecto a 1974, el 167,4 por 100, es suficientemente significativa de esta situación y la de 1976 sobre 1975 es todavía provisional y, por razones similares a las apuntadas más arriba para las cotizaciones de 1976, con toda seguridad se verá corregida al alza, aunque cabe reseñar que un crecimiento del 20,5 por 100 "por encima" del habido en 1975 supone también una importante cantidad de recursos destinados a este fin.

CUADRO V. 2. 11  
**CUANTIAS MINIMAS DE LAS PENSIONES MENSUALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
(Unidad: pesetas)

| PENSIONES  | 1 MAYO 1974-<br>1 ENERO 1975         | 1 ENERO 1975-<br>1 MAYO 1975         | 1 MAYO 1975-<br>1 MAYO 1976          | 1 MAYO 1976 - 1 MAYO 1977            |                                       | 1 MAYO 1977 - 1 MAYO 1978            |                                       |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
|  | Trabajadores<br>por cuenta ajena (1) | Trabajadores<br>por cuenta ajena (1) | Trabajadores<br>por cuenta ajena (1) | Trabajadores<br>por cuenta ajena (2) | Trabajadores<br>por cuenta propia (3) | Trabajadores<br>por cuenta ajena (2) | Trabajadores<br>por cuenta propia (3) |
| <b>a) No causadas por AT o EP:</b>   |                                      |                                      |                                      |                                      |                                       |                                      |                                       |
| 1. Jubilación e incapacidad permanente total, beneficiarios de 65 y más años.  | 2.500                                | 3.000                                | 3.250                                | 7.000                                | 4.800                                 | 9.300                                | 7.700                                 |
| 2. Invalidez por incapacidad permanente absoluta . . . . .                     | 2.500                                | 3.000                                | 3.250                                | 7.000                                | 4.800                                 | 9.300                                | 7.700                                 |
| 3. Gran invalidez . . . . .  | 3.750                                | 4.500                                | 4.870                                | 10.500                               | 7.200                                 | 13.950                               | 11.550                                |
| 4. Viudedad . . . . .  |                                      |                                      |                                      |                                      |                                       |                                      |                                       |
| 4.1. Beneficiarios menores de 65 años . . . . .                                | 2.000                                | 2.500                                | 2.750                                | 4.500                                | 3.600                                 | 6.000                                | 5.700                                 |
| 4.2. Beneficiarios de 65 y más años . . . . .                                  | 2.000                                | 2.500                                | 2.750                                | 4.500                                | 3.600                                 | 7.000                                | 6.400                                 |
| 5. Orfandad . . . . .  |                                      |                                      |                                      |                                      |                                       |                                      |                                       |
| 5.1. A cada beneficiario de orfandad simple . . . . .                          | 1.000                                | 1.250                                | 1.375                                | 2.000                                | 960                                   | 2.700                                | 1.500                                 |
| 5.2. A un <i>sólo</i> beneficiario de orfandad absoluta . . . . .              | 2.000                                | 2.500                                | 4.125                                | 6.500                                | 4.560                                 | 8.700                                | 7.200                                 |
| 5.3. A <i>n</i> beneficiarios de orfandad absoluta . . . . .                   | $1.000 + \frac{1.000}{n}$            | $1.250 + \frac{1.250}{n}$            | $1.375 + \frac{2.750}{n}$            | $2.000 + \frac{4.500}{n}$            | $960 + \frac{3.600}{n}$               | $2.700 + \frac{6.000}{n}$            | $1.500 + \frac{5.700}{n}$             |
| 6. En favor de familiares . . . . .  |                                      |                                      |                                      |                                      |                                       |                                      |                                       |
| 6.1. Si existen viuda o huérfanos pensionistas, a cada beneficiario . . . . .  | 1.000                                | 1.250                                | 1.375                                | 2.000                                | 960                                   | 2.700                                | 1.500                                 |
| 6.2. Si no existen y el beneficiario es <i>único</i> . . . . .                 |                                      |                                      |                                      |                                      |                                       |                                      |                                       |
| 6.2.1. Si es menor de 65 años . . . . .  | 2.000                                | 2.500                                | 2.750                                | 4.500                                | 3.600                                 | 6.000                                | 5.700                                 |
| 6.2.2. Si tiene 65 ó más años . . . . .  | 2.000                                | 2.500                                | 2.750                                | 4.500                                | 3.600                                 | 7.000                                | 6.400                                 |
| 6.3. Si no existen y hay <i>m</i> beneficiarios . . . . .                      | $1.000 + \frac{1.000}{m}$            | $1.250 + \frac{1.250}{m}$            | $1.375 + \frac{1.375}{m}$            | $2.000 + \frac{2.500}{m}$            | $960 + \frac{3.600}{m}$               | $2.700 + \frac{3.300}{m}$            | $1.500 + \frac{4.200}{m}$             |
| 7. Jubilación de menores de 65 años . . . . .                                  | —                                    | —                                    | —                                    | 6.000                                | 4.000                                 | 8.100                                | 6.600                                 |
| 8. Subsidios de invalidez provisional y larga enfermedad . . . . .             | —                                    | —                                    | —                                    | 4.800                                | 3.600                                 | 7.500                                | 6.000                                 |
| <b>b) Causadas por AT o EP:</b>  |                                      |                                      |                                      |                                      |                                       |                                      |                                       |
| 9. Pensiones 1 a 8: incremento a adicionar a cada una de las 14 pagas anuales. | —                                    | —                                    | $\frac{PR}{14} - PM = \Delta$        | $\frac{PR}{14} - PM = \Delta$        | $\frac{PR}{14} - PM = \Delta$         | $\frac{PR}{14} - PM = \Delta$        | $\frac{PR}{14} - PM = \Delta$         |

(1) En estos períodos no existían topes mínimos para los trabajadores por cuenta propia.  
(2) Figuran en este apartado los trabajadores adscritos al régimen general y a los regímenes especiales de la minería del carbón, trabajadores ferroviarios, repere  
(3) Figuran en este apartado los trabajadores adscritos a los regímenes especiales de trabajadores autónomos, empleados de hogar y especial agrario (trabajadores  
NOTA: PR = Pensiones después de haber sido revalorizadas en los Decretos y Ordenes donde se han establecido estos mínimos.  
PM = Pensiones mínimas.  
FUENTES: O. M. de 26 de abril de 1974, O. M. de 30 de diciembre de 1974, Decreto 1.147/1975, de 9 de mayo; O. M. de 9 de mayo de 1975; Decreto 826/1976,

sentantes de comercio, artistas, toreros, agrario (sólo trabajadores por cuenta ajena) y trabajadores del mar (sólo los que lo son por cuenta ajena).  
por cuenta propia) y trabajadores del mar (sólo los que lo son por cuenta propia).  
de 22 de abril; O. M. de 22 de abril de 1976; Real Decreto 1.092/1977, de 3 de mayo, y O. M. de 3 de mayo de 1977.

CUADRO V. 2.12

**CUANTIAS FIJAS MENSUALES DE LAS  
PENSIONES DEL EXTINGUIDO SEGURO  
OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ (SOVI)**

(Unidad: pesetas)

|   | Mayo 76-<br>Mayo 77 | Mayo 77-<br>Mayo 78 |
|---|---------------------|---------------------|
| 1. Vejez.....                                 | 4.800               | 6.600               |
| 2. Invalidez.....                             | 4.800               | 6.600               |
| 3. Viudedad.....                              |                     |                     |
| 3.1. Beneficiarios menores<br>de 65 años..... | 3.600               | 4.800               |
| 3.2. Beneficiarios de 65 y<br>más años.....   | 3.600               | 5.800               |

FUENTES: O. M. de 22 de abril de 1976 y O. M. de 3 de mayo de 1977.

En cualquier caso hay que señalar que estas prestaciones son percibidas por la población activa cotizante, que habiendo estado ocupada anteriormente, se encuentra en la actualidad en paro y no por los que acceden por primera vez al mercado del trabajo y no encuentran ocupación.

Las prestaciones sanitarias que, como queda explícito en el cuadro V.2.9, se concretan en la asistencia médica y la prestación farmacéutica, bien en instituciones sanitarias de la Seguridad Social, bien en centros concertados con la misma, crecen a un mayor ritmo que las económicas, destacando en las mismas el coste de los servicios del personal sanitario y el monto de las medicinas consumidas por el sistema. Sin entrar en el tema, tan de actualidad, del coste de las prestaciones farmacéuticas en particular y de las sanitarias en general, queda aquí constancia de su importante cuantía y de una característica peculiar de estas prestaciones: la dificultad de controlar su evolución por parte de la Seguridad Social, es decir, su crecimiento en cierto modo autónomo y, por tanto, difícil de prever, dificultad que plantea el reto de su superación, sobre todo en momentos como el presente, en que, a pesar de la elevación de las cotizaciones, los recursos del sistema no son suficientes para

hacer frente a sus gastos corrientes y de capital, lo que está obligando a la realización de su patrimonio mobiliario. En este sentido, la Contabilidad Nacional de España recoge para 1975 una *necesidad de financiación* (ahorro bruto de toda la Seguridad Social, incluidas Mutuas Patronales, menos formación bruta de capital fijo más adquisición neta de terrenos de toda la Seguridad Social, incluidas Mutuas Patronales) de 3.780 millones de pesetas, situación bien diferente a la de 1970, en la que la *capacidad de financiación* del sistema ascendía a 13.180 millones de pesetas. Estas cifras informan elocuentemente de la magnitud del problema e invitan a considerar la necesidad de actuar para paliarlo, por una vía que parece realista a otros países (7) y que también puede serlo para el nuestro, es decir: 1), la reducción de los gastos sanitarios que es posible a incluso puede conducir a la mejora de estas prestaciones; 2), la creciente participación financiera del Estado; 3), el establecimiento de cotizaciones progresivas, hasta un cierto límite; 4), la afectación de algunos impuestos específicos: alcohol, tabaco, etc... Estas y/u otras medidas deducidas de un amplio debate sobre el tema, evidentemente difícil, podrían liberar recursos, tanto para garantizar el equilibrio financiero como para mejorar, simplificar y generalizar el complejo cuadro de prestaciones actualmente vigente en nuestro país.

### 2.3. Conclusiones.

Por último, y en *resumen*, de la actuación de las Administraciones Públicas Es-

(7) Nos referimos al caso de Francia, donde la Asamblea Nacional, concretamente su Comisión de Asuntos Culturales, Familiares y Sociales, presidida por M. H. Berger, presentó en abril-mayo del presente año un voluminoso *rapport* sobre el futuro de la Seguridad Social francesa, estudiando especialmente el problema del equilibrio financiero de la misma. La Comisión realizó dicho trabajo mediante consulta previa a las centrales sindicales, organizaciones patronales, sindicatos de médicos, organizaciones de "cuadros", etcétera (ver *Le Monde*, 13 de abril de 1977).

tado y Seguridad Social en el período inmediatamente precedente destacan, entre otras notas, las siguientes: 1), los mayores ingresos impositivos no suponen una mejora en la progresividad del sistema, porque, entre otras causas, se basan en un crecimiento récord del IRTP; 2), la diversidad de organismos (fondos) que canalizan transferencias (prestaciones) a las familias, a veces de la misma naturaleza de las que concede la Seguridad Social, por lo que quizás encontrarían más adecuada ubicación, integrándose en ésta. Esto no sería sorprendente, ya que la Seguridad Social está concediendo prestaciones que desbordan su marco *strictu sensu*, por ejemplo, las de acción formativa (becas en Universidades Laborales, PPO, etc.) y las de seguridad e higiene en el trabajo. El problema consistirá, pues, en transferir a la Seguridad Social las dotaciones presupuestarias destinadas hasta ahora a los fondos y en homogeneizar, en la medida de lo posible, las prestaciones concedidas por el sistema (8); 3), la evolución de las cotizaciones y su incidencia sobre los costes de producción empieza a ser importante y quizá se esté llegando al límite de la financiación por esta vía, sobre todo mientras no se supere la presente crisis. Por otra parte, parece que tales cotizaciones adolecen de cierto grado de regresividad; 4), el Sistema de Seguridad Social *strictu sensu* está compuesto por un conjunto de unidades, en algunos casos bastante heterogéneas, lo que limita seriamente los análisis del mismo desde una perspectiva global; 5), es necesario detectar y suprimir los posibles abusos en la obtención de prestaciones por parte de los afiliados, sobre todo de aquéllas sobre las que existe evidencia de mayo-

(8) Algo se ha avanzado en esta línea durante el presente ejercicio: el Real Decreto 736/1977, de 15 de abril, transfiere las competencias y funciones del Ministerio de la Gobernación en materia de Asistencia Social, al Ministerio de Trabajo (artículo 1.º), adscribe el Fondo Nacional de Asistencia Social (pensiones de "beneficencia") al Ministerio de Trabajo (artículo 2.º) y dispone la integración sistemática de las prestaciones de la Seguridad Social y del Fondo (disposición adicional 2.º).

res irregularidades (sanitarias y desempleo). Ello permitiría liberar recursos para necesidades ahora insuficientemente atendidas, y 6), parece obligado el que se abra un amplio debate que contribuya a clarificar los problemas que afectan a la Seguridad Social española, es decir, que contribuya a fijar sus objetivos, cuadro institucional, medios de financiación, etcétera, y asimismo es necesario el disponer, en breve espacio de tiempo, de presupuestos realistas, sometidos al control parlamentario, que permitan estudiar *ex ante* el impacto del Sistema en la actividad económica nacional y en el proceso de distribución de la renta generada en el proceso productivo.

### 3. Distribución personal de la renta.

El estudio de la distribución de la renta presenta dificultades importantes derivadas de la inexistencia de estadísticas de base sobre ingresos familiares, que permitan estimar la participación en el total de renta de los diferentes tramos. Por lo que se refiere a las rentas salariales, la Encuesta de Salarios del INE proporciona información, por ramas y para el conjunto, sobre la masa salarial y el porcentaje de asalariados de nueve niveles, si bien dicha información, está elaborada de forma que hace cuestionar seriamente la validez de las medidas de concentración que se obtienen (1). En lo que respecta a las rentas no salariales —rentas de la propiedad y de la empresa— puede disponerse de información relativa a su volumen total, pero no a la distribución por tramos. Existen encuestas dirigidas a las familias como la Encuesta de Diferencias Relativas de Renta (2) y las Encuestas de Presupuestos Familiares, que teóricamente permiten estimar la dis-

(1) Los asalariados se clasifican por el salario total sin que se tenga en cuenta el número de horas trabajadas; ello implica que pueden estar agrupados en un mismo tramo categorías de asalariados con retribución por hora muy diferente.

(2) INE, *Encuesta de Diferencias Relativas de Rentas*, 1971.

tribución por tramos de los diferentes componentes de la renta familiar; sin embargo, el falseamiento de los ingresos por las familias impide obtener dicha estimación de forma directa. A pesar de ello, y a falta de otras fuentes de información, se han utilizado hipótesis restrictivas para llegar a estimar, a partir de los datos de la EPF 1973-1974 (3), la distribución de la renta familiar disponible por tramos y por grupos socio-económicos. El método utilizado, expuesto con mayor detalle en el Apéndice se basa en los pasos siguientes:

1.º Ajustar una distribución teórica —la logarítmico normal— a los datos de consumo por hogar, aceptando la fiabilidad de las cifras que se refieren a dicha variable. La distribución log-normal ha sido utilizada con buenos resultados para explicar variables del tipo de la estudiada; en este caso, el contraste aplicado para estimar el grado de ajuste de dicha distribución a los datos de consumo, ha resultado positivo.

2.º Estimar una relación lineal doble logarítmica (elasticidad constante) entre el consumo total y los ingresos disponibles declarados, teniendo en cuenta para la estimación únicamente aquellas familias para las que la diferencia entre los ingresos estimados como suma del consumo y el ahorro y los ingresos declarados es pequeña. Puesto que la forma de llegar tanto al consumo como al ahorro es indirecta (al consumo, sumando el correspondiente a todos los grupos de bienes y servicios consumidos, y al ahorro, como saldo de diferentes componentes), puede admitirse que si existe coincidencia con los ingresos declarados éstos son fiables. De las hipótesis de log-normalidad para la distribución del consumo y función lineal doble logarítmica para la relación consumo-renta, se infiere una distribución también log-normal para la renta y unos valores para los parámetros, que permiten llegar a la distribución por decilas.

(3) INE, *Encuesta de Presupuestos Familiares, julio 1973-junio 1974, mayo 1975.*

Asimismo, con los datos de la EPF 1973-1974 y un método análogo se ha estimado la distribución de la renta familiar disponible por grupos socio-económicos y regiones (epígrafe V.4).

Además de los resultados relativos a la distribución personal de la renta y el consumo, en lo que sigue se analizan otras variables, como equipamiento de las familias en bienes de consumo duradero, condiciones de la vivienda y características socio-económicas y culturales de los hogares. Dado que en el Informe correspondiente al año 1975 (4) se abordaron en el Anexo I muchas de estas cuestiones, se ha omitido en el presente una parte de la información numérica que puede encontrarse allí.

Es de señalar, por último, que, aunque la información utilizada para estimar la distribución de la renta —la obtenida de la Encuesta de Presupuestos Familiares— se refiere al período julio 1973-junio 1974, los resultados importantes son de estructura, por lo que se puede admitir que en los años transcurridos desde entonces no ha habido variaciones tales que puedan invalidarlos. Por ello, se han utilizado las participaciones en la renta total de cada una de las decilas y grupos socio-económicos para distribuir con ellas la cifra total de la renta familiar disponible obtenida para 1976 de la Contabilidad Nacional (5).

### 3.1. *Distribución por decilas de la renta familiar disponible.*

El concepto de renta al que nos referimos a lo largo de todo el epígrafe incluye los ingresos de las familias después de deducir los impuestos directos y las cotizaciones sociales; es decir, desde el punto de vista de los empleos es la suma del

(4) INE, *La Renta Nacional en 1975 y su distribución.*

(5) INE, *Contabilidad Nacional de España. Base 1970.* Las cifras correspondientes al año 1975 no han sido publicadas todavía, si bien están disponibles las provisionales; para el año 1976 se han utilizado cifras de avance.

consumo y el ahorro familiar. Este concepto es el investigado en la EPF 1973-1974, a partir de la cual se han estimado las características de la distribución del consumo y la renta disponible por hogar recogidas en el cuadro V.3.1 (6).

CUADRO V. 3. 1.

**DISTRIBUCION DEL CONSUMO Y LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE EN 1973-1974**

|                       | Media<br>—<br>Miles<br>de pesetas<br>hogar-año | Desviación<br>típica<br>—<br>Miles<br>de pesetas<br>hogar-año | Coefficiente<br>de<br>variación<br>en<br>porcentaje |
|-----------------------|--|---|---|
| Consumo.....          | 273,4  | 241,8   | 88,4  |
| Renta disponible..... | 327,1  | 315,0   | 96,3  |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Presupuestos Familiares 1973-1974. (Estimación propia).

Teniendo en cuenta que los ingresos medios por hogar declarados en la encuesta son iguales a 221.000 pesetas por hogar y año, se deduce un grado de ocultación del orden del 32,4 por 100. Utilizando la propia cifra de hogares estimada mediante la encuesta (9.153,4 miles), se llega con las estimaciones realizadas a una cobertura respecto a las cifras de la Contabilidad Nacional en torno al 82 por 100 para el consumo y al 84 por 100 para la renta disponible (7); la propensión media a consumir para el conjunto de las familias (83,6 por 100) resulta ser algo inferior a la que se obtiene de la CN (85 por 100).

(6) La media y desviación típica de la distribución del consumo difieren de las obtenidas directamente de la encuesta, debido a que al suponer una distribución log-normal resulta más adecuado otro método de estimación (ver Apéndice). La media y desviación típica de la encuesta son, respectivamente, 267,3 y 212,2 miles de pesetas hogar/año, resultando un coeficiente de variación inferior al aquí estimado.

(7) Dado que la EPF se refiere al período julio 1973-junio 1974, la comparación con la CN se ha realizado tomando valores medios de los dos años. Las cifras de la CN incluyen conceptualmente, además de las familias, los hogares colectivos y las instituciones privadas sin fines de lucro.

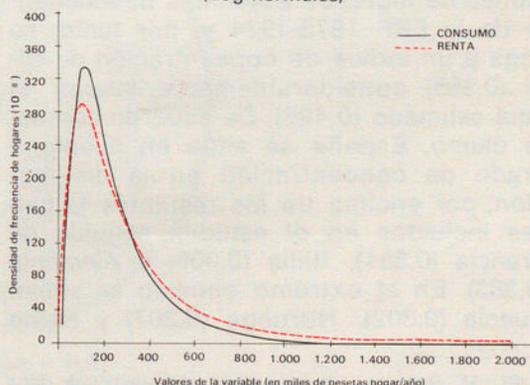
Debido al elevado valor obtenido para la estimación de la elasticidad consumo-renta igual a 0,94, la distribución de la renta familiar disponible no difiere sensiblemente de la del consumo (ver gráfico V.3.1). Es de destacar que la relación consumo-renta se ha estimado a partir de los datos de la EPF no con todas las familias, sino sólo con aquéllas cuyas declaraciones de ingresos resultaban fiables. Puesto que el consumo de estas familias se sitúa, por término medio, en niveles inferiores a la media, la relación sólo es aceptable si la elasticidad consumo-renta es estable. Si la elasticidad para las familias de renta más alta fuera significativamente más pequeña, la distribución de la renta presentaría niveles de concentración superiores a los estimados. De cualquier forma, con el nivel actual de información estadística, en que las rentas de los estratos más altos permanecen ocultas a diferentes niveles de información, se hace imposible corregir mediante procedimientos objetivos este posible sesgo.

De acuerdo con la distribución por decilas a que se llega a partir de las hipótesis establecidas (cuadro V.3.2 y gráfico V.3.2), la renta de la última decila es 17 veces la de la primera, recibiendo un 20 por 100 de las familias casi la

GRAFICO V.3.1

**CURVAS DE FRECUENCIA ESTIMADAS PARA EL CONSUMO Y RENTA FAMILIAR**

(Log-normales)



FUENTE: INE, EPF 1973-74 (estimación propia).

CUADRO V. 3. 2.

## DISTRIBUCION POR DECILAS DE LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE

| Decilas          | ESTIMACION 1973-1974                                |  |                           | ESTIMACION 1976                         |
|------------------|---|--|---------------------------|---|
|                  | Niveles de renta<br>—<br>Miles de pesetas hogar-año | Renta media<br>—<br>Miles de pesetas hogar-año | Participación<br>en renta | Total renta<br>—<br>Millones de pesetas |
| 1. <sup>a</sup>  | Menos de 83,5.....                                  | 59,9   | 1,8                       | 99.009,5                                |
| 2. <sup>a</sup>  | De 83,5 a 119,3.....                                | 102,1  | 3,1                       | 170.516,4                               |
| 3. <sup>a</sup>  | De 119,3 a 154,6.....                               | 138,4  | 4,2                       | 231.022,2                               |
| 4. <sup>a</sup>  | De 154,6 a 192,4.....                               | 172,7  | 5,3                       | 291.528,1                               |
| 5. <sup>a</sup>  | De 192,4 a 235,6.....                               | 210,7  | 6,5                       | 357.534,4                               |
| 6. <sup>a</sup>  | De 235,6 a 288,5.....                               | 257,4  | 7,9                       | 434.541,8                               |
| 7. <sup>a</sup>  | De 288,5 a 359,0.....                               | 321,2  | 9,8                       | 539.051,9                               |
| 8. <sup>a</sup>  | De 359,0 a 465,3.....                               | 412,5  | 12,6                      | 693.066,7                               |
| 9. <sup>a</sup>  | De 465,3 a 664,5.....                               | 552,2  | 16,9                      | 929.589,5                               |
| 10. <sup>a</sup> | Más de 664,5.....                                   | 1.044,1  | 31,9                      | 1.754.668,8                             |
|                  | CONJUNTO HOGARES.....                               | 327,1  | 100,0                     | 5.500.529,3                             |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Presupuestos Familiares, 1973-1974 y Contabilidad Nacional de España. Base 1970. (Estimación propia).

mitad de la renta disponible, mientras que en el extremo opuesto otro 20 por 100 no obtiene ni el 5 por 100. Debido a que la desigualdad dentro de las decilas aumenta para los intervalos extremos, se llega a que un 1 por 100 de familias reciben el 6,4 por 100 de la renta.

La OCDE ha publicado un estudio (8) sobre la distribución personal de la renta comparando cifras relativas a 12 países; la estimación de la distribución por decilas de la renta neta de impuestos se realiza para España con base en las declaraciones de ingresos obtenidas directamente de la EPF 1973-1974 y, por tanto, se llega a un índice de concentración de Gini (0,355) considerablemente inferior al aquí estimado (0,425). De acuerdo con este último, España se sitúa en cuanto a grado de concentración en la distribución, por encima de los restantes 11 países incluidos en el estudio, seguida de Francia (0,381), Italia (0,398) y Alemania (0,383). En el extremo opuesto se sitúan Suecia (0,302), Noruega (0,307) y Reino

Unido (0,318); si bien la ordenación resulta consecuente con el hecho de que los países de mejor distribución son aquéllos en que el Sector Público tiene un peso importante y la imposición directa constituye la parte fundamental del sistema fiscal, las cifras del estudio hay que aceptárlas con cautela, puesto que pueden adolecer para otros países de fallos de la información de base análogos al caso de España.

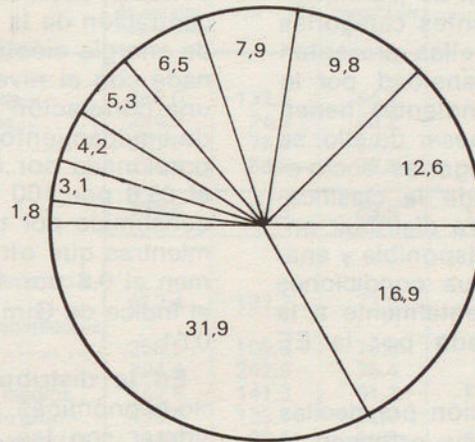
### 3.2. Distribución de la renta familiar disponible entre categorías socio-económicas.

Una primera dificultad que plantea el análisis, según categorías socio-económicas, es el llegar a identificar grupos homogéneos y claramente diferenciados entre sí. Es evidente que para obtener una clasificación satisfactoria que cumpla los criterios señalados es necesario tener en cuenta multitud de factores que inciden en las condiciones de vida de las familias. Entre ellos, el factor geográfico es especialmente importante, ya que los fuertes desequilibrios regionales hacen, a veces,

(8) M. Sawyer, *La répartition des revenus dans les pays de l'OCDE*, julio 1976.

GRAFICO V.3.2

PARTICIPACION EN LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE SEGUN DECILAS

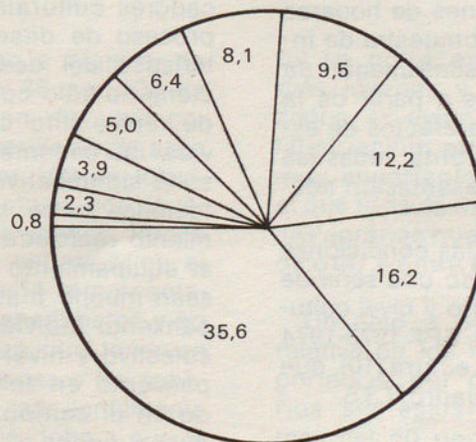


Indice de Gini = 0,43

FUENTE: INE, EPF 1973-74 (estimación propia).

GRAFICO V.3.3

PARTICIPACION EN EL CONSUMO FAMILIAR DE ENERGIA ELECTRICA SEGUN DECILAS



Indice de Gini = 0,51

FUENTE: INE, EPF 1973-74 (estimación propia).

poco equiparables conceptos aparentemente equivalentes. La clasificación que utiliza el INE a partir del Censo de Población de 1970 y que condiciona el presente análisis se obtiene para cada familia mediante el cruce automático de la situación profesional y la ocupación del cabeza, acudiendo en algunos casos al nivel de estudios. La distribución de los indicadores dentro de las diferentes categorías muestra que algunas de ellas presentan un alto grado de heterogeneidad, por lo que las medias correspondientes tienen un significado relativo. A pesar de ello, se han considerado las categorías socio-económicas que resultan de la clasificación que utiliza el INE para distribuir entre ellas la renta familiar disponible y analizar las diferencias en sus condiciones de vida en base fundamentalmente a la información proporcionada por la EE 1975 (9).

Al igual que la distribución por decilas del apartado anterior, se ha estimado la participación de cada grupo socio-económico en el total de renta en base a la distribución del consumo y a una relación consumo/renta que se ha supuesto constante para todas las categorías. A este respecto hay que decir que el ajuste de la función logarítmica a los hogares agrarios, por una parte, y no agrarios, por otra, ha llevado a resultados muy similares. Además, las proporciones de hogares de cada categoría en la submuestra de ingresos fiables, difieren escasamente de las proporciones estimadas a partir de la muestra total, por lo que, a efectos de estimar la relación consumo-renta, todas las categorías tienen una representación adecuada.

Para la comparación de las condiciones de vida, se han seleccionado una serie de indicadores de equipamiento y nivel cultural obtenidos de la EE 1975, EPF 1973-1974 y Encuesta de Hábitos de Lectura (10), que aparecen recogidos en el cuadro V.3.5.

(9) INE, *Encuesta de Equipamiento y Nivel Cultural de las Familias*, abril 1975, mayo 1976.

(10) INE, *Encuesta de Hábitos de Lectura*, segundo trimestre 1974.

El equipamiento de la vivienda en bienes de consumo duradero muestra una distribución más desigual que la de la renta, lo que se deriva, lógicamente, del hecho de que dichos bienes, especialmente algunos de ellos, tengan, en general el carácter de lujo o lujo relativo con elasticidades elevadas. A este respecto, es importante destacar el alto grado de concentración de la distribución del consumo de energía eléctrica, variable muy relacionada con el nivel de vida y que presenta una correlación elevada con el indicador de equipamiento. Con la información proporcionada por la EE 1975 se llega a que el 35,6 por 100 del total de kilovatios es consumido por un 10 por 100 de familias, mientras que otro 10 por 100 sólo consumen el 0,8 por 100 (gráfico V.3.3), siendo el índice de Gini de la distribución igual a 0,51.

En la distribución por categorías socio-económicas, un primer aspecto a considerar son las diferencias entre el conjunto de hogares agrarios y no agrarios (cuadros V.3.3 y V.3.4), siendo la renta por hogar de estos últimos superior en un 60 por 100 a la de los hogares agrarios, un 129 por 100 el equipamiento de la vivienda en bienes de consumo duradero y un 113 por 100 el equipamiento en automóvil. Si además se compara el equipamiento en servicios básicos y los indicadores culturales, se comprende que el proceso de deserción del campo, característico del desarrollo español, se relaciona no sólo con las diferencias relativas de renta, sino con unas condiciones de vida marcadamente discriminatorias. Resulta significativo el que los avances detectados entre las encuestas de equipamiento realizadas en 1968 (11) y 1975, en el equipamiento de los hogares agrarios, sean mucho más espectaculares en equipamiento individual que en equipamiento colectivo y nivel de estudios. Así, el equipamiento en televisores ha experimentado en el campo un ritmo de crecimiento muy superior a la instalación de agua co-

(11) INE, *Encuesta de Equipamiento y Nivel Cultural de las Familias*, marzo 1968.

CUADRO V. 3. 3.

## DISTRIBUCION DE LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE, SEGUN CATEGORIA SOCIO-ECONOMICA, DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL

| CATEGORIA SOCIO-ECONOMICA                                      | ESTIMACION 1973-1974       |                    |  |                     |                       | ESTIMACION 1976                      |
|--|----------------------------|--------------------|--|---------------------|-----------------------|--------------------------------------|
|  | RENDA POR HOGAR            |                    | Coeficiente de variación en porcentaje | Porcentaje de renta | Porcentaje de hogares | Total renta —<br>Millones de pesetas |
|  | Miles de pesetas hogar-año | Indice media = 100 |  |                     |                       |                                      |
| Empresarios agrarios con asalariados.....                      | 433,0                      | 132,4              | 94,2                                   | 1,0                 | 0,8                   | 55.005,3                             |
| Empresarios agrarios sin asalariados.....                      | 244,9                      | 74,9               | 90,2                                   | 7,0                 | 9,4                   | 385.037,0                            |
| Directores explotaciones agrarias.....                         | 251,6                      | 76,9               | 69,7                                   | 1,4                 | 1,8                   | 77.007,4                             |
| Resto de trabajadores agrarios.....                            | 224,4                      | 68,6               | 73,8                                   | 4,4                 | 6,5                   | 242.023,3                            |
| <b>TOTAL ACTIVOS AGRARIOS.....</b>                             | <b>246,5</b>               | <b>75,3</b>        | <b>83,9</b>                            | <b>13,8</b>         | <b>18,5</b>           | <b>759.073,0</b>                     |
| Empresarios con asalariados y profesiones liberales.....       | 612,4                      | 187,2              | 73,6                                   | 5,2                 | 2,8                   | 286.027,5                            |
| Empresarios sin asalariados y trabajadores independientes..... | 356,5                      | 109,0              | 76,9                                   | 8,4                 | 7,7                   | 462.044,5                            |
| Directores y cuadros superiores.....                           | 794,4                      | 242,9              | 75,4                                   | 6,2                 | 2,5                   | 341.032,8                            |
| Empleados, vendedores y cuadros medios...                      | 462,4                      | 141,3              | 61,3                                   | 17,0                | 12,0                  | 935.090,0                            |
| Contra maestres, capataces y jefes de grupo..                  | 435,4                      | 133,1              | 52,5                                   | 1,1                 | 0,9                   | 60.505,8                             |
| Obreros y resto trabajadores de los servicios.                 | 324,0                      | 99,1               | 65,3                                   | 33,0                | 33,3                  | 1.815.174,7                          |
| Profesionales de las fuerzas armadas.....                      | 456,2                      | 139,5              | 58,5                                   | 1,6                 | 1,1                   | 88.008,5                             |
| <b>TOTAL ACTIVOS NO AGRARIOS.....</b>                          | <b>392,7</b>               | <b>120,0</b>       | <b>71,5</b>                            | <b>72,5</b>         | <b>60,3</b>           | <b>3.987.883,8</b>                   |
| Inactivos.....   | 203,5                      | 62,2               | 119,4                                  | 12,7                | 20,4                  | 698.567,2                            |
| Activos no clasificados.....                                   | 372,9                      | 114,0              | 96,4                                   | 1,0                 | 0,8                   | 55.005,3                             |
| <b>CONJUNTO HOGARES.....</b>                                   | <b>327,1</b>               | <b>100,0</b>       | <b>96,3</b>                            | <b>100,0</b>        | <b>100,0</b>          | <b>5.500.529,3</b>                   |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Presupuestos Familiares, 1973-1974, y Contabilidad Nacional de España, Base 1970. (Estimación propia).

riente y servicios de aseo e higiene, de forma que si en 1968 un 38 por 100 de hogares agrarios disponían de agua corriente, el 35 por 100 de servicios de aseo e higiene y sólo el 13 por 100 de televisor, en 1975 estos porcentajes son iguales a 69, 56 y 63, respectivamente. Por lo que respecta al nivel de estudios, en el año 1968 se estimó en un 14 el porcentaje de cabezas de familia analfabetos y en el 75, en 14,5. Si bien hay que tener en cuenta que las cifras referidas a los cabezas de familia se mueven más lentamente y que el ligero aumento se debe a que la disminución del porcentaje de familias agrarias (27 en 1968 y 20 en 1975, según las encuestas respectivas de equipamien-

to) se nutre en su mayoría de sectores más jóvenes y, por tanto, más alfabetizados, es evidente que el esfuerzo de alfabetización en estos años no ha sido muy importante. Es significativo también el que todavía haya un 81,4 por 100 de familias agrarias que no compran ningún periódico (47,6 entre las no agrarias).

Un dato a destacar en la distribución relativa de los hogares agrarios es la importancia del grupo "empresarios agrarios sin asalariados", que representan más del 50 por 100 del total. Aunque la renta media de este grupo se sitúa por encima de la de los asalariados agrarios, su equipamiento en bienes de consumo

CUADRO V. 3. 4.

## INDICADORES DE EQUIPAMIENTO Y NIVEL CULTURAL DE LAS FAMILIAS, SEGUN CATEGORIA SOCIO-ECONOMICA DEL CABEZA DE FAMILIA

| INDICADORES<br>CATEGORIAS                                  | INDICES BASE MEDIA = 100  |   |                                 | Tamaño medio de la vivienda — m <sup>2</sup> | Hogares sin electricidad — % | Hogares sin agua corriente — % | Hogares sin servicio de aseo e higiene — % | Hogares sin calefacción — % | Analfabetos (Cabezas de familia) — % | Hogares que no compran ningún periódico — % |
|--|---|---|---------------------------------|--|------------------------------|--------------------------------|--|-----------------------------|--------------------------------------|---|
|  | Equipa-<br>miento<br>de la<br>vivienda<br>en bienes<br>de<br>consumo<br>duradero<br>(1) | Equipa-<br>miento<br>en<br>automóvil<br>(2) | Consumo<br>energía<br>eléctrica |  |                              |                                |  |                             |                                      |   |
| Empresarios agrarios con asalariados.....                  | 123,5   | 218,8                                       | 126,4                           | 116  | 0,9                          | 9,6                            | 13,6                                       | 42,2                        | 0,9                                  | 42,9  |
| Empresarios agrarios sin asalariados.....                  | 47,7  | 71,7  | 47,0                            | 81   | 4,1                          | 34,0                           | 51,1                                       | 78,6                        | 10,1                                 | 82,1  |
| Directores explotaciones agrarias.....                     | 69,0  | 75,5  | 63,5                            | 76   | 6,9                          | 28,5                           | 32,0                                       | 70,4                        | 14,3                                 | 74,2  |
| Resto de trabajadores agrarios.....                        | 55,8  | 35,0  | 51,1                            | 64   | 3,9                          | 30,0                           | 39,4                                       | 73,7                        | 21,7                                 | 87,1  |
| <b>TOTAL ACTIVOS AGRARIOS.....</b>                         | <b>54,4</b>   | <b>62,2</b>                                 | <b>51,9</b>                     | <b>76</b>                                    | <b>4,2</b>                   | <b>31,4</b>                    | <b>44,0</b>                                | <b>75,6</b>                 | <b>14,5</b>                          | <b>81,4</b>                                 |
| Empresarios con asalariados y profesiones liberales.....   | 184,4   | 233,8                                       | 193,9                           | 75   | 0,1                          | 1,8                            | 1,5  | 20,1                        | 0,3                                  | 31,7  |
| Empresarios sin asalariados y trabajos independientes..... | 109,6   | 150,8                                       | 111,3                           | 62   | 0,4                          | 6,8                            | 8,8  | 42,1                        | 2,7                                  | 47,7  |
| Directores y cuadros superiores.....                       | 211,6   | 260,9                                       | 235,2                           | 82   | 0,2                          | 0,9                            | 0,8  | 10,5                        | 0,3                                  | 13,9  |
| Empleados, vendedores y cuadros medios.....                | 158,8   | 176,9                                       | 156,9                           | 50   | 0,2                          | 2,0                            | 2,2  | 23,3                        | 0,5                                  | 33,0  |
| Contramaestres, capataces y jefes de grupo..               | 136,4   | 161,2                                       | 133,8                           | 48   | 0,4                          | 3,0                            | 2,6  | 26,2                        | 0,4                                  | 41,0  |
| Obreros y resto trabajadores de los servicios.             | 100,6   | 89,3  | 99,6                            | 44   | 0,6                          | 7,3                            | 8,8  | 37,7                        | 5,1                                  | 57,2  |
| Profesionales de las fuerzas armadas.....                  | 147,2   | 159,9                                       | 142,7                           | 42   | 0,2                          | 3,3                            | 2,7  | 26,3                        | 0,1                                  | 37,6  |
| <b>TOTAL ACTIVOS NO AGRARIOS.....</b>                      | <b>124,8</b>  | <b>132,7</b>                                | <b>125,7</b>                    | <b>50</b>                                    | <b>0,4</b>                   | <b>5,4</b>                     | <b>6,5</b>                                 | <b>32,6</b>                 | <b>3,3</b>                           | <b>47,6</b>                                 |
| Inactivos.....   | 71,4  | 38,1  | 71,4                            | 56   | 1,6                          | 18,1                           | 24,0                                       | 54,2                        | 20,7                                 | 65,9  |
| <b>CONJUNTO HOGARES.....</b>                               | <b>100,0</b>  | <b>100,0</b>                                | <b>112,0</b><br>Kw-mes          | <b>57</b>                                    | <b>1,4</b>                   | <b>13,2</b>                    | <b>17,6</b>                                | <b>45,7</b>                 | <b>9,0</b>                           | <b>58,1</b>                                 |

(1) Este indicador se obtiene valorando cada uno de los siguientes bienes: frigorífico, lavadora automática, lavavajillas, aspirador, radio, televisor, tocadiscos, magnetofón, cámara fotográfica, proyector o tomavistas y teléfono, utilizando precios medios obtenidos del coste de la vida. Para mayor información ver «La Renta Nacional en 1975 y su distribución», página 166.

(2) Incluye el automóvil y está valorado con el mismo criterio que los bienes anteriores.

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Equipamiento y Nivel Cultural de las Familias, abril 1975; Encuesta de Presupuestos Familiares, julio 1973-junio 1974 y Encuesta de Hábitos de Lectura, 2.º trimestre 1974.

CUADRO V. 3. 5.

## FORMA DE TENENCIA Y TAMAÑO DE LA VIVIENDA EN 1968 Y 1975

|                            | 1968                    |                                |                         |                         |                       | 1975                    |                                |                         |                         |                       |
|----------------------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
|                            | Herencia                | Compra o acceso a la propiedad | Arrendamiento           | Otras formas            | Tamaño de la vivienda | Herencia                | Compra o acceso a la propiedad | Arrendamiento           | Otras formas            | Tamaño de la vivienda |
|                            | —<br>Porcentaje hogares | —<br>Porcentaje hogares        | —<br>Porcentaje hogares | —<br>Porcentaje hogares | —<br>m <sup>2</sup>   | —<br>Porcentaje hogares | —<br>Porcentaje hogares        | —<br>Porcentaje hogares | —<br>Porcentaje hogares | —<br>m <sup>2</sup>   |
| Conjuntos agrarios . . . . | 44                      | 30                             | 16                      | 11                      | 68                    | 37                      | 42                             | 11                      | 10                      | 76                    |
| Conjuntos no agrarios..    | 15                      | 30                             | 47                      | 8                       | 59                    | 8                       | 50                             | 35                      | 7                       | 50                    |
| Inactivos . . . . .        | 27                      | 31                             | 37                      | 5                       | 66                    | 22                      | 44                             | 28                      | 6                       | 56                    |
| TOTAL . . . . .            | 23                      | 30                             | 38                      | 8                       | 69                    | 17                      | 47                             | 29                      | 7                       | 57                    |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Equipamiento y Nivel Cultural de las Familias, 1968 y 1975, y Encuesta de Presupuestos Familiares, 1973-1974

duradero (excepto automóvil) y servicios de la vivienda es inferior, lo que se explica, en parte, por su forma de asentamiento más dispersa que la de los asalariados, lo que, por una parte, encarece la instalación de servicios colectivos y, por otra, disminuye el efecto demostración. Hay que tener en cuenta que estos llamados empresarios se concentran en una cuarta parte en una región como Galicia, de máximo minifundismo agrario, en la que la propiedad de la tierra no marca diferencias positivas en el nivel de vida.

Los coeficientes de variación de la distribución de la renta (cuadro V.3.3), así como otras medidas de dispersión de los indicadores dentro de las diferentes categorías, denotan una desigualdad mayor en la distribución de las rentas agrarias que en las no agrarias y en las rentas correspondientes a las categorías de no asalariados que en las de los asalariados. La dispersión de las rentas de los inactivos es, lógicamente, superior a todas las demás, puesto que dicha categoría incluye tanto a pensionistas como a rentistas.

Entre los hogares cuya cabeza es activo no agrario, el de obreros y trabajado-

res de los servicios tiene un peso superior al 50 por 100. Su nivel de renta y equipamiento se sitúa alrededor de la media global, pero sensiblemente por debajo del conjunto de los no agrarios. Respecto a los asalariados agrarios, la diferencia en renta media es de 1 a 1,4 y de 1 a 1,8 en equipamiento de la vivienda. Dentro de las categorías no agrarias, los cuadros medios y profesionales de las fuerzas armadas son los que presentan una variabilidad menor en la distribución de la renta, mientras que en el extremo opuesto, a los empresarios con y sin asalariados y directores y cuadros superiores, les corresponden los coeficientes de variación más elevados.

Entre todos los indicadores analizados, únicamente en el tamaño de la vivienda los hogares agrarios presentan cifras más favorables que los no agrarios, habiendo disminuido para estos últimos el tamaño medio en los últimos años. Este hecho, que es un síntoma más del deterioro de la calidad de la vida en las zonas urbanas, es resultado de la característica especulativa del mercado de la vivienda, favorecida por los movimientos de población procedentes de las zonas

rurales que ha supuesto, paradójicamente, al mismo tiempo que la disminución del tamaño de la vivienda, un aumento importante de su peso en el gasto familiar, principalmente en forma de alquileres imputados a viviendas en propiedad. En el cuadro V.3.5 pueden apreciarse los cambios importantes producidos en el régimen de tenencia de la vivienda, con un claro aumento, especialmente para los hogares no agrarios, del régimen de compra o acceso a la propiedad que se explica, en gran parte, por la práctica inexistencia de un mercado de alquileres.

Si se consideran cifras por persona en lugar de por hogar, no se introducen diferencias apreciables en la ordenación de los grupos socio-económicos, excepto en lo que se refiere al grupo de inactivos, que mejora sensiblemente su posición, dado que el tamaño medio de hogar que le corresponde es igual a 2,5 miembros y, por tanto, sensiblemente inferior a la media (3,7); el índice de renta por persona pasa a ser, para este grupo, igual a 93,5, muy por encima del valor (62,2) que corresponde a la renta por hogar.

Por último, es interesante analizar las tendencias que se están produciendo respecto a la transferencia de población de unos grupos socio-económicos a otros; la EE 1975 (12) permite el cruce de la categoría socio-económica del padre con la de los hijos, lo que puede constituir una aproximación al tema. En el cuadro V.3.6 se dan para cada categoría socio-económica del padre cabeza de familia la distribución por categorías socioeconómicas de los hijos activos; los porcentajes de cada fila están calculados sobre el total de hijos activos cuyo padre (cabeza de familia) pertenece a una categoría dada. Aun teniendo en cuenta que algunas de las cifras pueden tener errores de muestreo importantes, es posible concluir lo siguiente:

— Existe una clara tendencia a la trans-

(12) El volumen III de la *Encuesta* está dedicado a la "Movilidad Social e Intergeneracional".

ferencia de población de las categorías agrarias a las no agrarias, que se dirige fundamentalmente al grupo "obreros y resto de trabajadores de los servicios", excepto en el caso de los empresarios agrarios con asalariados que poseen un porcentaje mayor de hijos en el grupo de "empleados, vendedores y cuadros medios", siendo casi nula la transferencia directa de los grupos agrarios a los no agrarios situados en los niveles superiores. Para los empresarios agrarios con y sin asalariados, especialmente para estos últimos, todavía es relativamente importante el porcentaje de hijos que trabajan como ayuda familiar no remunerada.

— Las transferencias de signo contrario —no agrarios a agrarios— son prácticamente inexistentes y las que se realizan entre categorías no agrarias lo son mayoritariamente entre grupos no muy dispares en cuanto a nivel de renta, siendo escasas las transferencias entre categorías extremas. Así, por ejemplo, un porcentaje importante de los hijos de "directores y cuadros superiores" (38,4) y de "obreros y trabajadores de los servicios" (26,3) se clasifican entre los cuadros medios; sin embargo, entre los hijos de los obreros sólo hay un 0,9 por 100 del grupo de "directores y cuadros superiores", mientras que entre los hijos de los cabezas de familia pertenecientes a este último grupo, un 32,8 por 100 se clasifican en el mismo grupo del padre.

Para concluir, cabe hacer algunas consideraciones sobre el problema de la información estadística relativa a la distribución personal de la renta y sobre los factores más importantes que explican dicha distribución.

Por lo que respecta a la *información*, la ausencia de datos fiables de base, obliga a recurrir a métodos de estimación indirectos; en este caso, a la distribución del consumo y relación consumo-ingresos estimadas a través de los datos de la EPF 1973-1974. Es posible que la ausencia total de información relativa a los estratos superiores, que puede afectar también, aunque en menor medida, a las cifras de

DISTRIBUCION, POR CATEGORIAS SOCIO-ECONOMICAS, DE LOS HIJOS ACTIVOS MAYORES DE 14 AÑOS  
SEGUN LA CATEGORIA SOCIO-ECONOMICA DEL CABEZA DE FAMILIA

| CATEGORIA SOCIO-ECONOMICA DE LOS HIJOS ACTIVOS         | CATEGORIA SOCIO-ECONOMICA DEL CABEZA |                                      |                                      |                                |   |   |                                 |  |   |  | Conjunto de categorías de los hijos |                                      |                         |                                |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|---|---|---------------------------------|--|---|--|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
|  | Empresarios agrarios con asalariados | Empresarios agrarios sin asalariados | Directores de explotaciones agrarias | Resto de trabajadores agrarios | Empresarios con asalariados y profesiones liberales | Empresarios sin asalariados y trabajadores independientes | Directores y cuadros superiores | Empleados, vendedores y cuadros medios | Contramaestres, capataces y jefes de grupo de trabajo | Obreros y resto de trabajadores de los servicios |                                     | Profesionales de las fuerzas armadas | Activos no clasificados | Trabajo familiar no retribuido |
| Empresarios agrarios con asalariados....               | 7,8                                  | 3,7                                  | 3,5                                  | 6,0                            | 3,9   | 6,9   | 5,2                             | 24,2                                   | 0,2   | 17,9   | 0,7                                 | 0,3                                  | 19,7                    | 100                            |
| Empresarios agrarios sin asalariados....               | 0,0                                  | 9,4                                  | 1,5                                  | 5,2                            | 0,7   | 4,6   | 1,0                             | 8,4                                    | 0,3   | 40,4   | 1,0                                 | 1,9                                  | 25,6                    | 100                            |
| Directores explotaciones agrarias....                  | 0,1                                  | 1,1                                  | 13,2                                 | 12,2                           | 0,1   | 1,8   | 1,3                             | 12,4                                   | 0,1   | 54,2   | 0,7                                 | 0,3                                  | 2,5                     | 100                            |
| Resto de trabajadores agrarios....                     | —                                    | 1,0                                  | 1,7                                  | 35,3                           | 0,3   | 2,0   | 0,3                             | 5,3                                    | 0,1   | 51,0   | 1,0                                 | 0,8                                  | 1,2                     | 100                            |
| Empresarios con asalariados y prof. liberales....      | 0,1                                  | 0,2                                  | 0,2                                  | 0,2                            | 11,7  | 3,6   | 13,0                            | 31,7                                   | 0,1   | 17,0   | 0,7                                 | 0,4                                  | 21,1                    | 100                            |
| Empresarios sin asalariados y trab. independientes.... | —                                    | 1,2                                  | 0,4                                  | 2,7                            | 1,0   | 10,0  | 2,8                             | 28,0                                   | 0,3   | 32,8   | 0,5                                 | 0,6                                  | 19,7                    | 100                            |
| Directores y cuadros superiores....                    | 0,2                                  | 0,1                                  | —                                    | 0,4                            | 5,3   | 1,8   | 32,8                            | 38,4                                   | 1,1   | 11,5   | 0,8                                 | 0,1                                  | 7,5                     | 100                            |
| Empleados, vendedores y cuadros medios                 | 0,1                                  | 0,2                                  | 0,4                                  | 0,9                            | 1,8   | 3,0   | 7,8                             | 56,9                                   | 0,5   | 25,6   | 0,9                                 | 0,5                                  | 1,4                     | 100                            |
| Contramaestres, capataces y jefes de grupo....         | —                                    | —                                    | —                                    | 0,1                            | 1,3   | 3,0   | 2,2                             | 39,8                                   | 2,2   | 48,3   | 1,4                                 | 0,1                                  | 1,6                     | 100                            |
| Obreros y resto de trabajadores de los servicios....   | —                                    | 0,3                                  | 0,4                                  | 1,7                            | 0,5   | 2,4   | 0,9                             | 26,3                                   | 0,3   | 64,7   | 0,6                                 | 0,7                                  | 1,2                     | 100                            |
| Profesionales de las fuerzas armadas....               | —                                    | —                                    | 0,2                                  | 0,4                            | 2,5   | 2,7   | 9,7                             | 49,5                                   | 0,2   | 20,0   | 12,4                                | 2,2                                  | 0,2                     | 100                            |
| Inactivos....  | 0,2                                  | 5,2                                  | 1,9                                  | 8,6                            | 2,2   | 6,1   | 4,0                             | 20,1                                   | 0,6   | 46,3   | 1,6                                 | 1,0                                  | 2,2                     | 100                            |
| Activos no clasificados                                | —                                    | —                                    | 0,9                                  | 3,8                            | 4,0   | 0,9   | 1,9                             | 30,8                                   | —   | 48,2   | —                                   | 9,5                                  | —                       | 100                            |
| Conjunto de categorías del cabeza....                  | 0,1                                  | 3,4                                  | 1,4                                  | 7,5                            | 1,5   | 4,4   | 3,1                             | 21,8                                   | 0,4   | 47,2   | 1,1                                 | 1,0                                  | 7,1                     | 100                            |

FUENTE: I. N. E. Encuesta Equipamiento y Nivel Cultural de las Familias, 1975, vol. III.

consumo, introduzca un sesgo a la baja en la medida de la concentración, sesgo muy difícil de cuantificar mientras los datos relativos a las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sigan siendo inutilizables (13) para reflejar las diferencias reales de rentas. Es evidente que el falseamiento de los ingresos en las encuestas dirigidas a las familias se relaciona con la evasión fiscal y persistirá mientras ésta siga siendo la práctica generalizada. De cualquier forma, las estimaciones realizadas pueden aceptarse como aproximaciones al problema, susceptibles de contrastación cuando la mejora de la información lo permita (14).

Al analizar los factores que inciden en la distribución personal de la renta en España hay que tener en cuenta la proporción que suponen las rentas salariales respecto al total. Aunque la información relativa a la distribución de las no salariales es inexistente, cabe pensar que las primeras presentan un grado de dispersión inferior al de las no salariales; ello viene apoyado, entre otras razones, por el hecho de que el índice de Gini, estimado para la distribución de los salarios (0,303) aunque con las reservas expuestas sobre su validez, resulta ser muy inferior al aquí estimado (0,425) para el conjunto de las rentas; además, los coeficientes de variación estimados para la distribución de la renta dentro de las diferentes categorías (cuadro V.3.3) son, en general, inferiores para las categorías de asalariados. En España, la participación de la remuneración de los asalariados en la renta disponible,

(13) A este respecto hay que señalar que dichos datos, a pesar de estar preparados para su tratamiento por ordenador, son, además de inutilizables, inaccesibles por la negativa del Ministerio de Hacienda a proporcionarlos. Ello ha impedido contrastar la distribución estimada con la declarada en el Impuesto para cuantificar el nivel de defraudación por tramos de renta.

(14) En el futuro, la evolución de la distribución personal del consumo podrá seguirse a través de la encuesta permanente de consumo (trimestral) que el INE ha puesto recientemente en marcha y cuyos primeros resultados estará disponibles dentro del año próximo.

si bien ha tendido a aumentar en los últimos años, sigue siendo inferior a la de gran parte de los países de la OCDE, lo que incide negativamente en la distribución de la renta. En lo que a la distribución de las rentas salariales respecta, las cifras de evolución parecen mostrar una tendencia a aumentar la dispersión entre ramas, al mismo tiempo que disminuyen las diferencias relativas entre categorías, hecho que puede ser favorecido por la tendencia de los trabajadores en la negociación colectiva a reivindicar alzas no proporcionales, que reduzcan en alguna medida las diferencias. La distribución por tramos resultante no parece indicar una tendencia clara respecto a la evolución de la concentración, si bien sería importante poder elaborar, a partir de la Encuesta de Salarios, medidas más adecuadas de dispersión (15), así como disponer de datos relativos a la distribución por tramos de los salarios agrícolas. Por su parte, la distribución de las rentas no salariales es función de la distribución de la riqueza, aspecto sobre el que la información es escasa. Estudios parciales realizados concluyen, sin embargo, recurriendo en parte a métodos indirectos, un elevado grado de concentración de la propiedad empresarial y en lo que respecta a la tierra y pese a los cambios experimentados por las explotaciones agrícolas, una tendencia a la persistencia a través de los años de las estructuras de propiedad.

Examinemos ahora los mecanismos que tendrían que actuar como correctores fundamentales de la distribución: los ingresos y gastos del Sector Público. Aunque todo ello se analiza con mayor detenimiento en otro capítulo de este in-

(15) Para que dicha distribución resultara significativa, los asalariados deberían clasificarse por salario-hora y no por salario-mes, o bien incluirse únicamente en la distribución los asalariados que realizan una jornada laboral normal; además, los tramos deberían actualizarse de forma que el porcentaje de asalariados de los diferentes tramos no se fuera desnivelando a través del tiempo, como ocurre de hecho al mantenerse los mismo intervalos de ingresos salariales en pesetas.

forme, cabe destacar: en primer lugar, la regresividad del sistema fiscal español, basado, como es bien sabido, en la imposición indirecta y con una imposición personal directa que gira fundamentalmente sobre un impuesto, cual es el de Rendimiento de Trabajo Personal, de tipo fijo, y, por tanto, no progresivo, que grava únicamente a los asalariados. Al mismo tiempo, un factor consustancial al sistema —la evasión fiscal—, al incidir de forma particular sobre los impuestos directos distintos del IRTP —Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades— favorece especialmente a los tramos superiores de renta. En la vertiente del gasto público, por no citar más que los puntos más importantes, cabe destacar la escasa financiación con cargo a los impuestos de la Seguridad Social, que implica que aspectos tales como la asistencia sanitaria, pensiones, jubilaciones, etc., se financien directamente por los beneficiarios, hecho agravado por la escasa progresividad de las cotizaciones dentro del conjunto de asalariados. En lo que respecta a la enseñanza, el importante peso del sector privado se da precisamente en los primeros niveles de acceso generalizado, mientras que la enseñanza universitaria es estatal prácticamente en su totalidad; también cabe citar la escasa incidencia del Sector Público en el mercado de la vivienda. En definitiva, la debilidad del Sector Público y los mecanismos de financiación son factores importantes que explican el grado de concentración en la distribución de la renta, como demuestra el que los países de la OCDE de distribución más igualitaria —Suecia, Noruega, Reino Unido— son aquéllos en los que se da, junto con una participación más importante de las rentas salariales, una fuerte incidencia del Sector Público, con un sistema fiscal basado fundamentalmente en un impuesto personal sobre la renta y donde una gran parte del gasto se dedica a servicios y equipamiento social.

El análisis por grupos socio-económicos ha puesto de manifiesto otro factor

importante que incide en la distribución, cual es el desnivel existente entre categorías agrarias y no agrarias, resultado fundamentalmente de una política económica que ha tratado de proteger al consumidor urbano, sin reformar las estructuras de distribución de productos agrícolas, lo que, a su vez, ha supuesto un deterioro constante de las rentas agrarias; situación agravada por la escasa atención prestada por el gasto público al equipamiento social y dotación de servicios colectivos en las zonas rurales.

En definitiva, todos los factores apuntados son elementos estructurales que explican la desigual distribución de la renta y sin cuya modificación no se conseguirá una mejoría apreciable.

#### 4. Distribución regional de la renta.

El presente epígrafe se centra, en primer lugar, en la distribución de la renta familiar disponible por regiones, a la que se llega con la misma información de base —Encuesta de Presupuestos Familiares 1973-1974— y método análogo al utilizado en la estimación de la distribución de la renta por tramos y grupos socioeconómicos (ver epígrafe V.3 y Apéndice); son, por tanto, aplicables las consideraciones que se han hecho sobre el alcance de las hipótesis utilizadas. En primer lugar, el método implica aceptar la distribución regional del consumo obtenida directamente de la encuesta; es muy posible que, aun estando subestimadas algunas partidas de consumo, puesto que la cobertura no es total respecto de la Contabilidad Nacional, la distribución por regiones del consumo total familiar obtenida de la encuesta refleje de forma muy aproximada la distribución real. Además, se supone que la función lineal doble logarítmica —de elasticidad constante— consumo/renta estimada con una submuestra de familias (1) refleja el

(1) Dicha submuestra es aquella constituida por las familias cuyos ingresos declarados se han considerado coherentes con las declaraciones de consumo y ahorro (v. Apéndice).

comportamiento del conjunto y se mantiene estable región a región. Por último, los parámetros se estiman suponiendo que tanto el consumo como la renta por hogar siguen leyes log-normales de distribución.

Todas las hipótesis enumeradas tratan de suplir una ausencia casi total de información a nivel regional sobre los distintos tipos de rentas, incluyendo las salariales, puesto que la Encuesta de Salarios no proporciona datos a este nivel. Dado que no existe una infraestructura de estadísticas de base —ni por el lado de la oferta, ni por el de la demanda— de ámbito regional, todas las elaboraciones, y más cuanto más detalladas sean, a nivel provincial o regional, deben ser consideradas con cautela por la insuficiente base empírica que las sustenta.

En lo que sigue, por tanto, no se pretende más que, además de realizar una estimación del volumen total de renta familiar disponible a nivel regional (2), analizar las diferencias en equipamiento y nivel cultural, tanto entre regiones como dentro de las regiones, aspectos sobre los que diferentes encuestas realizadas por el INE proporcionan abundante información, relacionando todo ello con la estructura socio-económica y ocupacional de la población.

Se ha utilizado una clasificación regional (cuadro V.4.1) que pretende, sin rom-

(2) La estimación para 1976 se basa en la cifra total de renta familiar disponible obtenida a partir de la Contabilidad Nacional distribuida de acuerdo con las proporciones regionales estimadas para 1973-74; puede admitirse que en dos años dichas proporciones no han variado de forma significativa.

CUADRO V. 4. 1.

DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION REGIONAL

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| 1. Galicia.....                | La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra.                                 |
| 2. Asturias-Santander.....     | Oviedo, Santander.   |
| 3. País Vasco.....             | Alava, Guipúzcoa, Vizcaya.   |
| 4. Castellano-Leonesa.....     | Burgos, Soria, Avila, Valladolid, Palencia, León, Zamora, Salamanca. |
| 5. Aragón-Rioja.....           | Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño, Navarra.                          |
| 6. Cataluña.....               | Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona.                                |
| 7. País Valenciano-Murcia..... | Alicante, Castellón, Valencia, Murcia.                               |
| 8. La Mancha.....              | Albacete, Ciudad Real, Cuenca.                                       |
| 9. Madrid.....                 | Madrid.  |
| 10. Centro.....                | Guadalajara, Toledo, Segovia.  |
| 11. Extremadura.....           | Cáceres, Badajoz.  |
| 12. Andalucía Oriental.....    | Almería, Granada, Málaga.  |
| 13. Andalucía Occidental.....  | Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla.                               |
| 14. Baleares.....              | Baleares.  |
| 15. Canarias.....              | Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife.                                  |

per en exceso con las regiones históricas, agrupar provincias que presenten una relativa homogeneidad respecto a los indicadores económicos, de forma que las medias regionales resulten significativas. De acuerdo con este criterio es obligado considerar Madrid aisladamente del resto de las provincias castellanas, situadas en el extremo inferior de renta. También se han separado las tres provincias más influidas por Madrid —Guadalajara, Toledo y Segovia— agrupándolas como región Centro. Dado que toda clasificación regional resulta discutible y no útil para todos los propósitos, en el Anexo estadístico se incluyen cuadros con información provincial sobre características de consumo y equipamiento, si bien la estimación de la renta familiar no se ha realizado a nivel provincial.

La estimación realizada de la renta familiar disponible por regiones (cuadro

V.4.2) muestra que únicamente cinco de ellas presentan cifras por hogar superiores a la media global, concentrando las tres regiones de nivel más alto —Madrid, País Vasco y Cataluña— el 42,1 por 100 de la renta familiar total. Estas tres regiones (junto con Baleares) son las que han experimentado ritmos de crecimiento de población más importantes en los últimos años, de forma que si en 1964 concentraban el 29 por 100 de la población, en 1974 participan con un 35 por 100. El proceso de concentración de la población y de la actividad económica, característico del crecimiento español, que supone, junto con la emigración exterior, el que amplias zonas geográficas pierdan población incluso en términos absolutos, tiende a atenuar las diferencias en las cifras medias de renta por hogar y por persona entre provincias y entre regiones, ya que los hogares que emigran están situados, por término medio, en los estratos

CUADRO V. 4. 2.

DISTRIBUCION DE LA RENTA FAMILIAR, SEGUN REGIONES

| REGIONES                    | ESTIMACION 1973-1974       |                    |  |                     |                       | ESTIMACION 1976                      |
|-----------------------------|----------------------------|--------------------|--|---------------------|-----------------------|--------------------------------------|
|                             | RENDA POR HOGAR            |                    | Coeficiente de variación en porcentaje | Porcentaje de renta | Porcentaje de hogares | Total renta (en millones de pesetas) |
|                             | Miles de pesetas hogar-año | Indice media = 100 |  |                     |                       |                                      |
| Galicia.....                | 276,8                      | 84,6               | 98,1                                   | 6,2                 | 7,3                   | 341.032,8                            |
| Asturias-Santander.....     | 336,4                      | 102,8              | 91,0                                   | 4,5                 | 4,4                   | 247.523,8                            |
| País Vasco.....             | 420,9                      | 128,7              | 77,7                                   | 7,1                 | 5,5                   | 390.537,6                            |
| Castellano-Leonesa.....     | 260,6                      | 79,7               | 106,0                                  | 5,7                 | 7,1                   | 313.530,2                            |
| Aragón-Rioja.....           | 331,9                      | 101,5              | 100,4                                  | 5,7                 | 5,7                   | 313.530,2                            |
| Cataluña.....               | 383,8                      | 117,3              | 75,1                                   | 19,0                | 16,2                  | 1.045.100,6                          |
| País Valenciano-Murcia..... | 296,1                      | 90,5               | 87,5                                   | 11,1                | 12,3                  | 610.558,7                            |
| La Mancha.....              | 254,7                      | 77,9               | 107,4                                  | 2,4                 | 3,0                   | 132.012,7                            |
| Madrid.....                 | 430,5                      | 131,6              | 80,2                                   | 16,0                | 12,2                  | 880.084,7                            |
| Centro.....                 | 252,1                      | 77,1               | 101,4                                  | 1,7                 | 2,3                   | 93.509,0                             |
| Extremadura.....            | 211,8                      | 64,8               | 100,6                                  | 2,0                 | 3,1                   | 110.010,6                            |
| Andalucía Oriental.....     | 252,4                      | 77,2               | 103,6                                  | 4,1                 | 5,3                   | 225.521,7                            |
| Andalucía Occidental.....   | 283,2                      | 86,6               | 96,6                                   | 9,2                 | 10,6                  | 506.048,7                            |
| Baleares.....               | 300,4                      | 91,8               | 90,4                                   | 1,8                 | 1,9                   | 99.009,5                             |
| Canarias.....               | 371,5                      | 113,5              | 88,9                                   | 3,5                 | 3,1                   | 192.518,5                            |
| CONJUNTO HOGARES.....       | 327,1                      | 100,0              | 96,3                                   | 100,0               | 100,0                 | 5.500.529,3                          |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Presupuestos Familiares 1973-1974 y Contabilidad Nacional de España. Base 1970 (Estimación propia).

más bajos de renta, tanto en los lugares de origen como en los de destino.

Tomando como indicador el consumo, puede observarse (cuadro V.4.3) que en los años transcurridos entre la EPF 1964-1965 (3) y la EPF 1973-1974, las regiones que experimentan ritmos más altos de crecimiento de la cifra de consumo por hogar son, en general, aquellas que pierden población, mientras que Madrid, País Vasco y Cataluña experimentan ritmos de crecimiento del consumo por hogar inferiores a la media. Una excepción la constituye Extremadura, región que sufre la pérdida de población más importante en el período considerado y cuyo crecimiento del consumo es el más pequeño, en términos relativos; es decir, en Extremadura, región en la que la industrialización ha sido prácticamente nula (sólo un 9,7 por 100 de la población activa pertenece al sector industrial) y que ha soportado tasas de paro de las más elevadas, el importante volumen de emigración no ha bastado para mejorar su posición relativa, situándose en la actualidad en el último lugar en nivel de renta. Las restantes regiones que pierden población en el período considerado —La Mancha, Centro, Castellano-Leonesa, Andalucía Occidental y Galicia— mejoran en su posición relativa aumentando sus índices de consumo respecto a la media. En el caso de Galicia se produce, además, un ligero aumento en la cifra de participación en el consumo total, posiblemente consecuencia de la relativa industrialización experimentada por las provincias de Las Coruña y Pontevedra; de cualquier forma, la pérdida de población es mucho menos importante en Galicia que en el resto de las regiones citadas anteriormente.

Un caso a destacar es el de la región Asturias-Santander, que experimenta una pérdida importante de posición, consecuencia, fundamentalmente, del declive de la minería e industria básica de la re-

gión asturiana. Por lo que se refiere a Baleares y Canarias, el aumento de población es consecuencia del auge del turismo, que atrae población de otras regiones dirigida, fundamentalmente, al sector servicios.

En definitiva, el resultado del proceso es que la dispersión relativa regional del consumo por hogar, tomado en este caso como indicador de la renta familiar, disminuye, puesto que el coeficiente de variación correspondiente pasa de 0,25 a 0,20 en los diez años transcurridos entre ambas encuestas y la diferencia entre las dos provincias extremas pasa de 1 a 2,6 en 1964-1965 (entre Teruel y Alava) a 1 a 2,4 (entre Teruel y Guipúzcoa) en 1973-1974.

Las cifras de equipamiento (cuadro V.4.4) muestran una dispersión regional superior a la de la renta, puesto que, en general, los índices inferiores a 100 disminuyen y los superiores aumentan; la dispersión se acentúa en el consumo de energía eléctrica, variable que de alguna forma mide la utilización de los bienes incluidos en el indicador de equipamiento de la vivienda en bienes de consumo duradero (4). Extremadura y Galicia son las regiones peor equipadas en bienes de consumo duradero y automóvil, perdiendo esta última región posiciones respecto a la renta, lo que es consecuencia de la preponderancia de la categoría de empresarios agrarios sin asalariados a los que corresponden las cifras más bajas de equipamiento. Los indicadores de equipamiento en servicios ponen de manifiesto que todavía una proporción importantísima de hogares en las regiones más pobres no disponen de servicios tan básicos como el agua corriente o los servicios de aseo e higiene.

Por lo que respecta al tamaño de la vivienda, la comparación con la Encuesta de Equipamiento de 1968 (cuadro V.4.5) muestra la importante disminución de las cifras medias en las regiones que han experimentado ritmos de crecimiento más

(3) INE. "Encuesta de Presupuestos Familiares, marzo 1964-marzo 1965".

(4) Los bienes que incluyen este indicador se enumeran en la página 118 del presente informe.

CUADRO V. 4. 3.

EVOLUCION DE LA POBLACION Y EL CONSUMO, POR REGIONES ENTRE 1964 Y 1973

| REGIONES                | E. P. F. 1964/65             |                               |   |                       | E. P. F. 1973/74             |                               |   |                       | VARIACION EN PORCENTAJE ENTRE 1964/65 Y 1973/74 |                   |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------------|---|-----------------------|------------------------------|-------------------------------|---|-----------------------|---|-------------------|
|                         | Número de hogares (en miles) | Número de personas (en miles) | Consumo por hogar (índices media = 100) | Porcentaje de consumo | Número de hogares (en miles) | Número de personas (en miles) | Consumo por hogar (índices media = 100) | Porcentaje de consumo | Número de personas                              | Consumo por hogar |
| Galicia.....            | 651,2                        | 2.560,1                       | 82,4                                    | 5,7                   | 672,1                        | 2.519,6                       | 84,0                                    | 6,2                   | -1,6  | 244,7             |
| Asturias-Santander....  | 381,3                        | 1.444,4                       | 124,9                                   | 5,7                   | 399,2                        | 1.483,7                       | 101,3                                   | 4,4                   | 2,7   | 174,4             |
| País Vasco.....         | 378,4                        | 1.480,1                       | 137,3                                   | 6,3                   | 503,0                        | 2.007,9                       | 128,5                                   | 7,1                   | 35,6  | 216,5             |
| Castellano-Leonesa..... | 694,8                        | 2.583,7                       | 78,2                                    | 6,5                   | 653,4                        | 2.345,7                       | 79,6                                    | 5,7                   | -9,2  | 243,9             |
| Aragón-Rioja.....       | 459,5                        | 1.685,8                       | 105,7                                   | 5,9                   | 518,8                        | 1.818,9                       | 100,1                                   | 5,7                   | 7,9   | 220,4             |
| Cataluña.....           | 1.136,6                      | 4.161,7                       | 131,1                                   | 18,1                  | 1.479,5                      | 5.410,7                       | 117,1                                   | 18,9                  | 30,0  | 202,1             |
| País Valenciano-Murcia  | 925,3                        | 3.313,8                       | 98,0                                    | 11,0                  | 1.126,5                      | 4.028,4                       | 90,8                                    | 11,1                  | 21,6  | 213,3             |
| La Mancha.....          | 345,1                        | 1.245,5                       | 67,2                                    | 2,8                   | 277,8                        | 1.001,4                       | 77,5                                    | 2,4                   | -19,6   | 289,8             |
| Madrid.....             | 785,7                        | 2.844,1                       | 141,1                                   | 13,6                  | 1.114,9                      | 4.068,2                       | 132,5                                   | 16,1                  | 43,0  | 217,4             |
| Centro.....             | 241,1                        | 872,8                         | 74,1                                    | 2,2                   | 206,1                        | 730,6                         | 77,5                                    | 1,7                   | -16,3   | 254,1             |
| Extremadura.....        | 364,8                        | 1.366,8                       | 75,1                                    | 3,3                   | 288,6                        | 1.054,2                       | 66,4                                    | 2,1                   | -22,9   | 198,9             |
| Andalucía Oriental..... | 476,3                        | 1.880,2                       | 68,6                                    | 4,0                   | 489,9                        | 1.967,3                       | 78,7                                    | 4,2                   | 4,6   | 287,7             |
| Andalucía Occidental... | 1.021,9                      | 4.047,4                       | 83,2                                    | 10,3                  | 968,5                        | 3.897,4                       | 96,9                                    | 9,2                   | -3,7  | 253,6             |
| Baleares.....           | 135,2                        | 439,6                         | 95,7                                    | 1,6                   | 178,1                        | 583,7                         | 92,3                                    | 1,8                   | 32,8  | 226,2             |
| Canarias.....           | 235,4                        | 992,9                         | 103,4                                   | 3,0                   | 279,8                        | 1.201,0                       | 112,2                                   | 3,4                   | 20,9  | 266,7             |
| <b>CONJUNTO HOGARES</b> | <b>8.232,6</b>               | <b>30.918,9</b>               | <b>97,0</b>                             | <b>100,0</b>          | <b>9.156,2</b>               | <b>34.118,7</b>               | <b>267,1</b>                            | <b>100,0</b>          | <b>10,3</b>                                     | <b>237,9</b>      |
|                         |                              |                               | miles ptas.,<br>hogar-año               |                       |                              |                               | miles ptas.,<br>hogar-año               |                       |   |                   |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Presupuestos Familiares 1964/65 y Encuesta de Presupuestos Familiares 1973/74.

CUADRO V. 4. 4.

## INDICADORES DE EQUIPAMIENTO Y NIVEL CULTURAL DE LAS FAMILIAS, SEGUN REGIONES

| INDICADORES<br><br>REGIONES | INDICES BASE MEDIA = 100                            |                     |                              | Hogares sin electricidad<br>—<br>% | Hogares sin agua corriente<br>—<br>% | Hogares sin servicio de aseo e higiene<br>—<br>% | Hogares sin calefacción<br>—<br>% | Analfabetos (Cabezas de familia)<br>—<br>% |
|-----------------------------|---|---------------------|------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------------------|--|
|                             | Equipo de la vivienda en bienes de consumo duradero | Equipo en automóvil | Consumo de energía eléctrica |                                    |                                      |  |                                   |  |
| Galicia.....                | 57,9  | 69,8                | 67,4                         | 1,5                                | 29,5                                 | 41,8   | 73,1                              | 11,1                                       |
| Asturias-Santander.....     | 93,4  | 97,4                | 84,4                         | 0,8                                | 12,3                                 | 17,6   | 55,7                              | 3,7  |
| País Vasco.....             | 124,9   | 104,5               | 123,5                        | 0,4                                | 1,4                                  | 1,8  | 42,8                              | 3,3  |
| Castellano-Leonesa.....     | 74,0  | 74,4                | 67,2                         | 0,4                                | 53,9                                 | 37,2   | 61,5                              | 5,2  |
| Aragón-Rioja.....           | 103,3   | 103,3               | 116,9                        | 0,6                                | 6,5                                  | 11,2   | 38,1                              | 6,3  |
| Cataluña.....               | 124,5   | 130,8               | 109,5                        | 0,3                                | 2,2                                  | 2,7  | 11,8                              | 4,6  |
| País Valenciano-Murcia..... | 101,3   | 116,9               | 104,4                        | 1,2                                | 8,1                                  | 8,7  | 35,3                              | 9,7  |
| La Mancha.....              | 70,2  | 70,7                | 60,5                         | 1,0                                | 24,3                                 | 44,3   | 56,7                              | 14,7                                       |
| Madrid.....                 | 142,4   | 118,7               | 167,8                        | 0,0                                | 2,6                                  | 3,7  | 16,9                              | 3,6  |
| Centro.....                 | 75,6  | 73,2                | 77,7                         | 0,3                                | 21,4                                 | 39,7   | 62,5                              | 13,0                                       |
| Extremadura.....            | 61,5  | 57,1                | 55,7                         | 2,5                                | 38,8                                 | 49,5   | 92,6                              | 19,1                                       |
| Andalucía Oriental.....     | 76,4  | 76,2                | 60,9                         | 8,5                                | 28,9                                 | 31,5   | 59,9                              | 13,7                                       |
| Andalucía Occidental.....   | 86,4  | 74,7                | 85,6                         | 1,9                                | 17,6                                 | 22,5   | 74,1                              | 17,4                                       |
| Baleares.....               | 100,9   | 152,7               | 111,2                        | 0,5                                | 33,4                                 | 16,2   | 42,4                              | 15,4                                       |
| Canarias.....               | 82,9  | 102,3               | 61,5                         | 8,7                                | 11,1                                 | 12,6   | 98,6                              | 18,0                                       |
| CONJUNTO HOGARES.....       | 100,0   | 100,0               | 112,0<br>Kw-mes              | 1,4                                | 13,2                                 | 17,6   | 45,7                              | 9,0  |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Equipamiento y Nivel Cultural de las Familias, abril 1975.

elevados, de forma que en la actualidad los valores más bajos se corresponden, en general, con las regiones más desarrolladas, especialmente Cataluña y Madrid. Las cifras según habitat denotan también importantes diferencias en el tamaño medio de vivienda, puesto que varía de 74,4 metros cuadrados en los municipios pequeños (hasta 2.000 habitantes) a 44,1 metros cuadrados en los grandes (mayores de 50.000 habitantes, y capitales).

Además de las diferencias regionales en consumo y equipamiento, es importante comparar las estructuras de consumo en cuanto a la distribución del total entre los diferentes grupos de bienes y servicios (cuadro V.4.6). Puesto que los porcentajes, en especial para algunos grupos, varían considerablemente de unas regiones a otras, la dispersión regional en las cifras también es muy superior para algunos grupos. Aquellos que poseen

elasticidades más elevadas consumo-enta, son lógicamente los que presentan una dispersión relativa más elevada. Pueden destacarse, en particular, los grupos de enseñanza, esparcimiento y transportes, mientras que la dispersión para el grupo de alimentación disminuye notablemente (cuadro V.4.7). También es importante destacar que en algunas regiones, fundamentalmente en Galicia, el autoconsumo (consumo de bienes de producción propia) tiene todavía importancia. En Galicia, el autoconsumo constituye un 20 por 100 del consumo de alimentos y bebidas, en Asturias-Santander el 12 por 100 y en la región Castellano-Leonesa el 10 por 100; son regiones en las que la mayor parte del sector agrario está constituido por pequeños propietarios sin asalariados, con economías en gran parte de subsistencia.

La comparación de las cifras de analfabetos cabezas de familia en las encuestas

CUADRO V. 4. 5.

**EVOLUCION DEL TAMAÑO MEDIO DE LA VIVIENDA ENTRE 1968 Y 1974 SEGUN REGIONES**

| REGIONES                  | TAMAÑO DE LA VIVIENDA EN m <sup>2</sup> |                  | Variación en porcentaje |
|---------------------------|---|------------------|-------------------------|
|                           | E. E. 1968                              | E. P. F. 1973-74 |                         |
| Galicia.....              | 67,7                                    | 56,2             | -17,0                   |
| Asturias-Santander.....   | 68,9                                    | 50,1             | -27,4                   |
| País Vasco.....           | 73,3                                    | 55,5             | -32,1                   |
| Castellano-Leonesa.....   | 61,0                                    | 60,2             | -1,3                    |
| Aragón-Rioja.....         | 71,6                                    | 60,6             | -15,4                   |
| Cataluña.....             | 79,1                                    | 40,4             | -48,9                   |
| País Valenciano-Murcia... | 76,2                                    | 69,9             | -8,3                    |
| La Mancha.....            | 65,6                                    | 91,3             | 39,2                    |
| Madrid.....               | 67,0                                    | 44,9             | -32,3                   |
| Centro.....               | 62,8                                    | 71,8             | 14,3                    |
| Extremadura.....          | 56,9                                    | 57,5             | 1,1                     |
| Andalucía Oriental.....   | 57,1                                    | 59,9             | 4,9                     |
| Andalucía Occidental..... | 55,7                                    | 59,5             | 6,8                     |
| Baleares.....             | 98,0                                    | 51,1             | -47,9                   |
| Canarias.....             | 73,9                                    | 67,7             | -8,4                    |
| CONJUNTO NACIONAL..       | 74,0                                    | 57,0             | -23,0                   |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Equipamiento y Nivel Cultural de las Familias, abril 1975 y Encuesta de Presupuestos Familiares julio 1973-junio 1974.

de equipamiento de 1968 y 1975 pone de manifiesto que en algunas regiones el porcentaje ha aumentado y ello ha ocurrido tanto en regiones de inmigración como de emigración; en las primeras, caso del País Vasco, Cataluña y Madrid, como consecuencia de la afluencia de población con mayor tasa de analfabetismo que la ya establecida; en el caso de las regiones que pierden población, Extremadura, por ejemplo, en función de que la emigración afecta particularmente a sectores más jóvenes y, por tanto, más alfabetizados. De cualquier forma, y para el conjunto, el porcentaje de cabezas de familia analfabetos disminuye muy ligeramente (de 10 por 100 a 9 por 100) y las cifras de analfabetismo siguen siendo todavía muy elevadas en algunas regiones, lo que pone de manifiesto la ausencia total de campañas de alfabetización de adultos, puesto que la disminución producida se debe al simple renuevo generacional.

Las diferencias regionales analizadas en renta y nivel de vida están explicadas en parte por la diferente estructura socio-económica de la población; es decir, dependen, además de las diferencias entre categorías socio-económicas más o menos análogas, de las proporciones que cada categoría representa sobre el total. Para tratar de cuantificar en alguna medida el efecto apuntado, se han seleccionado los indicadores de consumo y equipamiento de la vivienda en bienes de consumo duradero por hogar para estimar la diferencia según regiones entre un índice bruto y un índice ajustado (cuadro V.4.8); los índices brutos denotan las variaciones respecto a las medias que corresponden a cada región, mientras que los ajustados significan variaciones eliminando el efecto de la categoría socio-económica, es decir, introduciendo el supuesto de que la variable categoría socio-económica se mantiene constante (5). La diferencia en porcentaje entre uno y otro significa la parte de variación regional que se debe a la incidencia del factor condición socio-económica. Se puede observar en el cuadro que las mayores diferencias negativas se corresponden con las regiones mejor situadas y las mayores positivas con las peor situadas, lo que resulta lógico, puesto que a las primeras corresponden estructuras socio-económicas más favorables con participaciones superiores de las categorías con mayor nivel de renta. Lo que resulta más destacable del cuadro es la pérdida de posición de Madrid, que se sitúa en segundo lugar, después del País Vasco, cuando se considera el índice ajustado de consumo por hogar. Esto se explica porque el nivel medio de Madrid (medido por el índice bruto) está muy influido por el fuerte peso de los cuadros superiores y medios como consecuencia de la centralización de la burocracia pública que atrae a la privada, factor que queda eliminado por el índice de consu-

(5) Los índices ajustados se obtienen mediante un modelo de regresión en que región y categoría socio-económica se consideran conjuntamente como variables explicativas ficticias.

CUADRO V. 4. 6.

## ESTRUCTURA DEL CONSUMO POR GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS, SEGUN REGIONES

| GRUPOS DE CONSUMO<br>REGIONES | PORCENTAJES DE CONSUMO |                   |          |         |                   |                              |               |           |       |       |
|-------------------------------|------------------------|-------------------|----------|---------|-------------------|------------------------------|---------------|-----------|-------|-------|
|                               | Alimentos y bebidas    | Vestido y calzado | Vivienda | Muebles | Servicios médicos | Transportes y comunicaciones | Esparcimiento | Enseñanza | Otros | Total |
| Galicia.....                  | 49,3                   | 8,7               | 13,6     | 7,6     | 2,7               | 7,7                          | 3,9           | 1,8       | 4,7   | 100,0 |
| Asturias-Santander....        | 43,7                   | 9,2               | 14,1     | 8,4     | 2,5               | 9,0                          | 5,0           | 2,0       | 6,1   | 100,0 |
| País Vasco.....               | 42,2                   | 8,6               | 14,5     | 9,4     | 2,1               | 9,1                          | 5,5           | 2,2       | 6,4   | 100,0 |
| Castellano-Leonesa....        | 48,7                   | 7,4               | 12,8     | 7,8     | 2,6               | 8,3                          | 4,0           | 2,1       | 6,3   | 100,0 |
| Aragón-Rioja.....             | 41,8                   | 8,8               | 16,2     | 8,7     | 2,7               | 8,2                          | 5,1           | 2,1       | 6,4   | 100,0 |
| Cataluña.....                 | 43,6                   | 6,9               | 14,9     | 7,8     | 3,3               | 10,1                         | 4,9           | 2,7       | 5,8   | 100,0 |
| País Valenciano-Murcia        | 44,2                   | 7,9               | 13,5     | 8,0     | 2,6               | 10,4                         | 5,1           | 1,8       | 6,5   | 100,0 |
| La Mancha.....                | 46,0                   | 7,5               | 15,8     | 8,1     | 2,5               | 7,7                          | 3,8           | 1,5       | 7,1   | 100,0 |
| Madrid.....                   | 38,6                   | 7,6               | 18,4     | 8,6     | 2,2               | 10,3                         | 5,7           | 3,0       | 5,6   | 100,0 |
| Centro.....                   | 51,2                   | 6,9               | 13,6     | 6,7     | 3,0               | 7,2                          | 3,4           | 2,1       | 5,9   | 100,0 |
| Extremadura.....              | 49,9                   | 8,5               | 10,6     | 7,7     | 2,8               | 7,0                          | 4,6           | 1,4       | 7,5   | 100,0 |
| Andalucía Oriental....        | 49,2                   | 6,9               | 14,3     | 7,1     | 2,4               | 8,4                          | 4,2           | 1,9       | 5,6   | 100,0 |
| Andalucía Occidental..        | 47,6                   | 7,4               | 14,2     | 7,6     | 2,2               | 8,3                          | 4,4           | 1,8       | 6,5   | 100,0 |
| Baleares.....                 | 42,0                   | 8,4               | 13,5     | 9,7     | 2,4               | 11,1                         | 4,6           | 1,6       | 6,7   | 100,0 |
| Canarias.....                 | 43,0                   | 6,4               | 14,5     | 8,7     | 3,4               | 11,2                         | 5,4           | 2,0       | 5,4   | 100,0 |
| CONJUNTO HOGARES.....         | 44,2                   | 7,7               | 15,0     | 8,1     | 2,6               | 9,4                          | 4,9           | 2,2       | 5,9   | 100,0 |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Presupuestos Familiares 1973-1974.

mo ajustado que, por ello, desciende notablemente. Esto lo que quiere decir, en definitiva, es que considerando categorías socio-económicas análogas, los niveles del País Vasco son, por término medio, superiores. Considerando, por ejemplo, el grupo "obreros y resto de trabajadores de los servicios", tomando la media de todas las regiones igual a 100, los índices de consumo por hogar del País Vasco, Cataluña y Madrid son 118,9, 109,1 y 107,3, respectivamente.

Por lo que respecta a la distribución de la renta dentro de las regiones, todos los indicadores de desigualdad muestran que a las regiones más ricas corresponden distribuciones más igualitarias, mientras que el grado de concentración es más elevado en las más pobres. El coeficiente de variación estimado para la distribución de la renta familiar (cuadro V.4.2) presenta los valores más bajos —de menor a mayor— para Cataluña, País Vasco y Ma-

drid, correspondiendo los más elevados a La Mancha, región Castellano-Leonesa, Andalucía Oriental, Centro y Extremadura.

Este resultado es coherente con la composición de las rentas y la estructura socio-económica y ocupacional de las distintas regiones. En las de mayor nivel de renta predominan las rentas salariales —que presentan menor dispersión que las no salariales—, las categorías no agrarias —más homogéneas que las agrarias— y la población activa ocupada en la industria y los servicios (ver cuadro V.4.9). A este respecto hay que destacar que Cataluña y el País Vasco presentan una distribución más igualitaria que Madrid, debido a que en estas regiones es más importante el peso de los "obreros y trabajadores de los servicios", mientras que en Madrid la presencia considerable de los cuadros medios y superiores determina una mayor dispersión en el conjunto.

CUADRO V. 4. 7.

## DIFERENCIAS REGIONALES EN CONSUMO PARA DIFERENTES GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS

| GRUPOS DE CONSUMO<br>REGIONES | INDICES             |                   |          |         |                   |                              |               |           |       |       |
|-------------------------------|---------------------|-------------------|----------|---------|-------------------|------------------------------|---------------|-----------|-------|-------|
|                               | Alimentos y bebidas | Vestido y calzado | Vivienda | Muebles | Servicios médicos | Transportes y comunicaciones | Esparcimiento | Enseñanza | Otros | Total |
| Galicia.....                  | 93,7                | 94,6              | 76,8     | 78,2    | 86,0              | 69,0                         | 67,1          | 69,2      | 65,5  | 83,9  |
| Asturias-Santander....        | 100,2               | 121,0             | 95,6     | 105,0   | 96,0              | 97,5                         | 105,1         | 92,9      | 100,8 | 101,3 |
| País Vasco.....               | 122,7               | 143,3             | 125,4    | 149,4   | 104,8             | 124,8                        | 144,3         | 124,3     | 135,8 | 128,5 |
| Castellano-Leonesa....        | 87,7                | 77,0              | 68,1     | 76,2    | 78,7              | 70,9                         | 64,8          | 76,6      | 83,1  | 79,6  |
| Aragón-Rioja.....             | 94,8                | 113,9             | 108,6    | 107,6   | 101,9             | 87,3                         | 104,0         | 96,2      | 107,6 | 100,1 |
| Cataluña.....                 | 115,6               | 105,1             | 117,0    | 112,1   | 145,3             | 127,1                        | 117,6         | 139,5     | 113,3 | 117,1 |
| País Valenciano-Murcia        | 90,6                | 92,8              | 82,4     | 88,9    | 90,6              | 100,6                        | 95,1          | 72,4      | 99,5  | 90,7  |
| La Mancha.....                | 80,7                | 75,3              | 82,3     | 77,2    | 74,8              | 63,6                         | 60,7          | 51,0      | 91,8  | 77,5  |
| Madrid.....                   | 115,7               | 131,4             | 163,7    | 139,8   | 111,2             | 146,3                        | 155,1         | 176,7     | 122,0 | 132,4 |
| Centro.....                   | 89,7                | 69,3              | 70,7     | 63,7    | 89,7              | 59,3                         | 54,9          | 73,4      | 76,0  | 77,5  |
| Extremadura.....              | 74,9                | 72,9              | 47,3     | 62,5    | 70,0              | 49,9                         | 62,7          | 42,1      | 83,2  | 66,3  |
| Andalucía Oriental....        | 87,5                | 70,5              | 75,3     | 68,7    | 71,5              | 70,8                         | 68,0          | 67,8      | 73,5  | 78,6  |
| Andalucía Occidental...       | 93,7                | 83,5              | 82,6     | 81,2    | 73,9              | 77,6                         | 78,2          | 71,8      | 92,7  | 86,9  |
| Baleares.....                 | 87,8                | 100,9             | 83,5     | 110,1   | 83,4              | 109,6                        | 87,6          | 64,9      | 102,6 | 92,3  |
| Canarias.....                 | 109,0               | 93,4              | 109,1    | 120,4   | 144,1             | 134,7                        | 123,7         | 103,0     | 99,5  | 112,1 |
| CONJUNTO HOGARES.....         | 100,0               | 100,0             | 100,0    | 100,0   | 100,0             | 100,0                        | 100,0         | 100,0     | 100,0 | 100,0 |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Presupuestos Familiares 1973-1974.

Dentro de las regiones de nivel de renta más bajo, Galicia presenta un nivel de concentración de la distribución más pequeño que otras regiones, consecuencia de que el peso fundamental del sector agrario esté constituido por los pequeños propietarios (casi el 90 por 100 de los cabezas de familia del sector pertenecen a la categoría "empresarios agrarios sin asalariados"), mientras que en otras regiones las categorías agrarias se dividen en grandes propietarios, pequeños propietarios y asalariados respondiendo a una estructura latifundista de la propiedad de la tierra coexistiendo con pequeñas parcelas, que si bien representan una parte muy pequeña de la superficie total, concentran una proporción considerable de hogares. Es el caso, por ejemplo, de Extremadura, Andalucía y La Mancha.

En el cuadro 5.4.1 del Anexo estadístico se incluyen los índices de concentración

de Gini de la distribución del consumo por hogar a nivel provincial, calculados en base a las participaciones por decilas proporcionadas por la EPF 1973-1974 (ver tabla A-57 de la Encuesta); las conclusiones son análogas a las obtenidas mediante la distribución de la renta a nivel regional. Las provincias de nivel más bajo y con fuerte peso de los no asalariados y agrarios, son también las que presentan índices de concentración más elevados (ver estructura de la población activa a nivel provincial en el cuadro 5.4.2 del Anexo estadístico).

En resumen, en lo que respecta a la distribución regional de la renta cabe destacar que tres regiones que no comprenden más que ocho provincias y el 9,4 por 100 del territorio reciben casi la mitad de la renta total, con una tendencia a seguir aumentando su participación en renta y población, mientras que la mayoría de las regiones pierden población, dismi-

CUADRO V. 4. 8.

## INCIDENCIA DEL FACTOR REGION EN EL CONSUMO Y EQUIPAMIENTO

(Eliminando el efecto condición socio-económica)

| REGIONES                    | CONSUMO POR HOGAR |                 |                          | EQUIPAMIENTO DE LA VIVIENDA POR HOGAR |                 |                          |
|-----------------------------|-------------------|-----------------|--------------------------|---------------------------------------|-----------------|--------------------------|
|                             | MEDIA = 100       |                 | Diferencia en porcentaje | MEDIA = 100                           |                 | Diferencia en porcentaje |
|                             | Indice bruto      | Indice ajustado |                          | Indice bruto                          | Indice ajustado |                          |
| Galicia.....                | 84,0              | 88,7            | 5,6                      | 57,9                                  | 69,6            | 20,2                     |
| Asturias-Santander.....     | 101,3             | 103,4           | 2,1                      | 93,4                                  | 94,9            | 1,6                      |
| País Vasco.....             | 128,5             | 126,7           | -1,4                     | 124,9                                 | 118,7           | -5,0                     |
| Castellano-Leonesa.....     | 79,6              | 83,8            | 5,3                      | 74,0                                  | 82,8            | 12,0                     |
| Aragón-Rioja.....           | 100,1             | 100,6           | 0,5                      | 103,3                                 | 105,2           | 1,8                      |
| Cataluña.....               | 117,1             | 113,2           | -3,3                     | 124,5                                 | 117,2           | -5,9                     |
| País Valenciano-Murcia..... | 90,8              | 91,7            | 1,0                      | 101,3                                 | 101,6           | 0,3                      |
| La Mancha.....              | 77,5              | 86,5            | 11,6                     | 70,2                                  | 80,3            | 14,4                     |
| Madrid.....                 | 132,5             | 120,7           | -8,9                     | 142,4                                 | 127,6           | -10,4                    |
| Centro.....                 | 77,5              | 82,3            | 6,2                      | 75,6                                  | 86,7            | 14,4                     |
| Extremadura.....            | 66,5              | 75,7            | 14,0                     | 61,5                                  | 74,4            | 21,0                     |
| Andalucía Oriental.....     | 78,7              | 82,6            | 5,0                      | 76,4                                  | 83,1            | 8,8                      |
| Andalucía Occidental.....   | 86,9              | 91,3            | 5,1                      | 86,4                                  | 90,8            | 5,1                      |
| Baleares.....               | 92,3              | 92,9            | 0,6                      | 100,9                                 | 96,0            | -4,9                     |
| Canarias.....               | 112,2             | 108,8           | -3,0                     | 82,9                                  | 84,5            | 1,9                      |
| CONJUNTO HOGARES.....       | 100,0             | 100,0           |                          | 100,0                                 | 100,0           |                          |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Presupuestos Familiares 1973-1974 y Encuesta Equipamiento. (Estimación propia de los índices ajustados).

nuendo constantemente su participación en renta.

La consecuencia de este proceso es una tendencia a la disminución de las diferencias en la renta *per capita* entre regiones, si bien con importantísimos costes sociales, entre los que cabe destacar el desarraigo y el deterioro de la calidad de la vida en las zonas de inmigración como consecuencia de la falta de una infraestructura adecuada a los flujos crecientes de población; en este sentido es de destacar la importante disminución del tamaño medio de la vivienda en las regiones de mayor crecimiento, síntoma del hacinamiento que tienen que soportar los sectores de la población que se ven obligados a emigrar de las zonas rurales y regiones más pobres.

Las diferencias en renta entre regiones se ven agravadas por el deficiente nivel

de equipamiento colectivo en las más pobres, con todavía proporciones muy elevadas de hogares que carecen de los servicios básicos para unas condiciones de vida aceptables y por su escaso nivel cultural, alcanzando el analfabetismo todavía en algunas de ellas tasas muy elevadas.

Por otra parte, cabe destacar el elevado grado de concentración de la distribución de la renta dentro de las regiones peor situadas, que se deriva, entre otras razones, de la importancia de las rentas no salariales, peor distribuidas que las salariales, y de la preponderancia de las categorías agrarias menos homogéneas que las no agrarias.

Es de suponer que, a menos que se acometa una política regional eficaz basada en la descentralización, la industrialización y dotación de servicios y equipamiento social de las zonas rurales

CUADRO V. 4. 9.

## ESTRUCTURA DE LA POBLACION ACTIVA OCUPADA SEGUN REGIONES

| REGIONES                    | PORCENTAJES RESPECTO A LA POBLACION ACTIVA OCUPADA |                |             |           |              |           |                  | Porcentaje de población activa ocupada respecto al total de todas las regiones |
|-----------------------------|--|----------------|-------------|-----------|--------------|-----------|------------------|--|
|                             | Asalariados  | No Asalariados | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | No Especificados |  |
| Galicia.....                | 42,2   | 57,8           | 48,5        | 17,2      | 7,7          | 26,5      | 0,1              | 9,0  |
| Asturias-Santander.....     | 59,9   | 40,1           | 29,4        | 29,6      | 7,3          | 33,6      | 0,1              | 4,7  |
| País Vasco.....             | 82,2   | 17,8           | 7,0         | 46,0      | 9,2          | 37,7      | 0,1              | 6,4  |
| Castellano-Leonesa.....     | 53,8   | 46,2           | 36,7        | 20,2      | 8,7          | 34,2      | 0,2              | 6,7  |
| Aragón-Rioja.....           | 68,7   | 31,3           | 22,6        | 32,2      | 9,0          | 36,0      | 0,2              | 5,6  |
| Cataluña.....               | 79,2   | 20,8           | 6,9         | 42,3      | 10,8         | 39,9      | 0,1              | 17,5   |
| País Valenciano-Murcia..... | 76,8   | 23,2           | 18,1        | 34,1      | 9,8          | 37,9      | 0,1              | 12,0   |
| La Mancha.....              | 66,6   | 33,4           | 36,9        | 17,8      | 12,1         | 33,0      | 0,2              | 2,5  |
| Madrid.....                 | 87,6   | 12,4           | 1,9         | 26,2      | 10,6         | 61,2      | 0,1              | 12,5   |
| Centro.....                 | 62,3   | 37,7           | 30,7        | 24,6      | 12,1         | 32,5      | 0,1              | 2,0  |
| Extremadura.....            | 57,2   | 42,8           | 48,0        | 9,6       | 8,1          | 34,2      | 0,1              | 2,7  |
| Andalucía Oriental.....     | 61,2   | 38,8           | 35,7        | 12,6      | 9,2          | 42,4      | 0,1              | 4,8  |
| Andalucía Occidental.....   | 77,8   | 22,2           | 27,0        | 20,5      | 9,6          | 42,8      | 0,1              | 9,0  |
| Baleares.....               | 65,4   | 34,6           | 17,6        | 20,3      | 12,7         | 49,1      | 0,3              | 1,7  |
| Canarias.....               | 75,9   | 24,1           | 21,1        | 11,0      | 11,3         | 56,5      | 0,1              | 2,9  |
| CONJUNTO NACIONAL...        | 71,1   | 28,9           | 21,5        | 28,1      | 9,7          | 40,6      | 0,1              | 100,0  |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Población Activa, 2.º trimestre 1976.

y regiones de nivel de renta más bajo, acompañada de una política de precios que impida el deterioro constante de las rentas agrarias, los desequilibrios regionales seguirán incrementándose en el futuro, alcanzándose situaciones de difícil recuperación.

## APENDICE

Método utilizado en la estimación de la distribución de la renta familiar disponible.

1.º Ajuste de una distribución log-normal a los datos de consumo por hogar de la EPF 1973-1974.

La distribución log-normal proporciona resultados muy satisfactorios en la explicación de variables económicas tales como rentas, salarios, consumo, etc., este hecho, comprobado empíricamente, se ha justificado de forma teórica razonándose

que la aplicación del teorema central del límite a un conjunto de causas que actúan de forma multiplicativa, lleva a una distribución log-normal para la variable resultado, en lugar de la normal que resulta en el caso aditivo (1).

Denominando C a la variable consumo total por hogar, la hipótesis de log-normalidad implica admitir que log C se distribuye normalmente. Llamando  $\mu$  y  $\sigma$  a la media y desviación típica, respectivamente, de la distribución de log C, de forma que (2):

$$\log C \rightarrow N(\mu; \sigma) \quad C > 0$$

(1) Un estudio muy completo sobre la distribución puede encontrarse en Aitchison y Brown, *The lognormal distribution*, Cambridge University Press, 1957.

(2) Designaremos por log en todo momento logaritmos neperianos.

se obtiene para la distribución del consumo la función de densidad:

$$f_c = \frac{1}{C\sigma\sqrt{2\pi}} e^{-\frac{1}{2\sigma^2}(\log C - \mu)^2} \quad C > 0$$

y, a partir de ella, pueden deducirse las características de la distribución de C: media, varianza, cuantilas, participación de un intervalo en el total de la variable, índice de Gini, etc.

El método utilizado en la estimación de  $\mu$  y  $\sigma^2$  ha sido el de máxima verosimilitud, que equivale al de los momentos aplicado a la distribución de  $\log C$  (3), obteniéndose:

$$\hat{\mu} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n \log C_i = 12,23$$

$$\hat{\sigma} = \sqrt{\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n (\log C_i - \hat{\mu})^2} = 0,76$$

y de aquí se obtienen las estimaciones para la media y desviación típica del consumo:

$$\bar{C} = e^{\hat{\mu} + \hat{\sigma}^2/2} = 273,4 \text{ miles de ptas. hogar-año.}$$

$$D.T. [C] = \bar{C}^2 (e^{\hat{\sigma}^2} - 1) = 241,8 \text{ miles de ptas. hogar-año,}$$

y los restantes resultados que aparecen en el apartado 3.1 (4).

Utilizando 100 grupos de observaciones se ha obtenido, para contrastar la bondad del ajuste, el siguiente valor para la  $\chi^2$  de Pearson:

(3) El método de los momentos aplicado directamente a la variable, lleva a estimadores cuya eficacia disminuye rápidamente con el valor de  $\sigma^2$ .

(4) En todo caso se ha tenido en cuenta el factor de elevación del hogar en la EPF, ya que la muestra no es autoponderada.

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^n \frac{(f_{ti} - f_{oi})^2}{f_{ti}} = 8,4$$

donde las  $f_{ti}$  son frecuencias teóricas y las  $f_{oi}$  observadas, valor que es muy inferior al de la  $\chi^2$  teórica con 97 grados de libertad y nivel de significación del 5 por 100, es decir, que permite aceptar la hipótesis de log-normalidad para la distribución del consumo.

2.º Ajuste de una relación funcional entre el consumo por hogar y la renta disponible.

Dado que los ingresos declarados por las familias en la EPF 1973-1974 están falseados a la baja, de forma que la media resulta ser inferior a la del consumo, no pueden utilizarse los datos relativos a todas las familias para estimar una relación de este tipo. En la encuesta existen dos procedimientos para llegar a la cifra de ingresos familiares: mediante las declaraciones directas, por una parte, y, por otra, mediante la suma de las diferentes partidas de consumo y ahorro. Se han considerado aceptables los ingresos declarados por las familias para las que las diferencias relativas entre las dos cifras de ingresos no son superiores al 5 por 100 en valor absoluto y con ellas —2.300 entre las 24.000 de la encuesta— se ha realizado un ajuste mínimo cuadrático lineal y otro logarítmico entre consumo e ingresos. Los resultados obtenidos se ofrecen en el cuadro A 1.

Se ha preferido la forma doble logarítmica o de elasticidad constante a la lineal o de propensión marginal a consumir constante por diversos motivos: en primer lugar, los valores de la  $t$  y de la  $F$  indican que el ajuste logarítmico es más significativo. Además, si se admite una distribución log-normal para el consumo, la relación doble logarítmica permite suponer una distribución del mismo tipo para la renta familiar, hipótesis apoyada por numerosos resultados empíricos. Por último, la propensión media a consumir que se deriva de la hipótesis logarítmica, es mu-

CUADRO A 1.

RESULTADOS DEL AJUSTE DE UNA RELACION LINEAL Y UNA LOGARITMICA A LOS DATOS DE CONSUMO/INGRESOS

| VARIABLES<br>C: Consumo por hogar en pesetas.<br>R: Renta disponible por hogar en pesetas. | FUNCION AJUSTADA              |                      |  |                            |
|--|-------------------------------|----------------------|--|----------------------------|
|  | Lineal $C = \alpha + \beta R$ |                      | Logarítmica $\log C = \gamma + \varepsilon \log R$ |                            |
|  | $\hat{\alpha} = 22485$        | $\hat{\beta} = 0,85$ | $\hat{\gamma} = 0,60$                              | $\hat{\varepsilon} = 0,94$ |
| PARAMETROS ESTIMADOS   |                               |                      |  |                            |
| t de student .....   | $t_{\hat{\beta}} = 147,0$     |                      | $t_{\hat{\varepsilon}} = 195,7$                    |                            |
| F de la regresión .....  | 21607                         |                      | 38300  |                            |
| C. de c. l. múltiple .....   | 0,95                          |                      | 0,97   |                            |
| Número de observaciones .....  | 2300                          |                      | 2300   |                            |

cho más acorde con las cifras de la Contabilidad Nacional que la que se obtiene de la relación lineal.

3.º Estimación de los parámetros de la distribución de la renta a partir de los del consumo.

Admitiendo la relación:

$$\log C = 0,60 + 0,94 \log R \quad [1]$$

y

$$\log C \rightarrow N(12,23; 0,76)$$

se llega a:

$$\log R \rightarrow N(12,37; 0,81)$$

parámetros que caracterizan la distribución de R y permiten llegar, utilizando las propiedades de la distribución log-normal, a los resultados expuestos en el apartado 3.1.

Hay que señalar que las 2.300 familias utilizadas en la estimación de la función consumo/renta presentan medias de consumo e ingresos inferiores a las del conjunto. Su consumo medio por hogar re-

sulta ser igual a 227,7 miles de ptas. hogar/año y sus ingresos declarados 241,0, mientras que para el conjunto de hogares se ha estimado en 273,4 y 327,1 miles de pesetas hogar/año, el consumo e ingresos, respectivamente; ello implica que hay que admitir la estabilidad de la relación lineal doble logarítmica, para poder aplicar dicha función al conjunto de hogares. Con una elasticidad significativamente más pequeña para las familias de rentas más altas, se obtendrían medidas de concentración de la distribución de la renta superiores a las estimadas; dado que la base empírica existente no permite cuantificar el sesgo, caso de que exista, las medidas de desigualdad estimadas pueden aceptarse como cotas mínimas basadas en un método objetivo.

La estimación de la distribución de la renta dentro de cada categoría socio-económica, se ha realizado ajustando una log-normal a los datos de consumo por hogar de cada categoría y aceptando la relación [1] para todas ellas. El mismo método se ha utilizado para distribución de la renta familiar entre regiones, objeto del epígrafe 4.

# S U M A R I O

## C U A D R O S

### EN EL TEXTO

- II.1.1 Producto interior bruto al coste de los factores.
- II.1.2 Deflactor implícito del producto interior bruto.
- II.1.3 Participación sectorial en el valor de la producción final agraria.
- II.1.4 Población activa y estructura ocupacional en la agricultura.
- II.2.1 Indicadores agregados.
- II.2.2 Evolución desagregada.
- II.2.3 Otros indicadores de consumo e inversión.
- II.2.4 Evolución de la rama de la construcción y obras públicas 1969-1976.
- II.2.5 Evolución trimestral reciente de la rama de construcción y obras públicas.
- III.1.1 Operaciones de la Administración Central.
- III.1.2 Indicadores de impacto de las operaciones de la Administración Central sobre la economía.
- III.3.1 Política de precios.
- IV.1.1 Precios al consumo internacionales.
- IV.1.2 Evolución de los principales índices de precios.
- IV.1.3 Evolución del índice del coste de la vida.
- IV.1.4 Índice de precios al consumo.
- IV.1.5 Índices de precios de la agricultura.
- IV.1.6 Precios percibidos y coste de la vida.
- IV.1.7 Precios al por mayor.
- IV.1.8 Precios de los servicios.
- IV.2.1 Balanza de pagos de España 1973-1976.
- IV.2.2 Importaciones.
- IV.3.1 Parados y temporeros sin trabajo.
- IV.3.2 Proporción de paro sobre la población asalariada según la rama de actividad y el sexo.
- IV.3.3 Población ocupada según ramas de actividad.
- IV.3.4 Proporción de parados sobre la población activa según el sexo y el nivel de estudios.
- IV.3.5 Proporciones de actividad según el sexo y la edad en ocho países de la OCDE.
- IV.3.7 Distribución de la población ocupada por ramas en ocho países de la OCDE.

- IV.3.8 Proporciones de escolarización y de actividad según el nivel de estudios, el sexo y la edad.
- IV.3.9 Incrementos anuales del PIB, la población ocupada y la productividad en dos períodos.
- IV.3.10 Quinquenio 1976-1980. Incrementos en la población activa calculados según las tendencias en las proporciones de actividad según el sexo y la edad.
- IV.3.11 Quinquenio 1976-1980. Incrementos de la población ocupada según los diversos objetivos e hipótesis.
- IV.3.12 Quinquenio 1976-1980. Incrementos de la población activa según el nivel de estudios.
- V.1.1 Evolución de la distribución funcional de la Renta Nacional al coste de los factores.
- V.1.2 Participación de la remuneración de los asalariados en la Renta Nacional Neta a precios de mercado y la participación de la población asalariada ocupada en la población activa ocupada.
- V.1.3 Salario medio por persona por ramas de actividad.
- V.1.4 Retribución media por hora.
- V.1.5 Proporción de horas extraordinarias sobre la jornada laboral.
- V.1.6 Convenios colectivos homologados y decisiones arbitrales obligatorias.
- V.1.7 Convenios colectivos homologados durante 1976.
- V.1.8 Media ponderada del crecimiento de las retribuciones pactadas en los convenios colectivos suscritos durante 1976.
- V.1.9 Índice de concentración de Gini.
- V.1.10 Salario medio por hora efectiva de trabajo y por ramas de actividad.
- V.1.11 Salario medio por hora por categorías profesionales.
- V.1.12 Salario medio por hora por categorías profesionales (porcentaje).
- V.1.13 Comparación de la distribución de la masa salarial y de la población asalariada por categorías profesionales.
- V.1.14 Evolución de algunos agregados de la Contabilidad Nacional.
- V.1.15 Participación de los asalariados en la Renta Nacional.
- V.1.16 Evolución de los beneficios una vez deducidos los impuestos (por ramas de actividad).
- V.1.17 Evolución de los beneficios una vez deducidos los impuestos (según destino producción).
- V.2.1 Estructura de los impuestos percibidos por el Estado.
- V.2.2 Algunas relaciones significativas entre detracciones coactivas de las Administraciones Públicas y agregados de la Contabilidad Nacional.
- V.2.3 Transferencias corrientes del Estado a las familias y a la Seguridad Social.
- V.2.4 Las cotizaciones a la Seguridad Social, los impuestos percibidos por el Estado y su evolución.
- V.2.5 Relación entre los impuestos percibidos por el Estado y las cotizaciones sociales a la Seguridad Social.
- V.2.6 Bases y tipos de cotización. Régimen General.
- V.2.7 Bases y tipos de cotización. Régimen Especial Agrario.
- V.2.8 Las cotizaciones a la Seguridad Social según las entidades gestoras que las perciben.
- V.2.9 Las prestaciones de la Seguridad Social según su naturaleza.
- V.2.10 Evolución y estructura de las prestaciones sociales de la Seguridad Social.
- V.2.11 Cuantías mínimas de las pensiones mensuales de la Seguridad Social.
- V.2.12 Cuantías fijas mensuales de las pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI).
- V.3.1 Distribución del consumo y de la renta familias disponible en 1973-1974.
- V.3.2 Distribución por decilas de la renta familiar disponible.
- V.3.3 Distribución de la renta familiar disponible según categoría socio-económica del sustentador principal.
- V.3.4 Indicadores de equipamiento y nivel cultural de las familias según categoría socio-económica del cabeza de familia.

- V.3.5 Forma de tenencia y tamaño de la vivienda en 1968 y 1975.
- V.3.6 Distribución por categorías socio-económicas de los hijos activos mayores de catorce años según categoría socio-económica del padre cabeza de familia.
- V.4.1 Descripción de la clasificación regional.
- V.4.2 Distribución de la renta familiar según regiones.
- V.4.3 Evolución de la población por regiones entre 1964 y 1973.
- V.4.4 Indicadores de equipamiento y nivel cultural de las familias según regiones.
- V.4.5 Evolución del tamaño medio de la vivienda entre 1968 y 1974 según regiones.
- V.4.6 Estructura del consumo por grupos de bienes y servicios según regiones.
- V.4.7 Diferencias regionales en consumo para diferentes grupos de bienes y servicios.
- V.4.8 Incidencia del factor región en el consumo y equipamiento.
- V.4.9 Estructura de la población activa ocupada según regiones.
- A.1 Resultados del ajuste de una relación lineal y una logarítmica a los datos de consumo/ingresos.

## G R A F I C O S

- II.1.1 Deflactor implícito del PIB.
- II.2.1 Horas trabajadas en la industria. Desestacionalizadas. Ciclo tendencia.
- II.2.2 Empleo en la industria. Desestacionalizado.
- II.2.3 Indices de producción industrial y productividad. Ciclo tendencia.
- II.2.4 Indices de producción industrial y productividad. Perfil cíclico.
- II.2.5 Horas por trabajador en la industria. Ciclo tendencia.
- II.2.6 Opiniones empresariales. Total industria. Desestacionalizado.
- II.2.7 Indice de producción de manufacturas y componentes. Perfil cíclico.
- II.2.8 Opiniones empresariales. Bienes de consumo. Desestacionalizada.
- II.2.9 Opiniones empresariales. Bienes de inversión. Desestacionalizada.
- II.2.10 Indice de ventas en grandes almacenes. Ciclo tendencia.
- II.2.11 Matriculación de turismos. Ciclo tendencia.
- II.2.12 Ventas a plazos de vehículos de uso privado. Ciclo tendencia.
- II.2.13 Indice de producción de materiales de construcción y consumo aparente de cemento. Ciclo tendencia.
- II.2.14 Horas por trabajador en la construcción. Ciclo tendencia.
- II.3.1 Horas por trabajador en los servicios. Ciclo tendencia.
- IV.1.1 Precios al consumo internacionales.
- IV.2.1 Entrada de extranjeros en España. Ciclo tendencia.
- IV.2.2 Pernoctaciones de extranjeros en hoteles. Ciclo tendencia.
- IV.2.3 Pernoctaciones de alemanes en hoteles. Ciclo tendencia.
- IV.2.4 Pernoctaciones de franceses en hoteles. Ciclo tendencia.
- IV.2.5 Pernoctaciones de ingleses en hoteles. Ciclo tendencia.
- IV.2.6 Pernoctaciones de escandinavos en hoteles. Ciclo tendencia.
- IV.2.7 Pernoctaciones en hoteles de visitantes de USA y Canadá. Ciclo tendencia.
- IV.3.1 Paro registrado por ramas.
- IV.3.2 Emigración a Europa.
- IV.3.3 Parados respecto a la población activa. Cuarto trimestre 1976 (mapa).
- IV.3.4 Proporciones de actividad según el sexo, la edad, el estado civil y el nivel de estudios.
- V.1.1 Masa salarial y salario/hora deflactados. Perfiles cíclicos.
- V.1.2 Indice del coste de la vida y salarios y complementos legales. Perfiles cíclicos.
- V.3.1 Curvas de frecuencias estimadas para el consumo y renta familiar.
- V.3.2 Participación en la renta familiar disponible según decilas.
- V.3.3 Participación en el consumo familiar de energía eléctrica según decilas.

A N E X O

## ANEXO ESTADISTICO

### LISTA DE CUADROS

- 2.1.1 Producciones agrícolas.
- 2.1.2 Producciones ganaderas.
- 2.1.3 Importaciones y exportaciones agrarias.
- 4.1.1 Evolución anual del índice del coste de la vida. General y componentes.
- 4.1.2 Precios percibidos por agricultores.
- 4.1.3 Precios pagados por agricultores.
- 4.1.4 Precios al por mayor.
- 5.1.1 Índice de concentración de Gini por ramas de actividad.
- 5.1.2 Distribución del número de trabajadores según sus retribuciones medias mensuales en los sectores que se indican.
- 5.1.3 Porcentaje de asalariados según su remuneración.
- 5.1.4 Porcentaje de trabajadores por categorías dentro de cada rama de actividades.
- 5.1.5 Salarios/hora por ramas de actividad. Medias anuales.
- 5.1.6 Salarios/hora por ramas de actividad. Porcentajes de crecimiento.
- 5.1.7 Retribuciones por hora trabajada en las distintas categorías profesionales. Cuarto trimestre 1964.
- 5.1.8 Retribuciones por hora trabajada en las distintas categorías profesionales. Cuarto trimestre 1972.
- 5.1.9 Retribuciones por hora trabajada en las distintas categorías profesionales. Cuarto trimestre 1973.
- 5.1.10 Retribuciones por hora trabajada en las distintas categorías profesionales. Cuarto trimestre 1974.
- 5.1.11 Retribuciones por hora trabajada en las distintas categorías profesionales. Cuarto trimestre 1975.
- 5.1.12 Retribuciones por hora trabajada en las distintas categorías profesionales. Cuarto trimestre 1976.
- 5.1.13 Horas extraordinarias. Media mensual 1975.
- 5.1.14 Horas extraordinarias. Media mensual 1976.
- 5.4.1 Indicadores de consumo y equipamiento según provincias.
- 5.4.2 Estructura de la población activa ocupada según provincias en 1976.

CUADRO 2. 1. 1.  
**PRODUCCIONES AGRICOLAS**  
(Unidad miles de toneladas)

| PRODUCTOS                              | (1)  | 1975     | 1976 (2) | 1976<br>1975 = 100 |
|--|------|----------|----------|--------------------|
| <b>CEREALES.....</b>                   | 23,2 | 14.208,3 | —        | —                  |
| Trigo.....                             | 7,5  | 4.302,4  | 4.176,0  | 97,1               |
| Arroz.....                             | 0,9  | 378,7    | 392,0    | 103,4              |
| Cebada.....                            | 10,0 | 6.728,4  | 5.163,0  | 76,7               |
| Maíz.....                              | 3,2  | 1.793,7  | 1.543,0  | 86,0               |
| <b>TUBERCULOS, consumo humano.....</b> | 7,6  | 5.392,7  | —        | —                  |
| Patata.....                            | 7,5  | 5.337,8  | 5.633,0  | 105,3              |
| <b>PLANTAS INDUSTRIALES.....</b>       | 6,6  | 6.923,0  | —        | —                  |
| Remolacha.....                         | 3,1  | 5.937,4  | 10.046,0 | 158,5              |
| Algodón.....                           | 0,9  | 139,5    | 124,0    | 89,2               |
| Girasol.....                           | 1,4  | 416,0    | 334,0    | 80,3               |
| Tabaco.....                            | 0,4  | 26,0     | 29,0     | 111,5              |
| <b>HORTALIZAS.....</b>                 | 18,5 | 8.126,0  | —        | —                  |
| Tomate.....                            | 6,0  | 2.488,0  | 2.054,0  | 82,6               |
| Cebolla.....                           | 1,0  | 820,8    | 776,0    | 94,6               |
| Ajo.....                               | 1,1  | 192,2    | 170,0    | 88,4               |
| <b>FRUTAS.....</b>                     | 15,7 | 6.294,1  | —        | —                  |
| <b>CITRICOS.....</b>                   | 5,6  | 2.709,0  | —        | —                  |
| Naranja.....                           | 3,8  | 1.991,0  | 1.726,0  | 86,7               |
| Limón.....                             | 0,5  | 254,0    | 233,0    | 91,7               |
| Manzana.....                           | 2,4  | 1.078,0  | 1.007,0  | 93,5               |
| Pera.....                              | 1,2  | 413,3    | 489,0    | 188,4              |
| <b>VINO NUEVO.....</b>                 | 5,7  | 320,0    | 250,0    | 76,2               |
| <b>ACEITE.....</b>                     | 5,3  | 455,0    | 393,0    | 86,4               |

(1) Porcentaje que representaba cada producto o grupo de productos respecto al valor de la Producción Final Agrícola en el año 1975.

(2) Cifras provisionales.

FUENTE: Ministerio de Agricultura.

CUADRO 2. 1. 2.

PRODUCCIONES GANADERAS

| PRODUCTOS                         | (1)  | 1975  | 1976<br>(2) | 1976<br>1975 =<br>= 100 |
|-----------------------------------|------|-------|-------------|-------------------------|
| CARNE (miles de toneladas).....   | 54,6 | 1.889 | 2.008       | 106,0                   |
| Vacuno.....                       | 17,9 | 454   | 418         | 92,1                    |
| Ovino.....                        | 8,1  | 136   | 134         | 98,5                    |
| Porcino.....                      | 14,7 | 602   | 649         | 107,8                   |
| Aves.....                         | 11,5 | 681   | 696         | 110,8                   |
| LECHE (millones de litros).....   | 22,0 | —     | —           | —                       |
| Leche de vaca.....                | 18,4 | 4.984 | 5.345       | 107,2                   |
| HUEVOS (millones de docenas)..... | 9,7  | 839   | 895         | 106,7                   |

(1) Porcentaje para 1975 respecto del valor de la P. F. ganadera.

(2) Cifras provisionales.

FUENTE: I. N. E.

CUADRO 2. 1. 3.

**IMPORTACIONES  
Y EXPORTACIONES AGRARIAS**

(Variación en porcentaje)

1976 (1975 = 100)

| PRODUCTOS  | (1)          | Tm.      | Millones de pesetas |
|--|--------------|----------|---------------------|
| <b>IMPORTACIONES</b>                                     |              |          |                     |
| Carne vacuno.....  | 1,8          | 164,9    | 155,1               |
| Carne porcino.....                                       | 2,3          | 120,2    | 142,5               |
| Leche fresca.....  | 0,3          | 29,6     | 32,9                |
| Leche y nata conservadas, concentradas o azucaradas..... | 1,3          | 181,5    | 134,3               |
| Maíz.....  | 15,2         | 84,8     | 87,8                |
| Sorgo.....   | 1,6          | 78,6     | 88,2                |
| Habas de soja.....                                       | 14,4         | 111,4    | 115,4               |
| Tortas de soja.....                                      | 3,7          | 291,3    | 397,8               |
| Aceite bruto de girasol.....                             | 0,2          | 16,4     | 10,9                |
| Café, sin tostar.....                                    | 7,4          | 119,1    | 217,7               |
| Azúcar.....  | 1,0          | 13,4     | 9,0                 |
| Cacaco, crudo.....                                       | 2,0          | 74,9     | 98,0                |
| Tabaco, en rama.....                                     | 4,6          | 189,1    | 165,5               |
| Tabaco elaborado.....                                    | 0,4          | 6,6      | 28,9                |
| Cuero y pieles, en bruto.....                            | 4,4          | 92,2     | 135,1               |
| Madera, en bruto.....                                    | 3,8          | 132,7    | 165,8               |
| Madera trabajada.....                                    | 6,3          | 149,9    | 159,6               |
| Algodón.....   | 4,2          | —        | —                   |
| <b>A) TOTAL IMPORTACIONES AGRARIAS.....</b>              | <b>100,0</b> | <b>—</b> | <b>199,1</b>        |
| <b>EXPORTACIONES</b>                                     |              |          |                     |
| Patatas.....   | 1,3          | 166,8    | 202,6               |
| Tomates.....   | 3,4          | 104,8    | 111,7               |
| Naranjas.....  | 7,6          | 95,2     | 96,3                |
| Mandarinas.....  | 8,0          | 110,9    | 117,5               |
| Límones.....   | 2,1          | 189,8    | 162,1               |
| Uvas de mesa.....  | 2,4          | 98,4     | 100,0               |
| Almendra, sin cáscara.....                               | 2,1          | 129,3    | 99,5                |
| Cebada.....  | 1,6          | 789,4    | 703,1               |
| Aceite de oliva.....                                     | 5,5          | 185,7    | 153,1               |
| Aceite de soja, bruto.....                               | 2,5          | 387,4    | 245,1               |
| Conservas vegetales y jugos..                            | 15,7         | 184,6    | 129,6               |
| Vinos y mistelas.....                                    | 11,8         | 118,8    | 146,9               |
| <b>B) TOTAL EXPORTACIONES AGRARIAS.....</b>              | <b>100,0</b> | <b>—</b> | <b>181,2</b>        |

(1) Porcentaje que representa el valor de cada producto sobre el total de importaciones o exportaciones agrarias de 1976.

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

CUADRO 4. 1. 1.

EVOLUCION ANUAL DEL INDICE DEL COSTE DE LA VIDA. GENERAL Y COMPONENTES

(Variación anual en porcentaje)

| CONCEPTOS              | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | 1972 | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | Media<br>67-76 | Media<br>73-76 |
|------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|----------------|----------------|
| Indice general.....    | 6,4  | 4,9  | 2,2  | 5,7  | 8,2  | 8,3  | 11,4 | 15,7 | 17,0 | 17,6 | 8,0            | 15,4           |
| Alimentación.....      | 3,5  | 4,5  | 2,0  | 3,6  | 7,8  | 9,1  | 12,7 | 14,2 | 17,1 | 18,7 | 7,6            | 15,7           |
| No alimentación.....   | 9,1  | 5,4  | 2,3  | 7,7  | 8,7  | 7,5  | 10,2 | 17,1 | 16,9 | 16,8 | 8,3            | 15,2           |
| Vestido y calzado..... | 11,5 | 4,0  | 2,5  | 9,4  | 8,5  | 8,8  | 14,3 | 17,9 | 14,7 | 15,8 | 8,8            | 15,7           |
| Vivienda.....          | 8,8  | 6,8  | 1,4  | 4,8  | 5,9  | 5,1  | 10,3 | 12,9 | 14,0 | 11,0 | 6,7            | 12,0           |
| Gastos de casa.....    | 4,4  | 3,4  | 1,0  | 6,2  | 7,5  | 5,9  | 7,5  | 19,8 | 17,9 | 18,6 | 7,5            | 15,8           |
| Gastos diversos.....   | 10,5 | 7,0  | 3,5  | 8,5  | 10,5 | 8,0  | 8,5  | 16,6 | 19,1 | 18,2 | 9,0            | 15,5           |

FUENTE: I. N. E. Boletín mensual de estadística.

CUADRO 4. 1. 2.

## PRECIOS PERCIBIDOS POR AGRICULTORES

(Variación en porcentaje)

| CONCEPTOS  | 1973 | 1974  | 1975 | 1976  |
|--|------|-------|------|-------|
| Ganado y productos ganaderos. ....               | 6,1  | 16,0  | 11,0 | 11,7  |
| Ganado para abasto. .                            | 2,5  | 16,1  | 12,7 | 12,8  |
| Productos ganaderos.                             | 12,4 | 16,1  | 7,2  | 8,1   |
| Productos agrícolas. . . .                       | 14,5 | 5,4   | 17,9 | 11,0  |
| Productos agrícolas de alimentación humana. .... | 14,1 | 5,2   | 17,5 | 11,0  |
| Cereales. ....                                   | 9,4  | 7,2   | 13,5 | 12,1  |
| Leguminosas. ....                                | -1,2 | 8,6   | 15,9 | 16,4  |
| Patata. ....                                     | 21,4 | -2,8  | 28,3 | 54,9  |
| Hortalizas. ....                                 | 8,7  | 16,0  | 10,2 | 21,5  |
| Frutas. ....                                     | 15,8 | 7,1   | 22,0 | -10,1 |
| Vino. ....                                       | 29,6 | -22,3 | -8,3 | 28,0  |
| Aceite. ....                                     | 13,8 | 27,9  | 24,9 | -11,5 |
| Piensos. ....                                    | 14,6 | 28,6  | 1,2  | 9,9   |
| Cereales. ....                                   | 10,8 | 30,8  | 0,0  | 12,1  |
| Leguminosas. ....                                | 27,4 | 26,4  | -2,6 | 10,2  |
| INDICE GENERAL. . .                              | 14,5 | 5,4   | 17,9 | 11,0  |

FUENTE: Ministerio de Agricultura.

CUADRO 4. 1. 3.

**PRECIOS PAGADOS POR AGRICULTORES**

(Variación anual en porcentaje)

| CONCEPTOS                 | 1973        | 1974        | 1975       | 1976       |
|---------------------------|-------------|-------------|------------|------------|
| Fertilizantes.....        | 7,8         | 39,2        | 12,2       | 3,1        |
| Semillas.....             | 7,3         | 17,7        | 11,0       | 33,4       |
| Alimentación ganado...    | 15,6        | 23,7        | 3,6        | 8,2        |
| Carburantes.....          | 2,3         | 64,2        | 8,8        | 6,4        |
| <b>INDICE GENERAL....</b> | <b>11,3</b> | <b>29,9</b> | <b>8,3</b> | <b>9,3</b> |

FUENTE: Ministerio de Agricultura.

CUADRO 4. 1. 4.

## PRECIOS POR MAYOR

(Variación anual en porcentaje)

| CONCEPTOS  | 1973        | 1974        | 1975        | 1976        |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Alimentación, bebida y tabaco.....                 | 10,4        | 12,9        | 13,9        | 14,9        |
| No alimentación.....                               | 9,9         | 25,8        | 10,8        | 16,1        |
| Textiles.....                                      | 15,6        | 23,0        | -4,3        | 19,6        |
| Cueros, pieles y derivados.....                    | 17,1        | 1,2         | 5,0         | 33,7        |
| Materiales de construcción.....                    | 14,8        | 39,2        | 2,0         | 6,8         |
| Minerales metálicos..                              | 5,6         | 25,4        | 14,1        | 12,9        |
| Metales, productos metálicos y maquinaria.....     | 18,3        | 21,2        | 9,5         | 13,1        |
| Combustibles, lubricantes y energía eléctrica..... | 4,3         | 33,3        | 23,8        | 19,6        |
| Productos químicos..                               | 8,6         | 39,1        | 15,8        | 2,7         |
| <b>GRUPOS ESPECIALES</b>                           |             |             |             |             |
| Materias primas.....                               | 6,8         | 24,0        | 14,5        | 26,2        |
| Productos acabados..                               | 10,7        | 27,0        | 9,5         | 12,2        |
| Productos agrícolas..                              | 9,4         | 14,5        | 13,1        | 18,1        |
| Productos agrícolas industrializados....           | 13,5        | 8,6         | 14,5        | 10,7        |
| Productos industriales                             | 8,5         | 24,2        | 9,5         | 12,6        |
| Productos de importación.....                      | 8,8         | 20,9        | 15,5        | 20,9        |
| Productos de exportación.....                      | 17,6        | 9,7         | 16,5        | 16,5        |
| <b>INDICE GENERAL.....</b>                         | <b>10,2</b> | <b>18,0</b> | <b>12,6</b> | <b>15,4</b> |

FUENTE: I. N. E. Boletín Mensual de Estadística.

**CUADRO 5. 1. 1.**  
**CONCENTRACION DE GINI POR RAMAS DE ACTIVIDAD**  
 (Porcentaje)

| RAMAS DE ACTIVIDAD  | 1976         |
|---|--------------|
| Extracción de carbón.....                                     | 26,58        |
| Extracción de minerales metálicos.....                        | 25,68        |
| Extracción de minerales no metálicos.....                     | 28,27        |
| Alimentación, bebidas y tabaco.....                           | 29,96        |
| Industrias textiles.....                                      | 27,30        |
| Fabricación de calzado y prendas de vestir.....               | 27,44        |
| Industria de la madera y corcho.....                          | 22,67        |
| Fabricación de papel y artículos de papel.....                | 27,07        |
| Imprentas y editoriales.....                                  | 30,57        |
| Fabricación de productos de caucho.....                       | 28,47        |
| Fabricación de productos químicos.....                        | 29,04        |
| Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón..... | 30,31        |
| Industrias metálicas.....                                     | 26,69        |
| Construcción y obras públicas.....                            | 26,15        |
| Electricidad, agua y gas.....                                 | 24,47        |
| Comercio.....   | 32,68        |
| Bancos y otros establecimientos financieros.....              | 28,75        |
| Compañías de seguros.....                                     | 33,31        |
| <b>TOTAL.....</b>   | <b>30,34</b> |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Salarios.

CUADRO 5. 1. 2.

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE TRABAJADORES, SEGUN SUS RETRIBUCIONES MEDIAS MENSUALES EN LOS SECTORES QUE SE INDICAN

Incluida la Ayuda Familiar

Año 1976

| INGRESOS MEDIOS MENSUALES       | Minería | Industrias de bienes de consumo | Industrias de bienes intermedios | Industrias de bienes de inversión | Industrias de la construcción | Electricidad, agua y gas | Comercio | Banca y Seguros | Total     |
|---------------------------------|---------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|----------|-----------------|-----------|
| Hasta 8.000 pesetas .....       | 4.629   | 61.765                          | 8.323                            | 24.633                            | 14.181                        | 385                      | 12.605   | 2.616           | 129.137   |
| De 8.001 a 10.000 pesetas.....  | 1.479   | 55.423                          | 10.872                           | 18.664                            | 18.539                        | 284                      | 19.051   | 2.186           | 126.498   |
| De 10.001 a 15.000 pesetas..... | 6.304   | 226.392                         | 49.556                           | 101.815                           | 99.950                        | 2.628                    | 60.693   | 7.827           | 555.165   |
| De 15.001 a 20.000 pesetas..... | 12.980  | 173.103                         | 45.741                           | 138.907                           | 119.096                       | 6.619                    | 30.438   | 11.258          | 538.112   |
| De 20.001 a 25.000 pesetas..... | 12.938  | 104.838                         | 44.366                           | 153.840                           | 83.044                        | 9.331                    | 21.804   | 24.436          | 454.597   |
| De 25.001 a 30.000 pesetas..... | 13.237  | 62.074                          | 35.061                           | 147.913                           | 45.970                        | 12.620                   | 11.864   | 21.420          | 350.158   |
| De 30.001 a 40.000 pesetas..... | 17.575  | 61.776                          | 35.669                           | 165.375                           | 43.633                        | 19.514                   | 12.842   | 28.854          | 385.238   |
| De 40.001 a 60.000 pesetas..... | 15.659  | 33.769                          | 25.437                           | 102.840                           | 18.775                        | 13.768                   | 9.414    | 27.465          | 247.127   |
| Más de 60.000 pesetas.....      | 3.534   | 8.066                           | 7.894                            | 25.592                            | 5.077                         | 5.475                    | 3.630    | 15.404          | 74.672    |
| TOTALES.....                    | 88.305  | 787.206                         | 261.919                          | 879.579                           | 448.265                       | 70.624                   | 182.341  | 141.466         | 2.860.705 |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de salarios.

CUADRO 5. 1. 3.

**PORCENTAJE DE ASALARIADOS, SEGUN SU REMUNERACION**

Incluida la Ayuda Familiar

| INGRESOS MEDIOS MENSUALES        | Minería    | Industrias de bienes de consumo | Industrias de bienes intermedios | Industrias de bienes de inversión | Industrias de la construcción | Electricidad, agua y gas | Comercio   | Banca y Seguros | Total      |
|----------------------------------|------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------|-----------------|------------|
| Hasta 8.000 pesetas. ....        | 5,2        | 7,8                             | 3,1                              | 2,8                               | 3,2                           | 0,5                      | 6,9        | 1,8             | 4,5        |
| De 8.001 a 10.000 pesetas. ....  | 1,7        | 7,0                             | 4,1                              | 2,1                               | 4,1                           | 0,4                      | 10,4       | 1,5             | 4,4        |
| De 10.001 a 15.000 pesetas. .... | 7,1        | 28,8                            | 18,9                             | 11,6                              | 22,3                          | 3,7                      | 33,3       | 5,5             | 19,4       |
| De 15.001 a 20.000 pesetas. .... | 14,7       | 22,0                            | 17,4                             | 15,8                              | 26,6                          | 9,4                      | 16,7       | 8,0             | 18,9       |
| De 20.001 a 25.000 pesetas. .... | 14,7       | 13,3                            | 16,9                             | 17,5                              | 18,5                          | 13,2                     | 12,0       | 17,3            | 15,9       |
| De 25.001 a 30.000 pesetas. .... | 15,0       | 7,9                             | 13,3                             | 16,8                              | 10,3                          | 17,9                     | 6,5        | 15,2            | 12,2       |
| De 30.001 a 40.000 pesetas. .... | 19,9       | 7,9                             | 13,6                             | 18,8                              | 9,7                           | 27,6                     | 7,0        | 20,4            | 13,5       |
| De 40.001 a 60.000 pesetas. .... | 17,7       | 4,3                             | 9,7                              | 11,7                              | 4,2                           | 19,5                     | 5,2        | 19,4            | 8,6        |
| Más de 60.000 pesetas. ....      | 4,0        | 1,0                             | 3,0                              | 2,9                               | 1,1                           | 7,8                      | 2,0        | 10,9            | 2,6        |
| <b>TOTALES</b> .....             | <b>100</b> | <b>100</b>                      | <b>100</b>                       | <b>100</b>                        | <b>100</b>                    | <b>100</b>               | <b>100</b> | <b>100</b>      | <b>100</b> |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Salarios.

CUADRO 5. 1. 4.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES, POR CATEGORIAS, DENTRO DE CADA RAMA DE ACTIVIDAD

| CATEGORIAS   | TECNICOS TITULADOS |      |      | TECNICOS SIN TITULO |      |      | ADMINISTRATIVOS |      |      | OBREROS CUALIFICADOS |      |      | PEONES Y APRENDICES |      |      |
|--|--------------------|------|------|---------------------|------|------|-----------------|------|------|----------------------|------|------|---------------------|------|------|
|  | 1969               | 1975 | 1976 | 1969                | 1975 | 1976 | 1969            | 1975 | 1976 | 1969                 | 1975 | 1976 | 1969                | 1975 | 1976 |
|  | RAMAS DE ACTIVIDAD |      |      |                     |      |      |                 |      |      |                      |      |      |                     |      |      |
| Extracción de carbón.....                            | 2,7                | 2,7  | 2,7  | 4,8                 | 5,9  | 6,1  | 5,8             | 5,7  | 5,6  | 46,7                 | 47,9 | 48,7 | 40,0                | 37,8 | 36,9 |
| Extracción de minerales metálicos.....               | 2,8                | 3,4  | 3,5  | 3,8                 | 4,4  | 4,4  | 8,1             | 12,0 | 9,1  | 30,3                 | 35,1 | 30,3 | 55,0                | 45,1 | 52,7 |
| Extracción de minerales no metálicos..               | 3,8                | 5,0  | 4,4  | 4,5                 | 5,4  | 5,6  | 11,8            | 13,2 | 12,6 | 38,1                 | 45,7 | 45,8 | 41,8                | 30,7 | 31,6 |
| Alimentación, bebidas y tabaco.....                  | 1,3                | 1,7  | 1,7  | 1,8                 | 2,1  | 2,3  | 16,3            | 17,5 | 16,3 | 29,4                 | 34,5 | 39,1 | 51,2                | 44,2 | 40,6 |
| Industrias textiles.....                             | 1,3                | 1,8  | 1,9  | 3,4                 | 2,9  | 4,0  | 8,6             | 9,7  | 10,2 | 66,5                 | 63,8 | 63,0 | 20,2                | 20,7 | 20,9 |
| Fabricación de calzado y prendas de vestir.....      | 0,3                | 0,6  | 0,6  | 2,1                 | 2,6  | 3,0  | 9,2             | 9,2  | 9,6  | 50,6                 | 56,1 | 53,8 | 37,8                | 31,6 | 33,0 |
| Industrias de la madera y del corcho..               | 0,2                | 0,4  | 0,5  | 1,1                 | 1,5  | 1,6  | 7,8             | 9,3  | 9,7  | 53,1                 | 59,9 | 61,5 | 37,7                | 29,0 | 26,7 |
| Fabricación de papel y artículos de papel            | 2,5                | 3,7  | 4,1  | 4,3                 | 4,7  | 4,9  | 11,8            | 11,7 | 12,0 | 44,0                 | 48,0 | 50,0 | 37,4                | 31,8 | 29,0 |
| Imprentas y editoriales.....                         | 2,6                | 3,7  | 3,9  | 2,8                 | 3,7  | 4,2  | 22,8            | 21,2 | 20,6 | 47,1                 | 48,3 | 49,8 | 24,6                | 23,1 | 21,5 |
| Caucho.....  | 2,8                | 3,1  | 3,1  | 5,7                 | 7,1  | 7,4  | 10,8            | 10,4 | 10,6 | 27,3                 | 24,4 | 27,1 | 53,3                | 55,0 | 51,8 |
| Fabricación de productos químicos....                | 4,3                | 6,1  | 6,3  | 7,4                 | 8,1  | 8,7  | 17,7            | 19,5 | 19,8 | 30,8                 | 31,6 | 32,0 | 39,7                | 34,7 | 33,2 |
| Fabricación de productos derivados del petróleo..... | 1,6                | 2,5  | 2,8  | 2,4                 | 3,3  | 4,0  | 10,4            | 12,2 | 13,1 | 26,7                 | 32,8 | 34,3 | 58,8                | 49,1 | 46,8 |
| Industrias metálicas.....                            | 2,7                | 3,7  | 3,8  | 6,6                 | 8,0  | 8,2  | 12,7            | 13,3 | 13,3 | 33,7                 | 34,4 | 35,1 | 44,2                | 40,6 | 39,6 |
| Construcción y obras públicas.....                   | 2,3                | 2,6  | 3,0  | 1,3                 | 1,8  | 2,2  | 6,5             | 8,5  | 8,7  | 36,7                 | 43,1 | 43,9 | 53,2                | 44,1 | 42,2 |
| Electricidad, agua y gas.....                        | 6,2                | 9,1  | 9,9  | 5,3                 | 7,7  | 7,9  | 24,5            | 25,0 | 25,0 | 43,8                 | 44,2 | 44,2 | 20,2                | 13,9 | 13,0 |
| Comercio.....  | 1,0                | 1,4  | 1,4  | 2,1                 | 4,5  | 4,6  | 50,4            | 49,7 | 48,8 | 20,0                 | 21,2 | 23,0 | 26,5                | 23,2 | 22,2 |
| Bancos y otros establecimientos financieros.....     | 0,7                | 1,2  | 1,5  | 0,1                 | 0,1  | 0,1  | 97,1            | 96,3 | 95,8 | 0,5                  | 0,4  | 0,5  | 1,6                 | 2,0  | 2,1  |
| Compañías de seguros.....                            | 4,0                | 4,7  | 4,8  | 1,2                 | 1,1  | 1,1  | 93,2            | 91,3 | 92,7 | 0,1                  | 2,3  | 0,8  | 1,4                 | 0,6  | 0,6  |
| Media.....   | 2,1                | 2,9  | 3,0  | 3,7                 | 4,7  | 5,0  | 16,6            | 18,8 | 19,8 | 37,6                 | 39,1 | 39,8 | 40,0                | 34,5 | 33,2 |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Salarios.

CUADRO 5. 2. 5.

SALARIOS-HORA POR RAMAS DE ACTIVIDAD. MEDIAS ANUALES

Pesetas corrientes

| RAMAS DE ACTIVIDAD  | 1963                | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | 1972  | 1973  | 1974  | 1975  | 1976  |
|---|---------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Extracción de carbón.....   | 24,1                | 28,0 | 36,2 | 42,4 | 48,1 | 53,6 | 61,6 | 69,2 | 76,5 | 89,3  | 111,0 | 152,6 | 196,8 | 248,5 |
| Extracción de minerales metálicos.....                                      | 17,2                | 18,7 | 21,6 | 27,6 | 31,8 | 34,1 | 37,8 | 41,7 | 46,0 | 51,7  | 60,6  | 76,6  | 100,9 | 128,9 |
| Extracción de minerales no metálicos.....                                   | 19,2                | 21,9 | 24,3 | 29,0 | 34,2 | 36,1 | 40,3 | 45,3 | 51,9 | 61,9  | 74,3  | 89,5  | 114,8 | 159,0 |
| Alimentación, bebidas y tabaco.....   | 13,7                | 16,6 | 18,9 | 21,6 | 25,6 | 28,4 | 31,3 | 35,3 | 39,7 | 44,9  | 51,7  | 61,7  | 79,4  | 114,0 |
| Industrias textiles.....  | 15,1                | 17,2 | 19,4 | 22,5 | 27,0 | 28,6 | 30,7 | 33,8 | 37,9 | 43,7  | 51,0  | 63,0  | 79,1  | 110,2 |
| Fabricación de calzado y cuero.....   | 12,7                | 13,5 | 15,3 | 18,0 | 19,6 | 21,0 | 23,9 | 26,7 | 29,5 | 33,9  | 39,7  | 49,6  | 61,7  | 88,9  |
| Industrias de madera y corcho.....  | 12,6                | 15,0 | 16,9 | 18,3 | 21,0 | 23,2 | 24,8 | 27,0 | 30,3 | 34,5  | 40,7  | 49,8  | 64,2  | 86,6  |
| Fabricación de papel y artículos de papel.....                              | 17,5                | 19,3 | 22,1 | 26,1 | 30,3 | 32,4 | 35,4 | 39,7 | 48,4 | 57,3  | 68,7  | 88,0  | 115,2 | 151,0 |
| Imprentas y editoriales.....  | 18,8                | 21,3 | 24,1 | 28,0 | 32,5 | 34,9 | 38,6 | 43,1 | 49,5 | 57,6  | 68,4  | 84,1  | 107,3 | 139,2 |
| Fabricación de productos de caucho.....                                     | 20,7                | 24,2 | 31,5 | 36,1 | 38,7 | 43,0 | 46,7 | 57,2 | 65,6 | 71,4  | 86,7  | 112,2 | 136,8 | 175,1 |
| Fabricación de productos químicos.....                                      | 18,1                | 20,6 | 24,4 | 27,7 | 31,3 | 34,6 | 38,1 | 43,0 | 49,1 | 56,1  | 68,5  | 87,4  | 116,7 | 150,0 |
| Fabricación de derivados del petróleo, carbón y minerales no metálicos..... | 14,2                | 16,9 | 18,7 | 21,9 | 25,9 | 27,9 | 31,0 | 35,4 | 41,4 | 47,4  | 58,6  | 74,7  | 97,5  | 126,2 |
| Industrias metálicas.....   | 18,2                | 20,7 | 24,1 | 28,3 | 31,9 | 34,4 | 38,9 | 45,0 | 51,2 | 60,8  | 73,6  | 93,5  | 124,9 | 159,4 |
| Construcción y obras públicas.....  | 12,8                | 14,2 | 16,5 | 19,0 | 22,4 | 24,9 | 27,4 | 31,6 | 36,5 | 43,1  | 51,8  | 70,1  | 89,5  | 117,7 |
| Electricidad, agua y gas.....   | 20,7 <sup>(1)</sup> | 23,8 | 28,1 | 35,7 | 42,3 | 46,0 | 51,2 | 59,2 | 70,6 | 85,7  | 98,8  | 120,3 | 159,1 | 203,7 |
| Comercio.....   | 14,2                | 16,5 | 18,5 | 21,9 | 25,5 | 28,1 | 31,5 | 34,2 | 39,0 | 45,3  | 53,2  | 65,7  | 84,3  | 106,0 |
| Bancos y establecimientos financieros.....                                  | 34,4                | 37,5 | 42,7 | 52,6 | 59,9 | 65,9 | 74,4 | 86,1 | 95,2 | 107,6 | 127,5 | 155,5 | 197,6 | 233,6 |
| Compañías de seguros.....   | 30,0                | 31,4 | 35,9 | 41,8 | 46,1 | 49,2 | 54,4 | 61,1 | 72,2 | 82,3  | 95,0  | 112,5 | 145,4 | 174,1 |
| <i>Media.....</i>   | 16,3                | 18,4 | 21,3 | 24,9 | 28,8 | 31,4 | 35,1 | 40,1 | 45,7 | 53,5  | 64,1  | 81,2  | 106,3 | 138,3 |

(1) Media de los dos sectores «Electricidad, agua y gas» y «Producción de energía eléctrica» ponderada por el número total de horas trabajadas en cada sector.  
FUENTE: I. N. E. Encuesta de Salarios.

CUADRO 5. 1. 6.

**SALARIO-HORA POR RAMAS DE ACTIVIDAD**

Porcentajes de incremento respecto al año anterior

| RAMAS DE ACTIVIDAD  | PESETAS CORRIENTES |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|---|--------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|   | 1964               | 1965 | 1966 | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | 1972 | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 |
| Extracción de carbón.....                                     | 16,2               | 29,7 | 17,0 | 13,5 | 11,4 | 14,8 | 12,4 | 10,5 | 16,7 | 24,3 | 37,5 | 28,9 | 26,3 |
| Extracción de minerales metálicos.....                        | 8,8                | 15,3 | 27,7 | 15,5 | 7,1  | 10,8 | 10,4 | 10,4 | 12,3 | 17,2 | 21,4 | 31,7 | 27,8 |
| Extracción de minerales no metálicos.....                     | 14,2               | 11,0 | 19,4 | 17,9 | 5,4  | 11,7 | 12,3 | 14,6 | 19,4 | 19,9 | 20,4 | 28,3 | 38,5 |
| Alimentación, bebidas y tabaco.....                           | 21,0               | 13,7 | 14,3 | 18,7 | 10,9 | 10,4 | 12,5 | 12,5 | 13,2 | 15,2 | 19,4 | 28,7 | 43,5 |
| Industrias textiles.....                                      | 13,6               | 13,0 | 16,0 | 20,1 | 5,6  | 7,6  | 9,9  | 12,3 | 15,2 | 16,8 | 23,5 | 25,5 | 39,3 |
| Fabricación de calzado y cuero.....                           | 6,0                | 13,6 | 17,4 | 9,0  | 7,2  | 13,8 | 11,5 | 10,7 | 14,6 | 17,4 | 24,9 | 24,3 | 44,0 |
| Industrias de madera y corcho.....                            | 19,2               | 12,9 | 8,3  | 14,7 | 10,4 | 7,0  | 8,7  | 12,1 | 14,0 | 18,1 | 22,9 | 28,8 | 34,9 |
| Fabricación de papel y artículos de papel.....                | 10,0               | 14,9 | 18,1 | 16,0 | 6,8  | 9,2  | 12,4 | 21,9 | 18,4 | 19,8 | 28,1 | 30,9 | 31,1 |
| Imprentas y editoriales.....                                  | 13,3               | 13,2 | 16,3 | 16,0 | 7,4  | 13,6 | 8,8  | 14,9 | 16,3 | 18,7 | 23,0 | 27,6 | 29,8 |
| Fabricación de productos de caucho.....                       | 16,8               | 30,3 | 14,8 | 7,2  | 11,0 | 8,6  | 22,4 | 14,6 | 8,9  | 21,4 | 29,4 | 21,9 | 28,0 |
| Fabricación de productos químicos.....                        | 13,4               | 18,5 | 13,8 | 12,8 | 10,6 | 10,2 | 12,9 | 14,1 | 14,2 | 22,0 | 27,6 | 33,6 | 28,5 |
| Fabricación de petróleo, carbón y minerales no metálicos..... | 18,5               | 10,7 | 17,2 | 18,6 | 7,7  | 11,0 | 14,0 | 16,9 | 14,5 | 33,7 | 27,6 | 30,5 | 29,3 |
| Industrias metálicas.....                                     | 13,8               | 16,6 | 17,6 | 12,4 | 7,9  | 13,0 | 16,0 | 13,7 | 18,8 | 20,9 | 27,1 | 33,5 | 27,6 |
| Construcción y obras públicas.....                            | 10,9               | 16,4 | 15,2 | 18,2 | 10,7 | 10,0 | 15,5 | 15,6 | 17,9 | 20,4 | 35,3 | 27,6 | 31,4 |
| Electricidad, agua y gas.....                                 | 15,0               | 18,2 | 26,9 | 18,5 | 8,9  | 11,3 | 15,6 | 19,3 | 21,3 | 15,3 | 21,8 | 32,2 | 28,0 |
| Comercio.....   | 16,2               | 12,5 | 18,1 | 16,6 | 9,9  | 12,4 | 8,5  | 14,0 | 16,2 | 17,3 | 23,7 | 28,2 | 25,8 |
| Bancos y establecimientos financieros.....                    | 9,0                | 13,8 | 23,2 | 13,9 | 10,0 | 12,9 | 15,7 | 10,6 | 13,0 | 18,4 | 21,9 | 27,1 | 18,2 |
| Compañías de seguros.....                                     | 4,7                | 14,3 | 16,5 | 10,1 | 6,9  | 10,4 | 12,3 | 18,3 | 13,9 | 15,4 | 18,4 | 29,2 | 19,7 |
| <i>Media</i> .....  | 12,9               | 16,0 | 17,0 | 15,6 | 9,1  | 11,7 | 14,1 | 14,1 | 17,1 | 19,7 | 26,7 | 30,9 | 30,0 |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Salarios.

CUADRO  
RETRIBUCIONES POR HORA TRABAJADA EN  
Pesetas. Cuarto

5. 1. 7.  
LAS DISTINTAS CATEGORIAS PROFESIONALES  
trimestre 1964

| CATEGORIAS                     | RAMAS DE ACTIVIDAD   |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |              |              |              |  |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------------|---|---|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------|--------------|--------------|--|
|                                | Extracción de carbón | Extracción de minerales metálicos | Extracción de minerales no metálicos | Alimentación, bebidas y tabacos | Industrias textiles | Fabricación de calzado y cuero | Fabricación de madera, corcho y muebles | Fabricación de papel y artículos de papel | Imprentas y editoriales | Fabricación de caucho | Fabricación de productos químicos | Fabricación de petróleos y carbones | Industrias metálicas básicas | Industrias de la construcción | Electricidad, agua y gas | Comercio     | Banca        | Seguros      |  |
| <b>Técnicos titulados:</b>     |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |              |              |              |  |
| Ingenieros y licenciados.....  | 90,15                | 72,08                             | 93,25                                | 57,16                           | 60,94               | 60,54                          | 51,30                                   | 93,34                                     | 69,80                   | 109,43                | 73,01                             | 72,75                               | 90,07                        | 65,99                         | 84,39                    | 75,97        | 84,10        | 66,73        |  |
| Peritos y ayudantes.....       | 66,72                | 44,15                             | 64,39                                | 40,18                           | 39,25               | 30,00                          | 44,60                                   | 48,60                                     | 47,68                   | 63,65                 | 48,52                             | 52,77                               | 58,21                        | 42,88                         | 52,58                    | 52,43        | 69,21        | 27,79        |  |
| <b>Otros técnicos:</b>         |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |              |              |              |  |
| Oficinas y laboratorio.....    | 40,43                | 27,71                             | 37,28                                | 32,40                           | 37,68               | 28,82                          | 25,87                                   | 34,33                                     | 45,14                   | 34,10                 | 28,40                             | 38,09                               | 36,20                        | 32,64                         | 35,71                    | 32,31        | 64,90        | 52,22        |  |
| De taller.....                 | 60,04                | 34,38                             | 36,26                                | 32,68                           | 32,82               | 27,40                          | 27,70                                   | 35,71                                     | 32,97                   | 39,60                 | 33,95                             | 32,33                               | 39,50                        | 29,58                         | 39,09                    | —            | 32,39        | —            |  |
| <b>Administrativos:</b>        |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |              |              |              |  |
| Jefes.....                     | 45,86                | 38,87                             | 40,30                                | 40,22                           | 46,65               | 30,49                          | 32,02                                   | 59,35                                     | 49,45                   | 65,40                 | 49,27                             | 42,85                               | 51,01                        | 39,22                         | 47,87                    | 40,51        | 59,49        | 56,51        |  |
| Oficiales.....                 | 36,51                | 26,51                             | 29,24                                | 27,19                           | 30,41               | 24,51                          | 24,16                                   | 35,40                                     | 30,19                   | 43,02                 | 31,76                             | 28,07                               | 30,88                        | 25,22                         | 31,11                    | 24,48        | 38,42        | 44,29        |  |
| Auxiliares y aspirantes.....   | 26,62                | 18,87                             | 19,55                                | 16,07                           | 17,50               | 13,42                          | 13,94                                   | 20,15                                     | 17,84                   | 25,16                 | 17,58                             | 15,40                               | 18,51                        | 16,84                         | 23,47                    | 15,40        | 29,10        | 23,18        |  |
| <b>Subalternos:</b>            |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |              |              |              |  |
| Varones.....                   | 28,29                | 20,35                             | 24,06                                | 19,76                           | 19,59               | 14,83                          | 16,46                                   | 22,46                                     | 22,61                   | 26,41                 | 21,30                             | 23,80                               | 23,65                        | 14,23                         | 23,70                    | 16,69        | 26,10        | 23,17        |  |
| Mujeres.....                   | 24,59                | 13,00                             | 17,10                                | 14,53                           | 16,92               | 12,05                          | 15,07                                   | —   | 16,11                   | 22,99                 | 18,49                             | 15,72                               | 18,47                        | 10,26                         | —                        | —            | 24,19        | —            |  |
| <b>Jefes y oficiales:</b>      |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |              |              |              |  |
| Varones.....                   | 40,91                | 25,06                             | 25,00                                | 24,87                           | 24,30               | 20,11                          | 20,20                                   | 24,56                                     | 30,00                   | 29,34                 | 26,01                             | 22,13                               | 24,84                        | 19,37                         | 24,85                    | 20,53        | 36,13        | 28,93        |  |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 15,53                           | 17,28               | 14,99                          | 12,55                                   | 18,51                                     | 21,00                   | 21,27                 | 17,74                             | 15,20                               | —                            | —                             | —                        | —            | —            | —            |  |
| <b>Oficiales de 2.ª y 3.ª:</b> |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |              |              |              |  |
| Varones.....                   | 30,12                | 21,57                             | 26,50                                | 24,04                           | 19,76               | 16,15                          | 15,54                                   | 21,23                                     | 22,06                   | 21,20                 | 21,08                             | 19,56                               | 20,51                        | 16,56                         | 20,16                    | 16,89        | 35,42        | —            |  |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 15,77                           | 16,24               | 13,00                          | 12,64                                   | 15,59                                     | 16,12                   | 19,88                 | 12,56                             | 14,48                               | —                            | —                             | —                        | 14,26        | —            | —            |  |
| <b>Peones especializados:</b>  |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |              |              |              |  |
| Varones.....                   | 28,69                | 19,11                             | 22,89                                | 17,87                           | 16,94               | 16,10                          | 16,84                                   | 19,14                                     | 17,24                   | 22,66                 | 20,59                             | 18,33                               | 21,62                        | 13,66                         | 19,57                    | 14,21        | 27,92        | 12,91        |  |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 14,19                           | 13,94               | 11,53                          | 12,50                                   | 16,67                                     | 12,71                   | 19,22                 | 16,29                             | 15,38                               | 19,23                        | —                             | —                        | —            | —            | —            |  |
| <b>Peones:</b>                 |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |              |              |              |  |
| Varones.....                   | 23,06                | 16,55                             | 19,76                                | 14,62                           | 14,98               | 14,35                          | 13,20                                   | 16,78                                     | 17,40                   | 20,55                 | 18,16                             | 13,78                               | 16,54                        | 13,35                         | 15,55                    | 14,06        | 21,85        | —            |  |
| Mujeres.....                   | —                    | 14,02                             | —                                    | 12,60                           | 11,67               | 12,90                          | 12,43                                   | 13,08                                     | 15,13                   | 12,51                 | 12,66                             | 12,06                               | 14,53                        | 10,80                         | —                        | 11,34        | —            | 12,00        |  |
| <b>Aprendices y pinches:</b>   |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |              |              |              |  |
| Varones.....                   | 15,81                | 9,72                              | 11,29                                | 8,66                            | 10,45               | 7,49                           | 6,65                                    | 10,72                                     | 9,69                    | 9,53                  | 9,29                              | 8,85                                | 7,51                         | 7,64                          | 10,29                    | 6,80         | 19,82        | 7,65         |  |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 7,73                            | 9,33                | 6,48                           | 7,93                                    | 9,58                                      | 10,11                   | 8,35                  | 7,98                              | 9,03                                | 9,12                         | —                             | —                        | —            | —            | —            |  |
| <b>Totales.....</b>            | <b>34,52</b>         | <b>20,46</b>                      | <b>25,32</b>                         | <b>18,31</b>                    | <b>18,79</b>        | <b>14,61</b>                   | <b>15,84</b>                            | <b>21,80</b>                              | <b>23,19</b>            | <b>25,20</b>          | <b>23,14</b>                      | <b>17,77</b>                        | <b>22,42</b>                 | <b>15,62</b>                  | <b>24,90</b>             | <b>18,21</b> | <b>36,74</b> | <b>33,07</b> |  |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de salarios.

CUADRO  
RETRIBUCIONES POR HORA TRABAJADA EN

Pesetas. Cuarto

| RAMAS DE ACTIVIDAD             | Extracción de carbón | Extracción de minerales metálicos | Extracción de minerales no metálicos | Alimentación, bebidas y tabacos | Industrias textiles | Fabricación de calzado y cuero |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------------|
| <b>CATEGORIAS</b>              |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| <i>Técnicos titulados:</i>     |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Ingenieros y licenciados.....  | 211,60               | 138,34                            | 213,40                               | 146,20                          | 141,91              | 140,16                         |
| Peritos y ayudantes.....       | 137,15               | 113,05                            | 161,86                               | 111,44                          | 90,53               | 93,68                          |
| <i>Otros técnicos:</i>         |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Oficina y laboratorio.....     | 96,19                | 86,67                             | 94,57                                | 91,26                           | 86,09               | 65,36                          |
| De taller.....                 | 119,77               | 86,77                             | 122,99                               | 89,75                           | 74,33               | 99,03                          |
| <i>Administrativos:</i>        |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Jefes.....                     | 96,54                | 104,72                            | 132,91                               | 99,48                           | 102,96              | 85,32                          |
| Oficiales.....                 | 78,33                | 71,68                             | 86,73                                | 69,97                           | 68,27               | 62,53                          |
| Auxiliares y aspirantes.....   | 54,40                | 39,46                             | 57,73                                | 39,99                           | 41,20               | 40,46                          |
| <i>Subalternos:</i>            |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 59,68                | 50,91                             | 72,23                                | 51,58                           | 47,67               | 45,81                          |
| Mujeres.....                   | 49,82                | 37,83                             | 34,10                                | 37,61                           | 37,43               | 36,72                          |
| <i>Jefes y oficiales:</i>      |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 114,14               | 65,23                             | 77,38                                | 63,94                           | 60,48               | 54,93                          |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 52,00                           | 44,67               | 45,30                          |
| <i>Oficiales de 2.ª y 3.ª:</i> |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 75,31                | 59,25                             | 76,90                                | 53,19                           | 47,93               | 43,47                          |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 41,22                           | 37,83               | 33,81                          |
| <i>Peones especializados:</i>  |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 79,57                | 53,27                             | 66,28                                | 47,08                           | 47,89               | 42,36                          |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 36,76                           | 30,97               | 27,42                          |
| <i>Peones:</i>                 |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 68,62                | 47,26                             | 48,65                                | 40,98                           | 35,51               | 34,42                          |
| Mujeres.....                   | —                    | 43,00                             | —                                    | 27,68                           | 31,83               | 23,91                          |
| <i>Aprendices y pinches:</i>   |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 37,00                | 23,96                             | 32,92                                | 23,51                           | 24,65               | 21,01                          |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 21,96                           | 20,68               | 17,69                          |
| <b>Totales.....</b>            | <b>92,64</b>         | <b>58,65</b>                      | <b>77,65</b>                         | <b>49,37</b>                    | <b>47,47</b>        | <b>38,94</b>                   |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de salarios.

5. 1. 8.

LAS DISTINTAS CATEGORIAS PROFESIONALES

trimestre 1972

| Fabricación de madera, corcho y muebles | Fabricación de papel y artículos de papel | Imprentas y editoriales | Fabricación de caucho | Fabricación de productos químicos | Fabricación de petróleo y carbones | Industrias metálicas básicas | Industrias de la construcción | Electricidad, agua y gas | Comercio     | Banca         | Seguros      |
|---|---|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------|---------------|--------------|
| 130,21                                  | 198,11                                    | 216,86                  | 253,47                | 168,24                            | 184,21                             | 195,93                       | 173,31                        | 228,06                   | 237,61       | 273,87        | 183,15       |
| 65,14                                   | 134,49                                    | 105,35                  | 131,53                | 116,74                            | 125,92                             | 126,98                       | 109,91                        | 155,08                   | 151,71       | 166,86        | 100,61       |
| 57,85                                   | 94,01                                     | 113,64                  | 96,44                 | 78,33                             | 96,72                              | 92,30                        | 88,96                         | 119,13                   | 80,57        | 208,67        | 190,23       |
| 61,44                                   | 112,01                                    | 97,36                   | 106,96                | 104,76                            | 87,41                              | 95,74                        | 82,77                         | 131,04                   | —            | —             | —            |
| 79,43                                   | 123,98                                    | 141,01                  | 145,97                | 117,33                            | 94,15                              | 120,27                       | 96,90                         | 156,03                   | 115,17       | 197,49        | 147,12       |
| 55,68                                   | 86,08                                     | 82,50                   | 93,90                 | 81,14                             | 74,59                              | 74,35                        | 70,46                         | 102,73                   | 59,74        | 137,80        | 107,78       |
| 34,58                                   | 45,59                                     | 46,99                   | 71,35                 | 45,13                             | 47,93                              | 47,62                        | 48,76                         | 78,79                    | 39,55        | 88,81         | 56,39        |
| 42,00                                   | 69,91                                     | 54,39                   | 75,98                 | 62,83                             | 57,14                              | 63,03                        | 45,81                         | 84,59                    | 45,41        | 97,46         | 73,61        |
| 25,79                                   | —   | 42,63                   | —                     | 52,12                             | 38,47                              | 49,75                        | 38,63                         | —                        | —            | 66,67         | —            |
| 42,18                                   | 74,51                                     | 81,42                   | 83,04                 | 71,57                             | 65,99                              | 69,16                        | 55,35                         | 96,75                    | 60,54        | 141,94        | 89,42        |
| 32,33                                   | 53,53                                     | 59,75                   | 57,03                 | 42,74                             | 58,32                              | —                            | —                             | —                        | —            | —             | —            |
| 36,64                                   | 65,92                                     | 61,38                   | 61,95                 | 62,09                             | 55,64                              | 59,58                        | 44,74                         | 77,14                    | 50,39        | 116,60        | —            |
| 31,06                                   | 37,89                                     | 44,67                   | 45,78                 | 36,00                             | 47,78                              | —                            | —                             | —                        | 39,31        | —             | —            |
| 32,49                                   | 55,92                                     | 56,18                   | 72,60                 | 57,34                             | 51,64                              | 62,32                        | 42,62                         | 66,12                    | 40,97        | 117,98        | 62,07        |
| 31,11                                   | 44,24                                     | 36,90                   | 60,99                 | 41,27                             | 42,64                              | 50,45                        | —                             | —                        | —            | —             | —            |
| 31,02                                   | 53,38                                     | 40,03                   | 61,57                 | 44,97                             | 38,38                              | 45,48                        | 35,55                         | 61,10                    | 36,00        | 112,91        | —            |
| 29,94                                   | 44,82                                     | 35,92                   | 42,22                 | 47,96                             | 31,24                              | 38,88                        | 26,98                         | —                        | 30,02        | —             | —            |
| 17,98                                   | 28,64                                     | 27,12                   | 28,95                 | 24,95                             | 23,12                              | 21,76                        | 24,78                         | 32,05                    | 21,63        | 32,77         | —            |
| 19,04                                   | 24,44                                     | 21,56                   | 21,51                 | 18,54                             | 27,17                              | 26,20                        | —                             | —                        | —            | —             | —            |
| <b>36,84</b>                            | <b>65,62</b>                              | <b>65,55</b>            | <b>75,19</b>          | <b>65,46</b>                      | <b>54,66</b>                       | <b>65,41</b>                 | <b>47,88</b>                  | <b>94,73</b>             | <b>52,51</b> | <b>125,74</b> | <b>98,32</b> |

CUADRO  
RETRIBUCIONES POR HORA TRABAJADA EN  
Pesetas. Cuarto

5. 1. 9.  
LAS DISTINTAS CATEGORIAS PROFESIONALES  
trimestre 1973

| CATEGORIAS                     | RAMAS DE ACTIVIDAD   |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |          |        |         |  |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------------|---|---|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|----------|--------|---------|--|
|                                | Extracción de carbón | Extracción de minerales metálicos | Extracción de minerales no metálicos | Alimentación, bebidas y tabacos | Industrias textiles | Fabricación de calzado y cuero | Fabricación de madera, corcho y muebles | Fabricación de papel y artículos de papel | Imprentas y editoriales | Fabricación de caucho | Fabricación de productos químicos | Fabricación de petróleos y carbones | Industrias metálicas básicas | Industrias de la construcción | Electricidad, agua y gas | Comercio | Banca  | Seguros |  |
| <i>Técnicos titulados:</i>     |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |          |        |         |  |
| Ingenieros y licenciados.....  | 237,40               | 163,63                            | 234,61                               | 159,56                          | 151,37              | 157,85                         | 141,69                                  | 228,74                                    | 241,09                  | 279,95                | 191,24                            | 244,46                              | 220,84                       | 195,77                        | 319,51                   | 263,15   | 282,35 | 210,08  |  |
| Peritos y ayudantes.....       | 155,70               | 129,46                            | 153,85                               | 130,98                          | 101,74              | 130,17                         | 80,64                                   | 155,42                                    | 123,24                  | 152,13                | 137,45                            | 164,36                              | 147,09                       | 129,22                        | 180,87                   | 190,56   | 195,79 | 115,43  |  |
| <i>Otros técnicos:</i>         |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |          |        |         |  |
| Oficina y laboratorio.....     | 116,71               | 96,99                             | 106,20                               | 112,32                          | 97,75               | 78,24                          | 65,75                                   | 115,07                                    | 128,50                  | 112,92                | 86,67                             | 114,43                              | 108,13                       | 126,19                        | 142,55                   | 101,72   | 293,82 | 235,84  |  |
| De taller.....                 | 141,25               | 99,97                             | 139,73                               | 103,73                          | 83,53               | 120,28                         | 73,53                                   | 118,31                                    | 113,97                  | 131,27                | 117,46                            | 109,60                              | 113,07                       | 101,86                        | 141,68                   | —        | —      | —       |  |
| <i>Administrativos:</i>        |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |          |        |         |  |
| Jefes.....                     | 108,50               | 116,89                            | 145,23                               | 116,91                          | 117,36              | 105,40                         | 96,69                                   | 156,31                                    | 174,74                  | 169,70                | 152,21                            | 116,50                              | 140,83                       | 123,15                        | 191,31                   | 124,19   | 239,12 | 168,81  |  |
| Oficiales.....                 | 88,47                | 85,02                             | 98,32                                | 77,80                           | 77,86               | 77,58                          | 64,31                                   | 98,47                                     | 100,11                  | 110,41                | 90,66                             | 90,32                               | 88,05                        | 82,43                         | 119,48                   | 71,63    | 160,58 | 120,18  |  |
| Auxiliares y aspirantes.....   | 58,67                | 43,99                             | 58,83                                | 43,92                           | 45,26               | 47,40                          | 39,84                                   | 59,29                                     | 58,25                   | 85,83                 | 55,43                             | 55,52                               | 57,81                        | 64,68                         | 92,76                    | 45,93    | 107,27 | 69,59   |  |
| <i>Subalternos:</i>            |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |          |        |         |  |
| Varones.....                   | 71,85                | 67,14                             | 83,62                                | 64,06                           | 55,06               | 55,27                          | 53,21                                   | 81,32                                     | 67,15                   | 87,62                 | 73,72                             | 76,86                               | 77,13                        | 63,98                         | 95,26                    | 54,67    | 115,41 | 84,81   |  |
| Mujeres.....                   | 54,62                | 44,02                             | 40,33                                | 48,97                           | 45,83               | 54,29                          | 33,94                                   | —   | 57,63                   | —                     | 61,78                             | 45,19                               | 60,47                        | 42,94                         | —                        | —        | 88,42  | —       |  |
| <i>Jefes y oficiales:</i>      |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |          |        |         |  |
| Varones.....                   | 141,66               | 79,03                             | 90,14                                | 76,35                           | 70,22               | 65,45                          | 50,23                                   | 95,85                                     | 98,86                   | 101,25                | 81,31                             | 77,95                               | 82,12                        | 70,54                         | 103,19                   | 73,85    | 160,49 | 93,51   |  |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 60,63                           | 51,98               | 54,69                          | 39,17                                   | 65,48                                     | 73,21                   | 64,22                 | 49,91                             | 60,72                               | —                            | —                             | —                        | —        | —      | —       |  |
| <i>Oficiales de 2.ª y 3.ª:</i> |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |          |        |         |  |
| Varones.....                   | 93,52                | 70,59                             | 86,14                                | 62,45                           | 55,20               | 52,85                          | 46,45                                   | 83,00                                     | 73,82                   | 76,24                 | 71,41                             | 69,70                               | 72,05                        | 57,49                         | 89,34                    | 63,82    | 132,09 | —       |  |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 49,95                           | 42,35               | 42,17                          | 37,99                                   | 56,74                                     | 56,85                   | 55,02                 | 43,25                             | 56,82                               | —                            | —                             | —                        | 47,34    | —      | —       |  |
| <i>Peones especializados:</i>  |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |          |        |         |  |
| Varones.....                   | 91,55                | 62,36                             | 69,65                                | 57,72                           | 54,05               | 53,58                          | 38,81                                   | 69,99                                     | 71,35                   | 90,10                 | 70,40                             | 63,74                               | 75,92                        | 53,97                         | 74,97                    | 48,29    | 134,08 | 71,40   |  |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 43,96                           | 38,96               | 34,90                          | 36,12                                   | 58,01                                     | 50,42                   | 62,43                 | 50,48                             | 54,65                               | 61,39                        | —                             | —                        | —        | —      | —       |  |
| <i>Peones:</i>                 |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |          |        |         |  |
| Varones.....                   | 79,82                | 60,25                             | 56,36                                | 45,23                           | 43,75               | 42,08                          | 37,05                                   | 68,95                                     | 50,99                   | 86,89                 | 57,56                             | 48,19                               | 54,59                        | 46,37                         | 65,51                    | 45,12    | 132,93 | —       |  |
| Mujeres.....                   | —                    | 48,19                             | —                                    | 31,23                           | 35,21               | 33,41                          | 35,56                                   | 49,78                                     | 49,43                   | 39,37                 | 57,52                             | 41,90                               | 48,53                        | 37,95                         | —                        | 34,99    | —      | —       |  |
| <i>Aprendices y pinches:</i>   |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                     |                              |                               |                          |          |        |         |  |
| Varones.....                   | 46,08                | 24,52                             | 37,30                                | 28,33                           | 27,63               | 27,41                          | 21,83                                   | 34,80                                     | 31,26                   | 29,85                 | 27,53                             | 26,45                               | 26,34                        | 30,88                         | 36,57                    | 25,79    | 37,41  | —       |  |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 24,88                           | 24,03               | 20,42                          | 21,20                                   | 29,43                                     | 26,73                   | 26,18                 | 21,24                             | 35,83                               | 29,44                        | —                             | —                        | —        | —      | —       |  |
| <i>Totales.....</i>            | 110,66               | 70,88                             | 89,91                                | 57,45                           | 54,71               | 48,43                          | 44,68                                   | 81,70                                     | 80,33                   | 90,83                 | 73,52                             | 68,06                               | 78,72                        | 61,11                         | 110,82                   | 63,34    | 150,08 | 113,35  |  |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de salarios.

CUADRO  
RETRIBUCIONES POR HORA TRABAJADA EN  
Pesetas. Cuarto

| RAMAS DE ACTIVIDAD             | Extracción de carbón | Extracción de minerales metálicos | Extracción de minerales no metálicos | Alimentación, bebidas y tabacos | Industrias textiles | Fabricación de calzado y cuero |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------------|
| <b>CATEGORÍAS</b>              |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| <i>Técnicos titulados:</i>     |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Ingenieros y licenciados.....  | 288,43               | 210,18                            | 247,25                               | 176,63                          | 182,51              | 160,00                         |
| Peritos y ayudantes.....       | 206,14               | 159,76                            | 177,31                               | 140,61                          | 125,72              | 132,99                         |
| <i>Otros técnicos:</i>         |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Oficina y laboratorio.....     | 155,07               | 118,18                            | 127,90                               | 139,18                          | 111,50              | 101,81                         |
| De taller.....                 | 185,18               | 139,71                            | 150,66                               | 119,43                          | 105,88              | 122,76                         |
| <i>Administrativos:</i>        |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Jefes.....                     | 137,30               | 145,55                            | 180,02                               | 139,08                          | 139,63              | 118,37                         |
| Oficiales.....                 | 116,38               | 104,01                            | 119,12                               | 87,80                           | 93,64               | 90,63                          |
| Auxiliares y aspirantes.....   | 74,63                | 56,24                             | 73,43                                | 53,02                           | 55,98               | 56,49                          |
| <i>Subalternos:</i>            |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 93,79                | 100,93                            | 89,16                                | 74,27                           | 68,44               | 70,94                          |
| Mujeres.....                   | 69,40                | 65,88                             | 43,70                                | 56,16                           | 63,28               | 69,10                          |
| <i>Jefes y oficiales:</i>      |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 178,13               | 108,76                            | 122,01                               | 88,11                           | 88,90               | 83,12                          |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 75,67                           | 65,84               | 64,91                          |
| <i>Oficiales de 2.ª y 3.ª:</i> |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 109,87               | 99,34                             | 120,73                               | 74,17                           | 73,52               | 75,25                          |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 61,12                           | 55,02               | 53,04                          |
| <i>Peones especializados:</i>  |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 117,14               | 81,91                             | 97,42                                | 70,44                           | 71,50               | 60,12                          |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 56,83                           | 49,83               | 45,11                          |
| <i>Peones:</i>                 |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 110,88               | 84,70                             | 78,50                                | 55,92                           | 52,61               | 50,57                          |
| Mujeres.....                   | —                    | 83,42                             | —                                    | 37,47                           | 46,50               | 39,71                          |
| <i>Aprendices y pinches:</i>   |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 56,65                | 38,05                             | 43,89                                | 34,28                           | 37,59               | 33,07                          |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 30,72                           | 30,14               | 20,03                          |
| <b>Totales.....</b>            | <b>142,94</b>        | <b>96,09</b>                      | <b>115,54</b>                        | <b>68,90</b>                    | <b>69,81</b>        | <b>59,59</b>                   |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de salarios.

5. 1. 10.  
LAS DISTINTAS CATEGORÍAS PROFESIONALES  
trimestre 1974

| Fabricación de madera, corcho y muebles | Fabricación de papel y artículos de papel | Imprentas y editoriales | Fabricación de caucho | Fabricación de productos químicos | Fabricación de petróleos y carbones | Industrias metálicas básicas | Industrias de la construcción | Electricidad, agua y gas | Comercio     | Banca         | Seguros       |
|---|---|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------|---------------|---------------|
| 163,59                                  | 268,67                                    | 293,52                  | 350,34                | 240,69                            | 272,19                              | 267,64                       | 254,14                        | 351,57                   | 310,17       | 377,77        | 231,59        |
| 100,65                                  | 201,92                                    | 156,63                  | 182,99                | 177,21                            | 206,87                              | 184,30                       | 162,51                        | 210,60                   | 229,99       | 229,42        | 147,68        |
| 89,25                                   | 138,24                                    | 163,34                  | 139,47                | 117,82                            | 139,55                              | 137,63                       | 140,83                        | 165,72                   | 130,14       | 398,83        | 252,23        |
| 92,61                                   | 166,60                                    | 184,65                  | 167,91                | 158,99                            | 134,03                              | 147,81                       | 141,70                        | 164,13                   | —            | —             | —             |
| 111,59                                  | 187,88                                    | 207,63                  | 220,88                | 191,43                            | 142,09                              | 176,77                       | 157,97                        | 226,13                   | 160,70       | 299,59        | 187,70        |
| 71,43                                   | 117,97                                    | 127,35                  | 138,84                | 116,76                            | 110,46                              | 112,94                       | 106,23                        | 145,89                   | 88,04        | 192,19        | 138,78        |
| 45,67                                   | 72,99                                     | 69,92                   | 106,92                | 69,63                             | 72,07                               | 73,64                        | 79,81                         | 104,63                   | 57,13        | 128,84        | 81,94         |
| 63,78                                   | 108,65                                    | 88,32                   | 125,73                | 95,39                             | 91,41                               | 99,32                        | 73,04                         | 115,80                   | 76,53        | 143,78        | 99,75         |
| 55,49                                   | —   | 67,87                   | —                     | 79,84                             | 55,81                               | 80,75                        | 62,72                         | —                        | —            | 116,22        | —             |
| 63,56                                   | 120,24                                    | 123,04                  | 125,59                | 109,90                            | 99,97                               | 105,45                       | 88,98                         | 120,23                   | 92,43        | 196,97        | 98,42         |
| 53,68                                   | 95,52                                     | 87,01                   | 98,41                 | 64,49                             | 67,86                               | —                            | —                             | —                        | —            | —             | —             |
| 56,88                                   | 102,11                                    | 95,85                   | 102,80                | 99,02                             | 87,15                               | 94,65                        | 74,50                         | 101,64                   | 75,03        | 117,57        | —             |
| 48,15                                   | 75,41                                     | 71,42                   | 71,05                 | 59,96                             | 68,53                               | —                            | —                             | —                        | 64,72        | —             | —             |
| 52,18                                   | 93,33                                     | 85,96                   | 121,86                | 96,32                             | 84,68                               | 100,69                       | 71,42                         | 93,23                    | 62,59        | 189,16        | 64,20         |
| 44,97                                   | 76,82                                     | 61,73                   | 77,55                 | 70,55                             | 72,98                               | 81,21                        | —                             | —                        | —            | —             | —             |
| 44,26                                   | 84,93                                     | 68,37                   | 72,35                 | 79,58                             | 62,02                               | 72,82                        | 60,66                         | 79,27                    | 59,17        | 188,80        | —             |
| 39,80                                   | 62,84                                     | 59,83                   | 55,59                 | 62,47                             | 58,00                               | 65,36                        | 43,19                         | —                        | 45,82        | —             | —             |
| 25,92                                   | 47,15                                     | 41,42                   | 39,20                 | 40,57                             | 36,18                               | 37,65                        | 38,33                         | 52,99                    | 31,48        | 36,55         | —             |
| 27,54                                   | 42,40                                     | 39,42                   | 46,25                 | 30,95                             | 46,75                               | 41,45                        | —                             | —                        | —            | —             | —             |
| <b>55,27</b>                            | <b>104,76</b>                             | <b>101,78</b>           | <b>121,05</b>         | <b>104,62</b>                     | <b>87,04</b>                        | <b>102,85</b>                | <b>78,89</b>                  | <b>130,95</b>            | <b>79,53</b> | <b>183,64</b> | <b>130,32</b> |

CUADRO  
RETRIBUCIONES POR HORA TRABAJADA EN  
Pesetas. Cuarto

| CATEGORIAS                     | RAMAS DE ACTIVIDAD   |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------------|
|                                | Extracción de carbón | Extracción de minerales metálicos | Extracción de minerales no metálicos | Alimentación, bebidas y tabacos | Industrias textiles | Fabricación de calzado y cuero |
| <i>Técnicos titulados:</i>     |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Ingenieros y licenciados.....  | 397,94               | 248,75                            | 369,52                               | 224,86                          | 211,60              | 202,32                         |
| Peritos y ayudantes.....       | 276,79               | 205,32                            | 244,48                               | 173,45                          | 152,14              | 129,73                         |
| <i>Otros técnicos:</i>         |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Oficina y laboratorio.....     | 190,38               | 161,65                            | 175,91                               | 159,96                          | 137,04              | 127,57                         |
| De taller.....                 | 247,38               | 171,87                            | 201,13                               | 142,38                          | 143,44              | 151,56                         |
| <i>Administrativos:</i>        |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Jefes.....                     | 183,94               | 174,04                            | 213,49                               | 174,71                          | 171,14              | 139,77                         |
| Oficiales.....                 | 166,88               | 151,82                            | 146,59                               | 116,98                          | 116,99              | 105,49                         |
| Auxiliares y aspirantes.....   | 100,56               | 83,34                             | 84,95                                | 71,90                           | 69,27               | 66,75                          |
| <i>Subalternos:</i>            |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 130,60               | 122,56                            | 123,24                               | 95,58                           | 88,09               | 74,89                          |
| Mujeres.....                   | 97,14                | 87,75                             | 97,72                                | 71,81                           | 76,44               | 71,75                          |
| <i>Jefes y oficiales:</i>      |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 233,36               | 152,25                            | 138,12                               | 115,80                          | 110,09              | 97,82                          |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 88,51                           | 85,20               | 75,85                          |
| <i>Oficiales de 2.ª y 3.ª:</i> |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 156,42               | 131,03                            | 139,46                               | 93,08                           | 89,86               | 75,19                          |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 75,38                           | 73,98               | 62,11                          |
| <i>Peones especializados</i>   |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 168,59               | 118,64                            | 117,64                               | 91,76                           | 86,77               | 69,57                          |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 71,48                           | 67,07               | 60,54                          |
| <i>Peones:</i>                 |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 150,75               | 97,94                             | 89,42                                | 77,03                           | 66,46               | 58,28                          |
| Mujeres.....                   | —                    | 98,72                             | —                                    | 59,52                           | 62,57               | 46,32                          |
| <i>Aprendices y pinches:</i>   |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |
| Varones.....                   | 86,57                | 60,68                             | 59,33                                | 46,13                           | 47,26               | 35,53                          |
| Mujeres.....                   | —                    | —                                 | —                                    | 43,57                           | 38,81               | 30,15                          |
| <i>Totales.....</i>            | 194,09               | 127,40                            | 136,92                               | 93,19                           | 90,29               | 71,43                          |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de salarios.

5. 1. 11.  
LAS DISTINTAS CATEGORIAS PROFESIONALES  
trimestre 1975

| Fabricación de madera, corcho y muebles | Fabricación de papel y artículos de papel | Imprentas y editoriales | Fabricación de caucho | Fabricación de productos químicos | Fabricación de petróleo y carbones | Industrias metálicas básicas | Industrias de la construcción | Electricidad, agua y gas | Comercio | Banca  | Seguros |
|---|---|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|----------|--------|---------|
| 170,20                                  | 337,36                                    | 351,63                  | 423,61                | 301,02                            | 356,01                             | 330,13                       | 291,81                        | 424,92                   | 356,41   | 433,33 | 288,26  |
| 150,99                                  | 246,02                                    | 198,83                  | 212,36                | 201,50                            | 251,12                             | 228,59                       | 193,93                        | 265,45                   | 279,59   | 308,85 | 202,33  |
| 95,44                                   | 181,19                                    | 206,07                  | 186,59                | 157,71                            | 187,62                             | 173,11                       | 163,31                        | 219,37                   | 141,71   | 626,06 | 271,59  |
| 115,27                                  | 198,85                                    | 215,78                  | 190,42                | 186,59                            | 170,09                             | 185,57                       | 168,79                        | 216,74                   | —        | —      | —       |
| 145,50                                  | 240,92                                    | 259,46                  | 250,71                | 239,08                            | 182,47                             | 217,25                       | 191,18                        | 286,45                   | 195,96   | 352,29 | 238,55  |
| 89,41                                   | 154,32                                    | 159,59                  | 159,36                | 153,79                            | 155,08                             | 142,45                       | 133,65                        | 193,12                   | 108,42   | 235,37 | 175,37  |
| 60,82                                   | 103,38                                    | 94,75                   | 135,19                | 90,66                             | 92,73                              | 94,93                        | 99,67                         | 155,65                   | 71,71    | 161,06 | 102,47  |
| 79,28                                   | 130,14                                    | 110,29                  | 150,98                | 119,68                            | 125,81                             | 129,75                       | 95,63                         | 161,46                   | 98,23    | 184,63 | 128,03  |
| 63,35                                   | —   | 94,20                   | 130,03                | 93,08                             | 90,86                              | 105,55                       | 72,20                         | 142,43                   | —        | 147,53 | —       |
| 80,97                                   | 155,83                                    | 151,43                  | 155,65                | 137,64                            | 124,84                             | 135,25                       | 109,19                        | 166,75                   | 116,20   | 221,95 | 151,16  |
| 64,80                                   | 109,44                                    | 97,71                   | 116,47                | 94,87                             | —                                  | —                            | —                             | —                        | —        | —      | —       |
| 74,47                                   | 128,33                                    | 117,18                  | 131,62                | 124,08                            | 110,52                             | 121,50                       | 91,96                         | 142,35                   | 98,73    | 168,72 | —       |
| 64,80                                   | 89,68                                     | 81,59                   | 84,05                 | 75,76                             | —                                  | —                            | —                             | —                        | 78,27    | —      | —       |
| 67,07                                   | 119,00                                    | 102,46                  | 146,01                | 131,68                            | 110,89                             | 126,99                       | 92,00                         | 138,33                   | 84,53    | 212,56 | 82,75   |
| 60,38                                   | 93,85                                     | 77,05                   | 97,10                 | 101,67                            | 93,67                              | 104,55                       | —                             | —                        | —        | —      | —       |
| 58,87                                   | 115,25                                    | 88,44                   | 101,19                | 91,03                             | 76,71                              | 100,03                       | 79,52                         | 98,25                    | 72,68    | 165,25 | —       |
| 54,95                                   | 94,87                                     | 81,58                   | 75,04                 | 90,56                             | 74,57                              | 86,70                        | —                             | —                        | 58,11    | —      | —       |
| 31,78                                   | 56,34                                     | 52,70                   | 55,44                 | 56,66                             | 46,58                              | 50,36                        | 6,55                          | 80,41                    | 41,64    | 53,79  | —       |
| 39,51                                   | 55,79                                     | 48,59                   | 45,25                 | 37,76                             | 60,54                              | 53,66                        | —                             | —                        | —        | —      | —       |
| 72,50                                   | 135,19                                    | 128,54                  | 147,21                | 135,25                            | 113,39                             | 132,75                       | 100,07                        | 179,69                   | 101,10   | 226,21 | 165,28  |

CUADRO 5. 1. 12.  
RETRIBUCIONES POR HORA TRABAJADA EN LAS DISTINTAS CATEGORIAS PROFESIONALES  
Pesetas. Cuarto trimestre 1976

| RAMAS DE ACTIVIDAD<br>CATEGORIAS | RAMAS DE ACTIVIDAD   |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                    |                              |                               |                          |          |       |         |
|----------------------------------|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------------|---|---|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|----------|-------|---------|
|                                  | Extracción de carbón | Extracción de minerales metálicos | Extracción de minerales no metálicos | Alimentación, bebidas y tabacos | Industrias textiles | Fabricación de calzado y cuero | Fabricación de madera, corcho y muebles | Fabricación de papel y artículos de papel | Imprentas y editoriales | Fabricación de caucho | Fabricación de productos químicos | Fabricación de petróleo y carbones | Industrias metálicas básicas | Industrias de la construcción | Electricidad, agua y gas | Comercio | Banca | Seguros |
| <i>Técnicos titulados:</i>       |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                    |                              |                               |                          |          |       |         |
| Ingenieros y licenciados.....    | 431,4                | 348,4                             | 508,7                                | 286,3                           | 271,0               | 261,8                          | 249,8                                   | 401,1                                     | 365,1                   | 577,3                 | 368,0                             | 462,4                              | 407,6                        | 371,0                         | 569,8                    | 413,0    | 573,7 | 359,3   |
| Peritos y ayudantes.....         | 332,4                | 268,9                             | 331,7                                | 230,9                           | 206,3               | 169,2                          | 153,9                                   | 287,5                                     | 254,9                   | 300,3                 | 265,2                             | 287,7                              | 293,0                        | 253,5                         | 362,9                    | 291,9    | 316,3 | 235,5   |
| <i>Otros técnicos:</i>           |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                    |                              |                               |                          |          |       |         |
| Oficina y laboratorio.....       | 240,3                | 195,0                             | 268,2                                | 214,6                           | 176,7               | 189,5                          | 115,9                                   | 233,1                                     | 250,5                   | 248,2                 | 206,5                             | 214,0                              | 225,1                        | 205,6                         | 281,4                    | 158,8    | 526,7 | 342,8   |
| De taller.....                   | 322,0                | 243,4                             | 280,4                                | 209,2                           | 189,2               | 219,3                          | 143,6                                   | 249,7                                     | 255,2                   | 261,7                 | 229,4                             | 239,1                              | 238,5                        | 213,2                         | 231,8                    | —        | —     | —       |
| <i>Administrativos:</i>          |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                    |                              |                               |                          |          |       |         |
| Jefes.....                       | 229,3                | 222,0                             | 319,1                                | 222,1                           | 225,9               | 182,2                          | 174,3                                   | 279,6                                     | 315,5                   | 356,2                 | 295,0                             | 248,1                              | 269,5                        | 238,1                         | 370,7                    | 237,2    | 426,3 | 293,0   |
| Oficiales.....                   | 206,1                | 196,6                             | 221,4                                | 157,6                           | 158,0               | 148,6                          | 117,0                                   | 189,6                                     | 205,1                   | 205,8                 | 188,0                             | 181,1                              | 182,4                        | 165,9                         | 229,3                    | 135,8    | 273,8 | 207,5   |
| Auxiliares y aspirantes.....     | 138,5                | 92,3                              | 123,3                                | 100,8                           | 98,7                | 89,2                           | 84,3                                    | 135,4                                     | 121,8                   | 178,7                 | 121,5                             | 132,7                              | 124,6                        | 125,5                         | 186,9                    | 95,2     | 193,4 | 136,8   |
| <i>Subalternos:</i>              |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                    |                              |                               |                          |          |       |         |
| Varones.....                     | 170,6                | 147,7                             | 200,7                                | 130,2                           | 125,1               | 115,5                          | 114,7                                   | 173,5                                     | 140,3                   | 195,9                 | 158,7                             | 145,3                              | 171,3                        | 131,9                         | 197,0                    | 111,4    | 212,7 | 163,3   |
| Mujeres.....                     | 132,3                | 106,6                             | 148,8                                | 95,4                            | 115,2               | 121,0                          | 86,6                                    | —   | 117,0                   | —                     | 111,6                             | 113,1                              | 133,3                        | 103,5                         | —                        | —        | 183,0 | —       |
| <i>Jefes y oficiales:</i>        |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                    |                              |                               |                          |          |       |         |
| Varones.....                     | 297,7                | 192,6                             | 193,6                                | 166,2                           | 156,8               | 142,1                          | 109,6                                   | 207,1                                     | 186,6                   | 187,9                 | 170,0                             | 164,2                              | 176,6                        | 150,0                         | 211,1                    | 140,7    | 284,4 | 177,4   |
| Mujeres.....                     | —                    | —                                 | —                                    | 124,2                           | 123,5               | 118,4                          | 89,8                                    | 147,4                                     | 135,4                   | 169,2                 | 124,5                             | 105,5                              | —                            | —                             | —                        | —        | —     | —       |
| <i>Oficiales de 2.ª y 3.ª:</i>   |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                    |                              |                               |                          |          |       |         |
| Varones.....                     | 198,4                | 151,5                             | 200,1                                | 131,6                           | 126,7               | 110,0                          | 99,4                                    | 168,9                                     | 152,4                   | 172,6                 | 165,1                             | 143,4                              | 159,8                        | 123,9                         | 182,8                    | 123,9    | 224,5 | —       |
| Mujeres.....                     | —                    | —                                 | —                                    | 105,4                           | 108,7               | 100,4                          | 84,0                                    | 130,0                                     | 118,4                   | 118,2                 | 102,6                             | 137,8                              | —                            | —                             | —                        | 106,8    | —     | —       |
| <i>Peones especializados:</i>    |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                    |                              |                               |                          |          |       |         |
| Varones.....                     | 223,4                | 151,7                             | 165,2                                | 121,1                           | 128,5               | 118,0                          | 87,0                                    | 162,5                                     | 135,4                   | 205,8                 | 169,5                             | 142,5                              | 168,5                        | 121,2                         | 168,6                    | 119,0    | 215,6 | 97,8    |
| Mujeres.....                     | —                    | —                                 | —                                    | 97,1                            | 92,8                | 96,4                           | 75,2                                    | 122,1                                     | 106,1                   | 135,1                 | 141,8                             | 123,9                              | 134,0                        | —                             | —                        | —        | —     | —       |
| <i>Peones:</i>                   |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                    |                              |                               |                          |          |       |         |
| Varones.....                     | 176,2                | 102,0                             | 138,5                                | 112,0                           | 92,5                | 88,0                           | 85,0                                    | 149,5                                     | 125,9                   | 121,6                 | 130,7                             | 103,1                              | 123,3                        | 107,6                         | 120,3                    | 94,5     | 183,2 | —       |
| Mujeres.....                     | —                    | 96,7                              | —                                    | 76,5                            | 89,5                | 68,2                           | 87,7                                    | 134,1                                     | 105,1                   | 98,5                  | 121,7                             | 96,3                               | 110,1                        | —                             | —                        | 76,1     | —     | —       |
| <i>Aprendices y pinches:</i>     |                      |                                   |                                      |                                 |                     |                                |   |   |                         |                       |                                   |                                    |                              |                               |                          |          |       |         |
| Varones.....                     | 106,2                | 80,5                              | 98,1                                 | 63,9                            | 74,5                | 52,9                           | 44,2                                    | 82,5                                      | 65,0                    | 68,4                  | 71,0                              | 61,0                               | 70,0                         | 71,9                          | 77,3                     | 59,8     | 73,0  | —       |
| Mujeres.....                     | —                    | —                                 | —                                    | 60,4                            | 56,7                | 49,4                           | 53,7                                    | 62,4                                      | 62,7                    | 67,4                  | 53,5                              | 84,7                               | 75,7                         | —                             | —                        | —        | —     | —       |
| <i>Totales.....</i>              | 248,1                | 155,9                             | 198,0                                | 129,4                           | 128,3               | 109,3                          | 98,6                                    | 178,0                                     | 163,9                   | 200,8                 | 175,5                             | 147,9                              | 174,3                        | 135,0                         | 228,7                    | 127,5    | 271,3 | 204,5   |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de salarios.

CUADRO 5. 1. 13.

## HORAS EXTRAORDINARIAS. MEDIA MENSUAL PARA LOS CORRESPONDIENTES PERIODOS

(Miles de horas)

Año 1975

| ACTIVIDADES   | Primer trimestre | Segundo trimestre | Tercer trimestre | Cuarto trimestre | Año             |
|---|------------------|-------------------|------------------|------------------|-----------------|
| Extracción de carbón.....   | 408,7            | 535,9             | 384,5            | 419,0            | 437,0           |
| Extracción de minerales metálicos.....  | 274,6            | 331,9             | 330,1            | 351,9            | 322,1           |
| Extracción de minerales no metálicos.....   | 149,0            | 181,4             | 154,9            | 154,8            | 160,0           |
| Alimentación, bebidas y tabaco.....   | 1.228,2          | 1.411,0           | 1.853,3          | 1.824,2          | 1.579,1         |
| Industrias textiles.....  | 1.150,2          | 1.251,7           | 1.207,5          | 1.634,9          | 1.311,0         |
| Fabricación de calzado y prendas de vestir.....   | 70,6             | 105,2             | 101,2            | 105,7            | 95,6            |
| Industrias de la madera y del corcho.....   | 413,5            | 414,0             | 367,3            | 429,8            | 406,1           |
| Fabricación de papel y artículos de papel.....  | 379,7            | 313,9             | 319,7            | 292,2            | 326,3           |
| Imprentas y editoriales.....  | 485,8            | 433,6             | 442,7            | 478,1            | 460,0           |
| Fabricación de productos de caucho.....   | 225,2            | 184,6             | 161,4            | 231,4            | 200,6           |
| Fabricación de productos químicos.....  | 1.052,0          | 1.062,2           | 1.478,6          | 1.051,9          | 1.161,1         |
| Derivados del petróleo y del carbón.....  | 1.112,2          | 898,0             | 1.020,1          | 990,6            | 1.005,2         |
| Industrias metálicas básicas. Fabricación de productos metálicos. Construcción de maquinaria. Construcción de material de transporte..... | 11.956,9         | 12.139,5          | 8.680,8          | 11.201,8         | 10.994,7        |
| Construcción y obras públicas.....  | 5.719,9          | 5.198,5           | 5.359,2          | 5.260,8          | 5.384,6         |
| Electricidad, agua y gas.....   | 1.076,3          | 1.104,1           | 1.169,2          | 1.037,4          | 1.096,7         |
| Comercio.....   | 397,5            | 432,8             | 343,7            | 488,1            | 415,5           |
| Banca y otros establecimientos financieros.....   | 642,1            | 669,9             | 510,8            | 486,3            | 577,2           |
| Compañías de seguros.....   | 152,9            | 166,1             | 178,8            | 161,3            | 164,7           |
| <i>Total actividades abarcadas.....</i>   | <i>26.987,0</i>  | <i>26.834,3</i>   | <i>24.063,8</i>  | <i>26.600,3</i>  | <i>26.121,2</i> |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Salarios.

CUADRO 5. 1. 14,

HORAS EXTRAORDINARIAS. MEDIA MENSUAL PARA LOS CORRESPONDIENTES PERIODOS

(Miles de horas)

Año 1976

| ACTIVIDADES   | Primer trimestre | Segundo trimestre | Tercer trimestre | Cuarto trimestre | Media anual     |
|---|------------------|-------------------|------------------|------------------|-----------------|
| Extracción de carbón.....   | 246,2            | 309,7             | 265,3            | 314,9            | 284,0           |
| Extracción de minerales metálicos.....  | 309,9            | 240,2             | 203,2            | 172,3            | 231,4           |
| Extracción de minerales no metálicos.....   | 121,6            | 119,7             | 116,0            | 116,0            | 118,3           |
| Alimentación, bebidas y tabaco.....   | 1.483,1          | 1.153,3           | 1.436,5          | 1.280,5          | 1.338,3         |
| Industrias textiles.....  | 1.335,5          | 1.618,6           | 1.220,0          | 1.632,9          | 1.451,7         |
| Fabricación de calzado y prendas de vestir.....   | 102,5            | 114,1             | 90,5             | 86,5             | 98,4            |
| Industrias de la madera y del corcho.....   | 450,9            | 346,6             | 278,0            | 301,9            | 344,3           |
| Fabricación de papel y artículos de papel.....  | 330,7            | 347,7             | 416,6            | 357,9            | 363,2           |
| Imprentas y editoriales.....  | 471,2            | 385,7             | 422,9            | 389,6            | 412,3           |
| Fabricación de productos de caucho.....   | 218,5            | 131,5             | 123,1            | 77,0             | 137,5           |
| Fabricación de productos químicos.....  | 921,3            | 928,7             | 877,8            | 964,8            | 923,1           |
| Derivados del petróleo y del carbón.....  | 631,0            | 673,8             | 943,1            | 657,0            | 726,2           |
| Industrias metálicas básicas. Fabricación de productos metálicos. Construcción de maquinaria. Construcción de material de transporte..... | 7.529,1          | 8.270,0           | 6.668,6          | 8.749,1          | 7.804,2         |
| Construcción y obras públicas.....  | 5.102,4          | 3.839,4           | 3.846,5          | 3.198,7          | 3.996,7         |
| Electricidad, agua y gas.....   | 998,0            | 971,3             | 1.086,8          | 986,8            | 1.010,6         |
| Comercio.....   | 469,5            | 464,7             | 614,4            | 519,3            | 516,9           |
| Banca y otros establecimientos financieros.....   | 489,6            | 458,9             | 538,6            | 475,0            | 490,5           |
| Compañías de seguros.....   | 197,1            | 110,1             | 74,6             | 113,6            | 123,8           |
| <i>Total actividades abarcadas.....</i>   | <i>21.408,1</i>  | <i>20.484,0</i>   | <i>19.222,0</i>  | <i>20.393,8</i>  | <i>20.376,9</i> |

CUADRO 5. 4. 1.

## INDICADORES DE CONSUMO Y EQUIPAMIENTO, SEGUN PROVINCIAS

| INDICADORES<br><br>PROVINCIAS | INDICE (BASE MEDIA = 100) |   |                           |                              | Indice de Gini de la distribución del consumo | Hogares sin electricidad — % | Hogares sin agua corriente — % | Hogares sin servicio de aseo e higiene — % | Hogares sin calefacción — % |
|-------------------------------|---------------------------|---|---------------------------|------------------------------|---|------------------------------|--------------------------------|--|-----------------------------|
|                               | Consumo por hogar         | Equipamiento de la vivienda en bienes de consumo duradero | Equipamiento en automóvil | Consumo de energía eléctrica |   |                              |                                |  |                             |
| Alava.....                    | 132,0                     | 113,8   | 120,9                     | 119,3                        | 0,310   | 0,7                          | 1,5                            | 5,1  | 45,9                        |
| Albacete.....                 | 82,0                      | 69,7  | 76,2                      | 65,2                         | 0,393   | 0,5                          | 20,6                           | 36,1                                       | 62,9                        |
| Alicante.....                 | 95,8                      | 104,6   | 128,4                     | 108,5                        | 0,332   | 0,8                          | 10,7                           | 9,3  | 26,4                        |
| Almería.....                  | 80,5                      | 76,6  | 97,5                      | 53,3                         | 0,360   | 8,8                          | 33,9                           | 38,4                                       | 55,2                        |
| Avila.....                    | 73,3                      | 63,1  | 52,2                      | 50,2                         | 0,422   | 0,2                          | 32,3                           | 44,2                                       | 93,2                        |
| Badajoz.....                  | 71,1                      | 64,5  | 61,1                      | 58,1                         | 0,360   | 2,8                          | 39,7                           | 52,4                                       | 89,5                        |
| Baleares.....                 | 92,2                      | 100,9   | 152,7                     | 111,2                        | 0,357   | 0,5                          | 33,4                           | 16,2                                       | 42,4                        |
| Barcelona.....                | 121,9                     | 129,8   | 128,6                     | 111,2                        | 0,300   | 0,1                          | 1,5                            | 1,2  | 4,8                         |
| Burgos.....                   | 82,5                      | 73,0  | 69,7                      | 67,4                         | 0,390   | 0,3                          | 20,6                           | 29,9                                       | 61,8                        |
| Cáceres.....                  | 59,5                      | 57,1  | 51,5                      | 52,2                         | 0,439   | 1,9                          | 37,6                           | 45,1                                       | 97,2                        |
| Cádiz.....                    | 91,0                      | 87,0  | 77,4                      | 88,2                         | 0,369   | 2,2                          | 20,4                           | 25,5                                       | 55,9                        |
| Castellón.....                | 76,7                      | 87,4  | 116,3                     | 86,9                         | 0,351   | 2,1                          | 15,6                           | 8,0  | 40,3                        |
| Ciudad Real.....              | 75,9                      | 78,2  | 69,9                      | 65,1                         | 0,398   | 1,4                          | 24,0                           | 43,0                                       | 46,3                        |
| Córdoba.....                  | 84,6                      | 80,6  | 76,6                      | 80,6                         | 0,370   | 1,6                          | 16,2                           | 17,8                                       | 81,8                        |
| Coruña (La).....              | 96,2                      | 64,3  | 74,8                      | 72,0                         | 0,348   | 1,1                          | 21,1                           | 32,4                                       | 70,4                        |
| Cuenca.....                   | 74,0                      | 55,2  | 64,7                      | 45,3                         | 0,387   | 0,9                          | 29,8                           | 56,4                                       | 68,7                        |
| Gerona.....                   | 107,8                     | 116,9   | 158,6                     | 117,0                        | 0,335   | 0,3                          | 6,1                            | 10,2                                       | 24,4                        |
| Granada.....                  | 66,6                      | 74,2  | 64,0                      | 59,3                         | 0,409   | 8,0                          | 32,0                           | 31,5                                       | 65,2                        |
| Guadalajara.....              | 77,4                      | 73,1  | 73,3                      | 79,4                         | 0,371   | 0,0                          | 23,1                           | 33,1                                       | 50,5                        |
| Guipúzcoa.....                | 138,2                     | 122,0   | 111,5                     | 110,4                        | 0,321   | 0,0                          | 0,9                            | 1,5  | 75,5                        |
| Huelva.....                   | 85,5                      | 77,5  | 68,8                      | 75,2                         | 0,375   | 2,7                          | 25,0                           | 32,9                                       | 80,8                        |
| Huesca.....                   | 94,4                      | 95,2  | 118,8                     | 71,5                         | 0,349   | 0,3                          | 7,5                            | 8,3  | 78,9                        |
| Jaén.....                     | 70,5                      | 75,5  | 56,3                      | 67,8                         | 0,363   | 3,4                          | 19,8                           | 35,2                                       | 82,5                        |
| León.....                     | 84,9                      | 75,9  | 83,1                      | 61,3                         | 0,390   | 0,2                          | 22,1                           | 34,5                                       | 55,0                        |
| Lérida.....                   | 91,2                      | 98,0  | 132,4                     | 108,1                        | 0,356   | 1,4                          | 1,9                            | 4,5  | 64,3                        |
| Logroño.....                  | 100,3                     | 94,0  | 80,9                      | 93,0                         | 0,326   | 0,5                          | 4,8                            | 7,3  | 41,5                        |
| Lugo.....                     | 60,1                      | 42,6  | 65,1                      | 53,7                         | 0,401   | 1,9                          | 24,0                           | 55,5                                       | 85,0                        |
| Madrid.....                   | 132,5                     | 142,4   | 118,7                     | 167,8                        | 0,341   | 0,0                          | 2,6                            | 3,7  | 17,0                        |
| Málaga.....                   | 87,7                      | 78,2  | 77,3                      | 65,7                         | 0,403   | 8,7                          | 23,8                           | 28,3                                       | 57,4                        |
| Murcia.....                   | 81,3                      | 85,8  | 103,2                     | 76,9                         | 0,340   | 2,3                          | 13,1                           | 22,4                                       | 35,6                        |
| Navarra.....                  | 112,8                     | 112,3   | 131,9                     | 119,7                        | 0,341   | 0,3                          | 3,4                            | 4,4  | 25,8                        |
| Orense.....                   | 71,9                      | 43,0  | 53,8                      | 60,7                         | 0,393   | 3,3                          | 44,9                           | 55,8                                       | 72,3                        |
| Oviedo.....                   | 95,6                      | 92,7  | 91,3                      | 76,3                         | 0,341   | 1,1                          | 12,2                           | 17,0                                       | 56,5                        |
| Palencia.....                 | 82,4                      | 81,2  | 83,6                      | 59,2                         | 0,370   | 0,2                          | 22,1                           | 36,2                                       | 41,2                        |
| Palmas (Las).....             | 119,0                     | 90,4  | 110,1                     | 68,2                         | 0,323   | 0,1                          | 4,8                            | 11,2                                       | 99,0                        |
| Pontevedra.....               | 88,9                      | 67,4  | 76,0                      | 73,1                         | 0,329   | 0,0                          | 33,6                           | 37,5                                       | 70,9                        |
| Salamanca.....                | 63,7                      | 71,4  | 74,1                      | 67,5                         | 0,412   | 0,9                          | 36,3                           | 42,7                                       | 72,8                        |
| Santa Cruz de Tenerife.....   | 105,7                     | 76,2  | 95,3                      | 55,5                         | 0,378   | 5,8                          | 16,7                           | 13,9                                       | 98,2                        |
| Santander.....                | 113,4                     | 95,2  | 112,4                     | 114,7                        | 0,355   | 0,3                          | 12,8                           | 19,1                                       | 53,8                        |
| Segovia.....                  | 80,7                      | 81,8  | 93,7                      | 72,1                         | 0,339   | 0,7                          | 10,6                           | 38,3                                       | 55,9                        |
| Sevilla.....                  | 94,2                      | 97,0  | 82,3                      | 98,1                         | 0,379   | 0,8                          | 13,2                           | 13,9                                       | 75,8                        |
| Soria.....                    | 87,6                      | 65,0  | 65,7                      | 60,2                         | 0,397   | 0,0                          | 19,5                           | 32,5                                       | 53,5                        |
| Tarragona.....                | 100,6                     | 101,7   | 124,4                     | 87,3                         | 0,355   | 0,7                          | 5,0                            | 9,2  | 25,8                        |
| Teruel.....                   | 57,5                      | 60,6  | 80,7                      | 63,8                         | 0,418   | 3,0                          | 14,2                           | 27,2                                       | 72,0                        |
| Toledo.....                   | 76,4                      | 74,3  | 66,6                      | 79,0                         | 0,410   | 0,3                          | 24,4                           | 42,1                                       | 68,3                        |
| Valencia.....                 | 95,3                      | 109,0   | 116,7                     | 118,0                        | 0,350   | 0,7                          | 3,1                            | 3,1  | 38,6                        |
| Valladolid.....               | 93,4                      | 97,1  | 90,6                      | 103,7                        | 0,371   | 0,0                          | 9,6                            | 20,8                                       | 44,7                        |
| Vizcaya.....                  | 122,6                     | 128,7   | 97,4                      | 131,8                        | 0,326   | 0,5                          | 1,7                            | 1,3  | 23,8                        |
| Zamora.....                   | 64,1                      | 46,9  | 52,4                      | 44,0                         | 0,362   | 1,2                          | 32,8                           | 66,1                                       | 76,3                        |
| Zaragoza.....                 | 103,8                     | 112,4   | 95,1                      | 145,6                        | 0,392   | 0,2                          | 6,7                            | 13,3                                       | 25,6                        |
| CONJUNTO HOGARES.....         | 100,0                     | 100,0   | 100,0                     | 100,0                        | 0,368   | 1,4                          | 13,2                           | 17,6                                       | 45,7                        |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Presupuestos Familiares 1973-1974 y Encuesta de Equipamiento 1975.

CUADRO 5. 4. 2.

## ESTRUCTURA DE LA POBLACION ACTIVA OCUPADA, SEGUN PROVINCIAS, EN 1976

| PROVINCIAS                  | PORCENTAJES RESPECTO A LA POBLACION ACTIVA OCUPADA |                |             |           |              |           |                  |
|-----------------------------|--|----------------|-------------|-----------|--------------|-----------|------------------|
|                             | Asalariados  | No Asalariados | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | No Especificados |
| Alava.....                  | 78,9   | 21,1           | 9,3         | 49,3      | 9,2          | 32,1      | 0,1              |
| Albacete.....               | 71,3   | 28,7           | 33,5        | 19,0      | 14,5         | 32,5      | 0,4              |
| Alicante.....               | 77,5   | 22,5           | 16,2        | 38,2      | 10,3         | 35,3      | —                |
| Almería.....                | 46,9   | 53,1           | 45,0        | 9,6       | 9,7          | 35,6      | 0,1              |
| Ávila.....                  | 50,2   | 49,8           | 50,8        | 9,2       | 12,7         | 27,1      | 0,2              |
| Badajoz.....                | 61,2   | 38,8           | 46,1        | 11,6      | 7,0          | 35,4      | 0,1              |
| Baleares.....               | 65,4   | 34,6           | 17,6        | 20,3      | 12,7         | 49,1      | 0,3              |
| Barcelona.....              | 84,6   | 15,4           | 2,3         | 46,9      | 10,2         | 40,5      | 0,1              |
| Burgos.....                 | 60,8   | 39,2           | 35,5        | 26,5      | 7,6          | 30,4      | —                |
| Cáceres.....                | 51,7   | 48,3           | 50,7        | 7,2       | 9,5          | 32,6      | 0,0              |
| Cádiz.....                  | 82,4   | 17,6           | 20,0        | 21,7      | 11,4         | 46,8      | 0,1              |
| Castellón.....              | 70,9   | 29,1           | 23,9        | 32,8      | 10,5         | 32,8      | 0,0              |
| Ciudad Real.....            | 70,6   | 29,4           | 34,0        | 19,0      | 12,2         | 34,6      | 0,2              |
| Córdoba.....                | 78,1   | 21,9           | 36,2        | 18,2      | 7,7          | 37,9      | —                |
| Coruña (La).....            | 51,3   | 48,7           | 38,8        | 19,7      | 7,1          | 34,3      | 0,1              |
| Cuenca.....                 | 50,4   | 49,6           | 48,3        | 13,4      | 7,9          | 30,2      | 0,2              |
| Gerona.....                 | 63,8   | 36,2           | 18,1        | 32,7      | 11,7         | 37,5      | 0,0              |
| Granada.....                | 58,8   | 41,2           | 42,7        | 11,7      | 7,0          | 38,5      | 0,1              |
| Guadalajara.....            | 65,1   | 34,9           | 30,2        | 25,2      | 14,2         | 30,4      | 0,1              |
| Guipúzcoa.....              | 79,2   | 20,8           | 8,8         | 49,0      | 8,2          | 33,8      | 0,2              |
| Huelva.....                 | 75,2   | 24,8           | 27,8        | 22,6      | 8,3          | 41,0      | 0,3              |
| Huesca.....                 | 68,9   | 31,1           | 38,3        | 19,4      | 11,6         | 30,4      | 0,3              |
| Jaén.....                   | 69,3   | 30,7           | 37,8        | 18,6      | 9,2          | 34,3      | 0,1              |
| León.....                   | 41,8   | 58,2           | 44,2        | 19,8      | 6,2          | 29,5      | 0,3              |
| Lérida.....                 | 51,9   | 48,1           | 26,0        | 21,4      | 8,1          | 44,5      | —                |
| Logroño.....                | 59,3   | 40,7           | 27,9        | 33,1      | 8,3          | 30,6      | 0,1              |
| Lugo.....                   | 24,4   | 75,6           | 64,6        | 9,8       | 4,9          | 20,6      | 0,1              |
| Madrid.....                 | 87,6   | 12,4           | 1,9         | 26,3      | 10,5         | 61,2      | 0,1              |
| Málaga.....                 | 69,9   | 30,1           | 26,0        | 14,6      | 10,5         | 48,7      | 0,2              |
| Murcia.....                 | 70,8   | 29,2           | 25,5        | 26,4      | 9,5          | 38,5      | 0,1              |
| Navarra.....                | 73,1   | 26,9           | 18,3        | 38,2      | 9,3          | 34,1      | 0,1              |
| Orense.....                 | 25,4   | 74,6           | 63,3        | 8,8       | 8,7          | 19,2      | —                |
| Oviedo.....                 | 59,2   | 40,8           | 29,2        | 29,5      | 7,2          | 33,9      | 0,2              |
| Palencia.....               | 62,0   | 38,0           | 27,3        | 24,3      | 9,1          | 38,8      | 0,4              |
| Palmas (Las).....           | 79,6   | 20,4           | 19,9        | 13,2      | 10,2         | 56,7      | 0,0              |
| Pontevedra.....             | 51,2   | 48,8           | 42,3        | 23,1      | 9,2          | 25,3      | 0,1              |
| Salamanca.....              | 56,2   | 43,8           | 30,3        | 16,3      | 11,1         | 42,3      | —                |
| Santa Cruz de Tenerife..... | 72,2   | 27,8           | 22,2        | 64,6      | 12,4         | 56,4      | 0,1              |
| Santander.....              | 61,3   | 38,7           | 29,8        | 29,9      | 7,5          | 32,8      | —                |
| Segovia.....                | 45,3   | 54,7           | 32,7        | 22,6      | 8,4          | 36,3      | —                |
| Sevilla.....                | 79,3   | 20,7           | 21,4        | 21,3      | 10,1         | 47,0      | 0,1              |
| Soria.....                  | 58,9   | 41,1           | 33,7        | 21,2      | 9,8          | 35,2      | —                |
| Tarragona.....              | 66,9   | 33,1           | 23,4        | 25,5      | 17,7         | 33,4      | —                |
| Teruel.....                 | 47,8   | 52,2           | 41,8        | 21,0      | 10,2         | 26,2      | 0,8              |
| Toledo.....                 | 66,6   | 33,4           | 20,2        | 25,0      | 12,6         | 32,0      | 0,2              |
| Valencia.....               | 80,1   | 19,9           | 14,8        | 35,3      | 9,5          | 40,2      | 0,1              |
| Valladolid.....             | 77,4   | 22,6           | 14,2        | 30,5      | 10,2         | 44,8      | 0,2              |
| Vizcaya.....                | 84,8   | 15,2           | 5,4         | 43,4      | 9,9          | 41,3      | —                |
| Zamora.....                 | 29,2   | 70,8           | 58,7        | 6,9       | 7,1          | 27,3      | —                |
| Zaragoza.....               | 72,6   | 27,4           | 15,5        | 34,2      | 8,0          | 42,2      | 0,1              |
| CONJUNTO NACIONAL.....      | 71,1   | 28,9           | 21,5        | 28,1      | 9,7          | 40,6      | 0,1              |

FUENTE: I. N. E. Encuesta de Población Activa, abril, mayo y junio 1976.

Autor *INE*  
Signatura *6-256.76*  
Título *La renta nacional*  
Registro *en 1976*

Reg. n.º .....

Cl. ....

La Renta Nacional en 1976 y su distribución

G  
0256  
76'